Fondo Banorte 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022



Fondo Banorte 1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-10
Notas a los estados financieros	11-20
Notas a los estados financieros – Información particular	21-25

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Deloitte.

– Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO	2021		2020
Inversiones en valores:			
Títulos para negociar	3,280,836	$	3,139,246
Deudores por reporto (saldo deudor)	4,127,923		3,820,589
Otros activos:			
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	-		37
TOTAL ACTIVO	**7,408,759**	**$**	**6,959,872**
PASIVO			
Otras cuentas por pagar:			
Impuesto a la utilidad por pagar	3,708	$	5,086
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	5,934		5,519
TOTAL PASIVO	**9,642**	**$**	**10,605**
CAPITAL CONTABLE			
Capital contribuido:			
Capital social	2,404,601	$	2,324,696
Prima en venta de acciones	(20,276)		(119,717)
	2,384,325		2,204,979
Capital ganado:			
Resultado de ejercicios anteriores	4,744,288	$	4,469,500
Resultado neto	270,504		274,788
	5,014,792		**4,744,288**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**7,399,117**	**$**	**6,949,267**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**7,408,759**	**$**	**6,959,872**
CUENTAS DE ORDEN			
Capital social autorizado	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas	216,450,216,450		216,450,216,450
Colaterales recibidos por la entidad	4,127,192	$	3,828,984

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $2,404,601.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $15.207886, a la serie "APIE" en $14.160000, a la serie "APIM" en $14.216052, a la serie "E1" en $14.578722, a la serie "E2" en $14.777387, a la serie "E3" en $16.050434, a la serie "E4" en $15.739272, a la serie "E5" en $14.462802, a la serie "E6" en $14.370657, a la serie "E7" en $14.182625, a la serie "EMP" en $14.176986, a la serie "F1" en $14.103634, a la serie "F2" en $13.955449, a la serie "F3" en $13.717937, a la serie "F4" en $13.581817, a la serie "F5" en $13.446936, a la serie "F6" en $13.373020, a la serie "F7" en $13.129074, a la serie "FF" en $14.595836, a la serie "G" en $14.125099, a la serie "M1" en $14.327235, a la serie "M2" en $14.250168, a la serie "M3" en $14.600009, a la serie "M4" en $14.119970, a la serie "M5" en $13.938629, a la serie "M6" en $12.817454, a la serie "M7" en $13.663304".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2021		2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	6,114	$	(1,133)
Resultado por compraventa		312		2,175
Ingresos por intereses		376,310		389,913
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**382,736**		**390,955**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		58,800		53,010
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		450		270
Gastos de administración:				
Honorarios		1,466		1,303
Impuestos y derechos diversos		51,516		61,584
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**112,232**		**116,167**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**270,504**	**$**	**274,788**
RESULTADO NETO	**$**	**270,504**	**$**	**274,788**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 1,788,506**	**$ (1,102,972)**	**$ 4,069,261**	**$ 400,239**	**$ 5,155,034**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	8,815,923	-	-	-	8,815,923
Disminución de capital social	(8,279,733)	-	-	-	(8,279,733)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	983,255	-	-	983,255
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	400,239	(400,239)	-
Total	536,190	983,255	400,239	(400,239)	1,519,445
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	274,788	274,788
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 2,324,696**	**$ (119,717)**	**$ 4,469,500**	**$ 274,788**	**$ 6,949,267**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	8,653,110	-	-	-	8,653,110
Disminución de capital social	(8,573,205)	-	-	-	(8,573,205)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	99,441	-	-	99,441
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	274,788	(274,788)	-
Total	79,905	99,441	274,788	(274,788)	179,346
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	270,504	270,504
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 2,404,601**	**$ (20,276)**	**$ 4,744,288**	**$ 270,504**	**$ 7,399,117**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
44.28%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	BPAG28	220210	IM	5.200000	AAA(mex)	700,000	700,000	221,000,000	$ 100.116856	$ 70,082	$ 100.244416	$ 70,171	38
	BPAG28	220512	IM	5.460000	AAA(mex)	400,000	400,000	215,000,000	99.977307	39,991	100.136879	40,055	129
	BPAG28	220811	IM	5.500000	AAA(mex)	200,000	200,000	202,000,000	99.829446	19,966	100.003209	20,001	220
	BPAG28	230209	IM	5.200000	AAA(mex)	300,000	300,000	188,000,000	99.934159	29,980	100.119452	30,036	402
	BPAG28	230511	IM	5.460000	AAA(mex)	400,000	400,000	182,000,000	99.800827	39,920	99.987638	39,995	493
	BPAG28	230810	IM	5.500000	AAA(mex)	200,000	200,000	182,000,000	99.605315	19,921	99.845065	19,969	584
	BPAG28	231109	IM	5.200000	AAA(mex)	400,000	400,000	182,000,000	99.898499	39,959	100.090506	40,036	675
	BPAG28	241107	IM	5.200000	AAA(mex)	800,000	800,000	120,075,307	99.865218	79,892	99.896264	79,917	1039
	BPAG91	220428	IQ	5.440000	AAA(mex)	300,000	300,000	246,000,000	100.855678	30,257	100.953535	30,286	115
	BPAG91	221229	IQ	5.870000	AAA(mex)	520,000	520,000	276,000,000	99.754174	51,872	99.958691	51,979	360
	BPAG91	230427	IQ	5.440000	AAA(mex)	400,000	400,000	306,000,000	100.630950	40,252	100.818290	40,327	479
	BPAG91	230831	IQ	5.500000	AAA(mex)	400,000	400,000	323,000,000	100.025927	40,010	100.167997	40,067	605
	BPAG91	240111	IQ	5.230000	AAA(mex)	500,000	500,000	272,000,000	100.612374	50,306	100.804494	50,402	738
	BPAG91	240502	IQ	5.510000	AAA(mex)	400,000	400,000	280,000,000	100.289968	40,116	100.495814	40,198	850
	BPAG91	240829	IQ	5.500000	AAA(mex)	400,000	400,000	274,000,000	99.774239	39,910	99.954967	39,982	969
	BPAG91	250102	IQ	5.150000	AAA(mex)	200,000	200,000	249,000,000	100.485167	20,097	100.714730	20,143	1095
	BPAG91	250904	IQ	5.540000	AAA(mex)	400,000	400,000	238,000,000	99.464673	39,786	99.750233	39,900	1340
	BPAG91	251231	IQ	5.150000	AAA(mex)	400,000	400,000	252,000,000	100.322079	40,129	100.624612	40,250	1458
	BPA182	220310	IS	5.130000	AAA(mex)	300,000	300,000	286,000,000	101.521402	30,456	101.692584	30,508	66
	BPA182	220908	IS	5.130000	AAA(mex)	800,000	800,000	286,000,000	101.678117	81,342	101.692204	81,354	248
	BPA182	230907	IS	5.130000	AAA(mex)	400,000	400,000	286,000,000	101.475571	40,590	102.077564	40,831	612
	BPA182	240307	IS	5.130000	AAA(mex)	500,000	500,000	286,000,000	101.425540	50,713	102.194031	51,097	794
	BPA182	250306	IS	5.130000	AAA(mex)	400,000	400,000	360,000,000	100.991470	40,397	101.155108	40,462	1158
	BPA182	251002	IS	5.540000	AAA(mex)	300,000	300,000	224,000,000	101.787825	30,536	101.157168	30,347	1368
	BPA182	260219	IS	5.100000	AAA(mex)	300,000	300,000	300,000,000	101.543978	30,463	101.486269	30,446	1508
	BPA182	270401	IS	5.540000	AAA(mex)	400,000	400,000	185,000,000	100.376030	40,150	100.667686	40,267	1914
	BPA182	280412	IS	5.750000	AAA(mex)	300,000	300,000	268,000,000	100.171321	30,051	100.980177	30,294	2291
	BONDESD	220113	LD	5.480000	AAA(mex)	500,000	500,000	268,495,811	100.160653	50,080	100.272190	50,136	10
	BONDESD	220127	LD	5.450000	AAA(mex)	900,000	900,000	314,327,275	99.965303	89,969	100.056220	90,051	24
	BONDESD	220203	LD	5.330000	AAA(mex)	500,000	500,000	124,307,349	100.257551	50,129	100.364543	50,182	31
	BONDESD	220317	LD	5.510000	AAA(mex)	400,000	400,000	366,638,637	100.022252	40,009	100.154821	40,062	73
	BONDESD	220421	LD	5.450000	AAA(mex)	150,000	150,000	390,031,689	99.962314	14,994	100.040431	15,006	108
	BONDESD	220428	LD	5.330000	AAA(mex)	700,000	700,000	235,226,298	100.207176	70,145	100.348722	70,244	115
	BONDESD	220512	LD	5.510000	AAA(mex)	800,000	800,000	491,097,720	100.000780	80,001	100.144361	80,115	129
	BONDESD	220714	LD	5.450000	AAA(mex)	400,000	400,000	208,732,436	99.873793	39,950	100.024219	40,010	192
	BONDESD	220721	LD	5.330000	AAA(mex)	730,000	730,000	362,092,850	100.183542	73,134	100.331953	73,242	199
	BONDESD	220908	LD	5.450000	AAA(mex)	456,847	456,847	191,338,600	99.841781	45,612	100.011790	45,690	248
	BONDESD	221013	LD	5.330000	AAA(mex)	200,000	200,000	250,515,263	100.145399	20,029	100.311557	20,062	283
	BONDESD	221110	LD	5.330000	AAA(mex)	770,000	770,000	473,658,380	100.145251	77,112	100.303363	77,234	311
	BONDESD	230105	LD	5.330000	AAA(mex)	700,000	700,000	525,413,369	100.082617	70,058	100.282740	70,198	367
	BONDESD	230309	LD	5.480000	AAA(mex)	402,907	402,907	336,615,622	99.958720	40,274	100.161669	40,356	430

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	BONDESD	230330	LD	5.330000	AAA(mex)	301,467	301,467	231,956,406	100.030813	30,156	100.248877	30,222	451
	BONDESD	230504	LD	5.480000	AAA(mex)	400,000	400,000	371,618,132	99.917512	39,967	100.134557	40,054	486
	BONDESD	230629	LD	5.480000	AAA(mex)	800,000	800,000	404,415,988	99.883463	79,907	100.111199	80,089	542
	BONDESD	230706	LD	5.510000	AAA(mex)	400,000	400,000	370,024,566	99.779765	39,912	99.992567	39,997	549
	BONDESD	230831	LD	5.510000	AAA(mex)	400,000	400,000	346,238,992	99.730784	39,892	99.963418	39,985	605
	BONDESD	231101	LD	5.450000	AAA(mex)	300,000	300,000	329,285,103	99.586048	29,876	99.822466	29,947	667
	BONDESD	231207	LD	5.330000	AAA(mex)	400,000	400,000	253,065,495	99.960977	39,984	100.110630	40,044	703
	BONDESD	231221	LD	5.510000	AAA(mex)	802,170	802,170	513,153,177	99.668177	79,951	99.897363	80,135	717
	BONDESD	240229	LD	5.330000	AAA(mex)	700,000	700,000	447,788,752	99.841363	69,889	100.052656	70,037	787
	BONDESD	240404	LD	5.480000	AAA(mex)	700,000	700,000	363,222,404	99.868465	69,908	99.953997	69,968	822
	BONDESD	240425	LD	5.330000	AAA(mex)	500,000	500,000	431,246,702	99.816006	49,908	100.034805	50,017	843
	BONDESD	240530	LD	5.480000	AAA(mex)	500,000	500,000	51,315,006	99.850067	49,925	99.904012	49,952	878
	BONDESD	240627	LD	5.480000	AAA(mex)	400,000	400,000	369,625,603	99.678574	39,872	99.903588	39,961	906
	BONDESD	240801	LD	5.510000	AAA(mex)	400,000	400,000	148,536,754	99.716658	39,887	99.771290	39,909	941
	BONDESD	240822	LD	5.480000	AAA(mex)	510,000	510,000	455,978,940	99.622332	50,807	99.869957	50,934	962
	BONDESD	241024	LD	5.510000	AAA(mex)	600,000	600,000	445,810,487	99.502506	59,702	99.733336	59,840	1025
	BONDESD	241219	LD	5.510000	AAA(mex)	600,000	600,000	521,065,606	99.470738	59,683	99.704608	59,823	1081
	BONDESD	250220	LD	5.450000	AAA(mex)	500,000	500,000	521,727,305	99.323941	49,662	99.550305	49,775	1144
	BONDESD	250416	LD	5.450000	AAA(mex)	900,000	900,000	627,348,473	99.260406	89,334	99.527997	89,575	1199
	BONDESD	250619	LD	5.330000	AAA(mex)	1,300,000	1,300,000	684,480,691	99.574674	129,448	99.780061	129,714	1263
	BONDESD	250814	LD	5.330000	AAA(mex)	800,000	800,000	488,004,093	99.517011	79,614	99.769727	79,816	1319
	BONDESD	251016	LD	5.480000	AAA(mex)	900,000	900,000	433,540,924	99.432059	89,489	99.618590	89,657	1382
	BONDESD	251211	LD	5.480000	AAA(mex)	400,000	400,000	313,056,499	99.410424	39,764	99.602049	39,841	1438
	BONDESD	260212	LD	5.510000	AAA(mex)	400,000	400,000	386,180,251	99.274333	39,710	99.461018	39,784	1501
	BONDESD	260806	LD	5.450000	AAA(mex)	200,000	200,000	142,158,158	99.175330	19,835	99.260634	19,852	1676
										3,274,722		3,280,836	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									**$ 3,274,722**		**$ 3,280,836**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 3,274,722**		**$ 3,280,836**	
55.72%	**Deudores por reporto**												
	BPAG91	230427	IQ	5.420000	AAA(mex)	7,240,858	7,240,858	306,000,000	$ 100.793059	$ 729,828	$ 100.838584	$ 730,158	N/A
	BPAG91	240829	IQ	5.420000	AAA(mex)	7,711,845	7,711,845	274,000,000	99.868667	770,172	99.913774	770,520	N/A
	BPAG91	251231	IQ	5.430000	AAA(mex)	10,650,862	10,650,862	252,000,000	100.611204	1,071,596	100.656730	1,072,081	N/A
	BONDESD	240822	LD	5.430000	AAA(mex)	15,566,297	15,566,297	455,978,940	99.860717	1,554,462	99.905904	1,555,164	N/A
										4,126,058		4,127,923	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS EN REPORTO									**$ 4,126,058**		**$ 4,127,923**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 7,400,780**		**$ 7,408,759**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 1, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO INVERSIÓN

Fondo Banorte 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.

VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en GFNorte se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las

consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 18 de agosto de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9854/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEGUB+.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer un portafolio exclusivamente con valores gubernamentales, de corto plazo principalmente y en menor proporción de mediano y largo plazo, emitidos en el mercado local. Los valores estarán denominados en moneda nacional primordialmente y en Unidades de Inversión (UDIS) en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al fondeo gubernamental tomando como referencia el índice formado por 60% S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index / 40% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 1, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

Pandemia COVID-19

Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 216,450,216,450 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 4.6200 cada una, de las cuales 216,451 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	216,451	216,451	216,451	216,451
Capital mínimo fijo	**216,451**	**216,451**	**216,451**	**216,451**
"APIE"	8,325,000,000	8,325,000,000	1	1
"APIM"	8,325,000,000	8,325,000,000	-	-
"E1"	8,325,000,000	8,325,000,000	330,382	53,483,646
"E2"	8,325,000,000	8,325,000,000	30,860,852	22,938,857
"E3"	8,325,000,000	8,325,000,000	21,845,917	18,255,674
"E4"	8,325,000,000	8,325,000,000	29,561,261	30,863,856
"E5"	8,325,000,000	8,325,000,000	15,572,311	15,063,840
"E6"	8,325,000,000	8,325,000,000	27,965,297	30,232,427
"E7"	8,325,000,000	8,325,000,000	20,859,719	25,628,093
"EMP"	8,325,000,000	8,325,000,000	766,919	402,975

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"F1"	8,325,000,000	8,325,000,000	32,785,595	24,526,603
"F2"	8,325,000,000	8,325,000,000	40,366,999	20,972,037
"F3"	8,325,000,000	8,325,000,000	15,819,089	9,803,685
"F4"	8,325,000,000	8,325,000,000	29,786,706	21,999,937
"F5"	8,325,000,000	8,325,000,000	7,625,682	6,004,583
"F6"	8,325,000,000	8,325,000,000	771,281	588,040
"F7"	8,325,000,000	8,325,000,000	435,994	380,222
"FF"	8,325,000,000	8,325,000,000	51,120,667	51,120,667
"G"	8,324,999,999	8,324,999,999	2,220	81,273
"M1"	8,325,000,000	8,325,000,000	34,984,422	4,877,287
"M2"	8,325,000,000	8,325,000,000	1,470,425	66,525
"M3"	8,325,000,000	8,325,000,000	10,004,696	16,401,995
"M4"	8,325,000,000	8,325,000,000	22,630,921	16,259,972
"M5"	8,325,000,000	8,325,000,000	16,518,583	19,202,679
"M6"	8,325,000,000	8,325,000,000	27,047,870	20,224,112
"M7"	8,325,000,000	8,325,000,000	81,126,046	93,585,473
Capital mínimo variable	**216,449,999,999**	**216,449,999,999**	**520,259,855**	**502,964,459**
Capital social aprobado	**216,450,216,450**	**216,450,216,450**	**520,476,306**	**503,180,910**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 2,404,601 y $ 2,324,696, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados .

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clase G: Clase de distribución exclusiva para fondos o fideicomisos constituidos al amparo de programas promovidos por el Gobierno Federal.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista no considerado en los supuestos anteriores adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $4.6200, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 15.207886	$ 14.675196
"APIE"	14.160000	13.820000
"APIM"	14.216052	13.810675
"E1"	14.578722	13.941109
"E2"	14.777387	14.147464
"E3"	16.050434	15.384035
"E4"	15.739272	15.120736
"E5"	14.462802	13.934673
"E6"	14.370657	13.885996
"E7"	14.182625	13.744000
"EMP"	14.176986	13.752565
"F1"	14.103634	13.705744
"F2"	13.955449	13.602227
"F3"	13.717937	13.411531
"F4"	13.581817	13.318045
"F5"	13.446936	13.225112
"F6"	13.373020	13.206248
"F7"	13.129074	13.005157
"FF"	14.595836	13.957500
"G"	14.125099	13.775463
"M1"	14.327235	13.878467
"M2"	14.250168	13.877715

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"M3"	14.600009	14.126396
"M4"	14.119970	13.697790
"M5"	13.938629	13.562553
"M6"	12.817454	12.518280
"M7"	13.663304	13.374036

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEGUB+	-	7,408,759	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEGUB+		7,184,297	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A lo mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2020 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEGUB+	0.00%	0.01%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEGUB+	100%	50%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S2, la calificación de riesgo crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 2 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado baja.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	4,126,058	1,865	4,127,923	4,127,192
	$ 4,126,058	**$ 1,865**	**$ 4,127,923**	**$ 4,127,192**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	3,818,728	1,861	3,820,589	3,828,984
	$ 3,818,728	**$ 1,861**	**$ 3,820,589**	**$ 3,828,984**

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 58,800 y $ 53,010 respectivamente.

Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-20
Notas a los estados financieros – Información particular	21-26

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	20,931,967	$	24,196,952
Deudores por reporto (saldo deudor)		28,900,654		24,045,985
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		291		274
TOTAL ACTIVO	**$**	**49,832,912**	**$**	**48,243,211**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	19,130	$	31,652
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		27,291		30,033
TOTAL PASIVO	**$**	**46,421**	**$**	**61,685**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	16,893,304	$	17,079,662
Prima en venta de acciones		11,137,520		11,192,226
		28,030,824		**28,271,888**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	19,909,638	$	17,617,269
Resultado neto		1,846,029		2,292,369
		21,755,667		**19,909,638**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**49,786,491**	**$**	**48,181,526**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**49,832,912**	**$**	**48,243,211**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		199,999,999,999		199,999,999,999
Colaterales recibidos por la sociedad	$	28,907,220	$	24,062,093

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $16,893,304.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $15.315627, a la serie "APIE" en $15.287716, a la serie "APIM" en $14.735569, a la serie "E1" en $16.831273, a la serie "E2" en $15.898725, a la serie "E3" en $15.811653, a la serie "E4" en $15.772500, a la serie "E5" en $15.425679, a la serie "E6" en $14.729060, a la serie "E7" en $15.007847, a la serie "EMP" en $15.123777, a la serie "F1" en $13.349042, a la serie "F2" en $12.671881, a la serie "F3" en $11.770724, a la serie "F4" en $11.198648, a la serie "F5" en $12.124738, a la serie "F6" en $10.857913, a la serie "F7" en $13.582532, a la serie "FF" en $15.513025, a la serie "G1" en $14.735569, a la serie "G2" en $14.735569, a la serie "G3" en $14.697791, a la serie "G4" en $14.735569, a la serie "G5" en $14.735569, a la serie "M1" en $14.750044, a la serie "M2" en $13.926740, a la serie "M3" en $15.159470, a la serie "M4" en $14.421440, a la serie "M5" en $14.780331, a la serie "M6" en $13.312131, a la serie "M7" en $14.369979, a la serie "MG1" en $14.735569, a la serie "MG2" en $14.735569, a la serie "MG3" en $14.603309, a la serie "MG4" en $14.735569, a la serie "MG5" en $14.735569".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Resultado por valuación a valor razonable	$ 19,356	$ 7,362
Resultado por compraventa	9,699	2,711
Ingresos por intereses	2,365,793	2,998,886
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**2,394,848**	**3,008,959**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	277,754	303,144
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	2,332	1,573
Gastos de administración:		
Honorarios	1,714	2,175
Impuestos y derechos diversos	267,019	409,698
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**548,819**	**716,590**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 1,846,029**	**$ 2,292,369**
RESULTADO NETO	**$ 1,846,029**	**$ 2,292,369**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 17,797,744**	**$ 13,134,995**	**$ 13,894,717**	**$ 3,722,552**	**$ 48,550,008**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	141,535,298	-	-	-	141,535,298
Disminución de capital social	(142,253,380)	-	-	-	(142,253,380)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(1,942,769)	-	-	(1,942,769)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	3,722,552	(3,722,552)	-
Total	(718,082)	(1,942,769)	3,722,552	(3,722,552)	(2,660,851)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	2,292,369	2,292,369
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 17,079,662**	**$ 11,192,226**	**$ 17,617,269**	**$ 2,292,369**	**$ 48,181,526**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	151,213,341	-	-	-	151,213,341
Disminución de capital social	(151,399,699)	-	-	-	(151,399,699)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(54,706)	-	-	(54,706)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,292,369	(2,292,369)	-
Total	(186,358)	(54,706)	2,292,369	(2,292,369)	(241,064)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	1,846,029	1,846,029
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 16,893,304**	**$ 11,137,520**	**$ 19,909,638**	**$ 1,846,029**	**$ 49,786,491**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
42.00%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	BPAG28	220210	IM	5.200000	AAA(mex)	1,200,000	1,200,000	221,000,000	$ 100.116856	$ 120,140	$ 100.244416	$ 120,293	38
	BPAG28	220512	IM	5.460000	AAA(mex)	3,500,000	3,500,000	215,000,000	99.977307	349,921	100.136879	350,479	129
	BPAG28	220811	IM	5.500000	AAA(mex)	4,900,000	4,900,000	202,000,000	99.829446	489,164	100.003209	490,016	220
	BPAG28	221110	IM	5.200000	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	195,000,000	100.264443	250,661	100.274459	250,686	311
	BPAG28	230209	IM	5.200000	AAA(mex)	5,100,000	5,100,000	188,000,000	99.948001	509,735	100.119452	510,609	402
	BPAG28	230511	IM	5.460000	AAA(mex)	2,700,000	2,700,000	182,000,000	99.785543	269,421	99.987638	269,967	493
	BPAG28	230810	IM	5.500000	AAA(mex)	3,700,000	3,700,000	182,000,000	99.723018	368,975	99.845065	369,427	584
	BPAG28	240208	IM	5.200000	AAA(mex)	3,171,310	3,171,310	182,000,000	99.916280	316,865	99.931648	316,914	766
	BPAG28	240509	IM	5.460000	AAA(mex)	3,450,000	3,450,000	188,000,000	99.775113	344,224	99.794013	344,289	857
	BPAG28	240808	IM	5.500000	AAA(mex)	3,450,000	3,450,000	195,000,000	99.625854	343,709	99.651474	343,798	948
	BPAG28	241107	IM	5.200000	AAA(mex)	1,750,000	1,750,000	120,075,307	99.879880	174,790	99.896264	174,818	1039
	BPAG91	220825	IQ	5.450000	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	270,000,000	100.336473	250,841	100.467502	251,169	234
	BPAG91	221229	IQ	5.870000	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	276,000,000	99.754174	249,385	99.958691	249,897	360
	BPAG91	230427	IQ	5.440000	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	306,000,000	100.630950	251,577	100.818290	252,046	479
	BONDESD	220113	LD	5.480000	AAA(mex)	4,400,000	4,400,000	268,495,811	100.160653	440,707	100.272190	441,198	10
	BONDESD	220127	LD	5.450000	AAA(mex)	23,600,000	23,600,000	314,327,275	99.965303	2,359,181	100.056220	2,361,326	24
	BONDESD	220203	LD	5.330000	AAA(mex)	4,300,000	4,300,000	124,307,349	100.257551	431,108	100.364543	431,568	31
	BONDESD	220317	LD	5.510000	AAA(mex)	2,900,000	2,900,000	366,638,637	100.022252	290,065	100.154821	290,449	73
	BONDESD	220421	LD	5.450000	AAA(mex)	23,450,000	23,450,000	390,031,689	99.962314	2,344,116	100.040431	2,345,948	108
	BONDESD	220428	LD	5.330000	AAA(mex)	3,900,000	3,900,000	235,226,298	100.207176	390,808	100.348722	391,360	115
	BONDESD	220512	LD	5.510000	AAA(mex)	7,200,000	7,200,000	491,097,720	100.000780	720,006	100.144361	721,039	129
	BONDESD	220616	LD	5.450000	AAA(mex)	5,544,780	5,544,780	193,521,935	99.960539	554,259	100.030804	554,649	164
	BONDESD	220721	LD	5.330000	AAA(mex)	12,920,000	12,920,000	362,092,850	100.185891	1,294,402	100.331953	1,296,289	199
	BONDESD	220908	LD	5.450000	AAA(mex)	1,700,000	1,700,000	191,338,600	99.841781	169,731	100.011790	170,020	248
	BONDESD	221013	LD	5.330000	AAA(mex)	3,200,000	3,200,000	250,515,263	100.145399	320,465	100.311557	320,997	283
	BONDESD	221110	LD	5.330000	AAA(mex)	10,000,000	10,000,000	473,658,380	100.193488	1,001,935	100.303363	1,003,034	311
	BONDESD	230105	LD	5.330000	AAA(mex)	4,400,000	4,400,000	525,413,369	100.178334	440,785	100.282740	441,244	367
	BONDESD	230309	LD	5.480000	AAA(mex)	2,300,000	2,300,000	336,615,622	99.958720	229,905	100.161669	230,372	430
	BONDESD	230330	LD	5.330000	AAA(mex)	8,350,000	8,350,000	231,956,406	100.118845	835,993	100.248877	837,078	451
	BONDESD	230629	LD	5.480000	AAA(mex)	5,800,000	5,800,000	404,415,988	100.066950	580,388	100.111199	580,645	542
	BONDESD	230706	LD	5.510000	AAA(mex)	126,708	126,708	370,024,566	99.877651	12,655	99.992567	12,670	549
	BONDESD	240201	LD	5.330000	AAA(mex)	4,050,000	4,050,000	362,177,639	100.053622	405,217	100.068270	405,276	759
	BONDESD	240229	LD	5.330000	AAA(mex)	1,700,000	1,700,000	447,788,752	99.982702	169,971	100.052656	170,090	787
	BONDESD	240404	LD	5.480000	AAA(mex)	1,700,000	1,700,000	363,222,404	99.868465	169,776	99.953997	169,922	822
	BONDESD	240530	LD	5.480000	AAA(mex)	1,720,000	1,720,000	51,315,006	99.882693	171,798	99.904012	171,835	878
	BONDESD	240627	LD	5.480000	AAA(mex)	1,400,000	1,400,000	369,625,603	99.824232	139,754	99.903588	139,865	906
	BONDESD	241024	LD	5.510000	AAA(mex)	1,235,245	1,235,245	445,810,487	99.712984	123,170	99.733336	123,195	1025
	BONDESF	221006	LF	5.440000	AAA(mex)	7,000,000	7,000,000	309,552,718	99.995222	699,967	100.005911	700,041	276
	BONDESF	221103	LF	5.440000	AAA(mex)	1,800,000	1,800,000	185,624,512	99.989324	179,981	100.002572	180,005	304
	BONDESF	221201	LF	5.440000	AAA(mex)	7,000,000	7,000,000	243,551,581	99.983464	699,885	99.992873	699,950	332
	BONDESF	231005	LF	5.440000	AAA(mex)	7,500,000	7,500,000	1,247,342,700	99.815094	748,613	99.834043	748,755	640
	BONDESF	231130	LF	5.440000	AAA(mex)	7,000,000	7,000,000	307,291,260	99.794574	698,562	99.819865	698,739	696
										20,912,611		20,931,967	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									**$ 20,912,611**		**$ 20,931,967**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 20,912,611**		**$ 20,931,967**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
58.00%	**Deudores por reporto**												
	BPAG28	240808	IM	5.450000	AAA(mex)	5,019,971	5,019,971	195,000,000	$ 99.602159	$ 500,000	$ 99.647395	$ 500,227	N/A
	BPAG28	240808	IM	5.450000	AAA(mex)	5,019,971	5,019,971	195,000,000	99.602159	500,000	99.647395	500,227	N/A
	BPAG28	240808	IM	5.450000	AAA(mex)	2,007,988	2,007,988	195,000,000	99.602159	200,000	99.647395	200,091	N/A
	BPAG28	241107	IM	5.420000	AAA(mex)	1,999,416	1,999,416	120,075,307	99.838086	199,618	99.883179	199,708	N/A
	BPAG91	240111	IQ	5.420000	AAA(mex)	26,307,188	26,307,188	272,000,000	100.862842	2,653,418	100.908398	2,654,616	N/A
	BPAG91	240829	IQ	5.420000	AAA(mex)	9,000,000	9,000,000	274,000,000	100.215409	901,939	100.260673	902,346	N/A
	BPAG91	240829	IQ	5.430000	AAA(mex)	19,215,058	19,215,058	274,000,000	100.129036	1,923,985	100.174344	1,924,856	N/A
	BPAG91	260903	IQ	5.430000	AAA(mex)	14,019,341	14,019,341	255,034,645	99.537990	1,395,457	99.583031	1,396,088	N/A
	BPA182	240307	IS	5.430000	AAA(mex)	4,697,560	4,697,560	286,000,000	101.144503	475,132	101.190271	475,347	N/A
	BPA182	260219	IS	5.430000	AAA(mex)	11,046,207	11,046,207	300,000,000	101.080301	1,116,554	101.126040	1,117,059	N/A
	BPA182	270930	IS	5.430000	AAA(mex)	9,000,000	9,000,000	280,000,000	100.923741	908,314	100.969409	908,725	N/A
	BONDESD	221013	LD	5.420000	AAA(mex)	2,759,845	2,759,845	250,515,263	100.223501	276,601	100.268769	276,726	N/A
	BONDESD	230504	LD	5.430000	AAA(mex)	2,708,437	2,708,437	371,618,132	100.033974	270,936	100.079240	271,058	N/A
	BONDESD	230706	LD	5.420000	AAA(mex)	5,000,000	5,000,000	370,024,566	99.943969	499,720	99.989110	499,946	N/A
	BONDESD	231221	LD	5.420000	AAA(mex)	8,500,000	8,500,000	513,153,177	99.816867	848,443	99.861951	848,827	N/A
	BONDESD	240801	LD	5.420000	AAA(mex)	6,185,537	6,185,537	148,536,754	99.701854	616,710	99.746886	616,988	N/A
	BONDESD	240822	LD	5.420000	AAA(mex)	10,000,000	10,000,000	455,978,940	99.811925	998,119	99.857007	998,570	N/A
	BONDESD	241024	LD	5.420000	AAA(mex)	8,473,756	8,473,756	445,810,487	99.652419	844,430	99.697429	844,812	N/A
	BONDESD	241219	LD	5.420000	AAA(mex)	56,417,010	56,417,010	521,065,606	99.571191	5,617,509	99.616164	5,620,046	N/A
	BONDESD	250220	LD	5.420000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	521,727,305	99.471611	198,943	99.516539	199,033	N/A
	BONDESD	250220	LD	5.420000	AAA(mex)	26,481,355	26,481,355	521,727,305	99.280166	2,629,073	99.325008	2,630,261	N/A
	BONDESD	250220	LD	5.430000	AAA(mex)	19,553,137	19,553,137	521,727,305	99.585780	1,947,214	99.630842	1,948,096	N/A
	BONDESD	250416	LD	5.420000	AAA(mex)	15,739,929	15,739,929	627,348,473	99.458934	1,565,477	99.503856	1,566,184	N/A
	BONDESD	251016	LD	5.450000	AAA(mex)	3,012,895	3,012,895	433,540,924	99.571988	300,000	99.617210	300,136	N/A
	BONDESF	241128	LF	5.450000	AAA(mex)	5,021,958	5,021,958	361,281,281	99.562753	500,000	99.607971	500,227	N/A
	BONDESF	241128	LF	5.450000	AAA(mex)	5,021,958	5,021,958	361,281,281	99.562753	500,000	99.607971	500,227	N/A
	BONDESF	261203	LF	5.450000	AAA(mex)	5,028,701	5,028,701	123,123,166	99.429238	500,000	99.474395	500,227	N/A
										28,887,592		28,900,654	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS EN REPORTO									**$ 28,887,592**		**$ 28,900,654**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 49,800,203**		**$ 49,832,621**	

“El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a el Fondo de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.

V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“RLISR”) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE 3, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 20 de agosto de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/13293/2021, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEGUB.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo invertir únicamente en valores de deuda gubernamentales emitidos en moneda nacional.

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo es el Indice de Fondeo Gubernamental S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index, menos la tasa de retención de ISR (en los casos que aplique), menos los costos y gastos de la clase respectiva.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 3, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- Pandemia COVID-19

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 199,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 5.0000 cada una, de las cuales 200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	200,000	200,000	200,000	200,000
Capital mínimo fijo	**200,000**	**200,000**	**200,000**	**200,000**
"APIE"	5,714,280,000	7,407,400,000	8,740	12,403
"APIM"	5,714,280,000	7,407,400,000	-	-
"E1"	5,714,280,000	7,407,400,000	463,548,744	393,374,562
"E2"	5,714,280,000	7,407,400,000	31,008,537	55,776,331
"E3"	5,714,280,000	7,407,400,000	127,153,650	89,639,680
"E4"	5,714,280,000	7,407,400,000	95,832,660	93,928,594
"E5"	5,714,280,000	7,407,400,000	100,024,709	110,284,951
"E6"	5,714,280,000	7,407,400,000	54,273,816	61,468,373
"E7"	5,714,280,000	7,407,400,000	92,293,565	85,940,923
"EMP"	5,714,279,999	7,407,400,000	6,513,212	8,919,814
"F1"	5,714,280,000	7,407,400,000	67,217,445	97,191,454

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"F2"	5,714,280,000	7,407,400,000	96,652,077	97,033,427
"F3"	5,714,280,000	7,407,400,000	70,761,157	71,599,297
"F4"	5,714,280,000	7,407,400,000	201,524,406	239,825,416
"F5"	5,714,280,000	7,407,400,000	131,151,732	153,640,798
"F6"	5,714,280,000	7,407,400,000	52,774,825	63,621,592
"F7"	5,714,280,000	7,407,400,000	39,452,374	46,057,594
"FF"	5,714,280,000	7,407,400,000	839,006,028	839,006,028
"G1"	5,714,280,000	-	-	-
"G2"	5,714,280,000	-	-	-
"G3"	5,714,280,000	-	32,832,076	-
"G4"	5,714,280,000	-	-	-
"G5"	5,714,280,000	-	-	-
"M1"	5,714,280,000	7,407,400,000	377,744,595	432,388,430
"M2"	5,714,280,000	7,407,400,000	62,896,491	92,673,630
"M3"	5,714,280,000	7,407,400,000	35,681,389	35,910,252
"M4"	5,714,280,000	7,407,400,000	37,803,361	21,345,375
"M5"	5,714,280,000	7,407,400,000	49,430,667	74,705,008
"M6"	5,714,280,000	7,407,400,000	50,877,413	75,605,035
"M7"	5,714,280,000	7,407,400,000	156,166,464	175,783,459
"MG1"	5,714,280,000	-	-	-
"MG2"	5,714,280,000	-	-	-
"MG3"	5,714,280,000	-	105,830,668	-
"MG4"	5,714,280,000	-	-	-
"MG5"	5,714,280,000	-	-	-
"G"	-	7,407,400,000	-	-
"MG"	-	7,407,399,999	-	-
Capital mínimo variable	**199,999,799,999**	**199,999,799,999**	**3,378,460,801**	**3,415,732,426**
Capital social aprobado	**199,999,999,999**	**199,999,999,999**	**3,378,660,801**	**3,415,932,426**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 16,893,304 y $ 17,079,662, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **G1, G2, G3, G4, G5, MG1, MG2, MG3, MG4 y MG5** representativas del capital variable del Fondo y eliminación de las clases **G y MG**.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas Físicas Mexicanas o Extranjeras, e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas Morales Mexicanas o Extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y fideicomisos de Inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Serie de distribución exclusiva para Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clase G1, G2, G3, G4, y G5: Clase de distribución exclusiva para Fondos o Fideicomisos no sujetos a retención del impuesto sobre la renta constituidos al amparo de programas promovidos por el Gobierno Federal.

Serie B Clase MG1, MG2, MG3, MG4 y MG5: Clase de distribución exclusiva para Fondos o Fideicomisos contribuyentes constituidos al amparo de programas promovidos por el Gobierno Federal.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $5.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 15.315627	$ 14.793807
"APIE"	15.287716	14.613718
"APIM"	14.735569	14.104941
"E1"	16.831273	16.107853
"E2"	15.898725	15.233000
"E3"	15.811653	15.167109
"E4"	15.772500	15.164598

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"E5"	15.425679	14.874100
"E6"	14.729060	14.243526
"E7"	15.007847	14.555160
"EMP"	15.123777	14.677651
"F1"	13.349042	13.008690
"F2"	12.671881	12.391332
"F3"	11.770724	11.553050
"F4"	11.198648	11.033693
"F5"	12.124738	11.971889
"F6"	10.857913	10.760143
"F7"	13.582532	13.464297
"FF"	15.513025	14.846265
"G1"	14.735569	-
"G2"	14.735569	-
"G3"	14.697791	-
"G4"	14.735569	-
"G5"	14.735569	-
"M1"	14.750044	14.252533
"M2"	13.926740	13.480122
"M3"	15.159470	14.678126
"M4"	14.421440	14.002383
"M5"	14.780331	14.388800
"M6"	13.312131	13.010476
"M7"	14.369979	14.073903
"MG1"	14.735569	-
"MG2"	14.735569	-
"MG3"	14.603309	-
"MG4"	14.735569	-
"MG5"	14.735569	-
"G"	-	14.104941
"MG"	-	14.104941

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEGUB	-	49,832,620	0.0%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.

2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEGUB	-	49,037,778	0.0%	100.0%	0.0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEGUB	0.00%	0.01%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEGUB	94%	50%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1, la calificación de crédito otorgada al Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa, es sobresaliente y el dígito 1 muestra que la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es Extremadamente Baja.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	28,887,592	13,063	28,900,654	28,907,220
	$ 28,887,591	**$ 13,063**	**$ 28,900,654**	**$ 28,907,220**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	24,034,303	11,682	24,045,985	24,062,093
	$ 24,034,303	**$ 11,682**	**$ 24,045,985**	**$ 24,062,093**

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 277,754 y $ 303,144, respectivamente.

Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-11
Notas a los estados financieros	12-21
Notas a los estados financieros – Información particular	22-27

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Disponibilidades:				
Bancos	$	3,421,775	$	18,033,239
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		44,228,436		49,706,220
Deudores por reporto (saldo deudor)		41,225,450		19,373,033
Cuentas por cobrar (neto):		2		2
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		454		254
TOTAL ACTIVO	**$**	**88,876,117**	**$**	**87,112,748**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	68,764	$	103,916
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		98,721		100,687
TOTAL PASIVO	$	167,485	**$**	**204,603**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	6,653,012	$	6,688,313
Prima en venta de acciones		62,505,479		62,856,272
		69,158,491		**69,544,585**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		17,363,560	$	14,564,464
Resultado neto		2,186,581		2,799,096
		19,550,141		**17,363,560**
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**88,708,632**	**$**	**86,908,145**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		**88,876,117**	**$**	**87,112,748**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		4,999,999,999,995		4,999,999,999,995
Colaterales recibidos por la sociedad	$	41,243,325	$	46,061,671

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $6,653,012.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $3.714694, a la serie "APIE" en $2.480000, a la serie "APIM" en $2.684169, a la serie "E1" en $3.320415, a la serie "E2" en $3.183596, a la serie "E3" en $3.166160, a la serie "E4" en $3.136451, a la serie "E5" en $3.088872, a la serie "E6" en $2.946852, a la serie "E7" en $3.005204, a la serie "EMP" en $3.011845, a la serie "F1" en $2.696974, a la serie "F2" en $2.611345, a la serie "F3" en $2.546465, a la serie "F4" en $2.373827, a la serie "F5" en $2.507237, a la serie "F6" en $2.308428, a la serie "F7" en $2.738737, a la serie "FF" en $2.931841, a la serie "M1" en $2.811127, a la serie "M2" en $2.809120, a la serie "M3" en $3.019276, a la serie "M4" en $2.882803, a la serie "M5" en $2.955413, a la serie "M6" en $2.689117, a la serie "M7" en $2.887568".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2021		2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	616,643	$	472,609
Resultado por compraventa		62,702		75,805
Ingresos por intereses		3,396,163		4,567,794
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**4,075,508**		**5,116,208**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		946,498		983,406
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		3,792		2,770
Gastos de administración:				
Honorarios		1,751		3,470
Impuestos y derechos diversos		936,886		1,327,466
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**1,888,927**		**2,317,112**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**2,186,581**	**$**	**2,799,096**
RESULTADO NETO	**$**	**2,186,581**	**$**	**2,799,096**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 6,535,038**	**$ 61,429,575**	**$ 9,938,183**	**$ 4,626,281**	**$ 82,529,077**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	31,702,548	-	-	-	31,702,548
Disminución de capital social	(31,549,273)	-	-	-	(31,549,273)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,426,697	-	-	1,426,697
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	4,626,281	(4,626,281)	-
Total	153,275	1,426,697	4,626,281	(4,626,281)	1,579,972
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	2,799,096	2,799,096
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 6,688,313**	**$ 62,856,272**	**$ 14,564,464**	**$ 2,799,096**	**$ 86,908,145**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	39,486,173	-	-	-	39,486,173
Disminución de capital social	(39,521,474)	-	-	-	(39,521,474)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(350,793)	-	-	(350,793)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,799,096	(2,799,096)	-
Total	(35,301)	(350,793)	2,799,096	(2,799,096)	(386,094)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	2,186,581	2,186,581
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 6,653,012**	**$ 62,505,479**	**$ 17,363,560**	**$ 2,186,581**	**$ 88,708,632**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 4, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de Valor	Tasa a Valuar	Calificación o Bursatilidad	Cantidad de Títulos Operación	Cantidad de Títulos Liquidados	Total de Títulos de la Emisión	Costo Promedio Unitario de Adquisición (En Pesos)	Costo Total de Adquisición	Valor Razonable o Contable Unitario (En Pesos)	Valor Razonable o Contable Total	Días por Vencer
Disponibilidades													
3.85%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en moneda nacional												
	040072	6927986	CHM	4.932275	N/A	3,410,582,579	3,410,582,579	-	$ 1.000000	$ 3,410,582	$ 1.000000	$ 3,410,582	N/A
	040072	6927986	CHM	4.932275	N/A	11,192,679	3,410,582,579	-	1.000000	11,193	1.000000	11,193	N/A
										3,421,775		3,421,775	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 3,421,775**		**$ 3,421,775**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 3,421,775**		**$ 3,421,775**	
Títulos para negociar													
15.48%	**Inversiones en Acciones**												
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	NTEGUB	FF	51	N/A	AAA/1	839,006,028	839,006,028	5,714,280,000	$ 14.846265	$ 12,456,106	$ 15.513025	$ 13,015,521	N/A
	NTEGUB+	FF	51	N/A	AAA/2	51,120,667	51,120,667	8,325,000,000	13.957500	713,516	14.595836	746,149	N/A
										13,169,622		13,761,670	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 13,169,622**		**$ 13,761,670**	
34.28%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	BPAG28	220210	IM	5.200000	AAA(mex)	1,800,000	1,800,000	221,000,000	$ 100.116856	$ 180,210	$ 100.244416	$ 180,440	38
	BPAG28	220512	IM	5.460000	AAA(mex)	3,500,000	3,500,000	215,000,000	99.977307	349,921	100.136879	350,479	129
	BPAG28	220811	IM	5.500000	AAA(mex)	5,100,000	5,100,000	202,000,000	99.829446	509,130	100.003209	510,016	220
	BPAG28	221110	IM	5.200000	AAA(mex)	3,255,000	3,255,000	195,000,000	100.264443	326,361	100.274459	326,393	311
	BPAG28	230209	IM	5.200000	AAA(mex)	5,600,000	5,600,000	188,000,000	99.953068	559,737	100.119452	560,669	402
	BPAG28	230511	IM	5.460000	AAA(mex)	3,200,000	3,200,000	182,000,000	99.787931	319,321	99.987638	319,960	493
	BPAG28	230810	IM	5.500000	AAA(mex)	4,300,000	4,300,000	182,000,000	99.731914	428,847	99.845065	429,334	584
	BPAG28	240208	IM	5.200000	AAA(mex)	3,500,000	3,500,000	182,000,000	99.916280	349,707	99.931648	349,761	766
	BPAG28	240509	IM	5.460000	AAA(mex)	3,700,000	3,700,000	188,000,000	99.775113	369,168	99.794013	369,238	857
	BPAG28	240808	IM	5.500000	AAA(mex)	3,700,000	3,700,000	195,000,000	99.625876	368,616	99.651474	368,710	948
	BPAG28	241107	IM	5.200000	AAA(mex)	1,850,000	1,850,000	120,075,307	99.880018	184,778	99.896264	184,808	1,039
	BPAG91	220825	IQ	5.450000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	270,000,000	100.336473	200,673	100.467502	200,935	234
	BPAG91	221229	IQ	5.870000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	276,000,000	99.754174	199,508	99.958691	199,917	360
	BPAG91	230427	IQ	5.440000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	306,000,000	100.630950	201,262	100.818290	201,637	479
	BONDESD	220113	LD	5.480000	AAA(mex)	4,800,000	4,800,000	268,495,811	100.160653	480,771	100.272190	481,307	10
	BONDESD	220127	LD	5.450000	AAA(mex)	35,500,000	35,500,000	314,327,275	99.965303	3,548,768	100.056220	3,551,996	24
	BONDESD	220203	LD	5.330000	AAA(mex)	4,700,000	4,700,000	124,307,349	100.257551	471,211	100.364543	471,713	31
	BONDESD	220317	LD	5.510000	AAA(mex)	5,600,000	5,600,000	366,638,637	100.022252	560,125	100.154821	560,867	73
	BONDESD	220421	LD	5.450000	AAA(mex)	32,770,000	32,770,000	390,031,689	99.962314	3,275,765	100.040431	3,278,325	108
	BONDESD	220428	LD	5.330000	AAA(mex)	4,500,000	4,500,000	235,226,298	100.207176	450,932	100.348722	451,569	115
	BONDESD	220512	LD	5.510000	AAA(mex)	10,790,000	10,790,000	491,097,720	100.000780	1,079,008	100.144361	1,080,558	129

Emisora	Serie	Tipo de Valor	Tasa a Valuar	Calificación o Bursatilidad	Cantidad de Títulos Operación	Cantidad de Títulos Liquidados	Total de Títulos de la Emisión	Costo Promedio Unitario de Adquisición (En Pesos)	Costo Total de Adquisición	Valor Razonable o Contable Unitario (En Pesos)	Valor Razonable o Contable Total	Días por Vencer
BONDESD	220616	LD	5.450000	AAA(mex)	10,100,000	10,100,000	193,521,935	99.960539	1,009,602	100.030804	1,010,311	164
BONDESD	220714	LD	5.450000	AAA(mex)	1,100	1,100	208,732,436	99.873791	110	100.024219	110	192
BONDESD	220721	LD	5.330000	AAA(mex)	16,950,000	16,950,000	362,092,850	100.185476	1,698,144	100.331953	1,700,627	199
BONDESD	220908	LD	5.450000	AAA(mex)	2,300,000	2,300,000	191,338,600	99.841781	229,636	100.011790	230,027	248
BONDESD	221013	LD	5.330000	AAA(mex)	4,500,000	4,500,000	250,515,263	100.145399	450,654	100.311557	451,402	283
BONDESD	221110	LD	5.330000	AAA(mex)	11,980,000	11,980,000	473,658,380	100.193488	1,200,318	100.303363	1,201,634	311
BONDESD	230105	LD	5.330000	AAA(mex)	5,846,625	5,846,625	525,413,369	100.190668	585,777	100.282740	586,316	367
BONDESD	230309	LD	5.480000	AAA(mex)	2,200,000	2,200,000	336,615,622	99.958720	219,909	100.161669	220,356	430
BONDESD	230330	LD	5.330000	AAA(mex)	8,850,000	8,850,000	231,956,406	100.113871	886,008	100.248877	887,202	451
BONDESD	230629	LD	5.480000	AAA(mex)	7,000,000	7,000,000	404,415,988	100.064602	700,452	100.111199	700,778	542
BONDESD	240201	LD	5.330000	AAA(mex)	4,650,000	4,650,000	362,177,639	100.053622	465,249	100.068270	465,317	759
BONDESD	240229	LD	5.330000	AAA(mex)	2,619,818	2,619,818	447,788,752	99.982702	261,937	100.052656	262,120	787
BONDESD	240404	LD	5.480000	AAA(mex)	2,900,000	2,900,000	363,222,404	99.868465	289,619	99.953997	289,867	822
BONDESD	240530	LD	5.480000	AAA(mex)	2,780,000	2,780,000	51,315,006	99.882693	277,674	99.904012	277,733	878
BONDESD	240627	LD	5.480000	AAA(mex)	2,171,952	2,171,952	369,625,603	99.824232	216,814	99.903588	216,986	906
BONDESD	241024	LD	5.510000	AAA(mex)	2,100,000	2,100,000	445,810,487	99.712984	209,397	99.733336	209,440	1,025
BONDESF	221006	LF	5.440000	AAA(mex)	8,500,000	8,500,000	309,552,718	99.995222	849,959	100.005911	850,050	276
BONDESF	221103	LF	5.440000	AAA(mex)	2,200,000	2,200,000	185,624,512	99.989324	219,977	100.002572	220,006	304
BONDESF	221201	LF	5.440000	AAA(mex)	8,000,000	8,000,000	243,551,581	99.983464	799,868	99.992873	799,943	332
BONDESF	231005	LF	5.440000	AAA(mex)	9,400,000	9,400,000	1,247,342,700	99.815094	938,262	99.834043	938,440	640
BONDESF	231130	LF	5.440000	AAA(mex)	8,000,000	8,000,000	307,291,260	99.794574	798,357	99.819865	798,559	696
									26,721,542		26,745,856	
Títulos Bancarios												
BACOMER	17-2	94	6.070000	AAA(mex)	380,000	380,000	18,582,142	$ 100.264332	$ 38,100	$ 100.182151	$ 38,069	137
BACOMER	19	94	5.790000	AAA(mex)	260,000	260,000	50,000,000	100.094477	26,025	100.074470	26,019	165
BACOMER	20-2	94	5.390000	AAA(mex)	1,300,000	1,300,000	60,000,000	100.620274	130,806	100.444149	130,577	1,129
BSMX	21	94	5.760000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	35,000,000	100.096000	100,096	100.095527	100,096	1,422
HSBC	19-2	94	5.490000	AAA(mex)	1,149,954	1,149,954	51,697,500	100.423513	115,482	100.375081	115,427	428
SCOTIAB	19-2	94	5.870000	AAA(mex)	475,000	475,000	60,000,000	100.040195	47,519	100.136519	47,565	448
BACMEXT	21	CD	5.640000	mxAAA	1,200,000	1,200,000	27,490,000	100.109667	120,132	100.130156	120,156	805
BACMEXT	21X	CD	5.640000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	30,000,000	100.156667	100,157	100.156175	100,156	1,026
BANOB	19	CD	5.660000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	30,000,000	100.222386	100,222	100.206593	100,207	156
NAFR	17S	CD	5.700000	AAA(mex)	500,000	500,000	40,000,000	100.109414	50,055	100.056590	50,028	193
NAFR	220722	CD	5.170000	mxAAA	1,000,000	1,000,000	52,800,000	100.366463	100,367	100.350910	100,351	200
NAFR	240628	CD	5.150000	mxAAA	1,700,000	1,700,000	13,850,000	100.243194	170,413	100.228516	170,389	907
NAFR	241118	CD	5.180000	mxAAA	1,000,000	1,000,000	220,000,000	100.201444	100,201	100.183251	100,183	1,050
SHF	17-2	CD	5.240000	AAA(mex)	900,000	900,000	19,200,000	100.382873	90,345	100.346141	90,312	203
SHF	18-3	CD	5.220000	AAA(mex)	600,000	600,000	44,250,000	100.471778	60,283	100.462353	60,278	420
BSCTIA	21002	F	5.775000	F1+(mex)	8,850,000	8,850,000	10,000,000	100.048125	885,426	100.048029	885,425	25
BACMEXT	22011	I	N/A	F1+(mex)	985,445,717	985,445,717	1,382,324,644	0.999548	985,000	1.000000	985,446	N/A
NAFIN	22011	I	N/A	F1+(mex)	500,226,252	500,226,252	369,723,342	0.999548	500,000	1.000000	500,226	N/A
									3,720,629		3,720,910	
Papel Privado												
CASITA	11	91	N/A	D(mex)	208,182	208,182	-	$ 0.000001	$ -	$ 0.000001	$ -	12,594
									-		-	
TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 30,442,171**		**$ 30,466,766**	
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 43,611,793**		**$ 44,228,436**	

46.39% **Deudores por reporto**

Emisora	Serie	Tipo de Valor	Tasa a Valuar	Calificación o Bursatilidad	Cantidad de Títulos Operación	Cantidad de Títulos Liquidados	Total de Títulos de la Emisión	Costo Promedio Unitario de Adquisición (En Pesos)	Costo Total de Adquisición	Valor Razonable o Contable Unitario (En Pesos)	Valor Razonable o Contable Total	Días por Vencer
BACMEXT	21	CD	5.500000	mxAAA	1,698,586	1,698,586	27,490,000	$ 100.083250	$ 170,000	$ 100.129121	$ 170,078	N/A
BACMEXT	21-2	CD	5.500000	mxAAA	1,996,800	1,996,800	27,150,000	100.160264	200,000	100.206171	200,092	N/A
BANOB	21-2X	CD	5.500000	AAA(mex)	998,619	998,619	20,000,000	100.138305	100,000	100.184202	100,046	N/A
SHF	21-2	CD	5.500000	AAA(mex)	1,293,299	1,293,299	28,500,000	100.518062	130,000	100.564133	130,059	N/A
SHF	21-4	CD	5.500000	AAA(mex)	1,000,420	1,000,420	27,400,000	99.957932	100,000	100.003746	100,046	N/A
BPAG28	240808	IM	5.450000	AAA(mex)	5,019,971	5,019,971	195,000,000	99.602159	500,000	99.647395	500,227	N/A
BPAG28	240808	IM	5.450000	AAA(mex)	5,019,971	5,019,971	195,000,000	99.602159	500,000	99.647395	500,227	N/A
BPAG28	241107	IM	5.430000	AAA(mex)	27,398,430	27,398,430	120,075,307	99.856742	2,735,918	99.901927	2,737,156	N/A
BPAG91	221229	IQ	5.420000	AAA(mex)	1,994,373	1,994,373	276,000,000	99.947191	199,332	99.992334	199,422	N/A
BPAG91	240502	IQ	5.430000	AAA(mex)	24,555,292	24,555,292	280,000,000	100.256000	2,461,815	100.301366	2,462,929	N/A
BPAG91	250102	IQ	5.430000	AAA(mex)	25,982,197	25,982,197	249,000,000	100.842833	2,620,118	100.888464	2,621,304	N/A
BPAG91	250430	IQ	5.420000	AAA(mex)	1,996,707	1,996,707	252,000,000	100.267679	200,205	100.312966	200,296	N/A
BPAG91	250904	IQ	5.420000	AAA(mex)	13,000,000	13,000,000	238,000,000	99.452688	1,292,885	99.497608	1,293,469	N/A
BPAG91	251231	IQ	5.420000	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	252,000,000	100.432863	200,866	100.478226	200,956	N/A
BPAG91	251231	IQ	5.430000	AAA(mex)	12,113,071	12,113,071	252,000,000	100.611204	1,218,711	100.656730	1,219,262	N/A
BPAG91	260507	IQ	5.420000	AAA(mex)	10,000,000	10,000,000	248,000,000	99.725511	997,255	99.770553	997,705	N/A
BPAG91	260903	IQ	5.430000	AAA(mex)	8,197,206	8,197,206	255,034,645	99.537990	815,933	99.583031	816,303	N/A
BPA182	250306	IS	5.430000	AAA(mex)	3,200,000	3,200,000	360,000,000	100.935733	322,994	100.981406	323,140	N/A
BPA182	260219	IS	5.430000	AAA(mex)	8,824,254	8,824,254	300,000,000	101.080301	891,958	101.126040	892,362	N/A
BPA182	280412	IS	5.430000	AAA(mex)	12,800,000	12,800,000	268,000,000	100.394326	1,285,047	100.439755	1,285,629	N/A
BONDESD	220519	LD	5.420000	AAA(mex)	1,996,590	1,996,590	273,152,616	99.976304	199,612	100.021460	199,702	N/A
BONDESD	221013	LD	5.420000	AAA(mex)	2,300,000	2,300,000	250,515,263	100.228134	230,525	100.273404	230,629	N/A
BONDESD	221110	LD	5.430000	AAA(mex)	7,883,565	7,883,565	473,658,380	100.187228	789,833	100.232563	790,190	N/A
BONDESD	230309	LD	5.420000	AAA(mex)	31,397,019	31,397,019	336,615,622	100.036363	3,140,844	100.081546	3,142,262	N/A
BONDESD	230831	LD	5.420000	AAA(mex)	28,725,981	28,725,981	346,238,992	99.847192	2,868,209	99.892290	2,869,504	N/A
BONDESD	231101	LD	5.420000	AAA(mex)	3,092,996	3,092,996	329,285,103	99.716755	308,423	99.761793	308,563	N/A
BONDESD	231221	LD	5.430000	AAA(mex)	23,835,291	23,835,291	513,153,177	99.883391	2,380,750	99.928588	2,381,827	N/A
BONDESD	240201	LD	5.400000	AAA(mex)	4,080,186	4,080,186	362,177,639	100.222904	408,928	100.268004	409,112	N/A
BONDESD	240229	LD	5.420000	AAA(mex)	2,600,000	2,600,000	447,788,752	100.064951	260,169	100.110147	260,286	N/A
BONDESD	240627	LD	5.450000	AAA(mex)	10,016,081	10,016,081	369,625,603	99.839448	1,000,000	99.884792	1,000,454	N/A
BONDESD	240822	LD	5.430000	AAA(mex)	20,416,500	20,416,500	455,978,940	99.860717	2,038,806	99.905904	2,039,729	N/A
BONDESD	241024	LD	5.420000	AAA(mex)	18,096,013	18,096,013	445,810,487	99.514064	1,800,808	99.559011	1,801,621	N/A
BONDESD	241024	LD	5.430000	AAA(mex)	33,236,576	33,236,576	445,810,487	99.750125	3,315,353	99.795262	3,316,853	N/A
BONDESD	241219	LD	5.430000	AAA(mex)	3,801,401	3,801,401	521,065,606	99.763493	379,241	99.808636	379,413	N/A
BONDESD	250220	LD	5.430000	AAA(mex)	25,676,127	25,676,127	521,727,305	99.585780	2,556,977	99.630842	2,558,134	N/A
BONDESD	250814	LD	5.420000	AAA(mex)	1,480,775	1,480,775	488,004,093	99.720233	147,663	99.765274	147,730	N/A
BONDESD	251016	LD	5.450000	AAA(mex)	3,012,895	3,012,895	433,540,924	99.571988	300,000	99.617210	300,136	N/A
BONDESD	260806	LD	5.420000	AAA(mex)	10,080,326	10,080,326	142,158,158	99.203140	1,000,000	99.247947	1,000,452	N/A
BONDESF	231005	LF	5.400000	AAA(mex)	5,925,518	5,925,518	1,247,342,700	99.750242	591,072	99.795130	591,338	N/A
BONDESF	241128	LF	5.450000	AAA(mex)	2,008,783	2,008,783	361,281,281	99.562753	200,000	99.607971	200,091	N/A
BONDESF	261001	LF	5.420000	AAA(mex)	2,049,193	2,049,193	594,819,768	99.163440	203,205	99.208229	203,297	N/A
BONOS	250306	M	5.430000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	228,401,618	95.569492	143,354	95.612737	143,419	N/A
									41,206,809		41,225,450	
TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS EN REPORTO									**$ 41,206,809**		**$ 41,225,450**	
TOTAL DE CARTERA									**$ 88,240,377**		**$ 88,875,661**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 4, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.

VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 18 de agosto de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9851/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTECT.

El Fondo invertirá en valores gubernamentales y bancarios, así como en depósitos bancarios de dinero a la vista que generen intereses, emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, así como en valores de deuda a través de Fondos de Inversión, todos los valores estarán denominados en pesos; y como inversión complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos.

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo es el Índice de Fondeo Gubernamental S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index, menos la tasa de retención de ISR (en los casos que aplique), menos los costos y gastos de la clase respectiva.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 4, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-19**

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 4,999,999,999,995 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 0.2000 cada una, de las cuales 5,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000
Capital mínimo fijo	**5,000,000**	**5,000,000**	**5,000,000**	**5,000,000**
"APIE"	199,999,800,000	199,999,800,000	1	1
"APIM"	199,999,800,000	199,999,800,000	49,308,561	-
"E1"	199,999,800,000	199,999,800,000	194,133,481	93,181,483
"E2"	199,999,800,000	199,999,800,000	90,529,882	349,918,967
"E3"	199,999,800,000	199,999,800,000	375,012,499	301,490,728
"E4"	199,999,800,000	199,999,800,000	403,361,797	348,202,069
"E5"	199,999,800,000	199,999,800,000	302,536,432	258,858,403
"E6"	199,999,800,000	199,999,800,000	213,192,514	321,904,057
"E7"	199,999,800,000	199,999,800,000	305,202,961	343,534,826
"EMP"	199,999,800,000	199,999,800,000	322,932,208	289,065,950

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"F1"	199,999,800,000	199,999,800,000	2,909,194,062	2,600,579,607
"F2"	199,999,800,000	199,999,800,000	4,866,842,586	4,902,153,045
"F3"	199,999,800,000	199,999,800,000	2,655,387,036	2,682,001,767
"F4"	199,999,800,000	199,999,800,000	6,076,227,804	6,126,517,710
"F5"	199,999,800,000	199,999,800,000	3,067,349,490	3,187,108,702
"F6"	199,999,800,000	199,999,800,000	1,099,409,741	1,183,369,583
"F7"	199,999,800,000	199,999,800,000	807,134,106	892,619,559
"FF"	199,999,799,995	199,999,799,995	547,833,596	1,042,609,243
"M1"	199,999,800,000	199,999,800,000	1,760,860,907	1,596,275,869
"M2"	199,999,800,000	199,999,800,000	1,342,887,658	1,274,186,527
"M3"	199,999,800,000	199,999,800,000	2,162,385,080	1,405,066,664
"M4"	199,999,800,000	199,999,800,000	1,046,575,863	742,453,382
"M5"	199,999,800,000	199,999,800,000	1,839,366,498	1,472,799,981
"M6"	199,999,800,000	199,999,800,000	731,470,775	933,568,912
"M7"	199,999,800,000	199,999,800,000	90,925,916	1,089,100,185
Capital mínimo variable	**4,999,994,999,995**	**4,999,994,999,995**	**33,260,061,454**	**33,436,567,220**
Capital social aprobado	**4,999,999,999,995**	**4,999,999,999,995**	**33,265,061,454**	**33,441,567,220**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 6,653,012 y $ 6,688,313, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la “Sociedad Operadora”), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases: F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases: M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades Financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases: E1, E2, E3, E4 E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley , así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley del fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Serie de distribución exclusiva para Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.2000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 3.714694	$ 3.580326
"APIE"	2.480000	2.480000
"APIM"	2.684169	2.598806
"E1"	3.320415	3.178131
"E2"	3.183596	3.050702
"E3"	3.166160	3.037506
"E4"	3.136451	3.015974
"E5"	3.088872	2.978825
"E6"	2.946852	2.850096
"E7"	3.005204	2.914951
"EMP"	3.011845	2.921023
"F1"	2.696974	2.625794
"F2"	2.611345	2.550546
"F3"	2.546465	2.494966
"F4"	2.373827	2.334218
"F5"	2.507237	2.466834
"F6"	2.308428	2.278450
"F7"	2.738737	2.706280
"FF"	2.931841	2.806208
"M1"	2.811127	2.720173
"M2"	2.809120	2.722948

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"M3"	3.019276	2.936614
"M4"	2.882803	2.809205
"M5"	2.955413	2.883317
"M6"	2.689117	2.629698
"M7"	2.887568	2.825825

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTECT	13,761,670	75,113,990	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 3,421,775 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio del año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTECT	13,465,646	74,528,430	0.01%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTECT	0.00%	0.05%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTECT	95%	40%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 1 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es extremadamente baja.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	41,206,809	18,641	41,225,450	41,243,325
	$ 41,206,809	**$ 18,641**	**$ 41,225,450**	**$ 41,243,325**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	19,363,643	9,390	19,373,033	46,061,671
	$ 19,363,643	**$ 9,390**	**$ 19,373,033**	**$ 46,061,671**

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $946,498 y $983,406, respectivamente.

Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-20
Notas a los estados financieros – Información particular	21-26

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 7, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	7,831,930	$	7,617,695
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,604,209		720,719
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		45
TOTAL ACTIVO	**$**	**9,436,139**	**$**	**8,338,459**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	485	$	861
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,210		1,142
TOTAL PASIVO	**$**	**1,695**	**$**	**2,003**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	5,823,614	$	5,344,736
Prima en venta de acciones		1,837,297		1,584,555
		7,660,911		**6,929,291**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,407,165	$	1,009,645
Resultado neto		366,368		397,520
		1,773,533		**1,407,165**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**9,434,444**	**$**	**8,336,456**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**9,436,139**	**$**	**8,338,459**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	1,603,629	$	719,048

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $5,823,614.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.550741, a la serie "APIE" en $1.659273, a la serie "APIES" en $1.620032, a la serie "APIF" en $1.573331, a la serie "APIM" en $1.559063, a la serie "E1" en $1.633461, a la serie "E1S" en $1.620032, a la serie "E2" en $1.622707, a la serie "E2S" en $1.623758, a la serie "E3" en $1.587070, a la serie "E3S" en $1.623643, a la serie "E4" en $1.579870, a la serie "E4S" en $1.623527, a la serie "E5S" en $1.620032, a la serie "E6S" en $1.620032, a la serie "E7S" en $1.620032, a la serie "E8S" en $1.620032, a la serie "E9S" en $1.620032, a la serie "F1" en $1.507682, a la serie "F2" en $1.472172, a la serie "F3" en $1.500000, a la serie "F4" en $1.620032, a la serie "FF" en $1.625663, a la serie "M1" en $1.620032, a la serie "M2" en $1.620032, a la serie "M3" en $1.471780, a la serie "M4" en $1.620032".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

Deloitte.

FONDO BANORTE 7, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2021		2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	131,456	$	143,319
Resultado por compraventa		122,044		142,846
Ingresos por intereses		132,695		134,731
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**386,195**		**420,896**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		11,286		9,987
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		486		300
Gastos de administración:				
Honorarios		116		189
Impuestos y derechos diversos		7,939		12,900
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**19,827**		**23,376**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**366,368**	**$**	**397,520**
RESULTADO NETO	**$**	**366,368**	**$**	**397,520**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

Deloitte.

FONDO BANORTE 7, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 3,453,115**	**$ 601,652**	**$ 666,498**	**$ 343,147**	**$ 5,064,412**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	5,739,008	-	-	-	5,739,008
Disminución de capital social	(3,847,387)	-	-	-	(3,847,387)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	982,903	-	-	982,903
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	343,147	(343,147)	-
Total	1,891,621	982,903	343,147	(343,147)	2,874,524
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	397,520	397,520
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**5,344,736**	**1,584,555**	**1,009,645**	**397,520**	**8,336,456**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	7,432,085	-	-	-	7,432,085
Disminución de capital social	(6,953,207)	-	-	-	(6,953,207)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	252,742	-	-	252,742
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	397,520	(397,520)	-
Total	478,878	252,742	397,520	(397,520)	731,620
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	366,368	366,368
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 5,823,614**	**$ 1,837,297**	**$ 1,407,165**	**$ 366,368**	**$ 9,434,444**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

Deloitte.

FONDO BANORTE 7, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa a valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
83.00%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	220113	BI	5.466240	AAA(mex)	70,000,000	70,000,000	12,922,800,220	$ 9.597200	$ 671,804	$ 9.984816	$ 698,937	10
	CETES	220210	BI	5.465084	AAA(mex)	39,000,000	39,000,000	11,337,392,624	9.604849	374,589	9.942313	387,750	38
	CETES	220310	BI	5.641036	AAA(mex)	31,000,000	31,000,000	10,973,742,381	9.664058	299,586	9.896581	306,794	66
	CETES	220331	BI	5.717338	AAA(mex)	43,000,000	43,000,000	5,727,407,491	9.526265	409,629	9.861831	424,059	87
	CETES	220407	BI	5.791098	AAA(mex)	53,500,000	53,500,000	10,386,152,877	9.564159	511,682	9.848788	526,910	94
	CETES	220505	BI	5.882046	AAA(mex)	27,000,000	27,000,000	9,411,329,591	9.541967	257,633	9.800664	264,618	122
	CETES	220602	BI	5.921808	AAA(mex)	57,000,000	57,000,000	7,902,544,606	9.538642	543,703	9.753258	555,936	150
	CETES	220630	BI	6.084040	AAA(mex)	30,000,000	30,000,000	4,810,591,057	9.492498	284,775	9.699178	290,975	178
	CETES	220728	BI	6.202485	AAA(mex)	23,000,000	23,000,000	4,363,525,558	9.505509	218,627	9.645080	221,837	206
	CETES	220825	BI	6.314862	AAA(mex)	32,500,000	32,500,000	4,489,194,359	9.498938	308,715	9.589534	311,660	234
	CETES	220922	BI	6.405747	AAA(mex)	15,000,000	15,000,000	4,476,491,788	9.473212	142,098	9.533804	143,007	262
	CETES	221006	BI	6.428478	AAA(mex)	31,000,000	31,000,000	4,191,210,372	9.296415	288,189	9.507150	294,722	276
	CETES	221020	BI	6.447749	AAA(mex)	19,000,000	19,000,000	3,802,003,666	9.448873	179,529	9.480598	180,131	290
	CETES	221117	BI	6.497026	AAA(mex)	21,000,000	21,000,000	3,412,526,192	9.386158	197,109	9.426096	197,948	318
	BPAG28	220811	IM	5.500000	AAA(mex)	500,000	500,000	202,000,000	99.829446	49,915	100.003209	50,002	220
	BPAG28	221110	IM	5.200000	AAA(mex)	500,000	500,000	195,000,000	100.073148	50,037	100.274459	50,137	311
	BPAG28	230209	IM	5.200000	AAA(mex)	500,000	500,000	188,000,000	99.934159	49,967	100.119452	50,060	402
	BPAG28	230511	IM	5.460000	AAA(mex)	500,000	500,000	182,000,000	99.766438	49,883	99.987638	49,994	493
	BPAG28	230810	IM	5.500000	AAA(mex)	750,000	750,000	182,000,000	99.605315	74,704	99.845065	74,884	584
	BPAG28	240509	IM	5.460000	AAA(mex)	1,050,000	1,050,000	188,000,000	99.743344	104,730	99.794013	104,784	857
	BPAG28	240808	IM	5.500000	AAA(mex)	1,300,000	1,300,000	195,000,000	99.618210	129,504	99.651474	129,547	948
	BPAG91	220428	IQ	5.440000	AAA(mex)	250,000	250,000	246,000,000	100.855678	25,214	100.953535	25,238	115
	BPAG91	230427	IQ	5.440000	AAA(mex)	400,000	400,000	306,000,000	100.630950	40,252	100.818290	40,327	479
	BPAG91	230831	IQ	5.500000	AAA(mex)	150,000	150,000	323,000,000	100.025927	15,004	100.167997	15,025	605
	BPAG91	240829	IQ	5.500000	AAA(mex)	300,000	300,000	274,000,000	99.774239	29,932	99.954967	29,986	969
	BONDESD	220317	LD	5.510000	AAA(mex)	687,007	687,007	366,638,637	100.022252	68,716	100.154821	68,807	73
	BONDESD	220714	LD	5.450000	AAA(mex)	312,000	312,000	208,732,436	99.873793	31,161	100.024219	31,208	192
	BONDESD	220908	LD	5.450000	AAA(mex)	520,000	520,000	191,338,600	99.841781	51,918	100.011790	52,006	248
	BONDESD	230105	LD	5.330000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	525,413,369	100.082617	150,124	100.282740	150,424	367
	BONDESD	230330	LD	5.330000	AAA(mex)	500,000	500,000	231,956,406	100.030813	50,015	100.248877	50,124	451
	BONDESD	230629	LD	5.480000	AAA(mex)	3,051,030	3,051,030	404,415,988	99.993424	305,083	100.111199	305,442	542
	BONDESD	231005	LD	5.450000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	227,106,568	99.659956	99,660	99.828245	99,828	640
	BONDESD	231221	LD	5.510000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	513,153,177	99.718599	99,719	99.897363	99,897	717
	BONDESD	240201	LD	5.330000	AAA(mex)	1,050,000	1,050,000	362,177,639	99.939770	104,937	100.068270	105,072	759
	BONDESD	240229	LD	5.330000	AAA(mex)	1,450,000	1,450,000	447,788,752	99.841363	144,770	100.052656	145,076	787
	BONDESD	240404	LD	5.480000	AAA(mex)	1,150,000	1,150,000	363,222,404	99.915646	114,903	99.953997	114,947	822
	BONDESD	240425	LD	5.330000	AAA(mex)	500,000	500,000	431,246,702	99.816006	49,908	100.034805	50,017	843
	BONDESD	240801	LD	5.510000	AAA(mex)	700,000	700,000	148,536,754	99.741794	69,819	99.771290	69,840	941
	BONDESD	240822	LD	5.480000	AAA(mex)	811,000	811,000	455,978,940	99.622332	80,794	99.869957	80,995	962

Deloitte.

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa a valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	BONDESD	241219	LD	5.510000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	521,065,606	99.470738	149,206	99.704608	149,557	1,081
	BONDESD	250619	LD	5.330000	AAA(mex)	900,000	900,000	684,480,691	99.641723	89,677	99.780061	89,802	1,263
	BONDESD	260212	LD	5.510000	AAA(mex)	1,100,000	1,100,000	386,180,251	99.442885	109,387	99.461018	109,407	1,501
	BONDESD	260409	LD	5.510000	AAA(mex)	750,000	750,000	95,231,088	99.387542	74,541	99.426222	74,570	1,557
	BONOS	241205	M	10.000000	AAA(mex)	1,100,000	1,100,000	2,561,248,377	119.820415	131,802	107.845490	118,630	1,067
	UDIBONO	220609	S	2.000000	AAA(mex)	620,548	620,548	379,666,573	672.830979	417,524	710.681619	441,013	157
										7,700,474		7,831,930	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									**$ 7,700,474**		**$ 7,831,930**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 7,700,474**		**$ 7,831,930**	

Reportos

17.00% **Deudores por reporto**

Valores Gubernamentales

	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	9,999,278	9,999,278	248,000,000	$ 100.007215	$ 1,000,000	$ 100.052469	$ 1,000,452	N/A
	BONDESD	241219	LD	5.430000	AAA(mex)	6,049,141	6,049,141	521,065,606	$ 99.763493	$ 603,483	$ 99.808636	$ 603,757	N/A
										1,603,483		1,604,209	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS EN REPORTO									**$ 1,603,483**		**$ 1,604,209**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 9,303,957**		**$ 9,436,139**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

– Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“RLISR”) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 04 de marzo de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/13081/2021 las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es APICP.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer un portafolio con una mezcla de valores gubernamentales, principalmente de corto plazo y en menor proporción de mediano y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente, y en Unidades de Inversión (UDIS).

El Fondo de Inversión buscará proporcionar, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar a la tasa que paga la curva de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), tomando como referencia el índice S&P/BMV Sovereign CETES 7+ Day Bond Index. El índice de referencia está compuesto por la curva completa de ponderación conformada por los CETES.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 7, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- Pandemia COVID-19

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	38,500,000,000	62,499,937,500	248,645,443	279,124,227
"APIES"	37,498,999,999	-	-	-
"APIF"	38,500,000,000	62,499,937,500	133,593,361	87,684,316
"APIM"	38,500,000,000	62,499,937,500	87,196,732	189,071,430
"E1"	38,500,000,000	62,499,937,500	400,293,798	3,763,256,583
"E1S"	38,500,000,000	-	-	-
"E2"	38,500,000,000	62,499,937,500	220,840,592	405,797,253
"E2S"	38,500,000,000	-	1,423,405,386	-
"E3"	38,500,000,000	62,499,937,500	82,515,113	150,552,142
"E3S"	38,500,000,000	-	1,479,968,121	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"E4"	38,500,000,000	62,499,937,500	1,279,435	1,100,808
"E4S"	38,500,000,000	-	1,423,559,163	-
"E5S"	38,500,000,000	-	-	-
"E6S"	38,500,000,000	-	-	-
"E7S"	38,500,000,000	-	-	-
"E8S"	38,500,000,000	-	-	-
"E9S"	38,500,000,000	-	-	-
"F1"	38,500,000,000	62,499,937,500	41,347,023	33,680,192
"F2"	38,500,000,000	62,499,937,500	26,483,627	37,842,399
"F3"	38,500,000,000	62,499,937,500	75,237,974	73,369,345
"F4"	38,500,000,000	62,499,937,500	-	-
"FF"	38,500,000,000	62,499,937,499	175,904,978	309,987,843
"M1"	38,500,000,000	62,499,937,500	-	-
"M2"	38,500,000,000	62,499,937,500	-	-
"M3"	38,500,000,000	62,499,937,500	2,343,251	12,269,520
"M4"	38,500,000,000	62,499,937,500	-	-
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**5,822,613,997**	**5,343,736,058**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**5,823,613,997**	**5,344,736,058**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 5,823,614 y $ 5,344,736, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una emisión de las nuevas series accionarias **APIES, E1S, E2S, E3S, E4S, E5S, E6S, E7S, E8S** y **E9S** representativas del capital variable del Fondo.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley del fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

Serie B Clases E1S, E2S, E3S, E4S, E5S, E6S, E7S, E8S, E9S y APIES: Inversionistas Institucionales que inviertan los recursos obtenidos de sus productos de inversión y que tengan celebrado con la Operadora o con las entidades financieras que formen parte de Grupo Financiero Banorte un contrato de intermediación bursátil, comisiones y/o mandatos con manejo discrecional, total o parcial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106, fracción IV, inciso f) de la CUFI.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 1.550741	$ 1.502163
"APIE"	1.659273	1.589592
"APIES"	1.620032	-
"APIF"	1.573331	1.522078
"APIM"	1.559063	1.508409
"E1"	1.633461	1.566674
"E1S"	1.620032	-
"E2"	1.622707	1.559965
"E2S"	1.623758	-
"E3"	1.587070	1.529241
"E3S"	1.623643	-
"E4"	1.579870	1.535301
"E4S"	1.623527	-
"E5S"	1.620032	-
"E6S"	1.620032	-
"E7S"	1.620032	-
"E8S"	1.620032	-
"E9S"	1.620032	-

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"F1"	1.507682	1.464233
"F2"	1.472172	1.433391
"F3"	1.500000	1.463571
"F4"	1.620032	1.559750
"FF"	1.625663	1.559196
"M1"	1.620032	1.559750
"M2"	1.620032	1.559750
"M3"	1.471780	1.433015
"M4"	1.620032	1.559750

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APICP	-	9,436,139	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APICP	-	8,887,277	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	APICP	0.02%	0.12%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo de Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
APICP	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S2, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo de Inversión, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente. El dígito 2 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es Baja.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,603,483	726	1,604,209	1,603,629
	$ 1,603,483	**$ 726**	**$ 1,604,209**	**$ 1,603,629**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	720,368	351	720,719	719,048
	$ 720,368	**$ 351**	**$ 720,719**	**$ 719,048**

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por este concepto ascendieron a $ 11,286 y $ 9,987, respectivamente.

Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-19
Notas a los estados financieros – Información particular	20-24

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Hector García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	2,331,101	$	3,358,603
Deudores por reporto (saldo deudor)		91,509		684,151
Cuentas por cobrar (neto):		170,766		72
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,593,376**	**$**	**4,042,826**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	1,516	$	2,527
Acreedores por liquidación de operación		29		361,370
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,460		2,966
TOTAL PASIVO	**$**	**4,005**	**$**	**366,863**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	787,389	$	1,161,409
Prima en venta de acciones		(359,500)		466,243
		427,889		1,627,652
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	2,048,311	$	1,871,529
Resultado neto		113,171		176,782
		2,161,482		2,048,311
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,589,371**	**$**	**3,675,963**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,593,376**	**$**	**4,042,826**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado		1,000,000,000	$	999,999,999
Acciones emitidas		671,140,939,596		671,140,939,596
Colaterales recibidos por la entidad		91,514	$	682,699

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $787,389.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

""La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $5.769514, a la serie "APIE" en $4.470000, a la serie "APIM" en $4.899947, a la serie "E1" en $4.510391, a la serie "E2" en $4.930000, a la serie "E3" en $4.230000, a la serie "E4" en $5.543906, a la serie "E5" en $4.940756, a la serie "E6" en $5.184155, a la serie "E7" en $4.846661, a la serie "EMP" en $4.808186, a la serie "F1" en $5.116376, a la serie "F2" en $4.733357, a la serie "F3" en $4.802883, a la serie "F4" en $4.641434, a la serie "F5" en $4.414661, a la serie "F6" en $4.317159, a la serie "F7" en $4.489184, a la serie "FF" en $5.078354, a la serie "M1" en $4.899947, a la serie "M2" en $4.899947, a la serie "M3" en $4.878518, a la serie "M4" en $4.868252, a la serie "M5" en $4.761283, a la serie "M6" en $4.769319, a la serie "M7" en $4.668824".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2021		2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	21,062	$	15,658
Resultado por compraventa		9,601		39,543
Ingresos por intereses		128,803		184,272
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**159,466**		**239,473**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		24,144		28,092
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		182		124
Gastos de administración:				
Honorarios		105		93
Impuestos y derechos diversos		21,864		34,382
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		46,295		62,691
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**113,171**	**$**	**176,782**
RESULTADO NETO	**$**	**113,171**	**$**	**176,782**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 1,394,006**	**$ 996,975**	**$ 1,661,238**	**$ 210,291**	**$ 4,262,510**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	412,160	-	-	-	412,160
Disminución de capital social	(644,757)	-	-	-	(644,757)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(530,732)	-	-	(530,732)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	210,291	(210,291)	-
Total	(232,597)	(530,732)	210,291	(210,291)	(763,329)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	176,782	176,782
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 1,161,409**	**$ 466,243**	**$ 1,871,529**	**$ 176,782**	**$ 3,675,963**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	295,551	-	-	-	295,552
Disminución de capital social	(669,572)	-	-	-	(669,572)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(825,743)	-	-	(825,743)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	176,782	(176,782)	-
Total	(374,020)	(825,743)	176,782	(176,782)	(1,199,763)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	113,171	113,171
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 787,389**	**$ (359,500)**	**$ 2,048,311**	**$ 113,171**	**$ 2,589,371**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
96.22%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	220505	BI	5.882046	AAA(mex)	3,500,000	3,500,000	9,411,329,591	$ 9.597889	$ 33,593	$ 9.800664	$ 34,302	122
	CETES	220602	BI	5.921808	AAA(mex)	4,000,000	4,000,000	7,902,544,606	9.570294	38,281	9.753258	39,013	150
	CETES	220630	BI	6.084040	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	4,810,591,057	9.514401	19,029	9.699178	19,398	178
	CETES	220728	BI	6.202485	AAA(mex)	3,500,000	3,500,000	4,363,525,558	9.469168	33,142	9.645080	33,758	206
	CETES	220922	BI	6.405747	AAA(mex)	5,900,000	5,900,000	4,476,491,788	9.455023	55,785	9.533804	56,249	262
	CETES	221006	BI	6.428478	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	4,191,210,372	9.431634	28,295	9.507150	28,521	276
	CETES	221020	BI	6.447749	AAA(mex)	5,900,000	5,900,000	3,802,003,666	9.403799	55,482	9.480598	55,936	290
	CETES	221215	BI	6.513992	AAA(mex)	10,000,000	10,000,000	2,477,333,144	9.367081	93,671	9.373933	93,739	346
	BPAG28	220512	IM	5.460000	AAA(mex)	300,000	300,000	215,000,000	99.977307	29,993	100.136879	30,041	129
	BPAG28	220811	IM	5.500000	AAA(mex)	600,000	600,000	202,000,000	99.829446	59,898	100.003209	60,002	220
	BPAG28	230511	IM	5.460000	AAA(mex)	200,000	200,000	182,000,000	99.800827	19,960	99.987638	19,998	493
	BPAG28	230810	IM	5.500000	AAA(mex)	100,000	100,000	182,000,000	99.605315	9,961	99.845065	9,985	584
	BPAG28	231109	IM	5.200000	AAA(mex)	200,000	200,000	182,000,000	99.898499	19,980	100.090506	20,018	675
	BPAG28	241107	IM	5.200000	AAA(mex)	200,000	200,000	120,075,307	99.865218	19,973	99.896264	19,979	1039
	BPAG91	220428	IQ	5.440000	AAA(mex)	76,724	76,724	246,000,000	100.855678	7,738	100.953535	7,746	115
	BPAG91	221229	IQ	5.870000	AAA(mex)	180,000	180,000	276,000,000	99.754174	17,956	99.958691	17,993	360
	BPAG91	240111	IQ	5.230000	AAA(mex)	200,000	200,000	272,000,000	100.612374	20,123	100.804494	20,161	738
	BPAG91	240502	IQ	5.510000	AAA(mex)	200,000	200,000	280,000,000	100.289968	20,058	100.495814	20,099	850
	BPAG91	240829	IQ	5.500000	AAA(mex)	200,000	200,000	274,000,000	99.774239	19,955	99.954967	19,991	969
	BPAG91	250102	IQ	5.150000	AAA(mex)	200,000	200,000	249,000,000	100.485167	20,097	100.714730	20,143	1095
	BPAG91	250904	IQ	5.540000	AAA(mex)	200,000	200,000	238,000,000	99.464673	19,893	99.750233	19,950	1340
	BPAG91	251231	IQ	5.150000	AAA(mex)	200,000	200,000	252,000,000	100.322079	20,064	100.624612	20,125	1458
	BPA182	220310	IS	5.130000	AAA(mex)	200,000	200,000	286,000,000	101.521402	20,304	101.692584	20,339	66
	BPA182	220908	IS	5.130000	AAA(mex)	500,000	500,000	286,000,000	101.678117	50,839	101.692204	50,846	248
	BPA182	230907	IS	5.130000	AAA(mex)	300,000	300,000	286,000,000	101.475571	30,443	102.077564	30,623	612
	BPA182	240307	IS	5.130000	AAA(mex)	500,000	500,000	286,000,000	101.425540	50,713	102.194031	51,097	794
	BPA182	250306	IS	5.130000	AAA(mex)	350,000	350,000	360,000,000	100.991470	35,347	101.155108	35,404	1158
	BPA182	251002	IS	5.540000	AAA(mex)	200,000	200,000	224,000,000	101.787825	20,358	101.157168	20,231	1368
	BPA182	260219	IS	5.100000	AAA(mex)	200,000	200,000	300,000,000	101.543978	20,309	101.486269	20,297	1508
	BPA182	270401	IS	5.540000	AAA(mex)	200,000	200,000	185,000,000	100.376030	20,075	100.667686	20,134	1914
	BPA182	280412	IS	5.750000	AAA(mex)	100,000	100,000	268,000,000	100.171321	10,017	100.980177	10,098	2291
	BONDESD	230504	LD	5.480000	AAA(mex)	254,067	254,067	371,618,132	99.917512	25,386	100.134557	25,441	486
	BONDESD	230629	LD	5.480000	AAA(mex)	410,035	410,035	404,415,988	99.883463	40,956	100.111199	41,049	542
	BONDESD	230831	LD	5.510000	AAA(mex)	503,443	503,443	346,238,992	99.730784	50,209	99.963418	50,326	605
	BONDESD	231207	LD	5.330000	AAA(mex)	200,000	200,000	253,065,495	99.960977	19,992	100.110630	20,022	703
	BONDESD	231221	LD	5.510000	AAA(mex)	601,776	601,776	513,153,177	99.668177	59,978	99.897363	60,116	717
	BONDESD	240229	LD	5.330000	AAA(mex)	300,000	300,000	447,788,752	99.841363	29,952	100.052656	30,016	787
	BONDESD	240404	LD	5.480000	AAA(mex)	200,000	200,000	363,222,404	99.868465	19,974	99.953997	19,991	822
	BONDESD	240425	LD	5.330000	AAA(mex)	400,000	400,000	431,246,702	99.816006	39,926	100.034805	40,014	843
	BONDESD	240530	LD	5.480000	AAA(mex)	100,000	100,000	51,315,006	99.850067	9,985	99.904012	9,990	878
	BONDESD	240627	LD	5.480000	AAA(mex)	400,000	400,000	369,625,603	99.678574	39,871	99.903588	39,961	906
	BONDESD	240801	LD	5.510000	AAA(mex)	100,000	100,000	148,536,754	99.716658	9,972	99.771290	9,977	941
	BONDESD	241024	LD	5.510000	AAA(mex)	200,000	200,000	445,810,487	99.502506	19,901	99.733336	19,947	1025
	BONDESD	241219	LD	5.510000	AAA(mex)	400,000	400,000	521,065,606	99.470738	39,788	99.704608	39,882	1081
	BONDESD	250416	LD	5.450000	AAA(mex)	400,000	400,000	627,348,473	99.260406	39,704	99.527997	39,811	1199
	BONDESD	250619	LD	5.330000	AAA(mex)	600,000	600,000	684,480,691	99.590776	59,754	99.780061	59,868	1263
	BONDESD	250814	LD	5.330000	AAA(mex)	200,000	200,000	488,004,093	99.517011	19,903	99.769727	19,954	1319
	BONDESD	251016	LD	5.480000	AAA(mex)	400,000	400,000	433,540,924	99.428621	39,771	99.618590	39,847	1382
	BONDESD	251211	LD	5.480000	AAA(mex)	200,000	200,000	313,056,499	99.410424	19,882	99.602049	19,920	1438
	BONDESD	260212	LD	5.510000	AAA(mex)	200,000	200,000	386,180,251	99.274333	19,855	99.461018	19,892	1501
	BONDESD	260806	LD	5.450000	AAA(mex)	100,000	100,000	142,158,158	99.175330	9,918	99.260634	9,926	1676
	UDIBONO	220609	S	2.000000	AAA(mex)	561,801	561,801	379,666,573	684.162389	384,363	710.681619	399,262	157
										1,920,372		1,941,428	
	Títulos Bancarios												

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión		Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)		Costo total de adquisición		Valor razonable o contable unitario (en pesos)		Valor razonable o contable total	Días por vencer
	BACOMER	19	94	5.790000	AAA(mex)	500,000	500,000	50,000,000	$	100.094477		50,047		100.074470		50,037	165
	BSMX	18	94	5.390000	AAA(mex)	550,000	550,000	44,609,710		100.176410		55,097		100.273593		55,150	123
	BSMX	21	94	5.760000	AAA(mex)	250,000	250,000	35,000,000		100.096000		25,024		100.095527		25,024	1422
	COMPART	21S	94	6.100000	AA(mex)	250,000	250,000	17,828,712		100.220278		25,055		100.219375		25,055	1051
	HSBC	19-2	94	5.490000	AAA(mex)	300,000	300,000	51,697,500		100.423513		30,127		100.375081		30,113	428
	SCOTIAB	19-2	94	5.870000	AAA(mex)	400,000	400,000	60,000,000		99.806082		39,922		100.136519		40,055	448
	BACMEXT	21	CD	5.640000	mxAAA	300,000	300,000	27,490,000		100.109667		30,033		100.130156		30,039	805
	BACMEXT	21X	CD	5.640000	AAA(mex)	300,000	300,000	30,000,000		100.156667		30,047		100.156175		30,047	1026
	NAFR	240628	CD	5.150000	mxAAA	300,000	300,000	13,850,000		100.243194		30,073		100.228516		30,069	907
	BSCTIA	21002	F	5.775000	F1+(mex)	350,000	350,000	10,000,000		100.048125		35,017		100.048029		35,017	25
												350,442				350,606	
	Papel Privado																
	LERMA	90	2		N/A	1,000,000	1,000,000	-	$	-		-		-		-	6161
	ALPHACB	18	91	7.910000	mxBB	200,000	200,000	18,000,000		20.428415		4,086		19.525410		3,905	535
	BBPEN	21	91	5.340000	AAA(mex)	150,000	150,000	5,000,000		100.356000		15,053		100.350580		15,053	1796
	SORIANA	20	91	5.840000	AA+(mex)	200,000	200,000	27,000,000		100.431571		20,086		100.545693		20,109	647
												39,225				39,067	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA										**$**	**2,310,039**			**$**	**2,331,101**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES										**$**	**2,310,039**			**$**	**2,331,101**	
3.78%	**Deudores por reporto**																
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	274,384	274,384	248,000,000	$	100.007215	$	27,440	$	100.052469	$	27,453	N/A
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	640,230	640,230	248,000,000		100.007215		64,028		100.052469		64,056	N/A
												91,468				91,509	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS EN REPORTO										**$**	**91,468**			**$**	**91,509**	
	TOTAL DE CARTERA										**$**	**2,401,507**			**$**	**2,422,610**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.

VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE 8, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 01 de octubre del 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/13336/2021, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEMP+.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto fundamental ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y/o corporativos, principalmente de mediano plazo y en menor proporción de corto y largo plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional mayoritariamente, y en Unidades de Inversión (UDIS) y/o en valores en moneda extranjera en menor medida, así como la inversión en valores respaldados por activos.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por la curva de bonos de tasa revisable y la de valores gubernamentales de tasa fija, tomando como referencia el índice formado por 50% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index / 50% S&P/BMV Sovereign Fixed Rate 185-365 Day Bond Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- Pandemia COVID-19

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 671,140,939,596 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.4900 cada una, de las cuales 671,141 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	671,141	671,141	671,141	671,141
Capital mínimo fijo	**671,141**	**671,141**	**671,141**	**671,141**
"APIE"	26,845,610,738	26,845,610,738	1	1
"APIM"	26,845,610,738	26,845,610,738	-	-
"E1"	26,845,610,738	26,845,610,738	273,811	64,008,075
"E2"	26,845,610,738	26,845,610,738	1	62,633,866
"E3"	26,845,610,738	26,845,610,738	1	1
"E4"	26,845,610,738	26,845,610,738	16,965,096	26,295,501
"E5"	26,845,610,738	26,845,610,738	5,345,186	5,645,616
"E6"	26,845,610,738	26,845,610,738	35,136,563	37,927,203
"E7"	26,845,610,738	26,845,610,738	6,674,014	7,430,633

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"EMP"	26,845,610,738	26,845,610,738	2,358,185	2,583,766
"F1"	26,845,610,738	26,845,610,738	101,392,997	93,424,826
"F2"	26,845,610,738	26,845,610,738	48,641,200	51,201,393
"F3"	26,845,610,738	26,845,610,738	43,626,632	44,208,544
"F4"	26,845,610,738	26,845,610,738	85,855,887	92,891,530
"F5"	26,845,610,738	26,845,610,738	25,589,274	31,968,711
"F6"	26,845,610,738	26,845,610,738	6,410,759	7,926,405
"F7"	26,845,610,738	26,845,610,738	6,284,930	7,680,908
"FF"	26,845,610,743	26,845,610,743	98,413,952	174,234,265
"M1"	26,845,610,738	26,845,610,738	-	-
"M2"	26,845,610,738	26,845,610,738	-	-
"M3"	26,845,610,738	26,845,610,738	8,907,058	409,753
"M4"	26,845,610,738	26,845,610,738	810,669	-
"M5"	26,845,610,738	26,845,610,738	4,398,181	11,717,130
"M6"	26,845,610,738	26,845,610,738	6,493,980	19,101,841
"M7"	26,845,610,738	26,845,610,738	24,199,442	37,508,344
Capital mínimo variable	**671,140,268,455**	**671,140,268,455**	**527,777,819**	**778,798,312**
Capital social aprobado	**671,140,939,596**	**671,140,939,596**	**528,448,960**	**779,469,453**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 787,389 y $ 1,161,409, respectivamente.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la “Sociedad Operadora”), en su carácter de socio fundador.

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que Ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.4900, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 5.769514	$ 5.546809
"APIE"	4.470000	4.470000
"APIM"	4.899947	4.715983
"E1"	4.510391	4.300284
"E2"	4.930000	4.816887
"E3"	4.230000	4.230000
"E4"	5.543906	5.310195
"E5"	4.940756	4.746178
"E6"	5.184155	4.994415
"E7"	4.846661	4.682798
"EMP"	4.808186	4.651627
"F1"	5.116376	4.955377
"F2"	4.733357	4.601089
"F3"	4.802883	4.681447
"F4"	4.641434	4.538677
"F5"	4.414661	4.331635
"F6"	4.317159	4.254090
"F7"	4.489184	4.434489
"FF"	5.078354	4.841812
"M1"	4.899947	4.715983
"M2"	4.899947	4.715983
"M3"	4.878518	4.708139
"M4"	4.868252	4.715983
"M5"	4.761283	4.619977
"M6"	4.769319	4.641034
"M7"	4.668824	4.557312

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEMP+	-	2,422,610	0.02%	99.8%	2%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEMP+	-	3,232,682	0.01%	99.9%	2%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEMP+	0.02%	0.27%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEMP+	93%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	91,468	41	91,509	91,514
	$ 91,467	**$ 41**	**$ 91,508**	**$ 91,514**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	683,817	334	684,151	682,699
	$ 683,817	**$ 334**	**$ 684,151**	**$ 682,699**

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 24,144 y $ 28,092, respectivamente.

Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-19
Notas a los estados financieros – Información particular	20-24

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	6,838,657	$	12,519,332
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		94
TOTAL ACTIVO	**$**	**6,838,657**	**$**	**12,519,426**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	4,726	$	14,220
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		7,677		14,745
TOTAL PASIVO	**$**	**12,403**	**$**	**28,965**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	6,567,579	$	12,319,647
Prima en venta de acciones		(2,315,091)		(2,256,418)
		4,252,488		10,063,229
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	2,427,232	$	1,881,560
Resultado neto		146,534		545,672
		2,573,766		2,427,232
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**6,826,254**	**$**	**12,490,461**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**6,838,657**	**$**	**12,519,426**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $6,567,579.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.107858, a la serie "APIE" en $1.104619, a la serie "APIM" en $1.039387, a la serie "E1" en $1.070803, a la serie "E2" en $1.069569, a la serie "E3" en $1.041181, a la serie "E4" en $1.120669, a la serie "E5" en $1.077888, a la serie "EMP" en $1.081274, a la serie "F1" en $1.054736, a la serie "F2" en $1.030176, a la serie "F3" en $1.004116, a la serie "F4" en $1.003747, a la serie "F5" en $0.948965, a la serie "FF" en $1.172327, a la serie "M1" en $1.039286, a la serie "M2" en $1.035874, a la serie "M3" en $1.050877, a la serie "M4" en $1.061201, a la serie "M5" en $1.036091".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2021		2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	213,733	$	664,962
Resultado por compraventa		145,649		211,907
Ingresos por intereses		-		3,394
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**359,382**		**880,263**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		108,509		140,330
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		644		503
Gastos de administración:				
Honorarios		161		497
Impuestos y derechos diversos		103,534		193,261
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**212,848**		**334,591**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**146,534**	**$**	**545,672**
RESULTADO NETO	**$**	**146,534**	**$**	**545,672**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 14,517,392**	**$ (2,246,797)**	**$ 1,346,183**	**$ 535,377**	**$ 14,152,155**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	13,252,405	-	-	-	13,252,405
Disminución de capital social	(15,450,150)	-	-	-	(15,450,150)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(9,621)	-	-	(9,621)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	535,377	(535,377)	-
Total	(2,197,745)	(9,621)	535,377	(535,377)	(2,207,366)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	545,672	545,672
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 12,319,647**	**$ (2,256,418)**	**$ 1,881,560**	**$ 545,672**	**$ 12,490,461**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	6,305,198	-	-	-	6,305,198
Disminución de capital social	(12,057,266)	-	-	-	(12,057,266)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(58,673)	-	-	(58,673)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	545,672	(545,672)	-
Total	(5,752,068)	(58,673)	545,672	(545,672)	(5,810,741)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	146,534	146,534
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 6,567,579**	**$ (2,315,091)**	**$ 2,427,232**	**$ 146,534**	**$ 6,826,254**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	**Inversión en Acciones**												
	Sociedades de inversión en instrumentos de deuda												
	APICP	FF	51	N/A	AAA/2	175,904,978	175,904,978	38,500,000,000	$ 1.559196	$ 274,270	$ 1.625663	$ 285,962	N/A
	NTECT	FF	51	N/A	AAA/1	385,634,066	385,634,066	199,999,799,995	2.870624	1,107,010	2.931841	1,130,618	N/A
	NTEDP	FF	51	N/A	AAA/4	176,929,748	176,929,748	6,569,000,852	16.339283	2,890,905	17.147160	3,033,843	N/A
	NTEMP+	FF	51	N/A	AAA/4	98,413,952	98,413,952	26,845,610,743	4.841812	476,502	5.078354	499,781	N/A
	NTEMPG	FF	51	N/A	AAA/4	101,577,502	101,577,502	10,405,816,867	14.837881	1,507,195	14.904414	1,513,953	N/A
	NTETR	FF	51	N/A	AAA/5	371,401,995	371,401,995	38,461,484,624	0.993646	369,042	1.008343	374,500	N/A
										6,624,924		6,838,657	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 6,624,924**		**$ 6,838,657**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 6,624,924**		**$ 6,838,657**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 6,624,924**		**$ 6,838,657**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

– Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

  Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

  Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

  Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

  Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

  El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

  Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

  La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

  - El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“RLISR”) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE 9, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 26 de febrero de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/13079/2021, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTED.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo ofrecer a nuestros clientes una cartera patrimonial conformada principalmente por acciones de Fondos de Inversión de deuda administradas por Operadora de Fondos Banorte, y de manera complementaria con otros fondos, valores de deuda, Exchange Traded Fund (ETFs por sus siglas en inglés) y/o Trackers, depósitos bancarios de dinero a la vista y valores respaldados por activos.

Los valores señalados en el párrafo anterior podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, en moneda nacional y/o en Unidades de Inversión (UDIS) primordialmente (a través de fondos de inversión y otros valores de deuda), y en monedas distintas en menor medida.

El objetivo del rendimiento del Fondo será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de bonos tasa revisable y la curva de bonos gubernamentales, tomando como referencia el índice* formado por:

Índice	Porcentaje
S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index	47.00%
S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index	30.00%
S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index	18.50%
S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index	4.50%

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- Pandemia COVID-19

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,400,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000
Capital mínimo fijo	**1,400,000**	**1,400,000**	**1,400,000**	**1,400,000**
"APIE"	52,650,000,000	40,000,000,000	2,894,815	2,395,580
"APIM"	52,650,000,000	40,000,000,000	-	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"E1"	52,650,000,000	40,000,000,000	15,359,687	1,129,808
"E2"	52,650,000,000	40,000,000,000	129,306,655	100,000,001
"E3"	52,650,000,000	40,000,000,000	18,594,462	54,502,745
"E4"	52,650,000,000	40,000,000,000	17,423,852	41,408,085
"E5"	52,650,000,000	40,000,000,000	27,927,120	44,699,559
"EMP"	52,650,000,000	40,000,000,000	57,183,192	73,869,955
"F1"	52,650,000,000	40,000,000,000	624,987,240	1,540,730,290
"F2"	52,650,000,000	40,000,000,000	1,440,793,878	3,215,109,025
"F3"	52,650,000,000	40,000,000,000	1,052,949,605	2,253,407,491
"F4"	52,650,000,000	40,000,000,000	1,746,876,848	3,137,142,872
"F5"	52,650,000,000	40,000,000,000	246,272,333	332,451,929
"FF"	52,298,599,999	39,998,599,999	843,908,814	733,440,897
"M1"	52,650,000,000	40,000,000,000	65,837,608	3,004,021
"M2"	52,650,000,000	40,000,000,000	35,827,887	-
"M3"	52,650,000,000	40,000,000,000	41,880,686	124,085,722
"M4"	52,650,000,000	40,000,000,000	154,015,141	54,340,801
"M5"	52,650,000,000	40,000,000,000	44,138,905	85,812,850
"E6"	-	40,000,000,000	-	11,002,196
"E7"	-	40,000,000,000	-	69,092,613
"F6"	-	40,000,000,000	-	48,103,583
"F7"	-	40,000,000,000	-	15,232,661
"M6"	-	40,000,000,000	-	127,698,320
"M7"	-	40,000,000,000	-	249,585,967
Capital mínimo variable	**999,998,599,999**	**999,998,599,999**	**6,566,178,728**	**12,318,246,971**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**6,567,578,728**	**12,319,646,971**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 6,567,579 y $ 12,319,647, respectivamente.

El Fondo de Inversión realizó una eliminación de series accionarias **E6, E7, F6, F7, M6 y M7** representativas del capital variable del Fondo.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la “Sociedad Operadora”), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, de igual forma las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 1.107858	$ 1.079173
"APIE"	1.104619	1.065244
"APIM"	1.039387	1.013865
"E1"	1.070803	1.049321
"E2"	1.069569	1.036459
"E3"	1.041181	1.011399
"E4"	1.120669	1.091596
"E5"	1.077888	1.052966
"EMP"	1.081274	1.058371
"F1"	1.054736	1.035608

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"F2"	1.030176	1.014634
"F3"	1.004116	0.992061
"F4"	1.003747	0.994902
"F5"	0.948965	0.944455
"FF"	1.172327	1.131848
"M1"	1.039286	1.014675
"M2"	1.035874	1.013865
"M3"	1.050877	1.030410
"M4"	1.061201	1.043277
"M5"	1.036091	1.021755
"E6"	-	1.033042
"E7"	-	1.033372
"F6"	-	0.974017
"F7"	-	0.964737
"M6"	-	0.999796
"M7"	-	1.002390

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTED	6,838,657	-	0.00%	N.A.	N.A.	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTED	9,678,994	-	0.00%	100.0%	N.A.	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Balanceado	NTED	0.04%	2.00%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTED	100%	20%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Sobresaliente y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $108,509 y $ 140,330, respectivamente.

Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-10
Notas a los estados financieros	11-21
Notas a los estados financieros – Información particular	22-27

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

Deloitte.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 10, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2021		2020
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	6,815,169	$	7,469,796
Deudores por reporto (saldo deudor)		1,035,640		1,008,655
Cuentas por cobrar (neto):		51		51
Bienes adjudicados:		1,219		1,028
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		7
TOTAL ACTIVO	**$**	**7,852,079**	**$**	**8,479,537**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	3,450	$	4,428
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		4,812		4,019
TOTAL PASIVO	**$**	**8,262**	**$**	**8,447**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	3,019,862	$	3,274,367
Prima en venta de acciones		1,318,475		2,007,955
		4,338,337		5,282,322
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	3,188,768	$	2,724,223
Resultado neto		316,712		464,545
		3,505,480		**3,188,768**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**7,843,817**	**$**	**8,471,090**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**7,852,079**	**$**	**8,479,537**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		170,794,192,997		170,794,192,997
Colaterales recibidos por la entidad	$	1,035,672	$	1,006,669

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $3,019,862.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $15.865356, a la serie "APIE" en $15.070000, a la serie "APIF" en $15.338501, a la serie "APIM" en $15.338541, a la serie "E1" en $15.326164, a la serie "E2" en $15.556410, a la serie "E3" en $14.394025, a la serie "E4" en $15.651225, a la serie "E5" en $14.615349, a la serie "E6" en $14.672862, a la serie "E7" en $14.337000, a la serie "EMP" en $14.207613, a la serie "F1" en $14.498245, a la serie "F2" en $13.986369, a la serie "F3" en $13.567569, a la serie "F4" en $13.714581, a la serie "F5" en $12.467160, a la serie "F6" en $11.646941, a la serie "F7" en $13.264434, a la serie "FF" en $17.147160, a la serie "M1" en $15.210358, a la serie "M2" en $15.211109, a la serie "M3" en $14.319528, a la serie "M4" en $14.087826, a la serie "M5" en $15.482832, a la serie "M6" en $13.638242, a la serie "M7" en $13.795566".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 10, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Resultado por valuación a valor razonable	$ 8,579	$ (14,953)
Resultado por compraventa	25,657	31,131
Ingresos por intereses	362,282	557,950
Otros ingresos de la operación	197	111
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**396,715**	**574,239**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	38,825	43,068
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	421	387
Otros egresos de la operación.	7	9
Gastos de administración:		
Honorarios	506	725
Impuestos y derechos diversos	40,244	65,505
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**80,003**	**109,694**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 316,712**	**$ 464,545**
RESULTADO NETO	**$ 316,712**	**$ 464,545**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 10, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 4,907,840**	**$ 4,395,860**	**$ 2,042,492**	**$ 681,731**	**$ 12,027,923**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,203,118	-	-	-	1,203,118
Disminución de capital social	(2,836,591)	-	-	-	(2,836,591)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(2,387,905)	-	-	(2,387,905)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	681,731	(681,731)	-
Total	(1,633,473)	(2,387,905)	681,731	(681,731)	(4,021,378)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral-					
Resultado neto	-	-	-	464,545	464,545
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 3,274,367**	**$ 2,007,955**	**$ 2,724,223**	**$ 464,545**	**$ 8,471,090**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,724,853	-	-	-	1,724,853
Disminución de capital social	(1,979,358)	-	-	-	(1,979,358)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(689,480)	-	-	(689,480)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	464,545	(464,545)	-
Total	(254,505)	(689,480)	464,545	(464,545)	(943,985)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral-					
Resultado neto	-	-	-	316,712	316,712
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 3,019,862**	**$ 1,318,475**	**$ 3,188,768**	**$ 316,712**	**$ 7,843,817**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 10, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
2.00%	**Inversiones en Acciones**												
	Productos de consumo frecuente												
	BACHOCO	17	91	6.030000	AAA(mex)	1,300,000	1,300,000	15,000,000	$ 100.065867	$ 130,086	$ 100.056483	$ 130,073	221
	KOF	20-2	91	5.320000	AAA(mex)	267,654	267,654	17,270,500	99.293422	26,576	99.537525	$ 26,642	1320
										156,662		156,715	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 156,662**		**$ 156,715**	
84.81%	**Inversión en Títulos de Deuda**												
	Títulos Bancarios												
	BACOMER	17-2	94	6.070000	AAA(mex)	1,358,214	1,358,214	18,582,142	$ 100.292791	$ 136,219	$ 100.182151	$ 136,069	501
	BACOMER	19	94	5.790000	AAA(mex)	824,902	824,902	50,000,000	99.910665	82,416	100.074470	82,552	262
	BACOMER	20	94	5.290000	AAA(mex)	550,000	550,000	71,230,000	100.032084	55,018	100.277938	55,153	529
	BACOMER	20-2	94	5.390000	AAA(mex)	1,050,000	1,050,000	60,000,000	100.483101	105,507	100.444149	105,466	765
	BACTIN	19	94	5.790000	HRAA-	800,000	800,000	20,000,000	100.436650	80,349	100.413533	80,331	1493
	BACTIN	19-2	94	5.740000	HRAA-	1,200,000	1,200,000	10,000,000	100.355198	120,426	100.376356	120,452	508
	BANORTE	19	94	5.840000	mxAAA	1,000,000	1,000,000	54,000,000	100.201065	100,201	100.182245	100,182	619
	BANORTE	19-2	94	5.880000	mxAAA	500,000	500,000	15,000,000	100.382798	50,191	100.296049	50,148	494
	BINBUR	18	94	5.950000	mxAAA	1,200,000	1,200,000	50,000,000	100.117542	120,141	100.250098	120,300	1222
	BLADEX	19	94	5.630000	AAA(mex)	2,275,309	2,275,309	50,000,000	100.359433	228,349	100.591694	228,877	690
	BLADEX	20	94	5.820000	AAA(mex)	550,000	550,000	9,150,000	100.309400	55,170	101.026212	55,564	108
	BSMX	18	94	5.390000	AAA(mex)	1,264,769	1,264,769	44,609,710	100.176410	126,700	100.273593	126,823	865
	BSMX	19	94	5.340000	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	28,500,000	100.213211	150,320	100.317158	150,476	592
	BSMX	21	94	5.760000	AAA(mex)	750,000	750,000	35,000,000	100.096000	75,072	100.095527	75,072	878
	COMPART	19	94	5.690000	AA(mex)	450,000	450,000	20,000,000	99.839601	44,928	99.987589	44,994	161
	COMPART	21S	94	6.100000	AA(mex)	750,000	750,000	17,828,712	100.220278	75,165	100.219375	75,165	487
	HSBC	19-2	94	5.490000	AAA(mex)	1,700,000	1,700,000	51,697,500	100.408939	170,695	100.375081	170,638	455
	SCOTIAB	17-2	94	5.730000	AAA(mex)	750,000	750,000	28,750,000	100.792432	75,594	100.533786	75,400	512
	SCOTIAB	18	94	5.480000	AAA(mex)	1,150,000	1,150,000	63,250,000	100.306877	115,353	100.280980	115,323	792
	SCOTIAB	19	94	5.410000	AAA(mex)	1,100,000	1,100,000	60,051,953	100.298411	110,328	100.511045	110,562	449
	SCOTIAB	19-2	94	5.870000	AAA(mex)	1,100,000	1,100,000	60,000,000	99.806082	109,787	100.136519	110,150	221
	BACMEXT	21X	CD	5.640000	AAA(mex)	800,000	800,000	30,000,000	100.156667	80,125	100.156175	80,125	434
	BANOB	21-4X	CD	5.180000	AAA(mex)	800,000	800,000	32,000,000	100.402889	80,322	100.402887	80,322	675
	NAFR	17S	CD	5.700000	AAA(mex)	554,340	554,340	40,000,000	99.942951	55,402	100.056590	55,465	812
	NAFR	21X	CD	5.200000	mxAAA	750,000	750,000	13,000,000	100.202222	75,152	100.183976	75,138	557
	SHF	21-3	CD	5.660000	AAA(mex)	800,000	800,000	32,600,000	100.047167	80,038	100.047420	80,038	296
	BSCTIA	21002	F	5.775000	F1+(mex)	800,000	800,000	10,000,000	100.048125	80,039	100.048029	80,038	227
	NAFIN	22011	I		F1+(mex)	500,226,252	500,226,252	369,723,342	0.999548	500,000	1.000000	500,226	246
	BIDINV	1-20	JI	5.310000	mxAAA	1,000,000	1,000,000	20,000,000	100.383862	100,384	100.339517	100,340	N/A
	BIDINV	1-21G	JI	5.710000	mxAAA	850,000	850,000	25,000,000	100.079306	85,067	100.057846	85,049	43

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
CABEI	1-19	JI	5.170000	mxAAA	1,000,000	1,000,000	50,000,000	101.144126	101,144	100.491721	100,492	43
CABEI	1-20	JI	5.620000	mxAAA	284,858	284,858	43,113,855	100.885160	28,738	100.644867	28,669	43
CABEI	1-21S	JI	4.940000	mxAAA	950,000	950,000	50,000,000	100.346359	95,329	100.324305	95,308	1019
CABEI	2-19	JI	5.140000	mxAAA	550,000	550,000	30,000,000	101.126627	55,620	100.658803	55,362	512
									3,605,289		3,606,269	
Papel Privado												
ABCCB	18	91	7.430000	mxAAA	267,108	267,108	10,250,000	$ 31.557307	$ 8,429	$ 31.400204	$ 8,387	863
ACBE	17-2	91	5.920000	AAA(mex)	827,808	827,808	10,000,000	100.076433	82,844	100.137528	82,895	613
ACBE	21V	91	5.770000	AAA(mex)	800,000	800,000	16,500,000	100.208361	80,167	100.207488	80,166	1199
ACTINVR	19	91	6.980000	AA-(mex)	100,000	100,000	3,800,000	100.297817	10,030	100.246048	10,025	1319
ACTINVR	19-2	91	6.440000	AA-(mex)	240,000	240,000	6,000,000	100.434455	24,104	100.433875	24,104	991
ARRENCB	21	91	7.580000	mxAAA	450,000	450,000	7,000,000	100.589556	45,265	101.658608	45,746	235
BBPEN	21	91	5.340000	AAA(mex)	600,000	600,000	5,000,000	100.356000	60,214	100.350580	60,210	94
CETELEM	19	91	6.080000	AAA(mex)	800,000	800,000	14,000,000	99.722130	79,778	100.207174	80,166	438
CETELEM	21-3	91	5.420000	AAA(mex)	800,000	800,000	24,841,665	100.255944	80,205	100.228596	80,183	668
CREALCB	17	91	7.480000	AAA(mex)	100,000	100,000	8,000,000	26.851657	2,685	30.811349	3,081	1389
CRELCB	19	91	7.860000	AAA(mex)	150,000	150,000	7,500,000	97.212421	14,582	94.523571	14,179	63
FERROMX	21-2	91	5.910000	AAA(mex)	800,000	800,000	33,080,000	100.098500	80,079	100.128506	80,103	1015
FUNO	18	91	6.060000	AAA(mex)	456,663	456,663	54,004,000	99.576476	45,473	100.313950	45,810	700
FUNO	21-2X	91	6.140000	AAA(mex)	500,000	500,000	52,000,000	100.307000	50,154	100.293570	50,147	841
FUTILCB	19	91	7.910000	mxAAA	80,001	80,001	8,000,000	100.593521	8,048	100.332448	8,027	812
GAP	17	91	5.730000	mxAAA	500,000	500,000	15,000,000	100.506626	50,253	100.439298	50,220	179
GAP	17-2	91	6.160000	mxAAA	400,000	400,000	23,000,000	99.671517	39,869	100.183477	40,073	451
GAP	19	91	6.170000	mxAAA	800,000	800,000	30,000,000	98.857011	79,086	100.041188	80,033	668
GAP	20	91	5.410000	mxAAA	1,200,000	1,200,000	30,000,000	97.742649	117,291	99.445556	119,335	1173
GAP	21V	91	5.490000	mxAAA	500,000	500,000	15,000,000	100.366000	50,183	100.360572	50,180	1494
GCARSO	20	91	5.440000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	35,000,000	100.185200	100,185	100.211807	100,212	67
GMXT	17-2	91	5.440000	AAA(mex)	1,014,464	1,014,464	14,750,000	100.246504	101,696	100.258613	101,709	795
GMXT	19-2	91	5.390000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	17,250,000	98.809947	98,810	99.399703	99,400	144
GPH	19	91	5.340000	AAA(mex)	908,720	908,720	10,000,000	100.378278	91,216	100.031083	90,900	626
GRUMA	18	91	5.620000	mxAA+	1,060,000	1,060,000	30,000,000	100.329597	106,349	100.299008	106,317	987
KOF	17-2	91	5.490000	mxAAA	461,499	461,499	15,000,000	100.617327	46,435	100.452273	46,359	844
KOF	21-2L	91	5.290000	Aaa.mx	800,000	800,000	24,350,000	100.264500	80,212	100.251069	80,201	990
LALA	18-2	91	5.740000	HRAA-	850,000	850,000	40,000,000	99.794382	84,825	100.076533	85,065	536
LALA	20-2	91	6.230000	HRAA-	200,000	200,000	13,661,666	100.456234	20,091	100.575917	20,115	791
LIVEPOL	17-2	91	5.490000	AAA(mex)	1,300,000	1,300,000	15,000,000	100.286884	130,373	100.329577	130,428	592
MOLYMET	21	91	6.140000	AAA(mex)	700,000	700,000	25,200,000	100.409333	70,287	100.403869	70,283	66
NM	21	91	5.720000	mxAA+	1,000,000	1,000,000	29,000,000	100.429000	100,429	100.469698	100,470	38
NRF	19	91	5.790000	Aa3.mx	1,200,000	1,200,000	25,000,000	99.468243	119,362	100.380578	120,457	676
SORIANA	20	91	5.840000	AA+(mex)	1,500,000	1,500,000	27,000,000	100.431571	150,647	100.545693	150,819	241
TIPMXCB	20-2	91	7.570000	AAA(mex)	850,000	850,000	21,400,000	100.353158	85,300	100.744399	85,633	102
VWLEASE	18	91	5.840000	mxAAA	100,000	100,000	20,000,000	100.380667	10,038	100.377169	10,038	1011
VWLEASE	19-2	91	6.360000	mxAAA	700,000	700,000	25,000,000	100.124005	70,087	100.518787	70,363	1808
CETELEM	00421	93	5.970000	F1+(mex)	250,000	250,000	3,372,668	100.241629	25,060	100.189970	25,047	312
FEFA	17-5	95	5.680000	mxAAA	133,334	133,334	20,240,000	100.697241	13,426	100.617306	13,416	487
FEFA	19-2	95	5.910000	mxAAA	500,000	500,000	30,765,000	99.955129	49,978	100.108440	50,054	263

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión		Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)		Costo total de adquisición		Valor razonable o contable unitario (en pesos)		Valor razonable o contable total	Días por vencer
	FEFA	19-3	95	6.040000	mxAAA	250,000	250,000	23,850,000		99.798831		24,950		100.408375		25,101	158
	FEFA	19V	95	5.380000	mxAAA	1,000,000	1,000,000	25,000,000		100.011862		100,012		100.282619		100,283	861
	FEFA	20-3	95	5.430000	mxAAA	500,000	500,000	14,000,000		100.316613		50,158		100.346655		50,173	325
	FEFA	20G	95	5.510000	mxAAA	500,000	500,000	30,000,000		100.321271		50,161		100.500332		50,250	533
	FNCOT	19	95	5.410000	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	20,000,000		100.368213		100,368		100.378475		100,378	288
	FNCOT	21-2G	95	5.330000	AAA(mex)	750,000	750,000	21,772,142		100.207278		75,155		100.189022		75,142	501
	FNCOT	21G	95	5.440000	AAA(mex)	800,000	800,000	15,000,000		100.362667		80,290		100.627907		80,502	1229
												3,044,639				3,052,185	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA										**$**	**6,649,928**			**$**	**6,658,454**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES										**$**	**6,806,590**			**$**	**6,815,169**	
13.19%	**Deudores por Reporto**																
	BANOB	21X	CD	5.500000	AAA(mex)	2,498,451	2,498,451	11,000,000	$	100.061988	$	250,000	$	100.107850	$	250,115	N/A
	SHF	21	CD	5.500000	AAA(mex)	2,491,652	2,491,652	31,500,000		100.335020		250,000		100.381007		250,115	N/A
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	1,064,755	1,064,755	248,000,000		100.007215		106,483		100.052469		106,530	N/A
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	4,286,548	4,286,548	248,000,000		100.007215		428,686		100.052469		428,880	N/A
												1,035,169				1,035,640	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS EN REPORTO										**$**	**1,035,169**			**$**	**1,035,640**	
	TOTAL DE CARTERA										**$**	**7,841,759**			**$**	**7,850,809**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 10, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.

VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“RLISR”) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE 10, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 28 de agosto de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9831/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEDP.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio en activos objeto de inversión de deuda corporativos y bancarios primordialmente y gubernamentales en menor medida, preponderantemente de mediano plazo y en menor proporción de corto y largo plazo. Los activos objeto de inversión de deuda corporativa y bancaria preponderantemente estarán referenciados a TIIE28. Los activos objeto de inversión podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional principalmente y, en Unidades de Inversión (UDIS) y otras monedas en menor medida. De forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por el Índice de la TIIE de 28 días, S&P/BMV 28 Day Interbank Interest Rate Balance Index, determinado por la empresa denominada Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 10, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- Pandemia COVID-19

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 170,794,192,997 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 5.8550 cada una, de las cuales 170,795 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	170,795	170,795	170,795	170,795
Capital mínimo fijo	**170,795**	**170,795**	**170,795**	**170,795**
"APIE"	6,569,000,854	6,569,000,854	1	1
"APIF"	6,569,000,854	6,569,000,854	711,464	107,735
"APIM"	6,569,000,854	6,569,000,854	6,076,462	5,490,364
"E1"	6,569,000,854	6,569,000,854	8,136,119	8,136,119
"E2"	6,569,000,854	6,569,000,854	24,242,213	1
"E3"	6,569,000,854	6,569,000,854	6,353	799,093
"E4"	6,569,000,854	6,569,000,854	8,600,395	2,319,279
"E5"	6,569,000,854	6,569,000,854	8,920,855	6,439,666
"E6"	6,569,000,854	6,569,000,854	470,298	250,003

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"E7"	6,569,000,854	6,569,000,854	2,552,325	2,968,627
"EMP"	6,569,000,854	6,569,000,854	1,216,518	866,470
"F1"	6,569,000,854	6,569,000,854	43,977,222	29,597,886
"F2"	6,569,000,854	6,569,000,854	100,026,327	81,273,029
"F3"	6,569,000,854	6,569,000,854	42,293,253	39,678,074
"F4"	6,569,000,854	6,569,000,854	54,020,993	41,906,725
"F5"	6,569,000,854	6,569,000,854	5,219,450	3,938,154
"F6"	6,569,000,854	6,569,000,854	611,284	555,665
"F7"	6,569,000,854	6,569,000,854	380,667	415,849
"FF"	6,569,000,852	6,569,000,852	176,929,748	314,029,632
"M1"	6,569,000,854	6,569,000,854	659,006	1,215,107
"M2"	6,569,000,854	6,569,000,854	114,595	-
"M3"	6,569,000,854	6,569,000,854	4,748,065	478,160
"M4"	6,569,000,854	6,569,000,854	7,458,755	9,434,644
"M5"	6,569,000,854	6,569,000,854	6,644,432	250,751
"M6"	6,569,000,854	6,569,000,854	3,903,912	2,506,748
"M7"	6,569,000,854	6,569,000,854	7,683,467	6,414,210
Capital mínimo variable	**170,794,022,202**	**170,794,022,202**	**515,604,179**	**559,071,992**
Capital social aprobado	**170,794,192,997**	**170,794,192,997**	**515,774,974**	**559,242,787**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 3,019,862 y $ 3,274,367, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley del fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, la Sociedad de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $5.8550, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 15.865356	$ 15.257340
"APIE"	15.070000	14.560000
"APIF"	15.338501	14.738321
"APIM"	15.338541	14.738357
"E1"	15.326164	14.604082
"E2"	15.556410	14.870000
"E3"	14.394025	13.747554
"E4"	15.651225	14.983001
"E5"	14.615349	14.031874
"E6"	14.672862	14.127893
"E7"	14.337000	13.844490
"EMP"	14.207613	13.740801
"F1"	14.498245	14.043249
"F2"	13.986369	13.591424
"F3"	13.567569	13.226640
"F4"	13.714581	13.406953
"F5"	12.467160	12.235425
"F6"	11.646941	11.485835
"F7"	13.264434	13.099002
"FF"	17.147160	16.339283
"M1"	15.210358	15.122142
"M2"	15.211109	15.147436
"M3"	14.319528	13.816097

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"M4"	14.087826	13.626128
"M5"	15.482832	13.647254
"M6"	13.638242	13.271878
"M7"	13.795566	13.462034

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDP	-	7,850,860	0.08%	100.0%	12%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDP	-	8,164,681	0.07%	100.0%	11%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEDP	0.01%	0.35%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEDP	47%	10%

6. CALIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente, y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,035,169	471	1,035,640	1,035,672
	$ 1,035,169	**$ 471**	**$ 1,035,640**	**$ 1,035,672**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	1,008,165	490	1,008,655	1,006,669
	$ 1,008,165	**$ 490**	**$ 1,008,655**	**$ 1,006,669**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 38,825 y $ 43,068, respectivamente.

Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-19
Notas a los estados financieros – Información particular	20-24

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.



Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	3,281,718	$	6,031,725
Deudores por reporto (saldo deudor)		30,162		772,525
Cuentas por cobrar (neto):		260,336		490,511
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		40
TOTAL ACTIVO	**$**	**3,572,216**	**$**	**7,294,801**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	781	$	2,593
Acreedores por liquidación de operación		255,089		1,188,761
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,994		3,432
TOTAL PASIVO	**$**	**257,864**	**$**	**1,194,786**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	895,180	$	1,654,493
Prima en venta de acciones		(1,048)		1,996,477
		894,132		**3,650,970**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	2,449,045	$	1,973,103
Resultado neto		(28,825)		475,942
		2,420,220		**2,449,045**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,314,352**	**$**	**6,100,015**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,572,216**	**$**	**7,294,801**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		260,145,681,581		260,145,681,581
Colaterales recibidos por la entidad	$	30,164	$	770,986

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $895,180.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

""La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $14.925307, a la serie "APIE" en $14.490000, a la serie "APIM" en $14.232182, a la serie "E1" en $13.940000, a la serie "E2" en $14.490000, a la serie "E3" en $14.139104, a la serie "E4" en $15.366792, a la serie "E5" en $13.968612, a la serie "E6" en $14.133667, a la serie "E7" en $13.631869, a la serie "EMP" en $13.536149, a la serie "F1" en $13.244333, a la serie "F2" en $13.325639, a la serie "F3" en $12.516416, a la serie "F4" en $13.067038, a la serie "F5" en $11.836508, a la serie "F6" en $12.763241, a la serie "F7" en $12.638724, a la serie "FF" en $14.904414, a la serie "M1" en $14.232182, a la serie "M2" en $14.232182, a la serie "M3" en $14.232182, a la serie "M4" en $14.232182, a la serie "M5" en $13.404198, a la serie "M6" en $12.814866, a la serie "M7" en $13.144094"

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2021		2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	(125,242)	$	93,869
Resultado por compraventa		(189,786)		72,918
Ingresos por intereses		334,879		365,867
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**19,851**		**532,654**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		27,872		27,864
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		364		197
Gastos de administración:				
Honorarios		212		287
Impuestos y derechos diversos		20,228		28,364
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		48,676		56,712
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**(28,825)**	**$**	**475,942**
RESULTADO NETO	**$**	**(28,825)**	**$**	**475,942**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 1,466,633**	**$ 1,573,881**	**$ 1,651,958**	**$ 321,145**	**$ 5,013,617**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,082,642	-	-	-	1,082,642
Disminución de capital social	(894,782)	-	-	-	(894,782)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	422,596	-	-	422,596
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	321,145	(321,145)	-
Total	187,860	422,596	321,145	(321,145)	610,456
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	475,942	475,942
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 1,654,493**	**$ 1,996,477**	**$ 1,973,103**	**$ 475,942**	**$ 6,100,015**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	516,459	-	-	-	516,459
Disminución de capital social	(1,275,772)	-	-	-	(1,275,772)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(1,997,525)	-	-	(1,997,525)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	475,942	(475,942)	-
Total	(759,313)	(1,997,525)	475,942	(475,942)	(2,756,838)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(28,825)	(28,825)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 895,180**	**$ (1,048)**	**$ 2,449,045**	**$ (28,825)**	**$ 3,314,352**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.09%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	220505	BI	5.882046	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	9,411,329,591	$ 9.597889	$ 23,995	$ 9.800664	$ 24,502	122
	CETES	220602	BI	5.921808	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	7,902,544,606	9.570294	23,926	9.753258	24,383	150
	CETES	220630	BI	6.084040	AAA(mex)	5,000,000	5,000,000	4,810,591,057	9.514401	47,572	9.699178	48,496	178
	CETES	220728	BI	6.202485	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	4,363,525,558	9.469168	23,673	9.645080	24,113	206
	CETES	220922	BI	6.405747	AAA(mex)	4,100,000	4,100,000	4,476,491,788	9.455023	38,766	9.533804	39,089	262
	CETES	221006	BI	6.428478	AAA(mex)	4,300,000	4,300,000	4,191,210,372	9.431634	40,556	9.507150	40,881	276
	CETES	221020	BI	6.447749	AAA(mex)	4,100,000	4,100,000	3,802,003,666	9.403799	38,555	9.480598	38,870	290
	BONOS	230309	M	6.750000	AAA(mex)	4,460,000	5,010,000	1,610,896,491	106.078263	473,109	102.365643	456,551	430
	BONOS	231207	M	8.000000	AAA(mex)	5,650,000	7,650,000	2,396,166,230	108.179208	611,212	101.998341	576,291	703
	BONOS	240905	M	8.000000	AAA(mex)	10,310,000	10,310,000	3,228,818,826	107.857477	1,112,011	104.352455	1,075,874	976
	BONOS	241205	M	10.000000	AAA(mex)	2,560,000	2,560,000	2,561,248,377	117.722214	301,369	107.845490	276,084	1067
	BONOS	250306	M	5.000000	AAA(mex)	100,000	100,000	228,401,618	95.324168	9,532	94.895733	9,489	1158
	BONOS	260305	M	5.750000	AAA(mex)	6,730,000	4,080,000	4,183,006,430	98.467114	662,684	96.150844	647,095	1522
										3,406,960		3,281,718	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									**$ 3,406,960**		**$ 3,281,718**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 3,406,960**		**$ 3,281,718**	
0.91%	**Deudores por reporto**												
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	150,733	150,733	248,000,000	$ 100.007215	$ 15,074	$ 100.052469	$ 15,081	N/A
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	150,733	150,733	248,000,000	100.007215	15,074	100.052469	15,081	N/A
										30,148		30,162	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS EN REPORTO									**$ 30,148**		**$ 30,162**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 3,437,108**		**$ 3,311,880**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.

IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE 12, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 25 de agosto de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9833/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEMPG.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto fundamental es ofrecer un portafolio exclusivamente con valores gubernamentales, de mediano plazo principalmente y en menor proporción de corto y largo plazo, emitidos en el mercado local o en mercados internacionales. Los valores estarán denominados primordialmente en moneda nacional y en Unidades de Inversión (UDIS) en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por la curva de los certificados de la tesorería de la federación (CETES) y de los bonos, tomando como referencia el índice formado por 10% S&P/BMV Sovereign CETES 7+ Day Bond Index / 70% S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index / 20% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- Pandemia COVID-19

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 260,145,681,581 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 3.8440 cada una, de las cuales 260,146 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	260,146	260,146	260,146	260,146
Capital mínimo fijo	**260,146**	**260,146**	**260,146**	**260,146**
"APIE"	10,405,816,857	10,405,816,857	1	1
"APIM"	10,405,816,857	10,405,816,857	-	-
"E1"	10,405,816,857	10,405,816,857	1	6,015,915
"E2"	10,405,816,857	10,405,816,857	1	3,955,697
"E3"	10,405,816,857	10,405,816,857	1,056,349	3,493,480
"E4"	10,405,816,857	10,405,816,857	15,184,801	15,298,691
"E5"	10,405,816,857	10,405,816,857	193,430	1,077,332
"E6"	10,405,816,857	10,405,816,857	31,898,973	17,651,116
"E7"	10,405,816,857	10,405,816,857	937,273	967,079

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"EMP"	10,405,816,857	10,405,816,857	592,767	738,199
"F1"	10,405,816,857	10,405,816,857	2,946,687	13,154,923
"F2"	10,405,816,857	10,405,816,857	15,570,865	30,064,226
"F3"	10,405,816,857	10,405,816,857	7,937,922	20,525,265
"F4"	10,405,816,857	10,405,816,857	18,197,403	35,601,453
"F5"	10,405,816,857	10,405,816,857	12,004,396	33,401,023
"F6"	10,405,816,857	10,405,816,857	1,675,556	3,733,426
"F7"	10,405,816,857	10,405,816,857	1,472,504	3,189,196
"FF"	10,405,816,867	10,405,816,867	117,520,429	230,772,786
"M1"	10,405,816,857	10,405,816,857	-	82,928
"M2"	10,405,816,857	10,405,816,857	-	-
"M3"	10,405,816,857	10,405,816,857	-	1,039,626
"M4"	10,405,816,857	10,405,816,857	-	-
"M5"	10,405,816,857	10,405,816,857	380,251	3,705,859
"M6"	10,405,816,857	10,405,816,857	2,798,121	1,752,901
"M7"	10,405,816,857	10,405,816,857	2,249,260	3,928,037
Capital mínimo variable	**260,145,421,435**	**260,145,421,435**	**232,616,990**	**430,149,159**
Capital social aprobado	**260,145,681,581**	**260,145,681,581**	**232,877,136**	**430,409,305**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 895,180 y $ 1,654,493, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que Ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $3.8440, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$14.925307	$14.982182
"APIE"	14.490000	14.450000
"APIM"	14.232182	14.172585
"E1"	13.940000	14.465358
"E2"	14.490000	14.450788
"E3"	14.139104	14.102978
"E4"	15.366792	15.363035
"E5"	13.968612	13.933368
"E6"	14.133667	14.212183
"E7"	13.631869	13.747300
"EMP"	13.536149	13.662555
"F1"	13.244333	13.393920
"F2"	13.325639	13.514192
"F3"	12.516416	12.738018
"F4"	13.067038	13.330976
"F5"	11.836508	12.122697
"F6"	12.763241	13.114349
"F7"	12.638724	13.025117
"FF"	14.904414	14.831977
"M1"	14.232182	14.179846
"M2"	14.232182	14.172585
"M3"	14.232182	14.182661
"M4"	14.232182	14.172585
"M5"	13.404198	13.569641
"M6"	12.814866	13.016151
"M7"	13.144094	13.385682

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEMPG	-	3,311,880	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEMPG	-	5,058,065	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEMPG	0.21%	0.33%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEMPG	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4, la calificación de riesgo crédito que tiene la Sociedad es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 4 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	30,148	14	30,162	30,164
	$ 30,148	**$ 14**	**$ 30,162**	**$ 30,164**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	772,148	377	772,525	770,986
	$ 772,148	**$ 377**	**$ 772,525**	**$ 770,986**

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 27,872 y $ 27,864, respectivamente.

Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-19
Notas a los estados financieros – Información particular	20-24

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

Deloitte.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2021		2020
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	671,210	$	877,122
Deudores por reporto (saldo deudor)		87,264		153,481
Cuentas por cobrar (neto):		115,464		13
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		4
TOTAL ACTIVO	**$**	**873,938**	**$**	**1,030,620**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar		517	$	963
Acreedores por liquidación de operación		105,642		56,990
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		790		1,092
TOTAL PASIVO	**$**	**106,949**	**$**	**59,045**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social		325,343	$	400,308
Prima en venta de acciones		(109,663)		(19,212)
		215,680		**381,096**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		590,479	$	524,551
Resultado neto		(39,170)		65,928
		551,309		**590,479**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**766,989**	**$**	**971,575**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**873,938**	**$**	**1,030,620**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	87,268	$	153,175

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $325,343.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.888527, a la serie "APIE" en $2.240000, a la serie "APIM" en $2.357486, a la serie "E1" en $2.230000, a la serie "E2" en $2.230000, a la serie "E3" en $2.230000, a la serie "E4" en $2.349023, a la serie "E5" en $2.230000, a la serie "E6" en $2.560000, a la serie "E7" en $2.491851, a la serie "EMP" en $2.348598, a la serie "F1" en $2.494224, a la serie "F2" en $2.398096, a la serie "F3" en $2.280641, a la serie "F4" en $2.204895, a la serie "F5" en $2.236418, a la serie "F6" en $2.193040, a la serie "F7" en $2.171664, a la serie "FF" en $2.429313, a la serie "M1" en $2.357486, a la serie "M2" en $2.357486, a la serie "M3" en $2.367876, a la serie "M4" en $2.440001, a la serie "M5" en $2.335524, a la serie "M6" en $2.280641, a la serie "M7" en $2.398391".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2021		2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	(36,284)	$	32,879
Resultado por compraventa		(38,481)		6,924
Ingresos por intereses		54,501		44,350
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**(20,264)**		**84,153**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		9,690		7,937
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		147		179
Gastos de administración:				
Honorarios		165		166
Impuestos y derechos diversos		8,904		9,943
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**18,906**		**18,225**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**(39,170)**	**$**	**65,928**
RESULTADO NETO	**$**	**(39,170)**	**$**	**65,928**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 227,507**	**$ (251,629)**	**$ 476,339**	**$ 48,212**	**$ 500,429**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	447,843	-	-	-	447,843
Disminución de capital social	(275,042)	-	-	-	(275,042)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	232,417	-	-	232,417
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	48,212	(48,212)	-
Total	172,801	232,417	48,212	(48,212)	405,218
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	65,928	65,928
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 400,308**	**$ (19,212)**	**$ 524,551**	**$ 65,928**	**$ 971,575**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	308,508	-	-	-	308,508
Disminución de capital social	(383,473)	-	-	-	(383,473)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(90,451)	-	-	(90,451)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	65,928	(65,928)	-
Total	(74,965)	(90,451)	65,928	(65,928)	(165,416)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(39,170)	(39,170)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 325,343**	**$ (109,663)**	**$ $590,479**	**$ (39,170)**	**$ 766,989**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
87.19%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	220505	BI	5.882046	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	9,411,329,591	$ 9.597889	$ 19,196	$ 9.800664	$ 19,601	122
	CETES	220602	BI	5.921808	AAA(mex)	1,900,000	1,900,000	7,902,544,606	9.570294	18,184	9.753258	18,531	150
	CETES	220630	BI	6.084040	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	4,810,591,057	9.514401	19,029	9.699178	19,398	178
	CETES	220728	BI	6.202485	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	4,363,525,558	9.469168	18,938	9.645080	19,290	206
	CETES	220922	BI	6.405747	AAA(mex)	1,800,000	1,800,000	4,476,491,788	9.455023	17,019	9.533804	17,161	262
	CETES	221006	BI	6.428478	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	4,191,210,372	9.431634	18,863	9.507150	19,015	276
	CETES	221020	BI	6.447749	AAA(mex)	1,800,000	1,800,000	3,802,003,666	9.403799	16,927	9.480598	17,065	290
	BONOS	260305	M	5.750000	AAA(mex)	2,660,000	1,660,000	4,183,006,430	99.945440	265,855	96.150844	255,761	1522
	BONOS	270304	M	5.500000	AAA(mex)	130,000	30,000	521,663,625	93.979617	12,217	93.632762	12,172	1886
	BONOS	270603	M	7.500000	AAA(mex)	670,000	670,000	3,217,540,928	111.396649	74,636	100.868066	67,582	1977
	BONOS	290531	M	8.500000	AAA(mex)	580,000	580,000	2,939,429,598	118.893659	68,958	106.480450	61,759	2705
	BONOS	310529	M	7.750000	AAA(mex)	550,000	550,000	2,810,310,806	110.868389	60,978	101.736431	55,955	3433
	BONOS	341123	M	7.750000	AAA(mex)	160,000	160,000	829,970,168	112.974694	18,076	101.511250	16,242	4707
	BONOS	361120	M	10.000000	AAA(mex)	130,000	130,000	650,956,431	135.333837	17,593	120.802737	15,704	5435
	BONOS	381118	M	8.500000	AAA(mex)	420,000	420,000	2,298,949,142	117.063900	49,167	105.869201	44,465	6163
										695,636		659,701	
	Títulos Bancarios												
	NAFF	16V	CD	6.050000	AAA(mex)	100,000	100,000	20,000,000	$ 104.083610	10,408	99.250905	9,925	606
										10,408		9,925	
	Papel Privado												
	METROCB	06U	97	6.200000	CC(mex)	23,167	23,167	1,339,288	$ 62.587609	1,450	68.349311	1,584	4333
										1,450		1,584	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									**$ 707,494**		**$ 671,210**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 707,494**		**$ 671,210**	
11.51%	**Deudores por reporto**												
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	436,090	436,090	248,000,000	$ 100.007215	$ 43,612	$ 100.052469	$ 43,632	N/A
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	436,091	436,091	248,000,000	100.007215	43,612	100.052469	43,632	N/A
										87,224		87,264	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS EN REPORTO									**$ 87,224**		**$ 87,264**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 794,718**		**$ 758,474**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.

V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE 13, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 17 de mayo de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/13175/2021, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTELP.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto fundamental ofrecer un portafolio con una mezcla de valores de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos, principalmente de largo plazo y en menor proporción de corto y mediano plazo. Los valores podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional primordialmente y en Unidades de Inversión (UDIS) y otras monedas distintas en menor medida. De forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por la curva de bonos gubernamentales y Certificados de tesorería de la Federación (Cetes), tomando como referencia el índice formado por 30% S&P/BMV Sovereign CETES 7+ Day Bond Index / 35% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index / 25% S&P/BMV Sovereign MBONOS 5-10 Year Bond Index / 10% S&P/BMV Sovereign MBONOS 10-20 Year Bond Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 13, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

Pandemia COVID-19

Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	39,999,960,000	39,999,960,000	1	1
"APIM"	39,999,960,000	39,999,960,000	-	-
"E1"	39,999,960,000	39,999,960,000	1	1
"E2"	39,999,960,000	39,999,960,000	1	1
"E3"	39,999,960,000	39,999,960,000	1	1
"E4"	39,999,960,000	39,999,960,000	7,942	4,261,683
"E5"	39,999,960,000	39,999,960,000	1	1
"E6"	39,999,960,000	39,999,960,000	1	858,370
"E7"	39,999,960,000	39,999,960,000	616,845	616,845

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"EMP"	39,999,960,000	39,999,960,000	1,219,913	4,951,473
"F1"	39,999,960,000	39,999,960,000	39,427,974	44,437,172
"F2"	39,999,960,000	39,999,960,000	69,669,265	86,321,700
"F3"	39,999,960,000	39,999,960,000	33,974,188	62,751,962
"F4"	39,999,960,000	39,999,960,000	56,583,200	88,677,754
"F5"	39,999,960,000	39,999,960,000	12,433,384	17,599,323
"F6"	39,999,960,000	39,999,960,000	2,398,344	3,858,556
"F7"	39,999,960,000	39,999,960,000	2,149,427	2,869,414
"FF"	39,999,959,999	39,999,959,999	56,840,974	48,211,975
"M1"	39,999,960,000	39,999,960,000	-	61,959
"M2"	39,999,960,000	39,999,960,000	-	-
"M3"	39,999,960,000	39,999,960,000	4,385,781	6,941,662
"M4"	39,999,960,000	39,999,960,000	16,208,841	16,249,425
"M5"	39,999,960,000	39,999,960,000	20,309,871	1,439,921
"M6"	39,999,960,000	39,999,960,000	5,361,684	4,400,615
"M7"	39,999,960,000	39,999,960,000	2,755,569	4,797,836
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**324,343,208**	**399,307,650**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**325,343,208**	**400,307,650**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 325,343 y $ 400,308, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la ”Sociedad Operadora”), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6 y F7: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que Ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 2.888527	$ 2.962126
"APIE"	2.240000	2.360000
"APIM"	2.357486	2.427077
"E1"	2.230000	2.340000
"E2"	2.230000	2.340000
"E3"	2.230000	2.340000
"E4"	2.349023	2.409208
"E5"	2.230000	2.340000
"E6"	2.560000	2.343291
"E7"	2.491851	2.577905
"EMP"	2.348598	2.423664
"F1"	2.494224	2.580006
"F2"	2.398096	2.488574
"F3"	2.280641	2.374590
"F4"	2.204895	2.303075
"F5"	2.236418	2.342420
"F6"	2.193040	2.310680
"F7"	2.171664	2.294970
"FF"	2.429313	2.472831
"M1"	2.357486	2.431570
"M2"	2.357486	2.427077
"M3"	2.367876	2.444786
"M4"	2.440001	2.524395
"M5"	2.335524	2.424213
"M6"	2.280641	2.374590
"M7"	2.398391	2.503253

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTELP	-	758,474	0.06%	99.8%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2020 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTELP	-	894,538	0.05%	99.8%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTELP	0.41%	1.01%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTELP	99%	10%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 5 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	87,224	40	87,264	87,268
	$ 87,224	**$ 39**	**$ 87,263**	**$ 87,268**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	153,406	75	153,481	153,175
	$ 153,406	**$ 75**	**$ 153,481**	**$ 153,175**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 9,690 y $ 7,937, respectivamente.

Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022



Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-20
Notas a los estados financieros – Información particular	21-25

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,777,482		1,629,754
Deudores por reporto (saldo deudor)		26		-
Cuentas por cobrar (neto):		20,528		17,343
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,798,036**	**$**	**1,647,102**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	919	$	1,070
Acreedores por liquidación de operación		5,313		22,032
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,410		2,209
TOTAL PASIVO	**$**	**8,642**	**$**	**25,311**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,100,306	$	1,041,055
Prima en venta de acciones		(98,810)		(131,077)
		1,001,496		**909,978**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	711,813	$	622,279
Resultado neto		76,085		89,534
		787,898		**711,813**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,789,394**	**$**	**1,621,791**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,798,036**	**$**	**1,647,102**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	26	$	-

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $1,100,306.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.032293, a la serie "APIE" en $1.725267, a la serie "APIM" en $1.626271, a la serie "E1" en $1.690000, a la serie "E2" en $1.690000, a la serie "E3" en $1.690000, a la serie "E4" en $1.741445, a la serie "E5" en $1.693505, a la serie "EMP" en $1.906107, a la serie "F1" en $1.710803, a la serie "F2" en $1.640301, a la serie "F3" en $1.583894, a la serie "F4" en $1.597808, a la serie "F5" en $1.579237, a la serie "FF" en $1.626271, a la serie "M1" en $1.626271, a la serie "M2" en $1.626271, a la serie "M3" en $1.627938, a la serie "M4" en $1.686241, a la serie "M5" en $1.653394".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2021		2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	88,718	$	75,460
Resultado por compraventa		15,490		41,604
Ingresos por intereses		7,367		5,764
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**111,575**		**122,828**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		21,789		18,134
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		200		129
Gastos por intereses		88		110
Otros egresos de la operación.		259		699
Gastos de Administración:				
Honorarios		76		54
Impuestos y derechos diversos		13,078		14,168
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**35,490**		**33,294**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**76,085**	**$**	**89,534**
RESULTADO NETO	**$**	**76,085**	**$**	**89,534**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 925,018**	**$ (196,551)**	**$ 544,357**	**$ 77,922**	**$ 1,350,746**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	962,974	-	-	-	962,974
Disminución de capital social	(846,937)	-	-	-	(846,937)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	65,474	-	-	65,474
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	77,922	(77,922)	-
Total	116,037	65,474	77,922	(77,922)	181,511
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	89,534	89,534
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 1,041,055**	**$ (131,077)**	**$ 622,279**	**$ 89,534**	**$ 1,621,791**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,089,126	-	-	-	1,089,126
Disminución de capital social	(1,029,875)	-	-	-	(1,029,875)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	32,267	-	-	32,267
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	89,534	(89,534)	-
Total	59,251	32,267	89,534	(89,534)	91,518
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	76,085	76,085
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 1,100,306**	**$ (98,810)**	**$ 711,813**	**$ 76,085**	**$ 1,789,394**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	**Inversiones en Acciones**												
	Emp. de Servicios financieros												
	AGG	*	1ISP	N/A	ALTA	55,518	55,518	806,500,000	$ 2,344.955885	$ 130,187	$ 2,339.495600	$ 129,884	N/A
	CYBA	N	1ISP	N/A	ALTA	355,390	355,390	863,736,746	111.110000	39,488	119.156778	42,347	N/A
	DGRO	*	1ISP	N/A	ALTA	4,607	4,607	412,400,000	891.805952	4,109	1,139.806850	5,251	N/A
	IB1MXX	N	1ISP	N/A	ALTA	6,038	6,038	12,486,854	5,867.561279	35,428	6,149.000000	37,128	N/A
	LQD	*	1ISP	N/A	ALTA	552	552	293,700,000	2,748.441667	1,517	2,717.653900	1,500	N/A
	LQDA	N	1ISP	N/A	ALTA	298,459	298,459	214,292,510	130.656934	38,996	132.427181	39,524	N/A
	MBB	*	1ISP	N/A	ALTA	7,142	7,142	238,000,000	2,191.311675	15,650	2,203.120725	15,735	N/A
	SGOV	*	1ISP	N/A	ALTA	8,537	8,537	8,150,000	2,017.190000	17,221	2,051.262688	17,512	N/A
	SJNK	*	1ISP	N/A	ALTA	47,781	47,781	155,500,000	554.390000	26,489	556.778625	26,603	N/A
	SPIB	*	1ISP	N/A	ALTA	5,876	5,876	154,600,072	739.789050	4,347	741.346125	4,356	N/A
	SPLB	*	1ISP	N/A	ALTA	8,340	8,340	33,249,986	658.607251	5,493	645.576100	5,384	N/A
	SPSB	*	1ISP	N/A	ALTA	8,501	8,501	256,500,000	624.781500	5,311	635.117275	5,399	N/A
	STIP	*	1ISP	N/A	ALTA	8,144	8,144	84,350,000	2,150.098694	17,511	2,171.334100	17,683	N/A
	SUAS	N	1ISP	N/A	ALTA	104,318	104,318	659,517,238	213.201713	22,241	288.232912	30,068	N/A
	VEU	*	1ISP	N/A	ALTA	40,665	40,665	582,609,859	1,224.766815	49,805	1,256.699600	51,104	N/A
	VTIP	*	1ISP	N/A	ALTA	16,583	16,583	378,890,794	1,050.620236	17,423	1,054.085500	17,480	N/A
	XSOE	*	1ISP	N/A	ALTA	35,496	35,496	104,400,000	806.202301	28,617	755.701375	26,824	N/A
										459,833		473,782	
	Soc. de inv. en inst. de deuda												
	NTED	FF	51	N/A	AAA/5	597,735,634	597,735,634	52,298,599,999	$ 1.145501	$ 684,707	$ 1.172327	$ 700,742	N/A
	NTELP	FF	51	N/A	AAA/5	40,269,341	40,269,341	39,999,959,999	2.466992	99,344	2.429313	97,827	N/A
	NTEMPG	FF	51	N/A	AAA/4	10,724,862	10,724,862	10,405,816,867	14.818865	158,930	14.904414	159,848	N/A
										942,981		958,417	
	Soc. de inv. de renta variable												
	NTEAI	FF	52	N/A	N/A	16,047,090	16,047,090	49,999,939,999	$ 1.182711	$ 18,979	$ 1.227554	$ 19,699	N/A
	NTEDLS+	FF	52	N/A	N/A	6,234,889	6,234,889	124,999,875,017	2.920240	18,207	2.990604	18,646	N/A
	NTEESG	FF	52	N/A	N/A	2,313,210	2,313,210	12,499,987,499	8.280274	19,154	9.715958	22,475	N/A
	NTEINT+	FF	52	N/A	N/A	18,181,333	18,181,333	50,000,000,000	1.029031	18,709	1.060067	19,273	N/A
	NTEIPC+	FF	52	N/A	N/A	238,259,611	238,259,611	1,249,998,750,013	0.272419	64,906	0.336463	80,166	N/A
	NTERT	FF	52	N/A	N/A	13,246,313	13,246,313	999,000,000	1.973396	26,140	2.373484	31,440	N/A
	NTESEL	FF	52	N/A	N/A	21,434,611	21,434,611	71,428,499,999	2.799452	60,005	3.524456	75,545	N/A
	NTEUSA	FF	52	N/A	N/A	63,129,248	63,129,248	454,544,999,545	0.651989	41,160	0.849629	53,636	N/A
	NTEUSA+	FF	52	N/A	N/A	7,177,747	7,177,747	49,999,950,018	2.603851	18,690	3.399792	24,403	N/A
										285,950		345,283	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 1,688,764**		**$ 1,777,482**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,688,764**		**$ 1,777,482**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
0.00%	**Deudores por reporto**												
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	264	264	248,000,000	$ 100.007197	$ 26	$ 100.052462	$ 26	N/A
										26		26	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									**$ 26**		**$ 26**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,688,790**		**$ 1,777,508**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 14, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 28 de agosto de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número No. 157/9849/2020, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE1.

El Fondo de Inversión está clasificado como discrecional, tiene por objeto ofrecer rendimientos de una cartera patrimonial, conformada principalmente por instrumentos de deuda y en menor medida por instrumentos de renta variable. El Fondo podrá invertir sus recursos a través de acciones de Fondos de Inversión, valores de deuda, acciones, mecanismos de inversión colectiva (ETF's) y de forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos.

Los valores señalados en el párrafo anterior podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional, Unidades de Inversión (UDIS) y/o monedas distintas.

El objetivo del rendimiento del Fondo será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de Bonos de tasa revisable, la curva de Bonos gubernamentales, el Índice de Precios y cotizaciones de la BMV (IPC), el índice de deuda internacional Barclays U.S. Agreggate Bond y el índice de renta variable de países desarrollados y emergentes elaborado por Morgan Stanley Capital International INC (MSCI ACWI). La composición del objetivo de rendimiento es*: 16.80% S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index / 16.80% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index / 16.80% S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index / 2.80% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index / 2.80% S&P/BMV Sovereign MBONOS 5-10 Year Bond Index / 24% Barclay's US Aggregate / 10% IPC / 10% MSCI ACWI Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 14, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-19**

Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	52,631,520,000	52,631,520,000	1,001,788	559,385
"APIM"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"E1"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1
"E2"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"E3"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1
"E4"	52,631,520,000	52,631,520,000	50,932,771	47,927,063
"E5"	52,631,520,000	52,631,520,000	20,815,590	19,963,129
"EMP"	52,631,520,000	52,631,520,000	6,638,880	6,616,796
"F1"	52,631,520,000	52,631,520,000	104,838,214	124,810,698
"F2"	52,631,520,000	52,631,520,000	220,312,654	236,144,192
"F3"	52,631,520,000	52,631,520,000	158,429,556	129,946,772
"F4"	52,631,520,000	52,631,520,000	294,956,981	289,055,559
"F5"	52,631,520,000	52,631,520,000	179,886,263	146,730,751
"FF"	52,631,639,999	52,631,639,999	-	-
"M1"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M2"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	2,177,333
"M3"	52,631,520,000	52,631,520,000	123,457	-
"M4"	52,631,520,000	52,631,520,000	9,857,032	11,250,745
"M5"	52,631,520,000	52,631,520,000	51,513,296	24,872,752
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**1,099,306,485**	**1,040,055,178**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**1,100,306,485**	**1,041,055,178**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 1,100,306 y $ 1,041,055, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social Fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 2.032293	$ 1.914643
"APIE"	1.725267	1.616765
"APIM"	1.626271	1.557837
"E1"	1.690000	1.630000
"E2"	1.690000	1.630000
"E3"	1.690000	1.630000
"E4"	1.741445	1.650914
"E5"	1.693505	1.610117
"EMP"	1.906107	1.805298
"F1"	1.710803	1.624894
"F2"	1.640301	1.562768
"F3"	1.583894	1.513664
"F4"	1.597808	1.531301
"F5"	1.579237	1.524993
"FF"	1.626271	1.557837
"M1"	1.626271	1.557837
"M2"	1.626271	1.587617
"M3"	1.627938	1.557837
"M4"	1.686241	1.606579
"M5"	1.653394	1.579991

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE1	1,777,482	26	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE1	1,703,618	13	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Balanceado	NTE1	0.40%	0.90%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTE1	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021, las operaciones en reporto se integran como sigue, al 31 de diciembre de 2020 no se tenían operaciones por este concepto.

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	26	-	26	26
	$ 26	**$ -**	**$ 26**	**$ 26**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por este concepto ascendieron a $ 21,789 y $ 18,134, respectivamente.

Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-18
Notas a los estados financieros – Información particular	19-24

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2021		2020
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	1,456,163	$	900,945
Deudores por reporto (saldo deudor)		69,173		176,010
Cuentas por cobrar (neto):		-		7
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		2
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,525,336**	**$**	**1,076,964**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	855	$	1,108
Acreedores por liquidación de operación		-		95,002
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,428		1,214
TOTAL PASIVO	**$**	**2,283**	**$**	**97,324**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,514,034	$	1,000,770
Prima en venta de acciones		(524,542)		(521,135)
		989,492		**479,635**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	500,005	$	443,834
Resultado neto		33,556		56,171
		533,561		**500,005**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,523,053**	**$**	**979,640**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,525,336**	**$**	**1,076,964**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la sociedad	$	69,176	$	175,717

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $1,514,034.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.231172, a la serie "APIE" en $0.840000, a la serie "APIF" en $1.005956, a la serie "APIM" en $1.005956, a la serie "E1" en $0.790000, a la serie "E2" en $0.990000, a la serie "E3" en $0.790000, a la serie "E4" en $0.990000, a la serie "E5" en $1.136793, a la serie "E6" en $0.846141, a la serie "E7" en $1.039672, a la serie "EMP" en $1.022706, a la serie "F1" en $1.012745, a la serie "F2" en $1.027904, a la serie "F3" en $0.993109, a la serie "F4" en $0.952368, a la serie "F5" en $0.973849, a la serie "F6" en $0.954957, a la serie "F7" en $0.945647, a la serie "FF" en $1.008343, a la serie "M1" en $1.005956, a la serie "M2" en $1.005956, a la serie "M3" en $1.020706, a la serie "M4" en $1.012745, a la serie "M5" en $1.025720, a la serie "M6" en $1.002803, a la serie "M7" en $0.951562".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2021		2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	13,864	$	31,063
Resultado por compraventa		10,906		24,239
Ingresos por intereses		33,633		19,998
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**58,403**		**75,300**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		12,966		8,542
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		197		155
Gastos de administración:				
Honorarios		79		56
Impuestos y derechos diversos		11,605		10,376
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**24,847**		**19,129**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**33,556**	**$**	**56,171**
RESULTADO NETO	**$**	**33,556**	**$**	**56,171**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 596,279**	**$ (504,233)**	**$ 400,655**	**$ 43,179**	**$ 535,880**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,149,646	-	-	-	1,149,646
Disminución de capital social	(745,155)	-	-	-	(745,155)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(16,902)	-	-	(16,902)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	43,179	(43,179)	-
Total	404,491	(16,902)	43,179	(43,179)	387,589
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	56,171	56,171
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 1,000,770**	**$ (521,135)**	**$ 443,834**	**$ 56,171**	**$ 979,640**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,655,845	-	-	-	1,655,845
Disminución de capital social	(1,142,581)	-	-	-	(1,142,581)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(3,407)	-	-	(3,407)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	56,171	(56,171)	-
Total	513,264	(3,407)	56,171	(56,171)	509,857
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	33,556	33,556
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 1,514,034**	**$ (524,542)**	**$ 500,005**	**$ 33,556**	**$ 1,523,053**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
95.47%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	220505	BI	5.882046	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	9,411,329,591	$ 9.597889	$ 23,995	$ 9.800664	$ 24,502	122
	CETES	220602	BI	5.921808	AAA(mex)	1,100,000	1,100,000	7,902,544,606	9.570294	10,527	9.753258	10,728	150
	CETES	220630	BI	6.084040	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	4,810,591,057	9.514401	23,786	9.699178	24,248	178
	CETES	220728	BI	6.202485	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	4,363,525,558	9.469168	23,673	9.645080	24,113	206
	CETES	220922	BI	6.405747	AAA(mex)	2,200,000	2,200,000	4,476,491,788	9.455023	20,801	9.533804	20,974	262
	CETES	221006	BI	6.428478	AAA(mex)	2,200,000	2,200,000	4,191,210,372	9.431634	20,749	9.507150	20,916	276
	CETES	221020	BI	6.447749	AAA(mex)	2,200,000	2,200,000	3,802,003,666	9.403799	20,688	9.480598	20,857	290
	UDIBONO	220609	S	2.000000	AAA(mex)	224,873	224,873	379,666,573	671.947577	151,103	710.681619	159,813	157
	UDIBONO	231116	S	3.500000	AAA(mex)	792,166	792,166	269,515,818	717.182665	568,128	728.122294	576,794	682
	UDIBONO	281130	S	4.000000	AAA(mex)	752,525	752,525	462,707,853	769.208585	578,849	761.726363	573,218	2523
										1,442,299		1,456,163	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									**$ 1,442,299**		**$ 1,456,163**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,442,299**		**$ 1,456,163**	
4.53%	**Deudores por reporto**												
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	691,363	691,363	248,000,000	$ 100.007215	$ 69,141	$ 100.052469	$ 69,173	N/A
										69,141		69,173	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									**$ 69,141**		**$ 69,173**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,511,440**		**$ 1,525,336**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE 15, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 25 de agosto de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9848/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTETR.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo ofrecer un portafolio conformado exclusivamente por valores de deuda gubernamental, de largo plazo principalmente y en menor proporción de corto y mediano plazo. Los valores deberán ser emitidos en el mercado local, estarán denominados en UDIS mayoritariamente y en moneda nacional en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al obtenido por los Udibonos y los certificados de la tesorería de la federación (CETES), tomando como referencia el índice formado por 35% S&P/BMV Sovereign UDIBONOS 3-5 Year Bond Index / 35% S&P/BMV Sovereign UDIBONOS 5-10 Year Bond Index / 30% S&P/BMV Sovereign CETES 7+ Day Bond Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 15, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-19**

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,400,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000
Capital mínimo fijo	**1,400,000**	**1,400,000**	**1,400,000**	**1,400,000**
"APIE"	38,461,484,615	38,461,484,615	1	1
"APIF"	38,461,484,615	38,461,484,615	-	-
"APIM"	38,461,484,615	38,461,484,615	-	-
"E1"	38,461,484,615	38,461,484,615	1	1
"E2"	38,461,484,615	38,461,484,615	1	1
"E3"	38,461,484,615	38,461,484,615	1	1
"E4"	38,461,484,615	38,461,484,615	1	1

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"E5"	38,461,484,615	38,461,484,615	66,142,194	65,780,844
"E6"	38,461,484,615	38,461,484,615	2,397,852	1
"E7"	38,461,484,615	38,461,484,615	3,669,217	2,649,758
"EMP"	38,461,484,615	38,461,484,615	7,671,508	6,421,251
"F1"	38,461,484,615	38,461,484,615	126,804,164	107,206,817
"F2"	38,461,484,615	38,461,484,615	367,803,212	334,007,718
"F3"	38,461,484,615	38,461,484,615	144,247,129	126,614,147
"F4"	38,461,484,615	38,461,484,615	256,114,520	213,713,704
"F5"	38,461,484,615	38,461,484,615	46,072,726	48,862,912
F6"	38,461,484,615	38,461,484,615	5,037,245	4,790,663
"F7"	38,461,484,615	38,461,484,615	3,042,220	4,435,913
"FF"	38,461,484,624	38,461,484,624	371,401,995	-
"M1"	38,461,484,615	38,461,484,615	-	-
"M2"	38,461,484,615	38,461,484,615	-	-
"M3"	38,461,484,615	38,461,484,615	17,291,542	30,961,632
"M4"	38,461,484,615	38,461,484,615	39,458,049	9,073,899
"M5"	38,461,484,615	38,461,484,615	2,635,895	11,119,298
"M6"	38,461,484,615	38,461,484,615	22,238,670	8,345,042
"M7"	38,461,484,615	38,461,484,615	30,605,978	25,386,816
Capital mínimo variable	**999,998,599,999**	**999,998,599,999**	**1,512,634,121**	**999,370,420**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**1,514,034,121**	**1,000,770,420**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 1,514,034 y $ 1,000,770, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que Ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 1.231172	$ 1.180867
"APIE"	0.840000	0.840000
"APIF"	1.005956	0.978886
"APIM"	1.005956	0.978886
"E1"	0.790000	0.790000
"E2"	0.990000	1.000000
"E3"	0.790000	0.790000
"E4"	0.990000	0.990000
"E5"	1.136793	1.093529
"E6"	0.846141	0.830000
"E7"	1.039672	1.005906
"EMP"	1.022706	0.986948
"F1"	1.012745	0.980239

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"F2"	1.027904	0.997647
"F3"	0.993109	0.966957
"F4"	0.952368	0.930326
"F5"	0.973849	0.953852
"F6"	0.954957	0.940923
"F7"	0.945647	0.934523
"FF"	1.008343	0.978886
"M1"	1.005956	0.978886
"M2"	1.005956	0.978886
"M3"	1.020706	0.985602
"M4"	1.012745	0.980239
"M5"	1.025720	0.995547
"M6"	1.002803	0.976308
"M7"	0.951562	0.929546

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTETR	-	1,525,336	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTETR	-	1,301,146	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTETR	0.32%	0.68%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTETR	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5, la calificación de riesgo crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 5 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado moderada a alta.

8 OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	69,141	32	69,173	69,176
	$ 69,141	**$ 32**	**$ 69,173**	**$ 69,176**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	175,925	85	176,010	175,717
	$ 175,925	**$ 85**	**$ 176,010**	**$ 175,717**

9 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 12,966 y $ 8,542, respectivamente.

Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-20
Notas a los estados financieros – Información particular	21-25

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	767,888	$	525,609
Deudores por reporto (saldo deudor)		24		-
Cuentas por cobrar (neto):		7,616		1,891
TOTAL ACTIVO	**$**	**775,528**	**$**	**527,500**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	344	$	259
Acreedores por liquidación de operación		3,595		86
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,081		853
TOTAL PASIVO	**$**	**5,020**	**$**	**1,198**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	146,876	$	109,111
Prima en venta de acciones		251,655		100,230
		398,531		209,341
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	316,961	$	281,769
Resultado neto		55,016		35,192
		371,977		316,961
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**770,508**	**$**	**526,302**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**775,528**	**$**	**527,500**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	24	$	-

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $146,876.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $6.636186, a la serie "APIE" en $5.519621, a la serie "APIM" en $5.245964, a la serie "E1" en $5.510000, a la serie "E2" en $5.510000, a la serie "E3" en $5.510000, a la serie "E4" en $5.536365, a la serie "E5" en $5.357900, a la serie "EMP" en $6.244937, a la serie "F1" en $5.447172, a la serie "F2" en $5.217378, a la serie "F3" en $5.043139, a la serie "F4" en $5.184977, a la serie "F5" en $5.037902, a la serie "FF" en $5.245964, a la serie "M1" en $5.245964, a la serie "M2" en $5.245964, a la serie "M3" en $5.245964, a la serie "M4" en $5.383539, a la serie "M5" en $5.260198".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Resultado por valuación a valor razonable	$ 57,936	$ 29,007
Resultado por compraventa	7,427	16,189
Ingresos por intereses	3,281	1,926
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**68,644**	**47,122**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	8,862	7,249
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	163	101
Gastos por intereses	41	36
Otros egresos de la operación.	132	323
Gastos de administración:		
Honorarios	68	52
Impuestos y derechos diversos	4,362	4,169
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	13,628	11,930
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 55,016**	**$ 35,192**
RESULTADO NETO	**$ 55,016**	**$ 35,192**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 125,357**	**$ 157,820**	**$ 233,412**	**$ 48,357**	**$ 564,946**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	32,067	-	-	-	32,067
Disminución de capital social	(48,313)	-	-	-	(48,313)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(57,590)	-	-	(57,590)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	48,357	(48,357)	-
Total	(16,246)	(57,590)	48,357	(48,357)	(73,836)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	35,192	35,192
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 109,111**	**$ 100,230**	**$ 281,769**	**$ 35,192**	**$ 526,302**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	90,855	-	-	-	90,855
Disminución de capital social	(53,090)	-	-	-	(53,090)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	151,425	-	-	151,425
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	35,192	(35,192)	-
Total	37,765	151,425	35,192	(35,192)	189,190
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	55,016	55,016
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 146,876**	**$ 251,655**	**$ 316,961**	**$ 55,016**	**$ 770,508**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	**Inversiones en Acciones**												
	Emp. de Servicios financieros												
	AGG	*	1ISP	N/A	ALTA	15,680	15,680	806,500,000	$ 2,329.300436	$ 36,523	$ 2,339.495600	$ 36,683	N/A
	CYBA	N	1ISP	N/A	ALTA	108,096	108,096	863,736,746	111.110000	12,011	119.156778	12,880	N/A
	DGRO	*	1ISP	N/A	ALTA	3,676	3,676	412,400,000	899.432587	3,306	1,139.806850	4,190	N/A
	IB1MXX	N	1ISP	N/A	ALTA	1,909	1,909	12,486,854	5,867.973808	11,202	6,149.000000	11,738	N/A
	LQD	*	1ISP	N/A	ALTA	544	544	293,700,000	2,748.441673	1,495	2,717.653900	1,478	N/A
	LQDA	N	1ISP	N/A	ALTA	90,481	90,481	214,292,510	130.656934	11,822	132.427181	11,982	N/A
	MBB	*	1ISP	N/A	ALTA	2,283	2,283	238,000,000	2,191.311673	5,003	2,203.120725	5,030	N/A
	SGOV	*	1ISP	N/A	ALTA	2,861	2,861	8,150,000	2,017.190000	5,771	2,051.262688	5,869	N/A
	SJNK	*	1ISP	N/A	ALTA	15,870	15,870	155,500,000	554.390000	8,798	556.778625	8,836	N/A
	SPIB	*	1ISP	N/A	ALTA	1,878	1,878	154,600,072	739.789047	1,389	741.346125	1,392	N/A
	SPLB	*	1ISP	N/A	ALTA	2,665	2,665	33,249,986	658.607250	1,755	645.576100	1,720	N/A
	SPSB	*	1ISP	N/A	ALTA	2,717	2,717	256,500,000	624.781502	1,698	635.117275	1,726	N/A
	STIP	*	1ISP	N/A	ALTA	3,413	3,413	84,350,000	2,150.094779	7,338	2,171.334100	7,411	N/A
	SUAS	N	1ISP	N/A	ALTA	83,249	83,249	659,517,238	214.907234	17,891	288.232912	23,995	N/A
	VEU	*	1ISP	N/A	ALTA	35,879	35,879	582,609,859	1,230.303895	44,142	1,256.699600	45,089	N/A
	VTIP	*	1ISP	N/A	ALTA	6,950	6,950	378,890,794	1,051.932317	7,311	1,054.085500	7,326	N/A
	XSOE	*	1ISP	N/A	ALTA	31,533	31,533	104,400,000	803.806789	25,347	755.701375	23,830	N/A
										202,802		211,175	
	Soc. de inv. en inst. de deuda												
	NTED	FF	51	N/A	AAA/5	180,677,833	180,677,833	52,298,599,999	$ 1.149006	$ 207,600	$ 1.172327	$ 211,814	N/A
	NTELP	FF	51	N/A	AAA/5	12,054,391	12,054,391	39,999,959,999	2.461792	29,675	2.429313	29,284	N/A
	NTEMPG	FF	51	N/A	AAA/4	3,521,147	3,521,147	10,405,816,867	14.813701	52,161	14.904414	52,481	N/A
										289,436		293,579	
	Soc. de inv. de renta variable												
	NTEAI	FF	52	N/A	N/A	5,157,795	5,157,795	49,999,939,999	$ 1.182711	$ 6,100	$ 1.227554	$ 6,331	N/A
	NTEDLS+	FF	52	N/A	N/A	2,003,994	2,003,994	124,999,875,017	2.920240	5,852	2.990604	5,993	N/A
	NTEESG	FF	52	N/A	N/A	1,980,040	1,980,040	12,499,987,499	8.304266	16,443	9.715958	19,238	N/A
	NTEINT+	FF	52	N/A	N/A	5,843,775	5,843,775	50,000,000,000	1.029031	6,014	1.060067	6,195	N/A
	NTEIPC+	FF	52	N/A	N/A	199,645,431	199,645,431	1,249,998,750,013	0.277962	55,494	0.336463	67,173	N/A
	NTERT	FF	52	N/A	N/A	11,145,099	11,145,099	999,000,000	1.998581	22,274	2.373484	26,453	N/A
	NTESEL	FF	52	N/A	N/A	17,888,199	17,888,199	71,428,499,999	2.859102	51,144	3.524456	63,046	N/A
	NTEUSA	FF	52	N/A	N/A	55,548,431	55,548,431	454,544,999,545	0.672168	37,338	0.849629	47,196	N/A
	NTEUSA+	FF	52	N/A	N/A	6,326,638	6,326,638	49,999,950,018	2.695745	17,055	3.399792	21,509	N/A
										217,714		263,134	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 709,952**		**$ 767,888**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 709,952**		**$ 767,888**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
0.00%	**Deudores por reporto**												
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	235	235	248,000,000	$ 100.007234	$ 24	$ 100.052468	$ 24	N/A
										24		24	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									**$ 24**		**$ 24**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 709,952**		**$ 767,888**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 16, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 03 de septiembre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9850/2020, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE2.

El Fondo de Inversión está clasificado como discrecional (en la ponderación de mercados y/o selección de instrumentos de inversión) que buscará ofrecer a los clientes rendimientos de una cartera patrimonial, conformada por instrumentos de deuda y de renta variable.

El Fondo podrá invertir sus recursos a través de acciones de Fondos de Inversión, valores de deuda, acciones, mecanismos de inversión colectiva (*ETF's*) y de forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos. Estos podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional en Unidades de Inversión (UDIS) y/o monedas distintas.

El objetivo del rendimiento del Fondo será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de Bonos de tasa revisable, la curva de Bonos gubernamentales, el Índice de Precios y cotizaciones de la BMV (IPC), el índice de deuda internacional Barclays U.S. Agreggate Bond y el índice de renta variable de países desarrollados y emergentes elaborado por Morgan Stanley Capital International INC (MSCI ACWI). La composición del objetivo del rendimiento es*: 12.60% S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index / 12.60% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index / 12.60% S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index / 2.10% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index / 2.10% S&P/BMV Sovereign MBONOS 5-10 Year Bond Index / 18% Barclay's US Aggregate / 20% IPC / 20% MSCI ACWI Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 16, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-19**

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	52,631,520,000	52,631,520,000	191,506	159,001
"APIM"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"E1"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"E2"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1
"E3"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1
"E4"	52,631,520,000	52,631,520,000	7,902,362	7,064,605
"E5"	52,631,520,000	52,631,520,000	2,365,478	2,438,422
"EMP"	52,631,520,000	52,631,520,000	1,213,676	714,464
"F1"	52,631,520,000	52,631,520,000	20,459,307	17,479,080
"F2"	52,631,520,000	52,631,520,000	41,631,360	23,595,474
"F3"	52,631,520,000	52,631,520,000	19,165,654	19,459,045
"F4"	52,631,520,000	52,631,520,000	36,810,716	26,200,848
"F5"	52,631,520,000	52,631,520,000	10,901,356	7,818,405
"FF"	52,631,639,999	52,631,639,999	-	-
"M1"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M2"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M3"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"M4"	52,631,520,000	52,631,520,000	1,497,517	1,468,679
"M5"	52,631,520,000	52,631,520,000	3,737,046	1,713,163
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**145,875,981**	**108,111,189**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**146,875,981**	**109,111,189**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 146,876 y $ 109,111, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social Fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la “Sociedad Operadora”), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$6.636186	$6.006292
"APIE"	5.519621	4.975250
"APIM"	5.245964	4.823525
"E1"	5.510000	4.960000
"E2"	5.510000	4.960000
"E3"	5.510000	4.960000
"E4"	5.536365	5.057178
"E5"	5.357900	4.908335
"EMP"	6.244937	5.682160
"F1"	5.447172	4.981571
"F2"	5.217378	4.785985
"F3"	5.043139	4.640139
"F4"	5.184977	4.783918
"F5"	5.037902	4.678357
"FF"	5.245964	4.823525
"M1"	5.245964	4.823525
"M2"	5.245964	4.823525
"M3"	5.245964	4.823525
"M4"	5.383539	4.935360
"M5"	5.260198	4.836638

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado1	Valor cartera deuda a mercado2	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor3	% Tres principales emisoras4	Exposición con derivados
NTE2	767,888	24	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE2	646,749	12	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Balanceado	NTE2	0.46%	1.10%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTE2	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021, las operaciones en reporto se integran como sigue, al 31 de diciembre de 2020 no se tenían operaciones por este concepto.

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	24	-	24	24
	$ 24	**$ -**	**$ 24**	**$ 24**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 8,862 y $ 7,249, respectivamente.

Fondo Banorte 17, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión
de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022



Fondo Banorte 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-20
Notas a los estados financieros – Información particular	21-25

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2021		2020
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	493,209	$	307,218
Deudores por reporto (saldo deudor)		23		-
Cuentas por cobrar (neto):		14,162		10,026
TOTAL ACTIVO	**$**	**507,394**	**$**	**317,244**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	178	$	103
Acreedores por liquidación de operación		19,745		14,792
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		821		648
TOTAL PASIVO	**$**	**20,744**	**$**	**15,543**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	276,330	$	192,916
Prima en venta de acciones		24,460		(32,993)
		300,790		159,923
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	141,778	$	125,816
Resultado neto		44,082		15,962
		185,860		141,778
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**486,650**	**$**	**301,701**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**507,394**	**$**	**317,244**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la sociedad	$	23	$	-

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $276,330.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Deloitte.

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.027674, a la serie "APIE" en $1.610000, a la serie "APIM" en $1.563886, a la serie "E1" en $1.700000, a la serie "E2" en $1.700000, a la serie "E3" en $1.700000, a la serie "E4" en $1.700000, a la serie "E5" en $1.637663, a la serie "EMP" en $1.905112, a la serie "F1" en $1.640177, a la serie "F2" en $1.577814, a la serie "F3" en $1.538720, a la serie "F4" en $1.558164, a la serie "F5" en $1.495777, a la serie "FF" en $1.563886, a la serie "M1" en $1.563886, a la serie "M2" en $1.563886, a la serie "M3" en $1.571444, a la serie "M4" en $1.563886, a la serie "M5" en $1.608641".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

Deloitte.

FONDO BANORTE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Resultado por valuación a valor razonable	$ 39,039	$ 17,576
Resultado por compraventa	11,964	5,184
Ingresos por intereses	2,193	1,132
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**53,196**	**23,892**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	6,422	5,338
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	140	133
Gastos por intereses	29	22
Otros egresos de la operación.	131	277
Gastos de administración:		
Honorarios	70	51
Impuestos y derechos diversos	2,322	2,109
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	9,114	7,930
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 44,082**	**$ 15,962**
RESULTADO NETO	**$ 44,082**	**$ 15,962**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

Deloitte.

FONDO BANORTE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 281,763**	**$ 7,207**	**$ 87,161**	**$ 38,655**	**$ 414,786**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	181,486	-	-	-	181,486
Disminución de capital social	(270,333)	-	-	-	(270,333)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(40,200)	-	-	(40,200)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	38,655	(38,655)	-
Total	(88,847)	(40,200)	38,655	(38,655)	(129,047)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	15,962	15,962
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 192,916**	**$ (32,993)**	**$ 125,816**	**$ 15,962**	**$ 301,701**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	365,156	-	-	-	365,156
Disminución de capital social	(281,742)	-	-	-	(281,742)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	57,453	-	-	57,453
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	15,962	(15,962)	-
Total	83,414	57,453	15,962	(15,962)	140,867
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	44,082	44,082
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 276,330**	**$ 24,460**	**$ 141,778**	**$ 44,082**	**$ 486,650**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo, Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

Deloitte.

FONDO BANORTE 17, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	**Inversiones en Acciones**												
	Emp. de Servicios financieros												
	AGG	*	1ISP	N/A	ALTA	10,911	8,549	806,500,000	$ 2,341.781685	$ 25,551	$ 2,339.495600	$ 25,526	N/A
	CYBA	N	1ISP	N/A	ALTA	39,955	39,955	863,736,746	111.110000	4,439	119.156778	4,761	N/A
	DGRO	*	1ISP	N/A	ALTA	3,058	3,058	412,400,000	896.347469	2,741	1,139.806850	3,486	N/A
	IB1MXX	N	1ISP	N/A	ALTA	900	900	12,486,854	5,868.453333	5,282	6,149.000000	5,534	N/A
	LQD	*	1ISP	N/A	ALTA	128	128	293,700,000	2,748.441719	352	2,717.653900	348	N/A
	LQDA	N	1ISP	N/A	ALTA	33,502	33,502	214,292,510	130.656934	4,377	132.427181	4,437	N/A
	MBB	*	1ISP	N/A	ALTA	766	766	238,000,000	2,191.311684	1,679	2,203.120725	1,688	N/A
	SGOV	*	1ISP	N/A	ALTA	1,176	1,176	8,150,000	2,017.190000	2,372	2,051.262688	2,412	N/A
	SJNK	*	1ISP	N/A	ALTA	5,518	5,518	155,500,000	554.390000	3,059	556.778625	3,072	N/A
	SPIB	*	1ISP	N/A	ALTA	631	631	154,600,072	739.789049	467	741.346125	468	N/A
	SPLB	*	1ISP	N/A	ALTA	895	895	33,249,986	658.607251	590	645.576100	578	N/A
	SPSB	*	1ISP	N/A	ALTA	913	913	256,500,000	624.781501	570	635.117275	580	N/A
	STIP	*	1ISP	N/A	ALTA	933	933	84,350,000	2,149.999400	2,006	2,171.334100	2,026	N/A
	SUAS	N	1ISP	N/A	ALTA	69,239	69,239	659,517,238	214.228883	14,833	288.232912	19,957	N/A
	VEU	*	1ISP	N/A	ALTA	35,996	33,098	582,609,859	1,248.134101	44,928	1,256.699600	45,236	N/A
	VTIP	*	1ISP	N/A	ALTA	1,900	1,900	378,890,794	1,050.916637	1,997	1,054.085500	2,003	N/A
	XSOE	*	1ISP	N/A	ALTA	34,329	31,387	104,400,000	794.947684	27,290	755.701375	25,942	N/A
										142,533		148,054	
	Soc. de inv. en inst. de deuda												
	NTED	FF	51	N/A	AAA/5	65,495,347	65,495,347	52,298,599,999	$ 1.162917	$ 76,166	$ 1.172327	$ 76,782	N/A
	NTELP	FF	51	N/A	AAA/5	4,517,242	4,517,242	39,999,959,999	2.462290	11,123	2.429313	10,974	N/A
	NTEMPG	FF	51	N/A	AAA/4	1,696,918	1,696,918	10,405,816,867	14.812772	25,136	14.904414	25,292	N/A
										112,425		113,048	
	Soc. de inv. de renta variable												
	NTEAI	FF	52	N/A	N/A	1,728,512	1,728,512	49,999,939,999	$ 1.182711	$ 2,044	$ 1.227554	$ 2,122	N/A
	NTEDLS+	FF	52	N/A	N/A	671,591	671,591	124,999,875,017	2.920240	1,961	2.990604	2,008	N/A
	NTEGL	FF	52	N/A	N/A	1,795,641	1,692,429	12,499,987,499	8.544073	15,342	9.715958	17,446	N/A
	NTEINT+	FF	52	N/A	N/A	1,958,402	1,958,402	50,000,000,000	1.029031	2,015	1.060067	2,076	N/A
	NTEIPC+	FF	52	N/A	N/A	186,924,435	184,809,931	1,249,998,750,013	0.289332	54,083	0.336463	62,893	N/A
	NTERT	FF	52	N/A	N/A	10,483,097	10,236,326	999,000,000	2.072154	21,723	2.373484	24,881	N/A
	NTESEL	FF	52	N/A	N/A	16,602,115	16,256,051	71,428,499,999	2.985734	49,569	3.524456	58,513	N/A
	NTEUSA	FF	52	N/A	N/A	50,097,332	46,586,665	454,544,999,545	0.716123	35,876	0.849629	42,564	N/A
	NTEUSA+	FF	52	N/A	N/A	5,766,085	5,355,280	49,999,950,018	2.878688	16,599	3.399792	19,604	N/A
										199,212		232,107	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 454,170**		**$ 493,209**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 454,170**		**$ 493,209**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
0.00%	**Deudores por reporto**												
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	233	233	248,000,000	$ 100.007210	$ 23	$ 100.052446	$ 23	N/A
										23		23	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									**$ 23**		**$ 23**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 454,170**		**$ 493,209**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, “Reconocimiento y baja de activos financieros”. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” o “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de octubre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9871/2020, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE3.

El Fondo está clasificado como discrecional (en la ponderación de mercados y/o selección de instrumentos de inversión) que buscará ofrecer a los clientes rendimientos de una cartera patrimonial, conformada principalmente por instrumentos de renta variable y en menor medida por instrumentos de deuda.

El Fondo podrá invertir sus recursos a través de acciones de Fondos de Inversión, valores de deuda, acciones, mecanismos de inversión colectiva (ETF's) y de forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos y/o depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, en moneda extranjera. Estos podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional en Unidades de Inversión (UDIS) y/o monedas distintas.

El objetivo del rendimiento del Fondo será la combinación de las referencias de mercados del índice de Fondeo Gubernamental, la curva de Bonos de tasa revisable, la curva de Bonos gubernamentales, el Índice de Precios y cotizaciones de la BMV (IPC), el índice de deuda internacional Barclays U.S. Agreggate Bond y el índice de renta variable de países desarrollados y emergentes elaborado por Morgan Stanley Capital International INC (MSCI ACWI). La composición del objetivo de rendimiento* es: formado por 8.40% S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index / 8.40% S&P/BMV Sovereign Floating Rate Bond Index / 8.40% S&P/BMV Sovereign MBONOS 1-3 Year Bond Index / 1.40% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index / 1.40% S&P/BMV Sovereign MBONOS 5-10 Year Bond Index / 12% Barclay's US Aggregate / 30% IPC / 30% MSCI ACWI Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 17, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-19**

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1
"APIM"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"E1"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1
"E2"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"E3"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1
"E4"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1
"E5"	52,631,520,000	52,631,520,000	5,103,552	9,171,474
"EMP"	52,631,520,000	52,631,520,000	2,071,183	1,191,306
"F1"	52,631,520,000	52,631,520,000	8,399,236	7,902,184
"F2"	52,631,520,000	52,631,520,000	52,619,218	47,072,149
"F3"	52,631,520,000	52,631,520,000	50,376,728	38,504,161
"F4"	52,631,520,000	52,631,520,000	76,294,454	52,544,618
"F5"	52,631,520,000	52,631,520,000	44,595,235	26,056,658
"FF"	52,631,639,999	52,631,639,999	-	-
"M1"	52,631,520,000	52,631,520,000	591,492	-
"M2"	52,631,520,000	52,631,520,000	287,461	-
"M3"	52,631,520,000	52,631,520,000	2,346,542	4,974,108
"M4"	52,631,520,000	52,631,520,000	4,648,241	-
"M5"	52,631,520,000	52,631,520,000	27,996,357	4,499,433
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**275,329,704**	**191,916,096**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**276,329,704**	**192,916,096**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 276,330 y $ 192,916, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social Fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Consejeros, Funcionarios y empleados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 2.331052	$ 2.027674
"APIE"	1.830000	1.610000
"APIM"	1.761115	1.563886
"E1"	1.960000	1.700000
"E2"	1.960000	1.700000
"E3"	1.960000	1.700000
"E4"	1.960000	1.700000
"E5"	1.853477	1.637663
"EMP"	2.178528	1.905112
"F1"	1.861993	1.640177
"F2"	1.785856	1.577814
"F3"	1.736466	1.538720
"F4"	1.753377	1.558164
"F5"	1.674254	1.495777
"FF"	1.761115	1.563886
"M1"	1.779384	1.563886
"M2"	1.759857	1.563886
"M3"	1.784867	1.571444
"M4"	1.767469	1.563886
"M5"	1.816661	1.608641

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE3	493,209	23	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE3	400,213	12	0.00%	100.0%	0%.	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Balanceado	NTE3	0.65%	2.00%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTE3	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021, las operaciones en reporto se integran como sigue, al 31 de diciembre de 2020 no se tenían operaciones por este concepto.

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	23	-	23	23
	$ 23	**$ -**	**$ 23**	**$ 23**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 6,422 y $ 5,338, respectivamente.

Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-19
Notas a los estados financieros – Información particular	20-25

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas del Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Disponibilidades:				
Bancos	$	4,986,635	$	5,591,545
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		-		615,796
Deudores por reporto (saldo deudor)		63,467		50,733
Cuentas por cobrar (neto)		64,501		16,384
TOTAL ACTIVO	$	**5,114,603**	**$**	**6,274,458**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	387	$	1,579
Acreedores por liquidación de operación		107,491		11,505
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		5,366		6,875
TOTAL PASIVO	**$**	**113,244**	**$**	**19,959**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	2,432,266	$	3,086,477
Prima en venta de acciones		2,238,439		2,964,958
		4,670,705		6,051,435
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	203,064	$	182,785
Resultado neto		127,590		20,279
		330,654		203,064
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**5,001,359**	**$**	**6,254,499**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**5,114,603**	**$**	**6,274,458**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	999,999,999	$	999,999,999
Acciones emitidas		571,428,571,428		571,428,571,428
Colaterales recibidos por la entidad	$	63,470	$	50,649

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $ 2,432,266.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $4.208346, a la serie "APIE" en $3.890000, a la serie "APIF" en $3.597980, a la serie "APIM" en $3.620088, a la serie "E1" en $3.736262, a la serie "E2" en $3.890000, a la serie "E3" en $3.794897, a la serie "E4" en $3.711751, a la serie "E5" en $3.601127, a la serie "EMP" en $4.083655, a la serie "F1" en $3.636540, a la serie "F2" en $3.593009, a la serie "F3" en $3.567620, a la serie "F4" en $3.533649, a la serie "F5" en $3.500000, a la serie "FF" en $3.598445, a la serie "M1" en $3.668756, a la serie "M2" en $3.639755, a la serie "M3" en $3.594560, a la serie "M4" en $3.567620, a la serie "M5" en $3.533649".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Resultado por valuación a valor razonable	$ 101,673	$ (123,582)
Resultado por compraventa	95,711	212,383
Ingresos por intereses	7,230	28,654
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**204,614**	**117,455**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	57,842	57,396
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	333	285
Otros egresos de la operación	446	-
Gastos de administración:		
Honorarios	119	206
Impuestos y derechos diversos	18,284	39,289
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**77,024**	**97,176**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 127,590**	**$ 20,279**
RESULTADO NETO	**$ 127,590**	**$ 20,279**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 18, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 2,766,583**	**$ 2,452,437**	**$ 353,104**	**$ (170,319)**	**$ 5,401,805**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	3,166,391	-	-	-	3,166,391
Disminución de capital social	(2,846,497)	-	-	-	(2,846,497)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	512,521	-	-	512,521
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(170,319)	170,319	-
Total	319,894	512,521	(170,319)	170,319	832,415
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	20,279	20,279
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 3,086,477**	**$ 2,964,958**	**$ 182,785**	**$ 20,279**	**$ 6,254,499**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	2,182,197	-	-	-	2,182,197
Disminución de capital social	(2,836,408)	-	-	-	(2,836,408)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(726,519)	-	-	(726,519)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	20,279	(20,279)	-
Total	(654,211)	(726,519)	20,279	(20,279)	(1,380,730)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	127,590	127,590
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 2,432,266**	**$ 2,238,439**	**$ 203,064**	**$ 127,590**	**$ 5,001,359**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
98.74%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en dólares												
	040072	0003357	CHD	0.050000	N/A	45,194,168	39,994,168	-	$ 20.836790	$ 941,702	$ 20.507500	$ 926,820	N/A
	040072	0003357	CHD	0.050000	N/A	1,378	39,994,168	-	20.507500	28	20.507500	28	N/A
	37-006	0550060	CHD	0.040000	N/A	5,496,235	5,496,235	-	19.897684	109,363	20.507500	112,714	N/A
	37-006	0550060	CHD	0.040000	N/A	18	5,496,235	-	20.507500	-	20.507500	-	N/A
	40-110	4278637	CHD	0.100000	N/A	192,452,312	192,452,312	-	19.919284	3,833,512	20.507500	3,946,716	N/A
	40-110	4278637	CHD	0.100000	N/A	17,400	192,452,312	-	20.507500	357	20.507500	357	N/A
										4,884,962		4,986,635	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 4,884,962**		**$ 4,986,635**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 4,884,962**		**$ 4,986,635**	
1.26%	**Deudores por reporto**												
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	634,338	634,338	248,000,000	$ 100.007215	$ 63,438	$ 100.052469	$ 63,467	N/A
										63,438		63,467	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									**$ 63,438**		**$ 63,467**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 4,948,400**		**$ 5,050,102**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 18, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.

V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
-
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 03 de septiembre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9830/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEDLS.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer un portafolio conformado primordialmente por activos objeto de inversión de deuda denominados, indizados y/o referenciados al dólar, complementando la inversión con otros activos de deuda en moneda nacional. Dichos activos podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, de corto plazo principalmente, y de mediano y largo plazo en menor medida.

El Fondo podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior denominados, indizados y/o referenciados al dólar, y en una menor proporción en moneda nacional, ETF´s y/o Trackers y Fondos de Inversión.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- Pandemia COVID-19

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

Al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- Fusión de Fondos

  Con fecha 02 de marzo de 2020 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N° 154/10802/2020 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan más adelante como entidades fusionadas y el Fondo Banorte 18, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda ("NTEDLS") como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados.

  Posteriormente, con fecha 03 de marzo de 2020, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtirá efecto el 25 de mayo de 2020.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 571,428,571,428 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.7500 cada una, de las cuales 571,429 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	571,429	571|,429	571,429	571,429
Capital mínimo fijo	**571,429**	**571,429**	**571,429**	**571,429**
"APIE"	28,571,399,999	28,571,399,999	1	1
"APIF"	28,571,399,999	28,571,399,999	15,566,606	-
"APIM"	28,571,399,999	28,571,399,999	8,710,655	-
"E1"	28,571,399,999	28,571,399,999	38,633,530	24,301,074
"E2"	28,571,399,999	28,571,399,999	1	1
"E3"	28,571,399,999	28,571,399,999	276,182	276,182
"E4"	28,571,399,999	28,571,399,999	13,786,810	5,028,767
"E5"	28,571,399,999	28,571,399,999	8,114,055	7,018,707
"EMP"	28,571,399,999	28,571,399,999	18,055,763	38,900,199
"F1"	28,571,399,999	28,571,399,999	189,328,002	260,302,249
"F2"	28,571,399,999	28,571,399,999	452,793,900	611,215,219
"F3"	28,571,399,999	28,571,399,999	336,887,243	415,693,872
"F4"	28,571,399,999	28,571,399,999	51,337,694	53,290,567
"F5"	28,571,399,999	28,571,399,999	20,277,578	11,611,515
"FF"	28,571,400,018	28,571,400,018	-	-
"M1"	28,571,399,999	28,571,399,999	8,708,920	72,133,074
"M2"	28,571,399,999	28,571,399,999	26,739,364	2,538,543
"M3"	28,571,399,999	28,571,399,999	67,397,022	128,859,494
"M4"	28,571,399,999	28,571,399,999	54,316,004	70,954,367
"M5"	28,571,399,999	28,571,399,999	78,365,789	61,005,865
Capital mínimo variable	**571,427,999,999**	**571,427,999,999**	**1,389,295,119**	**1,763,129,696**
Capital social aprobado	**571,428,571,428**	**571,428,571,428**	**1,389,866,548**	**1,763,701,125**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 2,432,266 y $ 3,086,477, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3 F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley del fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondo de Inversión deberá, a través de su Consejo de Administración, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $ 1.7500, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 4.208346	$ 4.095077
"APIE"	3.890000	3.750000
"APIF"	3.597980	3.546235
"APIM"	3.620088	3.546235
"E1"	3.736262	3.647391
"E2"	3.890000	3.750000
"E3"	3.794897	3.726120
"E4"	3.711751	3.654748
"E5"	3.601127	3.556376
"EMP"	4.083655	3.992331
"F1"	3.636540	3.566142
"F2"	3.593009	3.533719
"F3"	3.567620	3.518945
"F4"	3.533649	3.495580

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"F5"	3.500000	3.472368
"FF"	3.598445	3.546235
"M1"	3.668756	3.587301
"M2"	3.639755	3.569289
"M3"	3.594560	3.535242
"M4"	3.567620	3.518945
"M5"	3.533649	3.495580

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDLS	-	5,050,102	0.04%	100.0%	78%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 4,986,635.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDLS	307,898	5,346,190	0.04%	100.0%	69%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Fija (Deuda Internacional)	NTEDLS	1.59%	2.35%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEDLS	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 5 muestra que la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es Moderada a Alta.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	63,438	29	63,467	63,470
	$ 63,438	**$ 29**	**$ 63,467**	**$ 63,470**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	50,709	24	50,733	50,649
	$ 50,709	**$ 24**	**$ 50,733**	**$ 50,649**

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por este concepto ascendieron a $ 57,842 y $ 57,396, respectivamente.

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de enero de 2022 el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte aprobó la fusión entre el Fondo de Inversión que se menciona a continuación como entidad fusionada y el Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“NTEDLS”) como fondo fusionante, asumiendo esta última todos los derechos y obligaciones del Fondo de Inversión fusionado. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2022.

EL Fondo de Inversión fusionado es: Fondo Banorte 38, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“APIDINT”).

Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-20
Notas a los estados financieros – Información particular	21-24

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas del Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	535,632	$	312,237
Deudores por reporto (saldo deudor)		85,210		316,703
Cuentas por cobrar (neto)		56,655		74,171
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		11
TOTAL ACTIVO	**$**	**677,497**	**$**	**703,122**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	353	$	77
Acreedores por liquidación de operación		60,422		93,956
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		266		265
TOTAL PASIVO	**$**	**61,041**	**$**	**94,298**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	162,345	$	175,706
Prima en venta de acciones		(221,729)		(165,970)
		(59,384)		**9,736**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	599,088	$	546,200
Resultado neto		76,752		52,888
		675,840		**599,088**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**616,456**	**$**	**608,824**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**677,497**	**$**	**703,122**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		19,999,999,999		19,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	85,214	$	316,176

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $162,345.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $205.520729, a la serie "F1" en $189.761680, a la serie "E1" en $200.480000".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Resultado por valuación a valor razonable	$ 91	$ (1,131)
Resultado por compraventa	72,742	41,492
Ingresos por intereses	18,561	25,508
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**91,394**	**65,869**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	2,301	2,348
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	170	145
Gastos por intereses	2	16
Otros egresos de la operación.	8,527	7,620
Gastos de administración:		
Honorarios	270	245
Impuestos y derechos diversos	3,372	2,607
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**14,642**	**12,981**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 76,752**	**$ 52,888**
RESULTADO NETO	**$ 76,752**	**$ 52,888**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 157,605**	**$ (202,354)**	**$ 507,324**	**$ 38,876**	**$ 501,451**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	50,093	-	-	-	50,093
Disminución de capital social	(31,992)	-	-	-	(31,992)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	36,384	-	-	36,384
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	38,876	(38,876)	-
Total	18,101	36,384	38,876	(38,876)	54,485
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	52,888	52,888
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 175,706**	**$ (165,970)**	**$ 546,200**	**$ 52,888**	**$ 608,824**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	166,842	-	-	-	166,842
Disminución de capital social	(180,203)	-	-	-	(180,203)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(55,759)	-	-	(55,759)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	52,888	(52,888)	-
Total	(13,361)	(55,759)	52,888	(52,888)	(69,120)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	76,752	76,752
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 162,345**	**$ (221,729)**	**$ 599,088**	**$ 76,752**	**$ 616,456**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
81.69%	**Inversiones en Acciones**												
	Empresas Materiales												
	ALPEK	A	1	N/A	ALTA	284,739	231,368	2,109,781,647.00	22.149721	$ 6,307	$ 22.280000	$ 6,344	N/A
	CEMEX	CPO	1	N/A	ALTA	1,850,000	2,142,055	15,137,459,907.00	13.451059	24,884	13.990000	25,882	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	ALTA	285,484	330,519	7,785,000,000.00	88.133351	25,161	89.290000	25,491	N/A
	PE&OLES	*	1	N/A	ALTA	93,395	86,544	397,475,747.00	239.723090	22,389	235.560000	22,000	N/A
										78,741		79,717	
	Empresas Industriales												
	ALFA	A	1	N/A	ALTA	302,956	120,000	4,905,698,020.00	15.161356	$ 4,592	$ 15.020000	$ 4,550	N/A
	GMXT	*	1	N/A	ALTA	123,993	109,727	4,100,594,828.00	34.702248	4,303	34.590000	4,289	N/A
	OMA	B	1	N/A	ALTA	4,800	4,000	340,345,556.00	137.039717	658	137.510000	660	N/A
	ORBIA	*	1	N/A	ALTA	208,965	250,510	2,010,000,000.00	51.211776	10,701	52.270000	10,923	N/A
										20,254		20,422	
	Servicios y bienes de cons.bas												
	ALSEA	*	1	N/A	ALTA	4,989	1,843	838,578,725.00	37.830000	$ 189	$ 37.950000	$ 189	N/A
	GOMO	*	1	N/A	NULA	243,500	243,500	85,896,152.00	0.000001	-	0.000001	-	N/A
	NEMAK	A	1	N/A	ALTA	1,170,245	889,375	3,055,322,324.00	6.033948	7,061	6.080000	7,115	N/A
										7,250		7,304	
	Productos de consumo frecuente												
	AC	*	1	N/A	ALTA	54,876	38,403	1,764,283,156.00	130.397946	$ 7,156	$ 130.520000	$ 7,162	N/A
	FEMSA	UBD	1	N/A	ALTA	18,000	-	2,161,177,770.00	159.124061	2,864	159.320000	2,868	N/A
	KIMBER	A	1	N/A	ALTA	115,315	144,772	1,600,738,673.00	30.652360	3,535	31.010000	3,576	N/A
	LACOMER	UBC	1			26,617	70,506	480,542,602.00	35.619251	948	36.810000	980	N/A
	WALMEX	*	1	N/A	ALTA	44,343	41,343	17,461,402,631.00	76.469778	3,391	76.090000	3,374	N/A
										17,894		17,960	
	Emp. de Servicios financieros												
	SHV	*	1ISP	N/A	ALTA	45,000	39,000	118,270,000.00	$ 2,298.927778	$ 103,452	$ 2,264.438150	$ 101,900	N/A
	VIXY	*	1ISP	N/A	ALTA	7,000	6,100	16,682,826.00	339.703246	2,378	311.098775	2,178	N/A
										105,830		104,078	
	Servicios de telecomunic.												
	AXTEL	CPO	1	N/A	ALTA	20,000	20,000	2,803,106,264.00	4.166667	$ 83	$ 3.870000	$ 77	N/A
	TLEVISA	CPO	1	N/A	ALTA	201,200	255,000	2,530,110,885.00	38.851534	7,817	38.550000	7,755	N/A
										7,900		7,832	
	Títulos Bancarios												
	BACMEXT	22014	I	5.496000	F1+(mex)	270,000,000	270,000,000	2,358,617,807	0.998003	$ 269,461	$ 0.999542	$ 269,877	3
										269,461		269,877	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 507,330**		**$ 507,190**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
4.58%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	221020	BI	6.447749	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	3,802,003,666	9.403585	$ 28,211	$ 9.480598	$ 28,442	290
										28,211		28,442	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									**$ 28,211**		**$ 28,442**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 535,541**		**$ 535,632**	
13.72%	**Deudores por reporto**												
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	851,651	851,651	248,000,000	$ 100.007215	$ 85,171	$ 100.052469	$ 85,210	N/A
										85,171		85,210	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									**$ 85,171**		**$ 85,210**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 620,712**		**$ 620,842**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE 19, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 16 de octubre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9883/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE+EMP.

El Fondo de Inversión está categorizado como discrecional, su estrategia no se basa en una composición preponderante en algún tipo de instrumento. Puede invertir en valores del mercado de deuda y/o en valores de renta variable de acuerdo con los parámetros que se establecen en el inciso c) del Régimen de Inversión de este Prospecto, con un máximo de exposición al riesgo de 2.22% de VaR en un horizonte de un día.

La inversión en Deuda se llevará a cabo con valores gubernamentales, bancarios y corporativos, Trackers que repliquen índices de instrumentos de deuda, valores de deuda listados en el SIC, así como en Fondos de Inversión de Deuda; en el caso de los valores de renta variable, éstos podrán ser Acciones, Certificados de Participación Ordinarios sobre acciones, obligaciones y Trackers inscritos en la Bolsa y/o listados en el SIC y Fondos de Inversión de Renta Variable, de forma complementaria invertirá en FIBRAS y FIBRA E emitidos en moneda nacional.

2. EVENTOS RELEVANTES

Fondo Banorte 19, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-19**

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 19,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 50.0000 cada una, de las cuales 20,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	20,000	20,000	20,000	20,000
Capital mínimo fijo	**20,000**	**20,000**	**20,000**	**20,000**
"F1"	9,999,990,000	9,999,990,000	3,226,906	512,645
"E1"	9,999,989,999	9,999,989,999	1	2,981,483
Capital mínimo variable	**19,999,979,999**	**19,999,979,999**	**3,226,907**	**3,494,128**
Capital social aprobado	**19,999,999,999**	**19,999,999,999**	**3,246,907**	**3,514,128**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 162,345 y $ 175,706, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clase F1: Personas Físicas que sean Empleados, Directivos, Consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias, que tributen bajo el régimen del título IV de la LISR y Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros.

Serie B Clase E1: Fondos de Ahorro, Fondos de Pensiones y Cajas de Ahorro del personal de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias, así como Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y las demás Distribuidoras del Fondo por cuenta de terceros.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $50.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 205.520729	$ 179.307597
"F1"	189.761680	166.316122
"E1"	200.480000	174.401190

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE+EMP	237,314	383,528	0.02%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE+EMP	248,165	376,726	0.01%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTE+EMP	0.47%	2.22%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTE+EMP	100%	40%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	85,171	39	85,210	85,214
	$ 85,171	**$ 39**	**$ 85,210**	**$ 85,214**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	316,549	154	316,703	316,176
	$ 316,549	**$ 154**	**$ 316,703**	**$ 316,176**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 2,301 y $ 2,348, respectivamente.

Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022



Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-20
Notas a los estados financieros – Información particular	21-25

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



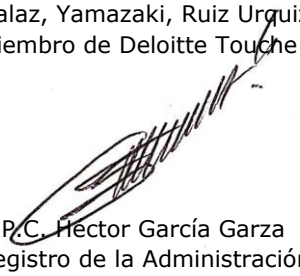
Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2021		2020
Disponibilidades:				
Bancos	$	3	$	1
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,391,336		364,776
Deudores por reporto (saldo deudor)		10,724		10,107
Cuentas por cobrar (neto):		1,787		429
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,403,850**	**$**	**375,313**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	170	$	23
Acreedores por liquidación de operación		921		360
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		3,959		908
TOTAL PASIVO	**$**	**5,050**	**$**	**1,291**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	637,480	$	210,184
Prima en venta de acciones		18,014		(434,338)
		655,494		**(224,154)**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	598,176	$	539,525
Resultado neto		145,130		58,651
		743,306		**598,176**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,398,800**	**$**	**374,022**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,403,850**	**$**	**375,313**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	4,750,000	$	4,750,000
Acciones emitidas		4,750,000,000		4,750,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	10,725	$	10,090

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $637,480.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.842258, a la serie "APIE" en $2.410000, a la serie "APIF" en $2.194262, a la serie "APIM" en $2.194262, a la serie "E1" en $2.418699, a la serie "E2" en $2.183473, a la serie "E3" en $2.038472, a la serie "EMP" en $2.786509, a la serie "F1" en $2.315985, a la serie "F2" en $2.171015, a la serie "F3" en $2.015034, a la serie "FF" en $2.373484, a la serie "M1" en $2.203612, a la serie "M2" en $2.178821, a la serie "M3" en $2.197932".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

CONCEPTO		2021		2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	74,691	$	33,744
Resultado por compraventa		80,667		30,147
Ingresos por intereses		18,035		8,070
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**173,393**		**71,961**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		18,247		6,004
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		172		180
Gastos por intereses		62		27
Otros egresos de la operación		4,735		4,710
Gastos de administración:				
Honorarios		114		50
Impuestos y derechos diversos		4,933		2,339
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**28,263**		**13,310**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**145,130**	**$**	**58,651**
RESULTADO NETO	**$**	**145,130**	**$**	**58,651**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 221,653**	**$ (433,895)**	**$ 483,942**	**$ 55,583**	**$ 327,283**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	63,633	-	-	-	63,633
Disminución de capital social	(75,102)	-	-	-	(75,102)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(443)	-	-	(443)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	55,583	(55,583)	-
Total	(11,469)	(443)	55,583	(55,583)	(11,912)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	58,651	58,651
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 210,184**	**$ (434,338)**	**$ 539,525**	**$ 58,651**	**$ 374,022**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	475,454	-	-	-	475,454
Disminución de capital social	(48,158)	-	-	-	(48,158)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	452,352	-	-	452,352
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	58,651	(58,651)	-
Total	427,296	452,352	58,651	(58,651)	879,648
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	145,130	145,130
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 637,480**	**$ 18,014**	**$ 598,176**	**$ 145,130**	**$ 1,398,800**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.00%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en moneda nacional												
	040072	9619975	CHM	4.932275	N/A	2,835	2,835	-	$ 1.000000	$ 3	$ 1.000000	$ 3	N/A
	040072	9619975	CHM	4.932275	N/A	13	13	-	1.000000	-	1.000000	-	N/A
										3		3	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 3**		**$ 3**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 3**		**$ 3**	
Títulos para negociar													
99.23%	**Inversiones en acciones internacionales**												
	Empresas Materiales												
	ALPEK	A	1	N/A	ALTA	1,862,070	1,862,070	2,109,781,647	$ 20.591999	$ 38,344	$ 22.280000	$ 41,487	N/A
	AUTLAN	B	1	N/A	MEDIA	2,375,891	2,375,891	335,431,016	10.769561	25,587	13.260000	31,504	N/A
	CEMEX	CPO	1	N/A	ALTA	4,782,085	4,782,085	15,137,459,907	14.917289	71,336	13.990000	66,901	N/A
	GCC	*	1	N/A	ALTA	251,732	251,732	337,400,000	153.233010	38,574	158.450000	39,887	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	ALTA	388,079	388,079	7,785,000,000	87.288618	33,875	89.290000	34,652	N/A
	PE&OLES	*	1	N/A	ALTA	110,000	110,000	397,475,747	281.105882	30,922	235.560000	25,912	N/A
										238,638		240,343	
	Empresas Industriales												
	ALFA	A	1	N/A	ALTA	2,650,000	2,650,000	4,905,698,020	13.747855	36,432	15.020000	39,803	N/A
	GMXT	*	1	N/A	MEDIA	1,200,000	1,200,000	4,100,594,828	31.018575	37,222	34.590000	41,508	N/A
	ORBIA	*	1	N/A	ALTA	1,864,821	1,864,821	2,010,000,000	53.130138	99,078	52.270000	97,474	N/A
										172,732		178,785	
	Servicios y bienes de cons.bas												
	NEMAK	A	1	N/A	ALTA	17,915,167	17,765,167	3,055,322,324	6.007855	107,632	6.080000	108,924	N/A
										107,632		108,924	
	Productos de consumo frecuente												
	BACHOCO	B	1	N/A	MEDIA	495,725	495,725	600,000,000	75.544104	37,449	72.690000	36,034	N/A
	BIMBO	A	1	N/A	ALTA	910,749	910,749	4,475,068,991	49.666691	45,234	62.970000	57,350	N/A
	FEMSA	UBD	1	N/A	ALTA	150,000	150,000	2,161,177,770	155.199900	23,280	159.320000	23,898	N/A
	GRUMA	B	1	N/A	ALTA	106,083	106,083	381,043,849	222.152556	23,567	262.520000	27,849	N/A
	HERDEZ	*	1	N/A	MEDIA	453,934	453,934	390,761,484	46.761923	21,227	40.480000	18,375	N/A
										150,757		163,506	
	Empresas de Salud												
	LAB	B	1	N/A	ALTA	2,105,000	2,105,000	1,048,000,000	19.389933	40,816	21.480000	45,215	N/A
	ABBV	*	1ASP	N/A	ALTA	5,000	5,000	1,767,880,465	2,730.010000	13,650	2,776.715500	13,884	N/A
	MRK	*	1ASP	N/A	ALTA	11,500	11,500	2,525,943,936	1,649.369565	18,968	1,571.694800	18,075	N/A
	REGN	*	1ASP	N/A	ALTA	1,000	1,000	107,543,018	11,209.009000	11,209	12,950.896400	12,951	N/A
										84,643		90,124	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Emp. de Servicios financieros												
	BOLSA	A	1	N/A	ALTA	1,070,800	1,070,800	588,272,610	39.485878	42,281	38.920000	41,676	N/A
	GENTERA	*	1	N/A	ALTA	3,999,261	3,999,261	1,587,593,876	10.864448	43,450	13.180000	52,710	N/A
	GFNORTE	O	1	N/A	ALTA	570,180	570,180	2,883,456,594	125.889677	71,780	133.020000	75,845	N/A
	C	*	1ASP	N/A	ALTA	12,200	12,200	1,984,267,239	1,386.014233	16,909	1,238.447925	15,109	N/A
	EEM	*	1ISP	N/A	ALTA	25,000	25,000	592,200,000	1,040.420000	26,011	1,001.791375	25,045	N/A
	EZU	*	1ISP	N/A	ALTA	11,700	11,700	148,500,000	920.297716	10,767	1,005.072575	11,759	N/A
	GLD	*	1ISP	N/A	ALTA	1,500	1,500	335,700,000	3,379.962087	5,070	3,505.962200	5,259	N/A
	TMV	*	1ISP	N/A	ALTA	50,000	50,000	6,374,261	1,109.828000	55,491	1,116.838450	55,842	N/A
	FUNO	11	CF	N/A	ALTA	900,000	900,000	3,952,702,022	22.610082	20,349	21.640000	19,476	N/A
										292,108		302,721	
	Tecnología de información												
	FB	*	1ASP	N/A	ALTA	2,300	2,300	2,781,759,516	6,803.338261	15,648	6,897.697625	15,865	N/A
	GOOG	*	1ASP	N/A	ALTA	360	360	317,737,778	53,619.423333	19,303	59,340.296925	21,363	N/A
	KLAC	*	1ASP	N/A	ALTA	2,100	2,100	151,622,165	6,628.386890	13,920	8,820.480825	18,523	N/A
	MSFT	*	1ASP	N/A	ALTA	2,100	2,100	7,507,980,444	5,520.897224	11,594	6,897.082400	14,484	N/A
	MU	*	1ASP	N/A	ALTA	34,100	34,100	1,120,169,749	1,620.772167	55,268	1,910.273625	65,140	N/A
										115,733		135,375	
	Servicios de telecomunic.												
	AMX	L	1	N/A	ALTA	2,540,000	2,540,000	43,633,076,268	17.343871	44,052	21.690000	55,093	N/A
	AXTEL	CPO	1	N/A	MEDIA	2,225,000	2,225,000	2,803,106,264	6.043492	13,447	3.870000	8,611	N/A
	MEGA	CPO	1	N/A	ALTA	500,000	500,000	853,459,308	62.499950	31,250	69.760000	34,880	N/A
	SITES	B-1	1	N/A	ALTA	2,470,009	2,470,009	3,294,058,985	17.735608	43,807	20.960000	51,771	N/A
	TLEVISA	CPO	1	N/A	ALTA	550,000	550,000	2,530,110,885	39.720418	21,846	38.550000	21,203	N/A
										154,402		171,558	
	TOTAL INVERSION EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 1,316,645**		**$ 1,391,336**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,316,645**		**$ 1,391,336**	
0.76%	**Deudores por reporto**												
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	107,186	107,186	248,000,000	$ 100.007215	$ 10,719	$ 100.052469	$ 10,724	N/A
										10,719		10,724	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS EN REPORTO									**$ 10,719**		**$ 10,724**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,327,368**		**$ 1,402,064**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 20, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de octubre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9869/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTERT.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto participar en el mercado nacional y/o extranjero, de renta variable y/o de deuda, en moneda nacional y/o extranjera, todo ello a través de una estrategia que busque capitalizar los movimientos de dichos mercados, sin límites mínimos o máximos por tipo de valor, con un máximo de exposición al riesgo de 3.40 % de Valor en Riesgo (VaR) en un horizonte de un día.

La inversión en renta variable se llevará a cabo en acciones nacionales y/o extranjeras de manera directa y/o a través de Trackers, y/o mecanismos de inversión colectiva (ETF's) de México y/o del mundo listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de las Bolsas de Valores y/o en otros mercados. El Fondo podrá invertir en ETF's apalancados o no, sintéticos o no, que se encuentren listados en el SIC y/o en otros mercados, pudiendo contener derivados en sus subyacentes; también se podrá invertir en Fondos de Inversión de Deuda y Renta Variable y de manera complementaria en certificados bursátiles fiduciarios, en valores respaldados por activos, en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS y/o FHIPOS) y/o en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (incluyendo sin limitar las denominadas FIBRAS E).

Cuando la estrategia así lo considere, se invertirá en valores de deuda gubernamentales, bancarios y/o corporativos nacionales y/o extranjeras de forma directa, a través de Trackers y/o ETF's listados en el SIC y/o en otros mercados, y/o en depósitos bancarios de dinero a la vista inclusive del exterior.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 20, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-19**

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 4,750,000 representado por 4,750,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	250,000,000	250,000,000	1	1
"APIF"	250,000,000	250,000,000	-	-
"APIM"	250,000,000	250,000,000	-	-
"E1"	150,000,000	150,000,000	26,809,440	1
"E2"	150,000,000	150,000,000	11,694,735	3,041,572
"E3"	150,000,000	150,000,000	2,165,973	1,436,933
"EMP"	150,000,000	150,000,000	20,700,122	4,931,091
"F1"	650,000,000	650,000,000	130,941,817	68,478,340
"F2"	650,000,000	650,000,000	183,730,992	47,977,294
"F3"	650,000,000	650,000,000	203,644,178	73,540,625
"FF"	999,000,000	999,000,000	34,874,509	8,296,887
"M1"	150,000,000	150,000,000	16,634,371	1,156,773
"M2"	150,000,000	150,000,000	2,855,649	324,823
"M3"	150,000,000	150,000,000	2,428,067	-
Capital mínimo variable	**4,749,000,000**	**4,749,000,000**	**636,479,854**	**209,184,340**
Capital social aprobado	**4,750,000,000**	**4,750,000,000**	**637,479,854**	**210,184,340**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 637,480 y $ 210,184, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la “Sociedad Operadora”), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clase M1, M2, M3 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clase E1, E2, E3 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 2.842258	$ 2.251673
"APIE"	2.410000	1.910000
"APIF"	2.194262	1.779488
"APIM"	2.194262	1.779488
"E1"	2.418699	1.920000
"E2"	2.183473	1.776265
"E3"	2.038472	1.667928
"EMP"	2.786509	2.220257
"F1"	2.315985	1.876111
"F2"	2.171015	1.768927
"F3"	2.015034	1.651417
"FF"	2.373484	1.879638
"M1"	2.203612	1.783112
"M2"	2.178821	1.773287
"M3"	2.197932	1.779488

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTERT	1,391,336	10,724	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 3

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTERT	878,056	15,747	0.01%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

Los fondos FONDOM2 y FIMA se fusionaron en marzo 2021 con el fondo NTERT.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTERT	1.89%	3.40%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTERT	92%	10%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	10,719	5	10,724	10,725
	$ 10,719	**$ 5**	**$ 10,724**	**$ 10,725**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	10,102	5	10,107	10,090
	$ 10,102	**$ 5**	**$ 10,107**	**$ 10,090**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 18,247 y $ 6,004, respectivamente.

Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-20
Notas a los estados financieros – Información particular	21-25

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Disponibilidades:				
Bancos	$	114,151	$	197,640
Deudores por reporto (saldo deudor)		225		508
Cuentas por cobrar (neto):		488		1,152
TOTAL ACTIVO	**$**	**114,864**	**$**	**199,300**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	-		1
Acreedores por liquidación de operación		14		264
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		158		381
TOTAL PASIVO	**$**	**172**	**$**	**646**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	102,506	$	166,106
Prima en venta de acciones		(38,565)		(26,326)
		63,941		139,780
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	58,874	$	39,460
Resultado neto		(8,123)		19,414
		50,751		58,874
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**114,692**	**$**	**198,654**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**114,864**	**$**	**199,300**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	225	$	507

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $102,506 .

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.340108, a la serie "APIE" en $1.100000, a la serie "APIF" en $1.118872, a la serie "APIM" en $1.118872, a la serie "E1" en $1.270000, a la serie "E2" en $1.219995, a la serie "E3" en $1.172211, a la serie "E4" en $1.270000, a la serie "E5" en $1.100000, a la serie "EMP" en $1.200471, a la serie "F1" en $1.118872, a la serie "F2" en $1.133551, a la serie "F3" en $1.114029, a la serie "F4" en $1.103491, a la serie "F5" en $1.093052, a la serie "FF" en $1.118872, a la serie "M1" en $1.118872, a la serie "M2" en $1.118872, a la serie "M3" en $1.110572, a la serie "M4" en $1.118872, a la serie "M5" en $1.103490".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Resultado por valuación a valor razonable	$ (4,080)	$ 6,275
Resultado por compraventa	(682)	17,101
Ingresos por intereses	42	44
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(4,720)**	**23,420**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	1,805	2,156
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	121	118
Gastos por intereses	1,123	1,325
Gastos de administración:		
Honorarios	57	51
Impuestos y derechos diversos	297	356
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**3,403**	**4,006**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (8,123)**	**$ 19,414**
RESULTADO NETO	**$ (8,123)**	**$ 19,414**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 182,950**	**$ (27,344)**	**$ 57,848**	**$ (18,388)**	**$ 195,066**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	140,724	-	-	-	140,724
Disminución de capital social	(157,568)	-	-	-	(157,568)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,018	-	-	1,018
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(18,388)	18,388	-
Total	(16,844)	1,018	(18,388)	18,388	(15,826)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	19,414	19,414
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 166,106**	**$ (26,326)**	**$ 39,460**	**$ 19,414**	**$ 198,654**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	66,033	-	-	-	66,033
Disminución de capital social	(129,633)	-	-	-	(129,633)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(12,239)	-	-	(12,239)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	19,414	(19,414)	-
Total	(63,600)	(12,239)	19,414	(19,414)	(75,839)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(8,123)	(8,123)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 102,506**	**$ (38,565)**	**$ 58,874**	**$ (8,123)**	**$ 114,692**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
99.80%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Euros												
	40-012	2742284	CHE	N/A	N/A	4,893,881	4,893,881	-	$ 24.155849	$ 118,216	$ 23.322154	$ 114,136	N/A
	40-012	2742136	CHM	N/A	N/A	15,000	15,000	-	1.000000	15	1.000000	15	N/A
										118,231		114,151	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 118,231**		**$ 114,151**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 118,231**		**$ 114,151**	
0.20%	**Deudores por reporto**												
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	2,248	2,248	248,000,000	$ 100.007215	$ 225	$ 100.052469	$ 225	N/A
										225		225	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS EN REPORTO									**$ 225**		**$ 225**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 118,456**		**$ 114,376**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 21, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“RLISR”) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de julio de 2020, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9818/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEEURO.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto ofrecer un portafolio conformado primordialmente por activos objeto de inversión de deuda, fondos de inversión en instrumentos de deuda y ETF'S, denominados, indizados y/o referenciados al Euro, complementando la inversión con otros activos de deuda en moneda nacional. Dichos activos podrán estar emitidos en el mercado local o en mercados internacionales, de corto plazo principalmente, y de mediano y largo plazo en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al tipo de cambio del EURO de VALMER*. El Fondo no replica en su inversión este índice.

El Fondo también podrá invertir en instrumentos de deuda en las que el riesgo sea el de las tasas de interés, a pesar de que la mayoría de los instrumentos sean de corto plazo y que el riesgo de tasa de interés es modera a alto podrían disminuir su valor ante un incremento de las mismas afectando por tanto los activos y el precio de las acciones del Fondo.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 21, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- Pandemia COVID-19

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	49,999,950,000	49,999,950,000	1	1
"APIF"	49,999,950,000	49,999,950,000	-	-
"APIM"	49,999,950,000	49,999,950,000	-	-
"E1"	49,999,950,000	49,999,950,000	1	1
"E2"	49,999,950,000	49,999,950,000	66,614	66,614
"E3"	49,999,950,000	49,999,950,000	158,296	199,232

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"E4"	49,999,950,000	49,999,950,000	1	1
"E5"	49,999,950,000	49,999,950,000	1	1
"EMP"	49,999,950,000	49,999,950,000	271,184	376,769
"F1"	49,999,950,000	49,999,950,000	-	36,733,177
"F2"	49,999,950,000	49,999,950,000	24,308,879	32,801,339
"F3"	49,999,950,000	49,999,950,000	57,064,226	58,338,076
"F4"	49,999,950,000	49,999,950,000	9,207,766	10,207,967
"F5"	49,999,950,000	49,999,950,000	3,651,930	3,336,536
"FF"	49,999,949,999	49,999,949,999	-	-
"M1"	49,999,950,000	49,999,950,000	-	-
"M2"	49,999,950,000	49,999,950,000	-	-
"M3"	49,999,950,000	49,999,950,000	164,417	1,470,385
"M4"	49,999,950,000	49,999,950,000	-	-
"M5"	49,999,950,000	49,999,950,000	6,612,630	21,575,998
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**101,505,946**	**165,106,097**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**102,505,946**	**166,106,097**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 102,506 y $ 166,106, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 1.340108	$ 1.413525
"APIE"	1.100000	1.160000
"APIF"	1.118872	1.195941
"APIM"	1.118872	1.195941
"E1"	1.270000	1.340000
"E2"	1.219995	1.296468
"E3"	1.172211	1.249305
"E4"	1.270000	1.340000
"E5"	1.100000	1.160000
"EMP"	1.200471	1.272132
"F1"	1.118872	1.199595
"F2"	1.133551	1.208176
"F3"	1.114029	1.190809
"F4"	1.103491	1.182962
"F5"	1.093052	1.175167
"FF"	1.118872	1.195941
"M1"	1.118872	1.195941
"M2"	1.118872	1.195941
"M3"	1.110572	1.183685
"M4"	1.118872	1.195941

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEEURO	-	114,376	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 114,151 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEEURO	-	156,261	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Internacional	NTEEURO	1.68%	2.58%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEEURO	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S5, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente. El dígito 5 muestra que la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del Mercado es Moderada a Alta.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	225	-	225	225
	$ 225	**$ -**	**$ 225**	**$ 225**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	507	1	508	507
	$ 507	**$ 1**	**$ 508**	**$ 507**

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 1,805 y $ 2,156, respectivamente.

Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022



Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-20
Notas a los estados financieros – Información particular	21-25

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Deloitte.

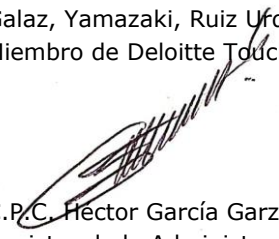
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022



FONDO BANORTE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	1,257,361	$	1,141,912
Deudores por reporto (saldo deudor)		61,553		58,146
Cuentas por cobrar (neto):		9,240		5,959
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,328,154**	**$**	**1,206,017**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	73	$	115
Acreedores por liquidación de operación		3,127		2,727
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		3,428		3,279
TOTAL PASIVO	**$**	**6,628**	**$**	**6,121**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	511,661	$	577,853
Prima en venta de acciones		241,472		319,688
		753,133		**897,541**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	302,355	$	257,557
Resultado neto		266,038		44,798
		568,393		**302,355**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,321,526**	**$**	**1,199,896**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,328,154**	**$**	**1,206,017**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	61,556	$	58,049

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $511,661.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $4.433016, a la serie "APIE" en $2.716246, a la serie "APIF" en $2.704059, a la serie "APIM" en $2.712338, a la serie "E1" en $2.539715, a la serie "E2" en $2.551158, a la serie "E3" en $2.441451, a la serie "EMP" en $2.723684, a la serie "F1" en $2.467101, a la serie "F2" en $2.477655, a la serie "F3" en $2.373927, a la serie "FF" en $3.524456, a la serie "M1" en $2.477434, a la serie "M2" en $2.486883, a la serie "M3" en $2.383871".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Resultado por valuación a valor razonable	$ 110,555	$ 131,178
Resultado por compraventa	163,133	(78,443)
Ingresos por intereses	35,558	32,471
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**309,246**	**85,206**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	33,736	31,296
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	200	181
Gastos por intereses	2	-
Otros egresos de la operación	2,202	2,219
Gastos de administración:		
Honorarios	84	90
Impuestos y derechos diversos	6,984	6,622
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**43,208**	**40,408**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 266,038**	**$ 44,798**
RESULTADO NETO	**$ 266,038**	**$ 44,798**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 615,029**	**$ 308,119**	**$ 145,670**	**$ 111,887**	**$ 1,180,705**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	453,663	-	-	-	453,663
Disminución de capital social	(490,839)	-	-	-	(490,839)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	11,569	-	-	11,569
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	111,887	(111,887)	-
Total	(37,176)	11,569	111,887	(111,887)	(25,607)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	44,798	44,798
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 577,853**	**$ 319,688**	**$ 257,557**	**$ 44,798**	**$ 1,199,896**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	380,947	-	-	-	380,947
Disminución de capital social	(447,139)	-	-	-	(447,139)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(78,216)	-	-	(78,216)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	44,798	(44,798)	-
Total	(66,192)	(78,216)	44,798	(44,798)	(144,408)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	266,038	266,038
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 511,661**	**$ 241,472**	**$ 302,355**	**$ 266,038**	**$ 1,321,526**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
95.33%	**Inversiones en acciones internacionales**												
	Empresas Materiales												
	CEMEX	CPO	1	N/A	ALTA	9,497,773	9,597,773	15,137,459,907	$ 13.490574	$ 128,130	$ 13.990000	$ 132,874	N/A
	GCC	*	1	N/A	ALTA	303,314	303,314	337,400,000	149.563762	45,365	158.450000	48,060	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	ALTA	1,367,764	1,367,764	7,785,000,000	89.575120	122,518	89.290000	122,128	N/A
	PE&OLES	*	1	N/A	ALTA	197,289	197,289	397,475,747	286.484848	56,519	235.560000	46,473	N/A
										352,532		349,535	
	Empresas Industriales												
	ALFA	A	1	N/A	ALTA	3,741,654	3,741,654	4,905,698,020	$ 13.619749	$ 50,960	$ 15.020000	$ 56,200	N/A
	GMXT	*	1	N/A	MEDIA	1,250,000	1,250,000	4,100,594,828	31.081476	38,852	34.590000	43,238	N/A
	ORBIA	*	1	N/A	ALTA	1,353,205	1,353,205	2,010,000,000	50.474031	68,302	52.270000	70,732	N/A
										158,114		170,170	
	Servicios y bienes de cons.bas												
	NEMAK	A	1	N/A	ALTA	14,831,869	14,831,869	3,055,322,324	$ 5.845618	$ 86,701	$ 6.080000	$ 90,178	N/A
										86,701		90,178	
	Productos de consumo frecuente												
	FEMSA	UBD	1	N/A	ALTA	556,963	556,963	2,161,177,770	$ 161.108760	$ 89,732	$ 159.320000	$ 88,734	N/A
										89,732		88,734	
	Empresas de Salud												
	LAB	B	1	N/A	ALTA	3,157,396	3,157,396	1,048,000,000	$ 19.598926	$ 61,882	$ 21.480000	$ 67,821	N/A
										61,882		67,821	
	Emp. de Servicios financieros												
	GENTERA	*	1	N/A	ALTA	6,642,643	6,642,643	1,587,593,876	$ 9.756920	$ 64,812	$ 13.180000	$ 87,550	N/A
	GFNORTE	O	1	N/A	ALTA	1,180,385	1,205,385	2,883,456,594	116.994319	138,098	133.020000	157,015	N/A
										202,910		244,565	
	Servicios de telecomunic.												
	AMX	L	1	N/A	ALTA	9,012,441	9,112,441	43,633,076,268	$ 15.739131	$ 141,848	$ 21.690000	$ 195,480	N/A
	TLEVISA	CPO	1	N/A	ALTA	1,319,803	1,319,803	2,530,110,885	40.223207	53,087	38.550000	50,878	N/A
										194,935		246,358	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 1,146,806**	**$**	**$ 1,257,361**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,146,806**	**$**	**$ 1,257,361**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
4.67%	**Deudores por reporto**												
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	615,206	615,206	248,000,000	$ 100.007215	$ 61,525	$ 100.052469	$ 61,553	N/A
										61,525		61,553	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS EN REPORTO									**$ 61,525**		**$ 61,553**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,208,331**		**$ 1,318,914**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 22, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 01 de septiembre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9834/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTESEL.

El Fondo de Inversión invierte principalmente en Acciones de empresas que se encuentran listadas en la Bolsa de Valores, y que presenten el mayor potencial de apreciación en el largo plazo, con un máximo de 15 emisoras en la cartera; y en menor medida en Exchange Traded Fund's (ETF's) por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) listados en la Bolsa de Valores que repliquen el comportamiento de índices o canastas de acciones, en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y/o en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (incluyendo sin limitar las denominadas FIBRAS E), así como Valores de Deuda gubernamentales y/o bancarios denominados en moneda nacional.

La base de referencia con que se compara el desempeño del Fondo es el índice de precios al consumidor (IPC).

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 22, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-19**

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

Al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- Fusión de Fondos

  Con fecha 02 de marzo de 2020 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N° 154/10803/2020 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan más adelante como entidades fusionadas y el Fondo Banorte 22, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTESEL) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados.

  Posteriormente, con fecha 03 de marzo de 2020, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtirá efecto el 25 de mayo de 2020.

2. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie “A” representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	71,428,500,000	71,428,500,000	20,677,214	25,894,945
"APIF"	71,428,500,000	71,428,500,000	885,830	967,924
"APIM"	71,428,500,000	71,428,500,000	277,088	219,293
"E1"	71,428,500,000	71,428,500,000	38,684,291	101,052,248
"E2"	71,428,500,000	71,428,500,000	12,603,768	15,759,438
"E3"	71,428,500,000	71,428,500,000	52,481,831	3,911,835
"EMP"	71,428,500,000	71,428,500,000	6,547,087	6,319,273
"F1"	71,428,500,000	71,428,500,000	55,644,818	54,238,880
"F2"	71,428,500,000	71,428,500,000	113,678,907	132,348,634
"F3"	71,428,500,000	71,428,500,000	136,481,654	175,218,313
"FF"	71,428,499,999	71,428,499,999	55,924,925	43,923,890
"M1"	71,428,500,000	71,428,500,000	5,578,329	4,741,901
"M2"	71,428,500,000	71,428,500,000	8,418,318	8,442,681
"M3"	71,428,500,000	71,428,500,000	2,776,906	3,813,714
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**510,660,966**	**576,852,969**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**511,660,966**	**577,852,969**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 511,661 y $ 577,853, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la “Sociedad Operadora”), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Clases F1, F2, F3 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras, e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases M1, M2, M3 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases E1, E2, E3 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

3. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

4. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 4.433016	$ 3.501406
"APIE"	2.716246	2.142402
"APIF"	2.704059	2.136290
"APIM"	2.712338	2.140197
"E1"	2.539715	2.061949
"E2"	2.551158	2.083256
"E3"	2.441451	2.005237
"EMP"	2.723684	2.164268
"F1"	2.467101	2.006347
"F2"	2.477655	2.026615
"F3"	2.373927	1.953071
"FF"	3.524456	2.783084
"M1"	2.477434	2.012273
"M2"	2.486883	2.031662
"M3"	2.383871	1.958839

5. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTESEL	1,257,361	61,553	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTESEL	1,199,637	59,849	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTESEL	2.28%	3.40%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTESEL	97%	10%

6. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	61,525	28	61,553	61,556
	$ 61,525	**$ 28**	**$ 61,553**	**$ 61,556**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	58,118	28	58,146	58,049
	$ 58,118	**$ 28**	**$ 58,146**	**$ 58,049**

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 33,736 y $ 31,296, respectivamente.

Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-20
Notas a los estados financieros – Información particular	21-25

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

Deloitte.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
BALANCES GENERALES AL
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Disponibilidades:				
Bancos	$	718	$	1
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,814,553		1,695,263
Deudores por reporto (saldo deudor)		43,216		32,442
Cuentas por cobrar (neto)		14,946		23,779
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		7
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,873,433**	**$**	**1,751,492**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	191	$	158
Acreedores por liquidación de operación		13,568		12,339
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,501		2,454
TOTAL PASIVO	**$**	**16,260**	**$**	**14,951**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	266,723	$	305,101
Prima en venta de acciones		(92,140)		110,609
		174,583		**415,710**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,320,831	$	1,225,818
Resultado neto		361,759		95,013
		1,682,590		**1,320,831**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,857,173**	**$**	**1,736,541**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,873,433**	**$**	**1,751,492**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		24,999,999,999,975		24,999,999,999,975
Colaterales recibidos por la entidad	$	43,218	$	32,388

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $266,723.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $0.348655, a la serie "APIE" en $0.316975, a la serie "APIF" en $0.314640, a la serie "APIM" en $0.316073, a la serie "E1" en $0.283812, a la serie "E2" en $0.274728, a la serie "E3" en $0.262928, a la serie "E4" en $0.260000, a la serie "E5" en $0.267005, a la serie "EMP" en $0.328749, a la serie "F1" en $0.265875, a la serie "F2" en $0.249259, a la serie "F3" en $0.246901, a la serie "F4" en $0.268202, a la serie "F5" en $0.265664, a la serie "FF" en $0.336463, a la serie "M1" en $0.278518, a la serie "M2" en $0.278518, a la serie "M3" en $0.248026, a la serie "M4" en $0.276965, a la serie "M5" en $0.266746".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2021		2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	219,388	$	148,215
Resultado por compraventa		119,430		(70,781)
Ingresos por intereses		53,711		44,812
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**392,529**		**122,246**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		23,358		20,440
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		203		143
Gastos por intereses		3		-
Otros egresos de la operación		1,532		1,714
Gastos de administración:				
Honorarios		145		203
Impuestos y derechos diversos		5,529		4,733
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**30,770**		**27,233**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**361,759**	**$**	**95,013**
RESULTADO NETO	**$**	**361,759**	**$**	**95,013**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL
31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 327,506**	**$ 251,242**	**$ 1,066,626**	**$ 159,192**	**$ 1,804,566**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	210,502	-	-	-	210,502
Disminución de capital social	(232,907)	-	-	-	(232,907)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(140,633)	-	-	(140,633)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	159,192	(159,192)	-
Total	(22,405)	(140,633)	159,192	(159,192)	(163,038)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	95,013	95,013
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**305,101**	**110,609**	**1,225,818**	**95,013**	**1,736,541**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	128,294	-	-	-	128,294
Disminución de capital social	(166,672)	-	-	-	(166,672)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(202,749)	-	-	(202,749)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	95,013	(95,013)	-
Total	(38,378)	(202,749)	95,013	(95,013)	(241,127)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	361,759	361,759
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 266,723**	**$ (92,140)**	**$ 1,320,831**	**$ 361,759**	**$ 1,857,173**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.04%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Dólares												
	040072	9314383	CHM	4.932275	N/A	714,637	714,637	-	$ 1.000000	$ 715	$ 1.000000	$ 715	N/A
	040072	9314383	CHM	4.932275	N/A	3,231	714,637	-	1.000000	3	1.000000	3	N/A
										718		718	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 718**		**$ 718**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 718**		**$ 718**	
Títulos para negociar													
97.64%	**Inversiones en acciones internacionales**												
	Empresas Energéticas												
	Empresas Materiales												
	ALPEK	A	1	N/A	ALTA	125,351	125,351	2,109,781,647	$ 19.962221	$ 2,502	$ 22.280000	$ 2,793	N/A
	CEMEX	CPO	1	N/A	ALTA	9,628,160	9,728,160	15,137,459,907	13.299245	128,047	13.990000	134,698	N/A
	GCC	*	1	N/A	ALTA	130,700	130,700	337,400,000	140.798358	18,403	158.450000	20,710	N/A
	GMEXICO	B	1	N/A	ALTA	1,797,763	1,797,763	7,785,000,000	85.386544	153,505	89.290000	160,522	N/A
	PE&OLES	*	1	N/A	ALTA	80,000	80,000	397,475,747	291.395500	23,312	235.560000	18,845	N/A
										325,769		337,568	
	Empresas Industriales												
	ALFA	A	1	N/A	ALTA	3,472,310	3,572,310	4,905,698,020	$ 14.422172	$ 50,078	$ 15.020000	$ 52,154	N/A
	ASUR	B	1	N/A	ALTA	155,000	155,000	277,050,000	331.673981	51,409	422.760000	65,528	N/A
	GMXT	*	1	N/A	MEDIA	648,624	648,624	4,100,594,828	30.265173	19,631	34.590000	22,436	N/A
	OMA	B	1	N/A	ALTA	174,591	174,591	340,345,556	128.512814	22,437	137.510000	24,008	N/A
	ORBIA	*	1	N/A	ALTA	1,196,181	1,196,181	2,010,000,000	49.122436	58,759	52.270000	62,524	N/A
	VESTA	*	1	N/A	ALTA	229,644	229,644	698,236,437	38.926017	8,939	41.230000	9,468	N/A
										211,253		236,118	
	Servicios y bienes de cons.bas												
	ARISTOS	A	1	N/A	MINIMA	17,314	17,314	530,965,000	$ 13.083717	$ 227	$ 13.017965	$ 225	N/A
	LIVEPOL	C-1	1	N/A	ALTA	117,000	117,000	197,446,100	90.751975	10,618	88.760000	10,385	N/A
	NEMAK	A	1	N/A	ALTA	7,543,702	7,543,702	3,055,322,324	5.994143	45,218	6.080000	45,866	N/A
										56,063		56,476	
	Productos de consumo frecuente												
	AC	*	1	N/A	ALTA	331,357	331,357	1,764,283,156	$ 99.751099	$ 33,054	$ 130.520000	$ 43,249	N/A
	BIMBO	A	1	N/A	ALTA	994,035	994,035	4,475,068,991	46.002974	45,729	62.970000	62,594	N/A
	FEMSA	UBD	1	N/A	ALTA	796,692	796,692	2,161,177,770	153.531207	122,317	159.320000	126,929	N/A
	GRUMA	B	1	N/A	ALTA	90,000	90,000	381,043,849	227.987103	20,519	262.520000	23,627	N/A
	HERDEZ	*	1	N/A	MEDIA	1,080,359	1,080,359	390,761,484	50.802628	54,885	40.480000	43,733	N/A
	KIMBER	A	1	N/A	ALTA	725,549	775,549	1,600,738,673	34.272250	24,866	31.010000	22,499	N/A
	KOF	UBL	1	N/A	ALTA	261,205	261,205	525,207,645	91.510000	23,903	111.700000	29,177	N/A
	WALMEX	*	1	N/A	ALTA	1,971,759	1,971,759	17,461,402,631	61.518952	121,301	76.090000	150,031	N/A
										446,574		501,839	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Empresas de Salud												
	LAB	B	1	N/A	ALTA	2,039,400	2,039,400	1,048,000,000	$ 19.119147	$ 38,992	$ 21.480000	$ 43,806	N/A
										38,992		43,806	
	Empresas de Servicios financieros												
	BOLSA	A	1	N/A	ALTA	1,212,209	1,212,209	588,272,610	$ 45.291615	$ 54,903	$ 38.920000	$ 47,179	N/A
	GENTERA	*	1	N/A	ALTA	2,248,023	2,248,023	1,587,593,876	10.125389	22,762	13.180000	29,629	N/A
	GFINBUR	O	1	N/A	ALTA	1,563,040	1,563,040	6,262,827,987	20.107896	31,429	24.520000	38,326	N/A
	GFNORTE	O	1	N/A	ALTA	1,537,037	1,547,037	2,883,456,594	113.331218	174,194	133.020000	204,457	N/A
	NAFTRAC	ISHRS	1B	N/A	ALTA	100	100	1,115,400,000	44.150000	4	53.350000	5	N/A
	BBAJIO	O	41	N/A	ALTA	250,960	250,960	1,189,931,687	27.280000	6,846	36.800000	9,235	N/A
										290,138		328,831	
	Servicios de telecomunic.												
	AMX	L	1	N/A	ALTA	11,662,812	11,912,812	43,633,076,268	$ 14.773661	$ 172,302	$ 21.690000	$ 252,966	N/A
	MEGA	CPO	1	N/A	ALTA	200,000	200,000	853,459,308	62.499900	12,500	69.760000	13,952	N/A
	TLEVISA	CPO	1	N/A	ALTA	1,115,346	1,115,346	2,530,110,885	37.274452	41,574	38.550000	42,997	N/A
										226,376		309,915	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 1,595,165**		**$ 1,814,553**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,595,165**		**$ 1,814,553**	

Reportos

2.33% **Deudores por reporto**

	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	431,933	431,933	248,000,000	$ 100.007215	$ 43,196	$ 100.052469	$ 43,216	N/A
										43,196		43,216	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS EN REPORTO									**$ 43,196**		**$ 43,216**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,638,361**		**$ 1,858,487**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE 23, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de julio de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9819/2020, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEIPC+.

El objetivo fundamental del Fondo es invertir preponderantemente en acciones que cotizan en la Bolsa y/o en mecanismos de inversión colectiva Exchange Traded Fund's (ETF's) por sus siglas en inglés; y en menor proporción en valores de deuda en moneda nacional y en otras monedas listados en el mercado local o en mercados internacionales, así como en depósitos bancarios de dinero a la vista y en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS) y Fibras E.

El Fondo de inversión tendrá como parámetro de comparación el rendimiento del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa (IPC) antes de gastos totales e impuestos. Lo anterior no significa que la cartera del fondo esté basada en la estructura del IPC.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 23, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-19**

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

Al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- Fusión de Fondos

  Con fecha 22 de febrero de 2020 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N° 154/10233/2020 autorizó la fusión entre el Fondo de Inversión que se menciona más adelante como entidad fusionada y el Fondo Banorte 23, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (NTEIPC+) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones del Fondo de Inversión fusionado.

  Posteriormente, con fecha 25 de marzo de 2020, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtió efecto el 20 de mayo de 2020.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 24,999,999,999,975 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 0.0400 cada una, de las cuales 25,000,000 acciones corresponden a la Serie “A” representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000
Capital mínimo fijo	**25,000,000**	**25,000,000**	**25,000,000**	**25,000,000**
"APIE"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	850,043,080	1,005,285,607
"APIF"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	49,890,301	55,317,114
"APIM"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	9,490,680	7,385,084
"E1"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	830,236,351	861,921,593
"E2"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	645,454,114	750,464,940
"E3"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	57,023,460	57,366,555
"E4"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	1	1
"E5"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	48,400,096	53,427,030
"EMP"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	41,361,709	46,853,292
"F1"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	419,220,026	412,151,525
"F2"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	1,265,169,211	1,561,925,201
"F3"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	607,249,207	729,989,886
"F4"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	718,123,363	867,398,964
"F5"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	390,608,533	412,377,713
"FF"	1,249,998,750,013	1,249,998,750,013	624,829,477	621,225,004
"M1"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	-	-
"M2"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	-	-
"M3"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	23,818,063	22,821,271
"M4"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	1,489,237	1,489,237
"M5"	1,249,998,749,998	1,249,998,749,998	60,656,073	135,126,817
Capital mínimo variable	**24,999,974,999,975**	**24,999,974,999,975**	**6,643,062,982**	**7,602,526,834**
Capital social aprobado	**24,999,999,999,975**	**24,999,999,999,975**	**6,668,062,982**	**7,627,526,834**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 266,723 y $ 305,101, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la “Sociedad Operadora”), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores de la Sociedad de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.0400, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$0.348655	$0.282104
"APIE"	0.316975	0.256140
"APIF"	0.314640	0.254689
"APIM"	0.316073	0.255449
"E1"	0.283812	0.231207
"E2"	0.274728	0.226542
"E3"	0.262928	0.217439

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"E4"	0.260000	0.290000
"E5"	0.267005	0.222093
"EMP"	0.328749	0.267652
"F1"	0.265875	0.218988
"F2"	0.249259	0.205900
"F3"	0.246901	0.204543
"F4"	0.268202	0.222830
"F5"	0.265664	0.221361
"FF"	0.336463	0.272203
"M1"	0.278518	0.227668
"M2"	0.278518	0.227668
"M3"	0.248026	0.205154
"M4"	0.276965	0.229750
"M5"	0.266746	0.221916

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito de la Sociedad de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEIPC+	1,814,553	43,934	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 718 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondos de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEIPC+	1,754,908	38,189	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Renta Variable	NTEIPC+	2.05%	3.40%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEIPC+	97%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	43,196	20	43,216	43,218
	$ 43,196	**$ 20**	**$ 43,216**	**$ 43,218**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	32,427	15	32,442	32,388
	$ 32,427	**$ 15**	**$ 32,442**	**$ 32,388**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 23,358 y $ 20,440, respectivamente.

Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022



Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-20
Notas a los estados financieros – Información particular	21-25

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro

Deloitte.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	3,954,792	$	2,568,607
Deudores por reporto (saldo deudor)		5,444		30,672
Cuentas por cobrar (neto):		16,263		4,734
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		7
TOTAL ACTIVO	**$**	**3,976,499**	**$**	**2,604,020**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	979	$	811
Acreedores por liquidación de operación		2,589		32,605
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		7,211		4,888
TOTAL PASIVO	**$**	**10,779**	**$**	**38,304**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	633,405	$	526,737
Prima en venta de acciones		784,464		292,098
		1,417,869		**818,835**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,746,881	$	1,297,058
Resultado neto		800,970		449,823
		2,547,851		**1,746,881**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,965,720**	**$**	**2,565,716**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,976,499**	**$**	**2,604,020**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		9,090,909,090,900		9,090,909,090,900
Colaterales recibidos por la entidad	$	5,444	$	30,621

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $633,405.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A., de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $0.996639, a la serie "APIE" en $0.852864, a la serie "APIF" en $0.797064, a la serie "APIM" en $0.688705, a la serie "E1" en $0.698208, a la serie "E2" en $0.691603, a la serie "E3" en $0.680093, a la serie "E4" en $0.680000, a la serie "E5" en $0.672163, a la serie "EMP" en $0.720803, a la serie "F1" en $0.681992, a la serie "F2" en $0.687345, a la serie "F3" en $0.669148, a la serie "F4" en $0.674401, a la serie "F5" en $0.668020, a la serie "FF" en $0.849629, a la serie "M1" en $0.693553, a la serie "M2" en $0.691307, a la serie "M3" en $0.674164, a la serie "M4" en $0.678288, a la serie "M5" en $0.671871".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Resultado por valuación a valor razonable	$ 709,306	$ 333,368
Resultado por compraventa	121,986	128,675
Ingresos por intereses	46,552	47,405
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**877,844**	**509,448**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	56,619	40,560
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	240	203
Gastos por intereses	660	1,319
Otros egresos de la operación.	1,870	2,579
Gastos de administración:		
Honorarios	115	107
Impuestos y derechos diversos	17,370	14,857
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**76,874**	**59,625**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 800,970**	**$ 449,823**
RESULTADO NETO	**$ 800,970**	**$ 449,823**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A., de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 560,268**	**$ 402,045**	**$ 815,873**	**$ 481,185**	**$ 2,259,371**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	199,189	-	-	-	199,189
Disminución de capital social	(232,720)	-	-	-	(232,720)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(109,947)	-	-	(109,947)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	481,185	(481,185)	-
Total	(33,531)	(109,947)	481,185	(481,185)	(143,478)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	449,823	449,823
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 526,737**	**$ 292,098**	**$ 1,297,058**	**$ 449,823**	**$ 2,565,716**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	334,073	-	-	-	334,073
Disminución de capital social	(227,405)	-	-	-	(227,405)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	492,366	-	-	492,366
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	449,823	(449,823)	-
Total	106,668	492,366	449,823	(449,823)	599,034
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	800,970	800,970
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 633,405**	**$ 784,464**	**$ 1,746,881**	**$ 800,970**	**$ 3,965,720**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.86%	**Inversiones en acciones internacionales**												
	Emp. de Servicios financieros												
	ESGV	*	1ISP	N/A	ALTA	79,000	79,000	72,625,000	$ 1,554.414557	$ 122,799	$ 1,802.404175	$ 142,390	N/A
	IVV	*	1ISP	N/A	ALTA	277,961	277,961	701,600,000	7,976.827488	2,217,247	9,781.872425	2,718,979	N/A
	SHV	*	1ISP	N/A	ALTA	90,000	90,000	118,270,000	2,293.964444	206,457	2,264.438150	203,799	N/A
	SOXX	*	1ISP	N/A	ALTA	4,200	4,200	18,350,000	7,544.734050	31,688	11,121.627400	46,711	N/A
	SPY	*	1ISP	N/A	ALTA	3,200	3,200	944,382,116	7,743.531353	24,779	9,740.242200	31,169	N/A
	VOO	*	1ISP	N/A	ALTA	14,500	14,500	638,773,719	7,485.728114	108,543	8,952.959275	129,818	N/A
	VTV	*	1ISP	N/A	ALTA	45,000	45,000	628,710,324	2,776.395556	124,938	3,016.858325	135,759	N/A
	XLE	*	1ISP	N/A	ALTA	25,300	25,300	473,374,200	754.115250	19,079	1,138.166250	28,796	N/A
	XLF	*	1ISP	N/A	ALTA	143,300	143,300	1,135,595,427	586.578300	84,057	800.817875	114,757	N/A
	XLI	*	1ISP	N/A	ALTA	5,000	5,000	164,876,000	1,761.923626	8,810	2,169.898575	10,849	N/A
	XLK	*	1ISP	N/A	ALTA	35,200	35,200	298,105,897	2,587.072950	91,065	3,565.639025	125,511	N/A
	XLP	*	1ISP	N/A	ALTA	22,000	22,000	173,771,809	1,342.086375	29,526	1,581.333325	34,789	N/A
	XLV	*	1ISP	N/A	ALTA	47,300	47,300	253,915,324	2,257.172400	106,764	2,889.301675	136,664	N/A
	XLY	*	1ISP	N/A	ALTA	15,000	15,000	115,653,252	3,199.120050	47,987	4,192.553300	62,888	N/A
	XSD	*	1ISP	N/A	ALTA	6,400	6,400	6,650,000	3,398.095050	21,747	4,986.398625	31,913	N/A
										3,245,486		3,954,792	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 3,245,486**		**$ 3,954,792**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 3,245,486**		**$ 3,954,792**	
Reportos													
0.14%	**Deudores por reporto**												
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	46,933	46,933	248,000,000	$ 100.007215	$ 4,694	$ 100.052469	$ 4,696	N/A
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	7,480	7,480	248,000,000	100.007215	$ 748	$ 100.052468	$ 748	N/A
										5,442		5,444	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS EN REPORTO									**$ 5,442**		**$ 5,444**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 3,250,928**		**$ 3,960,236**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE 24, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 01 de septiembre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9835/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEUSA.

El Fondo de Inversión tiene por objetivo fundamental invertir en activos a través de acciones y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) listados en el Mercado Mexicano en el SIC, que repliquen los principales índices de los Mercados de los Estados Unidos de América (EUA); y en menor medida en Acciones, y otros Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) de renta variable distintos a los anteriores, Acciones de empresas extranjeras listadas en el RNV, así como en Valores Gubernamentales y/o Bancarios denominados en moneda nacional como inversión complementaria.

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo es el Índice Standard and Poors 500. Este índice reconocido como una de las principales referencias del rendimiento del mercado de valores en EUA, el cual está formado por las 500 empresas líderes de dicho país, que a su vez representan el agregado total de la economía doméstica, así como la mayoría de los sectores que la integran.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 24, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-19**

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 9,090,909,090,900 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 0.1100 cada una, de las cuales 9,100,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	9,100,000	9,100,000	9,100,000	9,100,000
Capital mínimo fijo	**9,100,000**	**9,100,000**	**9,100,000**	**9,100,000**
"APIE"	454,544,999,545	454,544,999,545	51,925,150	55,377,047
"APIF"	454,544,999,545	454,544,999,545	9,730,510	37,431,729
"APIM"	454,544,999,545	454,544,999,545	-	-
"E1"	454,544,999,545	454,544,999,545	395,018,992	102,045,551
"E2"	454,544,999,545	454,544,999,545	45,114,603	190,004,906
"E3"	454,544,999,545	454,544,999,545	45,571,408	162,052,983
"E4"	454,544,999,545	454,544,999,545	1	13,887,043

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"E5"	454,544,999,545	454,544,999,545	8,616,583	64,777,053
"EMP"	454,544,999,545	454,544,999,545	37,142,946	31,412,085
"F1"	454,544,999,545	454,544,999,545	886,903,351	713,276,738
"F2"	454,544,999,545	454,544,999,545	1,935,793,721	1,592,395,382
"F3"	454,544,999,545	454,544,999,545	769,149,431	601,545,841
"F4"	454,544,999,545	454,544,999,545	966,718,755	797,529,213
"F5"	454,544,999,545	454,544,999,545	172,724,297	90,778,035
"FF"	454,544,999,545	454,544,999,545	168,775,011	180,193,744
"M1"	454,544,999,545	454,544,999,545	1,764,998	751,933
"M2"	454,544,999,545	454,544,999,545	34,484,026	13,790,368
"M3"	454,544,999,545	454,544,999,545	55,318,864	38,617,052
"M4"	454,544,999,545	454,544,999,545	65,808,741	25,146,718
"M5"	454,544,999,545	454,544,999,545	98,561,351	68,403,328
Capital mínimo variable	**9,090,899,990,900**	**9,090,899,990,900**	**5,749,122,739**	**4,779,416,749**
Capital social aprobado	**9,090,909,090,900**	**9,090,909,090,900**	**5,758,222,739**	**4,788,516,749**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 633,405 y $ 526,737, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (La "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.1100, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 0.996639	$ 0.757558
"APIE"	0.852864	0.647457
"APIF"	0.797064	0.605898
"APIM"	0.688705	0.535806
"E1"	0.698208	0.539326
"E2"	0.691603	0.535772
"E3"	0.680093	0.528382
"E4"	0.680000	0.528734
"E5"	0.672163	0.525250
"EMP"	0.720803	0.551112
"F1"	0.681992	0.527510
"F2"	0.687345	0.533190
"F3"	0.669148	0.520579
"F4"	0.674401	0.526184
"F5"	0.668020	0.522716
"FF"	0.849629	0.645747
"M1"	0.693553	0.535810
"M2"	0.691307	0.535622
"M3"	0.674164	0.523855
"M4"	0.678288	0.528585
"M5"	0.671871	0.525101

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEUSA	3,954,792	5,444	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEUSA	3,261,699	18,058	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	NTEUSA	1.49%	3.17%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEUSA	100%	40%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	5,442	2	5,444	5,444
	$ 5,442	**$ 2**	**$ 5,444**	**$ 5,444**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	30,657	15	30,672	30,621
	$ 30,657	**$ 15**	**$ 30,672**	**$ 30,621**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 56,619 y $ 40,560, respectivamente.

Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-11
Notas a los estados financieros	12-22
Notas a los estados financieros – Información particular	23-27

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Disponibilidades:				
Bancos	$	-	$	5
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		2,108,476		1,042,165
Deudores por reporto (saldo deudor)		41,004		2,403
Cuentas por cobrar (neto):		11,646		4,800
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		7
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,161,126**	**$**	**1,049,380**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	224	$	615
Acreedores por liquidación de operación		44,343		4,630
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		3,451		1,570
TOTAL PASIVO	**$**	**48,018**	**$**	**6,815**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	890,704	$	548,233
Prima en venta de acciones		672,213		314,488
		1,562,917		**862,721**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	179,844	$	95,632
Resultado neto		370,347		84,212
		550,191		**179,844**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,113,108**	**$**	**1,042,565**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,161,126**	**$**	**1,049,380**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		249,999,999,999		249,999,999,999
Colaterales recibidos por la sociedad	$	41,006	$	2,399

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $890,704.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $12.990572, a la serie "APIE" en $11.564418, a la serie "APIF" en $12.945313, a la serie "APIM" en $9.510353, a la serie "E1" en $9.525314, a la serie "E2" en $9.435220, a la serie "E3" en $9.229855, a la serie "E4" en $10.062355, a la serie "E5" en $9.170009, a la serie "EMP" en $9.820110, a la serie "F1" en $9.211334, a la serie "F2" en $9.364333, a la serie "F3" en $9.037876, a la serie "F4" en $9.187991, a la serie "F5" en $9.101067, a la serie "FF" en $9.715958, a la serie "M1" en $9.773690, a la serie "M2" en $9.432957, a la serie "M3" en $9.566780, a la serie "M4" en $9.255328, a la serie "M5" en $9.167764".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Resultado por valuación a valor razonable	$ 296,032	$ 78,993
Resultado por compraventa	80,253	5,698
Ingresos por intereses	32,965	21,522
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**409,250**	**106,213**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	24,823	14,476
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	195	171
Gastos por intereses	1,480	355
Otros egresos de la operación.	2,297	1,166
Gastos de administración:		
Honorarios	90	76
Impuestos y derechos diversos	10,018	5,757
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**38,903**	**22,001**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 370,347**	**$ 84,212**
RESULTADO NETO	**$ 370,347**	**$ 84,212**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 691,958**	**$ 374,911**	**$ (78,285)**	**$ 173,917**	**$ 1,162,501**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	194,040	-	-	-	194,040
Disminución de capital social	(337,765)	-	-	-	(337,765)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(60,423)	-	-	(60,423)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	173,917	(173,917)	-
Total	(143,725)	(60,423)	173,917	(173,917)	(204,148)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	84,212	84,212
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 548,233**	**$ 314,488**	**$ 95,632**	**$ 84,212**	**$ 1,042,565**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	676,739	-	-	-	676,739
Disminución de capital social	(334,268)	-	-	-	(334,268)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	357,725	-	-	357,725
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	84,212	(84,212)	-
Total	342,471	357,725	84,212	(84,212)	700,196
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	370,347	370,347
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 890,704**	**$ 672,213**	**$ 179,844**	**$ 370,347**	**$ 2,113,108**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
98.09%	**Inversiones en Acciones**												
	Empresas Energéticas												
	OVV	*	1ASP	N/A	ALTA	12,600	12,600	261,084,425	$ 505.470000	$ 6,369	$ 691.102750	$ 8,708	N/A
										6,369		8,708	
	Empresas Materiales												
	FMG	N	1ASP	N/A	ALTA	31,800	31,800	3,077,304,408	$ 340.110000	$ 10,815	$ 286.420677	$ 9,108	N/A
	NUE	*	1ASP	N/A	ALTA	5,000	5,000	285,799,000	2,090.921400	10,455	2,340.931125	11,705	N/A
	SHW	*	1ASP	N/A	ALTA	1,300	1,300	262,196,196	5,004.326815	6,506	7,221.921200	9,389	N/A
	TXG1	N	1ASP	N/A	ALTA	82,600	71,600	85,749,183	206.568910	17,063	213.446671	17,631	N/A
										44,839		47,833	
	Empresas Industriales												
	7741	N	1ASP	N/A	ALTA	6,500	5,500	368,924,632	$ 3,104.580000	$ 20,180	$ 3,049.173100	$ 19,820	N/A
	ACN	N	1ASP	N/A	ALTA	6,300	6,300	658,332,779	5,268.396521	33,191	8,501.384125	53,559	N/A
	GEBN	N	1ASP	N/A	ALTA	600	600	35,440,429	16,626.700000	9,976	16,773.730646	10,064	N/A
	LIGHT	N	1ASP	N/A	ALTA	21,300	21,300	124,831,348	1,087.971831	23,174	951.077440	20,258	N/A
	MAS	*	1ASP	N/A	ALTA	3,500	3,500	244,087,493	1,314.960000	4,602	1,440.036650	5,040	N/A
	RWI	N	1ASP	N/A	ALTA	57,800	57,800	80,034,354	150.330000	8,689	210.298271	12,155	N/A
										99,812		120,896	
	Servicios y bienes de cons.bas												
	AMZN	*	1ASP	N/A	ALTA	100	100	507,147,620	$ 64,954.110000	$ 6,495	$ 68,378.977550	$ 6,838	N/A
	BBY	*	1ASP	N/A	ALTA	3,900	3,900	245,964,220	2,377.505385	9,272	2,083.562000	8,126	N/A
	GNDC	N	1ASP	N/A	ALTA	3,700	3,700	127,776,341	1,657.140000	6,131	1,289.755363	4,772	N/A
	HD	*	1ASP	N/A	ALTA	5,600	5,600	1,044,239,177	5,860.242248	32,817	8,510.817575	47,661	N/A
	IDXX	*	1ASP	N/A	ALTA	1,500	1,500	84,793,608	13,149.630667	19,724	13,503.368450	20,255	N/A
	LOW	*	1ASP	N/A	ALTA	3,400	3,400	673,747,189	3,618.649118	12,303	5,300.778600	18,023	N/A
	TGT	*	1ASP	N/A	ALTA	9,900	9,900	479,123,918	4,343.468897	43,000	4,746.255800	46,988	N/A
	WSM	*	1ASP	N/A	ALTA	6,100	6,100	74,365,546	2,926.331684	17,851	3,468.433475	21,158	N/A
										147,593		173,821	
	Productos de consumo frecuente												
	BAH	*	1ASP	N/A	ALTA	4,000	4,000	133,896,656	$ 1,625.740000	$ 6,503	$ 1,738.830925	$ 6,955	N/A
	CDNS	*	1ASP	N/A	ALTA	3,700	3,700	276,780,000	2,759.380541	10,210	3,821.572625	14,140	N/A
	CRH	N	1ASP	N/A	ALTA	18,700	18,700	770,953,479	911.402121	17,043	1,082.796000	20,248	N/A
	EBAY	*	1ASP	N/A	ALTA	10,500	10,500	626,003,781	1,290.730000	13,553	1,363.748750	14,319	N/A
	GETIB	N	1ASP	N/A	ALTA	23,400	20,000	254,152,373	860.389231	20,133	895.084826	20,945	N/A
	MED	*	1ASP	N/A	ALTA	4,900	4,900	11,616,233	4,538.665102	22,239	4,294.885725	21,045	N/A
	RCRIT	N	1ASP	N/A	ALTA	12,000	12,000	1,634,055,020	1,123.170000	13,478	1,242.480120	14,910	N/A
	RHI	*	1ASP	N/A	ALTA	3,300	3,300	111,330,204	2,010.400000	6,634	2,286.996400	7,547	N/A
										109,793		120,109	

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Empresas de Salud												
ANTM	*	1ASP	N/A	ALTA	3,500	4,200	242,714,676	$ 7,582.485237	$ 26,539	$ 9,506.046550	$ 33,271	N/A
BIIB	*	1ASP	N/A	ALTA	3,500	3,500	146,892,712	5,477.722469	19,172	4,920.159400	17,221	N/A
CERN	*	1ASP	N/A	ALTA	5,500	5,500	292,210,827	1,522.418122	8,373	1,904.531525	10,475	N/A
EW	*	1ASP	N/A	ALTA	10,400	10,400	624,334,496	1,836.675385	19,101	2,656.746625	27,630	N/A
FAST	*	1ASP	N/A	ALTA	7,800	7,800	575,163,354	972.217564	7,583	1,313.710450	10,247	N/A
LH	*	1ASP	N/A	ALTA	1,600	1,600	95,700,000	5,605.686250	8,969	6,443.661575	10,310	N/A
TL5	N	1ASP	N/A	ALTA	17,600	17,600	313,166,142	115.460543	2,032	95.854053	1,687	N/A
									91,769		110,841	
Emp. de Servicios financieros												
0QBO	N	1ASP	N/A	ALTA	1,500	1,500	194,800,651	$ 3,235.256667	$ 4,853	$ 3,657.913033	$ 5,487	N/A
2688	N	1ASP	N/A	ALTA	54,200	46,800	1,130,131,075	344.695683	18,683	386.126866	20,928	N/A
A	*	1ASP	N/A	ALTA	4,800	4,800	302,000,797	2,666.235342	12,798	3,274.022375	15,715	N/A
AD	N	1ASP	N/A	ALTA	14,600	14,600	1,021,248,881	563.529879	8,228	702.813111	10,261	N/A
AI	N	1ASP	N/A	ALTA	8,000	8,000	472,077,344	3,385.825919	27,087	3,575.752651	28,606	N/A
ALGN	*	1ASP	N/A	ALTA	800	800	78,853,069	11,945.845000	9,557	13,477.118850	10,782	N/A
ALLY1	*	1ASP	N/A	ALTA	4,900	4,900	346,444,000	1,063.080000	5,209	976.362075	4,784	N/A
AMT	*	1ASP	N/A	ALTA	7,600	7,600	455,413,697	4,982.136318	37,864	5,998.443750	45,588	N/A
ASEH	N	1ASP	N/A	ALTA	134,600	134,600	2,154,995,448	156.285297	21,036	160.163575	21,558	N/A
ATKR	*	1ASP	N/A	ALTA	10,300	10,300	46,351,563	1,368.402569	14,095	2,280.228925	23,486	N/A
AWR	*	1ASP	N/A	ALTA	4,500	4,500	36,936,252	1,596.450000	7,184	2,121.295800	9,546	N/A
BAER	N	1ASP	N/A	ALTA	3,000	3,000	215,032,359	1,275.850000	3,828	1,377.102578	4,131	N/A
BKG	N	1ASP	N/A	ALTA	1,016	1,016	112,078,193	1,194.833563	1,214	1,326.518159	1,348	N/A
BNP	N	1ASP	N/A	ALTA	4,600	4,600	1,246,000,000	1,144.661604	5,265	1,417.287299	6,520	N/A
BPOST	N	1ASP	N/A	ALTA	98,800	98,800	200,000,944	208.197716	20,570	178.880921	17,673	N/A
BRKR	*	1ASP	N/A	ALTA	11,600	11,600	151,655,227	1,252.701940	14,531	1,720.784325	19,961	N/A
CG	*	1ASP	N/A	ALTA	1,900	1,900	356,527,526	885.740000	1,683	1,125.861750	2,139	N/A
CL	*	1ASP	N/A	ALTA	8,100	8,100	842,848,691	1,623.470016	13,150	1,750.110050	14,176	N/A
CYAGF	N	1ASP	N/A	ALTA	3,600	3,600	505,454,996	331.135000	1,192	341.093940	1,228	N/A
DEO	N	1ASP	N/A	ALTA	4,600	4,600	581,774,103	3,460.415502	15,918	4,514.521050	20,767	N/A
DPZ	*	1ASP	N/A	ALTA	700	700	36,386,777	8,304.299186	5,813	11,572.997475	8,101	N/A
EPIA	N	1ASP	N/A	ALTA	10,500	10,500	816,281,814	425.670000	4,470	519.244349	5,452	N/A
ETL	N	1ASP	N/A	ALTA	58,700	58,700	230,191,636	238.093595	13,976	250.363323	14,696	N/A
ETSY	*	1ASP	N/A	ALTA	600	600	126,576,797	3,264.440000	1,959	4,489.912050	2,694	N/A
FICO1	*	1ASP	N/A	ALTA	700	700	27,358,353	8,983.006857	6,288	8,893.487525	6,225	N/A
GS	*	1ASP	N/A	ALTA	5,900	5,900	334,792,980	6,893.937581	40,674	7,845.144125	46,286	N/A
HOLX	*	1ASP	N/A	ALTA	3,600	3,600	251,420,529	1,613.796389	5,810	1,570.054200	5,652	N/A
III	N	1ASP	N/A	ALTA	19,700	19,700	973,210,628	371.680000	7,322	402.539228	7,930	N/A
INTU	*	1ASP	N/A	ALTA	1,200	1,200	283,166,900	7,922.147025	9,507	13,190.834150	15,829	N/A
INVEB	N	1ASP	N/A	ALTA	28,300	28,300	1,816,414,410	499.690000	14,141	515.959426	14,602	N/A
JMAT	N	1ASP	N/A	ALTA	1,800	1,800	193,007,686	810.950000	1,460	568.388723	1,023	N/A
KB	N	1ASP	N/A	ALTA	18,300	18,300	389,634,335	851.126036	15,576	946.626200	17,323	N/A
KBC1	N	1ASP	N/A	ALTA	3,200	3,200	416,694,256	1,474.905525	4,720	1,759.889741	5,632	N/A
KGF	N	1ASP	N/A	ALTA	19,800	19,800	2,077,516,289	77.650000	1,537	93.981381	1,861	N/A
KINVB	N	1ASP	N/A	ALTA	7,700	7,700	242,153,584	837.550000	6,449	731.178506	5,630	N/A
KPN	N	1ASP	N/A	ALTA	47,800	47,800	4,197,234,972	66.032427	3,156	63.669480	3,043	N/A
LII	*	1ASP	N/A	ALTA	500	500	36,588,680	6,049.568000	3,025	6,651.812700	3,326	N/A
LKOD	N	1ASP	N/A	ALTA	11,700	9,600	652,499,000	1,634.491216	19,124	1,835.421250	21,474	N/A
MCO	*	1ASP	N/A	ALTA	3,000	2,500	185,900,000	6,242.469333	18,727	8,009.819350	24,029	N/A

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
MITS	N	1ASP	N/A	ALTA	35,000	25,000	2,129,158,391	310.397886	10,864	259.919285	9,097	N/A
MTD	*	1ASP	N/A	ALTA	400	400	22,985,655	25,542.630000	10,217	34,805.534075	13,922	N/A
NLSN	N	1ASP	N/A	ALTA	8,900	8,900	358,927,442	473.412809	4,213	420.608825	3,743	N/A
NTDOY	N	1ASP	N/A	ALTA	2,100	2,100	117,322,308	11,632.887857	24,429	9,560.966500	20,078	N/A
NTT1	N	1ASP	N/A	ALTA	9,700	9,700	3,541,532,868	539.579609	5,234	561.361500	5,445	N/A
NVO	N	1ASP	N/A	ALTA	1,300	1,300	1,735,064,000	1,419.477392	1,845	2,296.840000	2,986	N/A
NZYM	N	1ASP	N/A	ALTA	2,900	2,900	223,730,119	1,270.546552	3,685	1,684.552834	4,885	N/A
OR	N	1ASP	N/A	ALTA	4,200	4,200	557,671,748	8,052.251667	33,819	9,724.172110	40,842	N/A
PAY	N	1ASP	N/A	ALTA	86,700	71,700	68,745,358	167.111211	14,489	184.740225	16,017	N/A
PGHN	N	1ASP	N/A	ALTA	400	400	26,319,703	30,361.190825	12,144	34,044.910900	13,618	N/A
PNDORA	N	1ASP	N/A	ALTA	1,400	1,400	99,677,161	2,179.071429	3,051	2,556.932951	3,580	N/A
PUB	N	1ASP	N/A	ALTA	3,000	3,000	251,831,821	1,255.171333	3,766	1,380.671517	4,142	N/A
RAND	N	1ASP	N/A	ALTA	1,100	1,100	183,954,192	1,324.960000	1,457	1,400.262126	1,540	N/A
RBREW	N	1ASP	N/A	ALTA	9,100	9,100	48,242,701	2,150.557640	19,570	2,311.713234	21,037	N/A
REE	N	1ASP	N/A	ALTA	7,200	7,200	538,995,271	365.229167	2,630	443.703980	3,195	N/A
REL	N	1ASP	N/A	ALTA	32,000	27,000	1,934,738,601	538.219063	17,223	667.287250	21,353	N/A
RMD	*	1ASP	N/A	ALTA	2,400	2,400	145,723,142	4,292.550833	10,302	5,341.793600	12,820	N/A
RY	N	1ASP	N/A	ALTA	8,700	8,700	1,425,279,101	2,001.302069	17,411	2,176.666050	18,937	N/A
SAP	N	1ASP	N/A	ALTA	6,700	6,700	1,179,600,000	2,688.091776	18,010	2,873.305825	19,251	N/A
SBRY	N	1ASP	N/A	ALTA	23,100	23,100	2,332,689,874	70.190000	1,621	76.618578	1,770	N/A
SHG	N	1ASP	N/A	ALTA	17,000	12,000	534,081,554	631.495886	10,735	633.886825	10,776	N/A
SLM	*	1ASP	N/A	ALTA	51,700	51,700	293,177,407	332.884003	17,210	403.382525	20,855	N/A
SNP	N	1ASP	N/A	ALTA	19,200	19,200	255,134,386	1,032.387413	19,822	953.803825	18,313	N/A
SRET	N	1ASP	N/A	ALTA	516,000	516,000	1,169,465,925	30.422090	15,698	39.281606	20,269	N/A
SRT3	N	1ASP	N/A	ALTA	400	400	34,189,853	10,909.522000	4,364	13,881.346061	5,553	N/A
STMN	N	1ASP	N/A	ALTA	200	200	15,892,049	30,241.010000	6,048	43,599.994984	8,720	N/A
TECN	N	1ASP	N/A	ALTA	1,700	1,500	12,017,579	9,572.928453	16,274	12,503.767276	21,256	N/A
TMO	*	1ASP	N/A	ALTA	3,700	3,700	394,048,087	9,792.294576	36,232	13,683.424300	50,629	N/A
TSM	N	1ASP	N/A	ALTA	8,100	8,100	5,186,076,000	2,548.978964	20,647	2,467.257325	19,985	N/A
VALMT	N	1ASP	N/A	ALTA	21,900	21,900	149,473,533	705.931096	15,460	879.711649	19,266	N/A
VRSN	*	1ASP	N/A	ALTA	1,400	1,400	111,078,436	4,060.487057	5,685	5,205.213650	7,287	N/A
VZ	*	1ASP	N/A	ALTA	46,500	46,500	4,140,163,896	1,110.540256	51,640	1,065.569700	49,549	N/A
WAT	*	1ASP	N/A	ALTA	1,100	1,100	61,036,269	6,180.913636	6,799	7,641.094500	8,405	N/A
									870,273		994,613	
Tecnología de información												
AAPL	*	1ASP	N/A	ALTA	14,600	14,600	16,406,397,000	$ 2,716.559016	$ 39,662	$ 3,641.516775	$ 53,166	N/A
ADBE	*	1ASP	N/A	ALTA	4,500	4,500	475,800,000	10,440.571987	46,983	11,628.982950	52,330	N/A
AMAT	*	1ASP	N/A	ALTA	8,500	8,500	888,513,248	2,649.111294	22,518	3,227.060200	27,430	N/A
FB	*	1ASP	N/A	ALTA	5,200	5,200	2,781,759,516	6,421.386419	33,391	6,897.697625	35,868	N/A
GOOG	*	1ASP	N/A	ALTA	100	100	317,737,778	54,874.240000	5,487	59,340.296925	5,934	N/A
INTC	*	1ASP	N/A	ALTA	37,300	37,300	4,057,000,000	1,147.942744	42,818	1,056.136250	39,394	N/A
MSFT	*	1ASP	N/A	ALTA	16,600	16,100	7,507,980,444	5,049.033433	83,814	6,897.082400	114,492	N/A
MU	*	1ASP	N/A	ALTA	16,500	16,500	1,120,169,749	1,658.224242	27,361	1,910.273625	31,520	N/A
NLOK	*	1ASP	N/A	ALTA	12,700	12,700	581,860,491	523.010000	6,642	532.784850	6,766	N/A
NVDA	*	1ASP	N/A	ALTA	5,200	5,200	2,500,000,000	2,850.694090	14,824	6,031.460825	31,364	N/A
TXN	*	1ASP	N/A	ALTA	12,300	12,300	923,526,047	3,625.519581	44,594	3,865.048525	47,540	N/A
									368,094		445,804	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	Servicios de telecomunic.												
	ASML	N	1ASP	N/A	ALTA	400	400	416,514,838	$ 15,770.780000	$ 6,308	$ 16,481.766232	$ 6,593	N/A
	ITV	N	1ASP	N/A	ALTA	652,100	652,100	4,025,409,194	32.941481	21,481	30.711326	20,027	N/A
	SPGI	*	1ASP	N/A	ALTA	3,700	3,700	241,000,000	7,042.937027	26,059	9,678.104475	35,809	N/A
	WKL	N	1ASP	N/A	ALTA	4,700	4,700	260,300,000	2,244.120000	10,547	2,416.175154	11,356	N/A
										64,395		73,785	
	Empresas de Servicios públicos												
	KR	*	1ASP	N/A	ALTA	13,000	13,000	743,638,489	$ 731.323692	$ 9,507	$ 928.169450	$ 12,066	N/A
										9,507		12,066	
	TOTAL INVERSIÓN EN TITULOS DE DEUDA									**$ 1,812,444**		**$ 2,108,476**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,812,444**		**$ 2,108,476**	
1.91%	**Deudores por reporto**												
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	407,719	407,719	248,000,000	$ 100.007215	$ 40,775	$ 100.052469	$ 40,793	N/A
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	2,108	2,108	248,000,000	100.007215	211	100.052467	211	N/A
										40,986		41,004	
	TOTAL TÍTULOS EN REPORTO									**$ 40,986**		**$ 41,004**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,853,430**		**$ 2,149,480**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 25, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.

VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 12 de marzo de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/13093/2021, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión se modifica para su registro el 8 de febrero de 2021en la Bolsa Mexicana de Valores de NTEGL a NTEESG.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental invertir en acciones y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) listados en el SIC, representativos de regiones o países que formen parte de la base de referencia que se señala en el siguiente párrafo; y de forma complementaria en otras acciones y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) también listados en el SIC, Fondos de Inversión de Renta Variable y/o de Deuda, Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) listados en el SIC y en las Bolsas de Valores, que repliquen el comportamiento de índices o canastas de instrumentos de deuda, así como valores gubernamentales y/o bancarios denominados en moneda nacional y/o Unidades de Inversión (UDIS) y depósitos bancarios de dinero a la vista.

La base de referencia con la que se compara el desempeño del Fondo es el MSCI World Index, que elabora Morgan Stanley Capital International INC. Esta base mide el desempeño de los mercados mundiales de renta variable.

2. EVENTOS RELEVANTES

Fondo Banorte 25, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- Pandemia COVID-19

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 249,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 4.0000 cada una, de las cuales 250,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	250,000	250,000	250,000	250,000
Capital mínimo fijo	**250,000**	**250,000**	**250,000**	**250,000**
"APIE"	12,499,987,500	12,499,987,500	11,041,479	11,781,118
"APIF"	12,499,987,500	12,499,987,500	4,342,070	2,101,445
"APIM"	12,499,987,500	12,499,987,500	106,441	-
"E1"	12,499,987,500	12,499,987,500	12,635,710	5,752,160
"E2"	12,499,987,500	12,499,987,500	4,661,241	7,320,567
"E3"	12,499,987,500	12,499,987,500	3,293,774	9,745,285
"E4"	12,499,987,500	12,499,987,500	227,354	1
"E5"	12,499,987,500	12,499,987,500	424,960	211,711

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"EMP"	12,499,987,500	12,499,987,500	1,915,516	887,500
"F1"	12,499,987,500	12,499,987,500	41,072,599	13,011,044
"F2"	12,499,987,500	12,499,987,500	73,295,030	35,956,765
"F3"	12,499,987,500	12,499,987,500	24,754,657	13,630,838
"F4"	12,499,987,500	12,499,987,500	24,740,533	14,764,831
"F5"	12,499,987,500	12,499,987,500	1,901,341	1,724,386
"FF"	12,499,987,499	12,499,987,499	6,088,891	15,446,720
"M1"	12,499,987,500	12,499,987,500	4,614,438	93,638
"M2"	12,499,987,500	12,499,987,500	2,536,936	1,491,577
"M3"	12,499,987,500	12,499,987,500	307,453	-
"M4"	12,499,987,500	12,499,987,500	1,192,283	80,985
"M5"	12,499,987,500	12,499,987,500	3,273,391	2,807,695
Capital mínimo variable	**249,999,749,999**	**249,999,749,999**	**222,426,097**	**136,808,266**
Capital social aprobado	**249,999,999,999**	**249,999,999,999**	**222,676,097**	**137,058,266**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 890,704 y $ 548,233, respectivamente.

Las acciones representativas del capital social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $4.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 12.990572	$ 9.935814
"APIE"	11.564418	8.833752
"APIF"	12.945313	9.905324
"APIM"	9.510353	7.606749
"E1"	9.525314	7.403500
"E2"	9.435220	7.354716
"E3"	9.229855	7.215475
"E4"	10.062355	7.880000
"E5"	9.170009	7.210281
"EMP"	9.820110	7.557893
"F1"	9.211334	7.171919
"F2"	9.364333	7.312141
"F3"	9.037876	7.077709
"F4"	9.187991	7.216087
"F5"	9.101067	7.168534
"FF"	9.715958	8.810425
"M1"	9.773690	7.597734
"M2"	9.432957	7.354140
"M3"	9.566780	7.606749
"M4"	9.255328	7.257535
"M5"	9.167764	7.209708

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEESG	2,108,476	41,004	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEESG	1,575,320	21,704	0.00%	100%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

El fondo NTEGL cambió de clave de pizarra en febrero 2021 a NTEESG.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Internacional	NTEESG	1.62%	3.29%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEESG	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	40,986	18	41,004	41,006
	$ 40,986	**$ 18**	**$ 41,004**	**$ 41,006**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	2,402	1	2,403	2,399
	$ 2,402	**$ 1**	**$ 2,403**	**$ 2,399**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 24,823 y $ 14,476, respectivamente.

Fondo Banorte 27, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 27, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-11
Notas a los estados financieros	12-22
Notas a los estados financieros – Información particular	23-27

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 27, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 27, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 27, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Disponibilidades:				
Bancos	$	1	$	1
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		3,738,569		2,195,561
Deudores por reporto (saldo deudor)		46,503		9,399
Cuentas por cobrar (neto):		18,538		6,268
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		9
TOTAL ACTIVO	**$**	**3,803,611**	**$**	**2,211,238**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	354	$	147
Acreedores por liquidación de operación		46,542		8,355
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		6,799		3,655
TOTAL PASIVO	**$**	**53,695**	**$**	**12,157**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,194,864	$	904,758
Prima en venta de acciones		1,339,062		830,281
		2,533,926		**1,735,039**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	464,042	$	173,005
Resultado neto		751,948		291,037
		1,215,990		**464,042**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,749,916**	**$**	**2,199,081**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**3,803,611**	**$**	**2,211,238**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	46,506	$	9,383

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $1,194,864.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $3.399353, a la serie "APIE" en $3.406243, a la serie "APIF" en $3.245098, a la serie "APIM" en $3.138363, a la serie "E1" en $3.154888, a la serie "E2" en $3.157108, a la serie "E3" en $3.122276, a la serie "E4" en $3.150000, a la serie "E5" en $3.053014, a la serie "EMP" en $3.317131, a la serie "F1" en $3.171646, a la serie "F2" en $3.136281, a la serie "F3" en $3.101310, a la serie "F4" en $3.066729, a la serie "F5" en $3.032532, a la serie "FF" en $3.399792, a la serie "M1" en $3.160534, a la serie "M2" en $3.156880, a la serie "M3" en $3.122581, a la serie "M4" en $3.138363, a la serie "M5" en $3.052451".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 27, S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Resultado por valuación a valor razonable	$ 564,855	$ 265,208
Resultado por compraventa	212,341	33,413
Ingresos por intereses	51,322	38,401
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**828,518**	**337,022**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	53,199	27,633
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	235	185
Gastos por intereses	2,649	3,421
Otros egresos de la operación	4,191	2,141
Gastos de administración:		
Honorarios	108	55
Impuestos y derechos diversos	16,188	12,550
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**76,570**	**45,985**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 751,948**	**$ 291,037**
RESULTADO NETO	**$ 751,948**	**$ 291,037**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 27, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 679,393**	**$ 513,716**	**$ (102,506)**	**$ 275,511**	**$ 1,366,114**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	546,222	-	-	-	546,222
Disminución de capital social	(320,857)	-	-	-	(320,857)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	316,565	-	-	316,565
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	275,511	(275,511)	-
Total	225,365	316,565	275,511	(275,511)	541,930
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	291,037	291,037
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 904,758**	**$ 830,281**	**$ 173,005**	**$ 291,037**	**$ 2,199,081**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	947,965	-	-	-	947,965
Disminución de capital social	(657,859)	-	-	-	(657,859)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	508,781	-	-	508,781
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	291,037	(291,037)	-
Total	290,106	508,781	291,037	(291,037)	798,887
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	751,948	751,948
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 1,194,864**	**$ 1,339,062**	**$ 464,042**	**$ 751,948**	**$ 3,749,916**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 27, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.00%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Moneda nacional												
	040072	6939840	CHM	4.932275	N/A	1,217	1,217	-	$ 1.000000	$ 1	$ 1.000000	$ 1	N/A
	040072	6939840	CHM	4.932275	N/A	6	1,217	-	1.000000	-	1.000000	-	N/A
										1		1	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 1**		**$ 1**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 1**		**$ 1**	
Títulos para negociar													
98.77%	**Inversiones en acciones internacionales**												
	Empresas Energéticas												
	BKR	*	1ASP	N/A	ALTA	45,600	45,600	1,042,514,023	$ 527.460877	$ 24,052	$ 493.410450	$ 22,500	N/A
	CTRA	*	1ASP	N/A	ALTA	55,700	55,700	813,577,639	440.727217	24,549	389.642500	21,703	N/A
	DVN	*	1ASP	N/A	ALTA	20,800	20,800	677,000,000	534.570649	11,119	903.355375	18,790	N/A
	EOG	*	1ASP	N/A	ALTA	23,100	23,100	585,089,981	1,740.209510	40,199	1,821.681225	42,081	N/A
	HAL	*	1ASP	N/A	ALTA	26,900	26,900	890,499,362	443.456786	11,929	469.006525	12,616	N/A
	MRO	*	1ASP	N/A	ALTA	69,900	69,900	778,536,897	314.272432	21,968	336.733150	23,538	N/A
	VLO	*	1ASP	N/A	ALTA	16,100	16,100	408,835,615	1,526.500028	24,577	1,540.318325	24,799	N/A
	XOM	*	1ASP	N/A	ALTA	6,800	6,800	4,233,566,839	1,244.470000	8,462	1,254.853925	8,533	N/A
										166,855		174,560	
	Empresas Materiales												
	DD	*	1ASP	N/A	ALTA	10,700	10,700	518,103,842	$ 1,630.031539	17,441	1,656.595850	17,726	N/A
	MOS	*	1ASP	N/A	ALTA	39,200	39,200	378,942,540	550.413545	21,576	805.739675	31,585	N/A
	SHW	*	1ASP	N/A	ALTA	2,100	2,100	262,196,196	5,100.602986	10,711	7,221.921200	15,166	N/A
	WRK	*	1ASP	N/A	ALTA	22,700	22,700	263,465,851	892.561748	20,261	909.712700	20,650	N/A
										69,989		85,127	
	Empresas Industriales												
	ACN	N	1ASP	N/A	ALTA	6,100	6,100	658,332,779	$ 6,147.088039	37,497	8,501.384125	51,858	N/A
	ALLE	N	1ASP	N/A	ALTA	9,700	9,700	89,695,862	2,402.382094	23,303	2,716.013300	26,345	N/A
	CMI	*	1ASP	N/A	ALTA	3,500	3,500	143,031,848	4,692.601729	16,424	4,473.506050	15,657	N/A
	HON	*	1ASP	N/A	ALTA	7,600	7,600	690,399,265	4,339.069088	32,977	4,276.018825	32,498	N/A
	LEN	*	1ASP	N/A	ALTA	13,200	13,200	271,852,156	1,619.917418	21,383	2,382.151200	31,444	N/A
	PHM	*	1ASP	N/A	ALTA	63,700	63,700	253,185,667	929.758177	59,226	1,172.208700	74,670	N/A
	TXT	*	1ASP	N/A	ALTA	17,600	17,600	220,425,217	1,415.691761	24,916	1,583.179000	27,864	N/A
										215,726		260,336	

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión		Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Servicios y bienes de cons.bas													
AMZN	*	1ASP	N/A	ALTA	2,410	2,210	507,147,620	$	66,440.784593	160,122	68,378.977550	164,793	N/A
F	*	1ASP	N/A	ALTA	144,100	144,100	3,996,241,503		280.859236	40,472	425.940775	61,378	N/A
HD	*	1ASP	N/A	ALTA	7,100	7,100	1,044,239,177		5,514.921149	39,156	8,510.817575	60,427	N/A
NKE	*	1ASP	N/A	ALTA	11,200	11,200	1,582,817,717		2,812.133925	31,496	3,417.985025	38,281	N/A
ORLY	*	1ASP	N/A	ALTA	3,000	3,000	67,378,396		12,062.824237	36,188	14,483.011725	43,449	N/A
ROST	*	1ASP	N/A	ALTA	13,300	13,300	355,365,961		2,314.001429	30,776	2,343.597100	31,170	N/A
TGT	*	1ASP	N/A	ALTA	3,400	3,400	479,123,918		5,235.100000	17,799	4,746.255800	16,137	N/A
TSLA	*	1ASP	N/A	ALTA	2,600	2,600	1,004,264,852		18,756.082523	48,766	21,671.915850	56,347	N/A
										404,775		471,982	
Productos de consumo frecuente													
COST	*	1ASP	N/A	ALTA	4,000	4,000	443,432,486	$	7,339.867600	29,359	11,642.107750	46,568	N/A
KO	*	1ASP	N/A	ALTA	35,600	35,600	4,319,420,236		1,080.594618	38,469	1,214.249075	43,227	N/A
PG	*	1ASP	N/A	ALTA	11,400	11,400	2,419,947,819		2,865.794138	32,670	3,354.616850	38,243	N/A
WMT	*	1ASP	N/A	ALTA	13,500	13,500	2,773,878,458		2,849.295813	38,465	2,967.230175	40,058	N/A
										138,963		168,096	
Empresas de Salud													
ANTM	*	1ASP	N/A	ALTA	5,200	5,200	242,714,676	$	6,708.792881	34,886	9,506.046550	49,431	N/A
CERN	*	1ASP	N/A	ALTA	10,500	10,500	292,210,827		1,517.890000	15,938	1,904.531525	19,998	N/A
EW	*	1ASP	N/A	ALTA	11,900	11,900	624,334,496		1,837.678366	21,868	2,656.746625	31,615	N/A
GILD	*	1ASP	N/A	ALTA	7,900	7,900	1,254,383,522		1,201.071943	9,488	1,489.049575	11,764	N/A
JNJ	*	1ASP	N/A	ALTA	6,800	6,800	2,632,596,969		3,234.800581	21,997	3,508.218025	23,856	N/A
LH	*	1ASP	N/A	ALTA	4,400	4,400	95,700,000		5,587.123550	24,583	6,443.661575	28,352	N/A
MCK	*	1ASP	N/A	ALTA	6,600	6,600	152,682,166		3,706.894677	24,466	5,097.549275	33,644	N/A
MRK	*	1ASP	N/A	ALTA	24,100	24,100	2,525,943,936		1,741.109556	41,961	1,571.694800	37,878	N/A
PFE	*	1ASP	N/A	ALTA	47,300	47,300	5,612,866,598		916.826173	43,366	1,210.967875	57,279	N/A
REGN	*	1ASP	N/A	ALTA	2,400	2,400	107,543,018		11,838.230475	28,412	12,950.896400	31,082	N/A
UNH	*	1ASP	N/A	ALTA	6,300	6,300	941,851,250		7,188.501186	45,288	10,297.636050	64,875	N/A
VRTX	*	1ASP	N/A	ALTA	6,400	6,400	254,251,938		4,273.934756	27,353	4,503.447000	28,822	N/A
										339,606		418,596	
Emp. de Servicios financieros													
AMP	*	1ASP	N/A	ALTA	3,900	3,900	111,889,817	$	6,314.803846	24,628	6,186.292450	24,127	N/A
BAC	*	1ASP	N/A	ALTA	60,100	53,100	8,184,084,032		669.526842	40,239	912.378675	54,834	N/A
BRKB	*	1ASP	N/A	ALTA	13,200	13,200	1,303,476,707		5,161.331636	68,130	6,131.742500	80,939	N/A
C	*	1ASP	N/A	ALTA	5,500	5,500	1,984,267,239		1,266.372436	6,965	1,238.447925	6,811	N/A
COF	*	1ASP	N/A	ALTA	8,800	8,800	425,622,058		3,360.261818	29,570	2,975.433175	26,184	N/A
GS	*	1ASP	N/A	ALTA	10,500	9,500	334,792,980		6,140.446058	64,475	7,845.144125	82,374	N/A
JEF	*	1ASP	N/A	ALTA	62,000	62,000	245,561,148		776.534961	48,145	795.691000	49,333	N/A
JPM	*	1ASP	N/A	ALTA	5,900	5,900	2,955,266,061		2,698.449278	15,921	3,247.362625	19,159	N/A
MET	*	1ASP	N/A	ALTA	20,200	20,200	841,160,193		1,055.569267	21,323	1,281.513675	25,887	N/A
PNC	*	1ASP	N/A	ALTA	6,900	6,900	422,640,807		3,516.240130	24,262	4,112.163900	28,374	N/A
RTX	*	1ASP	N/A	ALTA	19,000	19,000	1,496,777,742		1,682.087482	31,960	1,764.875450	33,533	N/A
SYF	*	1ASP	N/A	ALTA	28,600	28,600	547,259,177		718.155685	20,539	951.342925	27,208	N/A
UNP	*	1ASP	N/A	ALTA	7,000	7,000	642,875,700		4,200.647029	29,405	5,166.454475	36,165	N/A
V	*	1ASP	N/A	ALTA	12,600	12,600	2,106,234,873		4,358.737412	54,920	4,444.180325	55,997	N/A
WFC	*	1ASP	N/A	ALTA	37,900	37,900	3,987,232,567		714.368383	27,075	983.949850	37,292	N/A
IVV	*	1ISP	N/A	ALTA	8,700	8,700	701,600,000		9,829.040257	85,513	9,781.872425	85,102	N/A
										593,070		673,319	
Tecnología de información													
AAPL	*	1ASP	N/A	ALTA	73,100	73,100	16,406,397,000	$	2,715.251787	198,485	3,641.516775	266,195	N/A
ADBE	*	1ASP	N/A	ALTA	7,400	6,400	475,800,000		11,635.812228	86,105	11,628.982950	86,054	N/A

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión		Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición		Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	EA	*	1ASP	N/A	ALTA	4,800	4,800	282,808,143		2,908.819127	13,962		2,704.939250	12,984	N/A
	FB	*	1ASP	N/A	ALTA	16,000	16,000	2,781,759,516		6,161.581350	98,585		6,897.697625	110,363	N/A
	GOOG	*	1ASP	N/A	ALTA	2,500	2,500	317,737,778		46,968.512676	117,421		59,340.296925	148,351	N/A
	GOOGL	*	1ASP	N/A	ALTA	1,800	1,800	346,026,216		50,907.249683	91,633		59,411.047800	106,940	N/A
	INTC	*	1ASP	N/A	ALTA	38,800	38,800	4,057,000,000		1,046.910396	40,620		1,056.136250	40,978	N/A
	MSFT	*	1ASP	N/A	ALTA	37,800	37,800	7,507,980,444		5,037.292201	190,410		6,897.082400	260,710	N/A
	MU	*	1ASP	N/A	ALTA	11,700	11,700	1,120,169,749		1,648.922791	19,292		1,910.273625	22,350	N/A
	NLOK	*	1ASP	N/A	ALTA	44,300	44,300	581,860,491		551.843747	24,447		532.784850	23,602	N/A
	NVDA	*	1ASP	N/A	ALTA	6,800	6,800	2,500,000,000		3,721.807847	25,308		6,031.460825	41,014	N/A
	ORCL	*	1ASP	N/A	ALTA	19,000	19,000	2,733,686,038		1,367.589370	25,984		1,788.459075	33,981	N/A
	PYPL	*	1ASP	N/A	ALTA	9,500	9,500	1,174,930,172		4,646.745586	44,144		3,867.304350	36,739	N/A
	QCOM	*	1ASP	N/A	ALTA	12,200	12,200	1,120,000,000		2,963.322770	36,153		3,750.206525	45,753	N/A
	TXN	*	1ASP	N/A	ALTA	10,500	10,500	923,526,047		3,496.930395	36,718		3,865.048525	40,583	N/A
	WDC	*	1ASP	N/A	ALTA	18,200	18,200	311,622,921		1,187.222859	21,607		1,337.294075	24,339	N/A
	XLNX	*	1ASP	N/A	ALTA	8,900	8,900	247,880,415		3,106.489545	27,648		4,348.205225	38,699	N/A
											1,098,522			1,339,635	
	Servicios de telecomunic.														
	CMCSA	*	1ASP	N/A	ALTA	39,800	39,800	4,568,923,045	$	1,061.744021	42,257		1,032.142475	41,079	N/A
	DIS	*	1ASP	N/A	ALTA	5,000	5,000	1,817,655,948		3,501.281154	17,506		3,176.406675	15,882	N/A
	DISCA	*	1ASP	N/A	ALTA	45,200	45,200	169,207,249		553.031106	24,997		482.746550	21,820	N/A
	DISH	*	1ASP	N/A	ALTA	52	52	528,792,277		686.965769	36		665.263300	35	N/A
	SPGI	*	1ASP	N/A	ALTA	3,100	3,100	241,000,000		8,796.697742	27,270		9,678.104475	30,002	N/A
											112,066			108,818	
	Empresas de Servicios públicos														
	NEE	*	1ASP	N/A	ALTA	19,900	19,900	1,961,756,997	$	1,715.671809	34,142		1,914.580200	38,100	N/A
											34,142			38,100	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO										**$ 3,173,714**			**$ 3,738,569**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES										**$ 3,173,714**			**$ 3,738,569**	
1.23%	**Deudores por reporto**														
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	446,119	446,119	248,000,000	$	100.007215	$ 44,615	$	100.052469	$ 44,635	N/A
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	18,671	18,671	248,000,000		100.007215	1,867		100.052469	1,868	N/A
											46,482			46,503	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS EN REPORTO										**$ 46,482**			**$ 46,503**	
	TOTAL DE CARTERA										**$ 3,220,197**			**$ 3,785,073**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 27, S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 27, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de noviembre de 2020, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9876/2020, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEUSA+ de acuerdo a la autorización mencionada.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental será ofrecer rendimientos de una cartera patrimonial conformada principalmente por acciones de renta variable de empresas y/o ETF's listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC)) representativos de los mercados de los Estados Unidos de América (EUA), y en menor medida en acciones de empresas extranjeras listadas en el RNV, así como en Valores Gubernamentales y/o Bancarios denominados en moneda nacional, en tasa fija y tasa variable

De manera complementaria el Fondo podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras del exterior en pesos y en otros activos objeto de inversión de deuda en moneda nacional.

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo es el Índice Standard and Poors 500. Este índice reconocido como una de las principales referencias del rendimiento del mercado de valores en EUA, el cual está formado por las 500 empresas líderes de dicho país, que a su vez representan el agregado total de la economía doméstica, así como la mayoría de los sectores que la integran.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 27, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-19**

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	49,999,949,999	49,999,949,999	53,000,948	44,019,658
"APIF"	49,999,949,999	49,999,949,999	308,330	811,913
"APIM"	49,999,949,999	49,999,949,999	-	-
"E1"	49,999,949,999	49,999,949,999	24,018,797	187,400,964
"E2"	49,999,949,999	49,999,949,999	7,614,008	26,909,439
"E3"	49,999,949,999	49,999,949,999	1,432,293	7,254,015

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"E4"	49,999,949,999	49,999,949,999	1	4,438,235
"E5"	49,999,949,999	49,999,949,999	70,520,311	3,673,710
"EMP"	49,999,949,999	49,999,949,999	11,892,528	6,253,962
"F1"	49,999,949,999	49,999,949,999	206,658,623	95,561,561
"F2"	49,999,949,999	49,999,949,999	386,586,733	250,107,309
"F3"	49,999,949,999	49,999,949,999	178,661,170	103,257,592
"F4"	49,999,949,999	49,999,949,999	180,962,179	116,363,274
"F5"	49,999,949,999	49,999,949,999	25,108,456	15,036,281
"FF"	49,999,950,018	49,999,950,018	19,270,470	20,599,725
"M1"	49,999,949,999	49,999,949,999	14,910,862	943,197
"M2"	49,999,949,999	49,999,949,999	7,118,680	15,389,539
"M3"	49,999,949,999	49,999,949,999	697,031	513,574
"M4"	49,999,949,999	49,999,949,999	-	-
"M5"	49,999,949,999	49,999,949,999	5,102,466	5,223,604
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**1,193,863,886**	**903,757,552**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**1,194,863,886**	**904,757,552**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 1,194,864 y $ 904,758, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la “Sociedad Operadora”), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley del fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 3.399353	$ 2.574620
"APIE"	3.406243	2.576730
"APIF"	3.245098	2.458172
"APIM"	3.138363	2.430575
"E1"	3.154888	2.428364
"E2"	3.157108	2.437111
"E3"	3.122276	2.417207
"E4"	3.150000	2.397466
"E5"	3.053014	2.377295
"EMP"	3.317131	2.527310
"F1"	3.171646	2.444589
"F2"	3.136281	2.424334
"F3"	3.101310	2.404247
"F4"	3.066729	2.384326
"F5"	3.032532	2.364570
"FF"	3.399792	2.574827
"M1"	3.160534	2.432835
"M2"	3.156880	2.437061
"M3"	3.122581	2.417567
"M4"	3.138363	2.430575
"M5"	3.052451	2.376984

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado	Valor cartera deuda a mercado	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor	% Tres principales emisoras	Exposición con derivados
NTEUSA+	3,738,569	46,503	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado:** Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $1 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEUSA+	2,967,065	27,952	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	NTEUSA+	1.95%	5.00%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEUSA+	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	46,482	21	46,503	46,506
	$ 46,482	**$ 21**	**$ 46,503**	**$ 46,506**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	9,394	5	9,399	9,383
	$ 9,394	**$ 5**	**$ 9,399**	**$ 9,383**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 53,199 y $ 27,633, respectivamente.

Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-19
Notas a los estados financieros – Información particular	20-24

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	2,846,132	$	3,300,141
Deudores por reporto (saldo deudor)		13,817		27,814
Cuentas por cobrar (neto):		10,241		5,849
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		21
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,870,190**	**$**	**3,333,825**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	59	$	238
Acreedores por liquidación de operación		17,468		27,915
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		2,775		3,345
TOTAL PASIVO	**$**	**20,302**	**$**	**31,498**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	388,673	$	456,829
Prima en venta de acciones		2,077,510		2,528,136
		2,466,183		2,984,965
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	317,362	$	193,147
Resultado neto		66,343		124,215
		383,705		**317,362**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,849,888**	**$**	**3,302,327**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,870,190**	**$**	**3,333,825**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		2,499,999,999,998		2,499,999,999,998
Colaterales recibidos por la entidad	$	13,818	$	27,768

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $388,673

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $3.033630, a la serie "APIE" en $3.050000, a la serie "APIF" en $2.932942, a la serie "APIM" en $2.947212, a la serie "E1" en $2.977448, a la serie "E2" en $2.950457, a la serie "E3" en $3.013054, a la serie "E4" en $3.040000, a la serie "E5" en $2.881327, a la serie "EMP" en $2.979298, a la serie "F1" en $2.951776, a la serie "F2" en $2.924507, a la serie "F3" en $2.897490, a la serie "F4" en $2.870722, a la serie "F5" en $2.844238, a la serie "FF" en $2.990604, a la serie "M1" en $2.988753, a la serie "M2" en $2.951139, a la serie "M3" en $2.932785, a la serie "M4" en $2.906853, a la serie "M5" en $2.880405".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2021		2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	$37,788	$	(69,961)
Resultado por compraventa		61,681		210,611
Ingresos por intereses		5,578		23,102
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**105,047**		**163,752**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		29,305		27,044
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		229		235
Gastos por intereses		43		447
Otros egresos de la operación.		3,201		3,328
Gastos de administración				
Honorarios		96		121
Impuestos y derechos diversos		5,830		8,362
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**38,704**		**39,537**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**66,343**	**$**	**124,215**
RESULTADO NETO	**$**	**66,343**	**$**	**124,215**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 328,921**	**$ 1,707,448**	**$ 186,367**	**$ 6,780**	**$ 2,229,516**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	450,945	-	-	-	450,945
Disminución de capital social	(323,037)	-	-	-	(323,037)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	820,688	-	-	820,688
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	6,780	(6,780)	-
Total	127,908	820,688	6,780	(6,780)	948,596
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	124,215	124,215
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 456,829**	**$ 2,528,136**	**$ 193,147**	**$ 124,215**	**$ 3,302,327**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	251,923	-	-	-	251,923
Disminución de capital social	(320,079)	-	-	-	(320,079)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(450,626)	-	-	(450,626)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	124,215	(124,215)	-
Total	(68,156)	(450,626)	124,215	(124,215)	(518,782)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	66,343	66,343
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 388,673**	**$ 2,077,510**	**$ 317,362**	**$ 66,343**	**$ 2,849,888**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.52%	**Inversiones en Acciones**												
	Emp. de Servicios financieros												
	VDCA	N	1ISP	N/A	ALTA	770,000	767,600	15,501,496	$ 1,081.201637	$ 832,525	$ 1,107.712612	$ 852,939	N/A
	VDEA	N	1ISP	N/A	ALTA	243,500	242,600	4,081,770	1,156.763759	281,672	1,169.952875	284,883	N/A
	VDST	N	1ISP	N/A	ALTA	1,053,000	1,049,200	2,920,456	1,016.068140	1,069,920	1,025.580075	1,079,936	N/A
	VDTA	N	1ISP	N/A	ALTA	546,400	539,800	8,369,815	573.393347	313,302	573.338431	313,272	N/A
	VMBS	*	1ISP	N/A	ALTA	262,700	260,200	288,744,250	1,086.201867	285,345	1,083.616300	284,666	N/A
	VT	*	1ISP	N/A	ALTA	13,815	13,515	244,015,453	1,851.614725	25,580	2,203.120725	30,436	N/A
										2,808,344		2,846,132	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 2,808,344**		**$ 2,846,132**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 2,808,344**		**$ 2,846,132**	
0.48%	**Deudores por Reporto**												
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	138,101	138,101	248,000,000	$ 100.007215	$ 13,811	$ 100.052469	$ 13,817	N/A
										13,811		13,817	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS EN REPORTO									**$ 13,811**		**$ 13,817**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 2,822,155**		**$ 2,859,949**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 29, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (CUFI), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.

V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo a mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 18 de agosto de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9852/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEDLS+.

El objetivo fundamental del Fondo de Inversión es invertir en valores objeto de inversión de Deuda en mayor proporción y en menor proporción en valores de Renta Variable, en moneda nacional y extranjera. La inversión de estos valores será mayoritariamente a través de Exchange Traded Funds (ETF´s por sus siglas en ingles) y en menor proporción en directo. De manera complementaria podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras del exterior en pesos y/o en otras divisas, valores respaldados por activos y valores extranjeros de deuda, en moneda nacional, Unidades de Inversión (UDIS) y/o moneda extranjera.

De manera complementaria el objetivo de rendimiento del Fondo será, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al índice Bloomberg Barclays US Agg 1-3 Year Total Return Value Unhedged USD.

2. EVENTOS RELEVANTES

Fondo Banorte 29, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- Pandemia COVID-19

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 2,499,999,999,998 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 0.4000 cada una, de las cuales 2,500,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000
Capital mínimo fijo	**2,500,000**	**2,500,000**	**2,500,000**	**2,500,000**
"APIE"	124,999,874,999	124,999,874,999	1	1
"APIF"	124,999,874,999	124,999,874,999	-	-
"APIM"	124,999,874,999	124,999,874,999	4,435,782	-
"E1"	124,999,874,999	124,999,874,999	41,995,562	22,759,105
"E2"	124,999,874,999	124,999,874,999	6,033,391	6,033,391
"E3"	124,999,874,999	124,999,874,999	6,402,711	6,402,711
"E4"	124,999,874,999	124,999,874,999	1	1
"E5"	124,999,874,999	124,999,874,999	839,723	839,723
"EMP"	124,999,874,999	124,999,874,999	14,266,966	20,587,990
"F1"	124,999,874,999	124,999,874,999	333,578,255	391,095,416

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"F2"	124,999,874,999	124,999,874,999	239,394,027	286,998,160
"F3"	124,999,874,999	124,999,874,999	162,729,252	201,170,869
"F4"	124,999,874,999	124,999,874,999	8,182,544	9,456,946
"F5"	124,999,874,999	124,999,874,999	1,665,377	993,948
"FF"	124,999,875,017	124,999,875,017	8,910,474	10,812,760
"M1"	124,999,874,999	124,999,874,999	2,185,639	5,282,603
"M2"	124,999,874,999	124,999,874,999	9,824,622	34,642,392
"M3"	124,999,874,999	124,999,874,999	66,775,584	69,748,511
"M4"	124,999,874,999	124,999,874,999	45,125,593	60,242,401
"M5"	124,999,874,999	124,999,874,999	16,837,122	12,505,513
Capital mínimo variable	**2,499,997,499,998**	**2,499,997,499,998**	**969,182,626**	**1,139,572,441**
Capital social aprobado	**2,499,999,999,998**	**2,499,999,999,998**	**971,682,626**	**1,142,072,441**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 388,673 y $ 456,829, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o que sean inversionistas de Fondos de Inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley o la que la sustituya y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Sociedad Operadora de Fondos Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $0.4000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 3.033630	$ 2.962301
"APIE"	3.050000	2.980000
"APIF"	2.932942	2.891522
"APIM"	2.947212	2.891522
"E1"	2.977448	2.920878
"E2"	2.950457	2.902783
"E3"	3.013054	2.972954
"E4"	3.040000	2.960000
"E5"	2.881327	2.859474
"EMP"	2.979298	2.923041
"F1"	2.951776	2.904426
"F2"	2.924507	2.885930
"F3"	2.897490	2.867552
"F4"	2.870722	2.849290
"F5"	2.844238	2.831181
"FF"	2.990604	2.920240
"M1"	2.988753	2.932016
"M2"	2.951139	2.903502
"M3"	2.932785	2.893802
"M4"	2.906853	2.876524
"M5"	2.880405	2.858607

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDLS+	2,846,132	13,817	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDLS+	3,073,137	20,816	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	NTEDLS+	1.28%	2.68%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEDLS+	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	13,811	6	13,817	13,818
	$ 13,811	**$ 6**	**$ 13,817**	**$ 13,818**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	27,801	13	27,814	27,768
	$ 27,801	**$ 13**	**$ 27,814**	**$ 27,768**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 29,305 y $ 27,044, respectivamente.

Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-19
Notas a los estados financieros – Información particular	20-24

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.



Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	1,001,454	$	1,060,086
Deudores por reporto (saldo deudor)		31,682		35,286
Cuentas por cobrar (neto):		20,718		3,600
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,053,854**	**$**	**1,098,972**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	23	$	47
Acreedores por liquidación de operación		17,641		5,215
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		966		1,155
TOTAL PASIVO	**$**	**18,630**	**$**	**6,417**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	859,463	$	932,833
Prima en venta de acciones		37,130		54,479
		896,593		987,312
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	105,243	$	5,976
Resultado neto		33,388		99,267
		138,631		105,243
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,035,224**	**$**	**1,092,555**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,053,854**	**$**	**1,098,972**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	31,684	$	35,227

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $859,463.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.244260, a la serie "APIE" en $1.320000, a la serie "APIF" en $1.204501, a la serie "APIM" en $1.210344, a la serie "E1" en $1.238611, a la serie "E2" en $1.231352, a la serie "E3" en $1.278272, a la serie "E4" en $1.300000, a la serie "E5" en $1.182581, a la serie "EMP" en $1.222253, a la serie "F1" en $1.210918, a la serie "F2" en $1.199717, a la serie "F3" en $1.188665, a la serie "F4" en $1.177676, a la serie "F5" en $1.165883, a la serie "FF" en $1.227554, a la serie "M1" en $1.211763, a la serie "M2" en $1.209134, a la serie "M3" en $1.204501, a la serie "M4" en $1.192136, a la serie "M5" en $1.181063".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Resultado por valuación a valor razonable	$ 28,745	$ 26,960
Resultado por compraventa	15,324	81,774
Ingresos por intereses	1,891	3,019
Otros ingresos de la operación	-	-
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**45,960**	**111,753**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	9,482	8,881
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	178	169
Gastos por intereses	7	12
Otros egresos de la operación.	835	1,157
Gastos de administración:		
Honorarios	75	53
Impuestos y derechos diversos	1,995	2,214
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**12,572**	**12,486**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 33,388**	**$ 99,267**
RESULTADO NETO	**$ 33,388**	**$ 99,267**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 875,825**	**$ 37,417**	**$ (11,023)**	**$ 16,999**	**$ 919,218**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	550,804	-	-	-	550,804
Disminución de capital social	(493,796)	-	-	-	(493,796)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	17,062	-	-	17,062
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	16,999	(16,999)	-
Total	57,008	17,062	16,999	(16,999)	74,070
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	99,267	99,267
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 932,833**	**$ 54,479**	**$ 5,976**	**$ 99,267**	**$ 1,092,555**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	473,877	-	-	-	473,877
Disminución de capital social	(547,247)	-	-	-	(547,247)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(17,349)	-	-	(17,349)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	99,267	(99,267)	-
Total	(73,370)	(17,349)	99,267	(99,267)	(90,719)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	33,388	33,388
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 859,463**	**$ 37,130**	**$ 105,243**	**$ 33,388**	**$ 1,035,224**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
96.93%	**Inversiones en Acciones**												
	Emp. de Servicios financieros												
	CBU0	N	1ISP	N/A	ALTA	11,850	11,350	5,118,920	$ 3,322.547266	$ 39,372	$ 3,343.030112	$ 39,615	N/A
	IBTA	N	1ISP	N/A	ALTA	1,836,700	1,805,500	607,276,000	110.183176	202,373	110.412380	202,794	N/A
	IHYA	N	1ISP	N/A	ALTA	3,824,600	3,765,700	269,864,017	121.597038	465,060	128.151367	490,128	N/A
	JPEA	N	1ISP	N/A	ALTA	1,352,500	1,332,900	398,352,873	121.696021	164,594	122.552820	165,753	N/A
	LQDA	N	1ISP	N/A	ALTA	691,100	677,400	214,292,510	130.626644	90,276	132.427181	91,520	N/A
	PFF	*	1ISP	N/A	ALTA	14,400	14,400	523,350,000	766.252725	11,034	808.610725	11,644	N/A
										972,709		1,001,454	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 972,709**		**$ 1,001,454**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 972,709**		**$ 1,001,454**	
3.07%	**Deudores por reporto**												
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	316,654	316,654	248,000,000	$ 100.007215	$ 31,668	$ 100.052469	$ 31,682	N/A
										31,668		31,682	
	TOTAL INVERSION EN TÍTULOS EN REPORTO									**$ 31,668**		**$ 31,682**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,004,377**		**$ 1,033,136**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, “Reconocimiento y baja de activos financieros”. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” o “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE 30, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 11 de noviembre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9875/2020, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEAI.

El objetivo fundamental del Fondo de Inversión es invertir en valores objeto de inversión de Deuda en mayor proporción y en menor proporción en valores de Renta Variable, en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera. La inversión de estos valores será mayoritariamente a través de Exchange Traded Funds (ETF´s por sus siglas en ingles) y en menor proporción en directo. De manera complementaria podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras del exterior en pesos y/o en otras divisas, valores respaldados por activos y valores extranjeros de deuda, en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera.

El objetivo de rendimiento del Fondo será, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al Barclays U.S. Aggregate Bond Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

Fondo Banorte 30, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-19**

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Capital mínimo fijo	**1,200,000**	**1,200,000**	**1,200,000**	**1,200,000**
"APIE"	49,999,940,000	49,999,940,000	1	1
"APIF"	49,999,940,000	49,999,940,000	-	-
"APIM"	49,999,940,000	49,999,940,000	6,332,815	-
"E1"	49,999,940,000	49,999,940,000	38,312,230	27,371,695
"E2"	49,999,940,000	49,999,940,000	11,670,066	14,184,381
"E3"	49,999,940,000	49,999,940,000	81	81
"E4"	49,999,940,000	49,999,940,000	1	340,001
"E5"	49,999,940,000	49,999,940,000	707,082	1,697,131

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"EMP"	49,999,940,000	49,999,940,000	2,991,769	8,758,688
"F1"	49,999,940,000	49,999,940,000	262,885,773	270,444,090
"F2"	49,999,940,000	49,999,940,000	237,662,343	266,680,398
"F3"	49,999,940,000	49,999,940,000	155,659,449	172,398,687
"F4"	49,999,940,000	49,999,940,000	8,414,681	8,859,352
"F5"	49,999,940,000	49,999,940,000	861,597	616,518
"FF"	49,999,939,999	49,999,939,999	22,933,397	27,784,340
"M1"	49,999,940,000	49,999,940,000	21,056,931	1,483,531
"M2"	49,999,940,000	49,999,940,000	54,480,611	91,010,879
"M3"	49,999,940,000	49,999,940,000	-	-
"M4"	49,999,940,000	49,999,940,000	27,205,827	27,205,827
"M5"	49,999,940,000	49,999,940,000	7,088,298	12,797,151
Capital mínimo variable	**999,998,799,999**	**999,998,799,999**	**858,262,952**	**931,632,751**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**859,462,952**	**932,832,751**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 859,463 y $ 932,833, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.
Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V. (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 1.244260	$ 1.199127
"APIE"	1.320000	1.250000
"APIF"	1.204501	1.171223
"APIM"	1.210344	1.171223
"E1"	1.238611	1.198899
"E2"	1.231352	1.195324
"E3"	1.278272	1.234691
"E4"	1.300000	1.236371
"E5"	1.182581	1.157984
"EMP"	1.222253	1.183441
"F1"	1.210918	1.175865
"F2"	1.199717	1.168365
"F3"	1.188665	1.160958
"F4"	1.177676	1.153559
"F5"	1.165883	1.145318
"FF"	1.227554	1.182711
"M1"	1.211763	1.173233
"M2"	1.209134	1.174078
"M3"	1.204501	1.171223
"M4"	1.192136	1.164293
"M5"	1.181063	1.156822

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEAI	1,001,454	31,682	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEAI	1,030,770	33,484	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	NTEAI	1.39%	2.00%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEAI	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	31,668	14	31,682	31,684
	$ 31,668	**$ 14**	**$ 31,682**	**$ 31,684**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	35,268	18	35,286	35,227
	$ 35,268	**$ 18**	**$ 35,286**	**$ 35,227**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $9,482 y $8,881, respectivamente.

Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-19
Notas a los estados financieros – Información particular	20-24

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	159,834	$	138,823
Deudores por reporto (saldo deudor)		54,203		182,989
Cuentas por cobrar (neto):		-		1,500
TOTAL ACTIVO	**$**	**214,037**	**$**	**323,312**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	175	$	349
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		203		427
TOTAL PASIVO	**$**	**378**	**$**	**776**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	108,100	$	163,966
Prima en venta de acciones		(863)		52,759
		107,237		**216,725**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	105,811	$	97,178
Resultado neto		611		8,633
		106,422		**105,811**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**213,659**	**$**	**322,536**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**214,037**	**$**	**323,312**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	54,206	$	182,685

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $108,100.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.067377, a la serie "APIE" en $1.830000, a la serie "APIF" en $1.976497, a la serie "APIM" en $1.976497, a la serie "E1" en $1.730000, a la serie "E2" en $1.908951, a la serie "EMP" en $2.018024, a la serie "F1" en $1.987789, a la serie "F2" en $1.957999, a la serie "FF" en $1.976497, a la serie "M1" en $1.976497, a la serie "M2" en $1.981952".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Resultado por valuación a valor razonable	$ 2,835	$ (1,414)
Resultado por compraventa	(7,199)	700
Ingresos por intereses	10,187	18,155
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**5,823**	**17,441**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	2,115	3,098
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	134	142
Gastos por intereses	-	2
Otros egresos de la operación.	167	222
Gastos de administración:		
Honorarios	58	71
Impuestos y derechos diversos	2,738	5,273
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**5,212**	**8,808**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 611**	**$ 8,633**
RESULTADO NETO	**$ 611**	**$ 8,633**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 221,163**	**$ 107,422**	**$ 66,390**	**$ 30,788**	**$ 425,763**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	41,789	-	-	-	41,789
Disminución de capital social	(98,986)	-	-	-	(98,986)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(54,663)	-	-	(54,663)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	30,788	(30,788)	-
Total	(57,197)	(54,663)	30,788	(30,788)	(111,860)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	8,633	8,633
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 163,966**	**$ 52,759**	**$ 97,178**	**$ 8,633**	**$ 322,536**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	6,150	-	-	-	6,150
Disminución de capital social	(62,016)	-	-	-	(62,016)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(53,622)	-	-	(53,622)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	8,633	(8,633)	-
Total	(55,866)	(53,622)	8,633	(8,633)	(109,488)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	611	611
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 108,100**	**$ (863)**	**$ 105,811**	**$ 611**	**$ 213,659**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
74.68%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	BPAG91	250102	IQ	5.150000	AAA(mex)	100,000	100,000	249,000,000	$ 100.485167	$ 10,049	$ 100.714730	$ 10,072	1095
	BONDESD	221110	LD	5.330000	AAA(mex)	100,000	100,000	473,658,380	100.131585	10,013	100.303363	10,030	311
	BONDESD	230309	LD	5.480000	AAA(mex)	7,570	7,570	336,615,622	99.958720	757	100.161669	758	430
	BONDESD	231221	LD	5.510000	AAA(mex)	150,000	150,000	513,153,177	99.668177	14,950	99.897363	14,985	717
	UDIBONO	220609	S	2.000000	AAA(mex)	61,172	61,172	379,666,573	674.784957	41,278	710.681619	43,474	157
	UDIBONO	231116	S	3.500000	AAA(mex)	69,579	69,579	269,515,818	721.240064	50,183	728.122294	50,662	682
										127,230		129,981	
	Títulos Bancarios												
	BACMEXT	22011	I	N/A	F1+(mex)	15,006,787	15,006,787	1,382,324,644	$ 0.999548	15,000	1.000000	15,007	N/A
										15,000		15,007	
	Papel Privado												
	ARRENCB	21	91	7.580000	mxAA	50,000	50,000	7,000,000	$ 100.589556	5,029	101.658608	5,083	1522
	CRELCB	19	91	7.860000	AAA(mex)	50,000	50,000	7,500,000	94.434643	4,722	94.523571	4,726	1025
	TIPMXCB	20-2	91	7.570000	mxAA	50,000	50,000	21,400,000	100.353158	5,018	100.744399	5,037	1444
										14,769		14,846	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									**$ 156,999**		**$ 159,834**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 156,999**		**$ 159,834**	
Reportos													
25.32%	**Deudores por reporto**												
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	541,749	541,749	248,000,000	$ 100.007215	$ 54,179	$ 100.052469	$ 54,203	N/A
										54,179		54,203	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS EN REPORTO									**$ 54,179**		**$ 54,203**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 211,178**		**$ 214,037**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 31, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.

VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 16 de octubre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9887/2020, las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTERTD.

El Fondo podrá invertir en una mezcla de valores de deuda gubernamental, bancaria y corporativa de corto, mediano y largo plazo sin límites mínimos ni máximos por tipo de valor, ya sea de forma directa y/o a través de Exchange Traded Funds (ETF´s por sus siglas en inglés) con una estrategia de inversión discrecional que busque capitalizar los movimientos de dicho mercado, y de manera complementaria se podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista y valores respaldados por activos.

La inversión se llevará a cabo en el mercado nacional o extranjero, en moneda nacional y/o Unidades de Inversión (UDIS).

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 31, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-19**

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

al 31 de diciembre de 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Fusión de Fondos**

  Con fecha 02 de marzo de 2020 la Comisión Nacional Bancaria de Valores (la "Comisión") mediante oficio N° 154/10801/2020 autorizó la fusión entre los Fondos de Inversión que se mencionan más adelante como entidades fusionadas y el Fondo Banorte 31, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NTERTD) como sociedad fusionante, asumiendo esta última, todos los derechos y obligaciones de los Fondos de Inversión fusionados.

  Posteriormente, con fecha 03 de marzo de 2021, la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Operadora") notificó a los inversionistas el plazo y condiciones de recompra de las acciones del Fondo de Inversión antes de la fusión, asimismo notificó que la fusión del Fondo de Inversión antes mencionado surtirá efecto el 25 de mayo de 2020.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"APIE"	83,333,250,000	83,333,250,000	1	1
"APIF"	83,333,250,000	83,333,250,000	-	-
"APIM"	83,333,250,000	83,333,250,000	-	-
"E1"	83,333,250,000	83,333,250,000	1	1
"E2"	83,333,250,000	83,333,250,000	1,058,202	13,160,236
"EMP"	149,999,749,999	149,999,749,999	2,228,393	2,631,002
"F1"	83,333,250,000	83,333,250,000	59,993,735	81,633,170
"F2"	83,333,250,000	83,333,250,000	42,935,063	64,203,107
"FF"	100,000,000,000	100,000,000,000	-	-
"M1"	83,333,250,000	83,333,250,000	-	-
"M2"	83,333,250,000	83,333,250,000	884,308	1,338,346
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**107,099,703**	**162,965,863**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**108,099,703**	**163,965,863**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 108,100 y $ 163,966, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Serie B Clases F1, F2 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, de igual forma las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 2.067377	$ 2.040375
"APIE"	1.830000	1.900000
"APIF"	1.976497	1.967093
"APIM"	1.976497	1.967093
"E1"	1.730000	1.800000
"E2"	1.908951	1.957123
"EMP"	2.018024	2.001306
"F1"	1.987789	1.977283
"F2"	1.957999	1.953544
"FF"	1.976497	1.967093
"M1"	1.976497	1.967093
"M2"	1.981952	1.971532

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTERTD	-	214,037	0.00%	100.0%	7%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTERTD	15,865	252,060	0.00%	100.0%	6%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTERTD	0.05%	2.30%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTERTD	94%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S4, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente, y el dígito 7 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es muy alta.

8. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	54,179	24	54,203	54,206
	$ 54,179	**$ 24**	**$ 54,203**	**$ 54,206**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	182,900	89	182,989	182,685
	$ 182,900	**$ 89**	**$ 182,989**	**$ 182,685**

9. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $2,115 y $3,098, respectivamente.

Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-18
Notas a los estados financieros – Información particular	19-22

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 32, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	5,027,919	$	3,135,863
Deudores por reporto (saldo deudor)		16,119		14,318
TOTAL ACTIVO	**$**	**5,044,038**	**$**	**3,150,181**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	4,161	$	4,103
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		4,542		2,957
TOTAL PASIVO	**$**	**8,703**	**$**	**7,060**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	2,740,510	$	1,756,032
Prima en venta de acciones		2,020,023		1,218,678
		4,760,533		**2,974,710**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	168,411	$	111,094
Resultado neto		106,391		57,317
		274,802		**168,411**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**5,035,335**	**$**	**3,143,121**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**5,044,038**	**$**	**3,150,181**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	8,501,000	$	8,501,000
Acciones emitidas		8,501,000,000		8,501,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	$	16,120	$	14,285

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $2,740,510.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.877540, a la serie "F1" en $1.848288, a la serie "F2" en $1.837863, a la serie "F3" en $1.829976, a la serie "M1" en $1.841367, a la serie "M2" en $1.836443".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 32, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2021		2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	23,437	$	11,876
Resultado por compraventa		117,170		71,254
Ingresos por intereses		43,942		20,679
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**184,549**		**103,809**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		34,243		16,255
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		253		203
Gastos de administración				
Honorarios		85		55
Impuestos y derechos diversos		43,577		29,979
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		78,158		46,492
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**106,391**	**$**	**57,317**
RESULTADO NETO	**$**	**106,391**	**$**	**57,317**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 32, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 732,384**	**$ 423,756**	**$ 98,016**	**$ 13,078**	**$ 1,267,234**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,773,973	-	-	-	1,773,973
Disminución de capital social	(750,325)	-	-	-	(750,325)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	794,922	-	-	794,922
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	13,078	(13,078)	-
Total	1,023,648	794,922	13,078	(13,078)	1,818,570
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	57,317	57,317
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 1,756,032**	**$ 1,218,678**	**$ 111,094**	**$ 57,317**	**$ 3,143,121**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	2,467,921	-	-	-	2,467,921
Disminución de capital social	(1,483,443)	-	-	-	(1,483,443)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	801,345	-	-	801,345
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	57,317	(57,317)	-
Total	984,478	801,345	57,317	(57,317)	1,785,823
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	106,391	106,391
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 2,740,510**	**$ 2,020,023**	**$ 168,411**	**$ 106,391**	**$ 5,035,335**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 32 S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
99.68%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Títulos Bancarios												
	BACMEXT	22094	I	5.608678	F1+(mex)	5,074,564,890	5,074,564,890	5,074,564,890	$ 0.986190	$ 5,004,482	$ 0.990808	$ 5,027,919	59
										5,004,482		5,027,919	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									**$ 5,004,482**		**$ 5,027,919**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 5,004,482**		**$ 5,027,919**	
0.32%	**Deudores por Reporto**												
	BPAG91	260507	IQ	5.430000	AAA(mex)	161,104	161,104	248,000,000	$ 100.007215	$ 16,112	$ 100.052469	$ 16,119	N/A
										16,112		16,119	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS EN REPORTO									**$ 16,112**		**$ 16,119**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 5,020,594**		**$ 5,044,038**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 32, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.

V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

FONDO BANORTE 32, S.A DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de julio de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9820/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEPZO1.

El Fondo de Inversión, tiene por objeto fundamental proteger el 100% del capital inicial del inversionista y ofrecer un rendimiento base al término del "Periodo de Inversión". El Fondo buscará además ofrecer un rendimiento adicional.

Durante el periodo de Captación del Fondo, los recursos serán invertidos en depósitos bancarios de dinero en entidades financieras, reportos con valores gubernamentales, bancarios y/o corporativos en moneda nacional.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 32, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-19**

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 8,501,000 representado por 8,501,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"F1"	1,700,000,000	1,700,000,000	481,811,383	340,604,445
"F2"	1,700,000,000	1,700,000,000	1,295,507,520	835,003,284
"F3"	1,700,000,000	1,700,000,000	848,522,081	530,246,031
"M1"	1,700,000,000	1,700,000,000	89,803,959	11,998,321
"M2"	1,700,000,000	1,700,000,000	23,865,044	37,180,144
Capital mínimo variable	**8,500,000,000**	**8,500,000,000**	**2,739,509,987**	**1,755,032,225**
Capital social aprobado	**8,501,000,000**	**8,501,000,000**	**2,740,509,987**	**1,756,032,225**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 2,740,510 y $ 1,756,032, respectivamente. .

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo son las siguientes:

Serie B Clases: F1, F2 y F3: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1 y M2: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que Ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 1.877540	$ 1.812665
"F1"	1.848288	1.796027
"F2"	1.837863	1.790111
"F3"	1.829976	1.785583
"M1"	1.841367	1.790396
"M2"	1.836443	1.789771

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEPZO1	-	5,044,038	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEPZO1	-	4,097,110	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEPZO1	0.01%	0.04%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEPZO1	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 1 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es extremadamente baja.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	16,112	7	16,119	16,120
	$16,112	**$7**	**$16,119**	**$16,120**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	14,311	7	14,318	14,285
	$14,311	**$7**	**$14,318**	**$14,285**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 34,243 y $ 16,255, respectivamente.

Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-19
Notas a los estados financieros – Información particular	20-24

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Hector García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar	$	998,928	$	1,003,313
Deudores por reporto (saldo deudor)		17,283		64,284
Cuentas por cobrar (neto):		2		6
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		3
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,016,213**	**$**	**1,067,606**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	170	$	211
Acreedores por liquidación de operación		13,477		38,434
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		363		360
TOTAL PASIVO	**$**	**14,010**	**$**	**39,005**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	451,999	$	455,902
Prima en venta de acciones		312,088		310,625
		764,087		**766,527**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	262,074	$	165,184
Resultado neto		(23,958)		96,890
		238,116		**262,074**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,002,203**	**$**	**1,028,601**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,016,213**	**$**	**1,067,606**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999
Colaterales recibidos por la entidad	$	17,265	$	64,135

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $451,999.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.168051, a la serie "APIE" en $2.280219, a la serie "APIF" en $2.181670, a la serie "APIM" en $2.203199, a la serie "E1" en $2.070000, a la serie "E2" en $2.224933, a la serie "E3" en $2.110000, a la serie "E4" en $2.200896, a la serie "E5" en $2.186223, a la serie "F1" en $2.217266, a la serie "F2" en $2.217266, a la serie "F3" en $2.101177, a la serie "F4" en $2.088048, a la serie "M1" en $2.217266, a la serie "M2" en $2.217266, a la serie "M3" en $2.217266, a la serie "M4" en $2.217266, a la serie "M5" en $2.088048".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Resultado por valuación a valor razonable	$ (71,980)	$ 39,582
Resultado por compraventa	(10,190)	9,737
Ingresos por intereses	64,421	53,653
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**(17,749)**	**102,972**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	3,566	2,809
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	188	168
Gastos de administración:		
Honorarios	73	55
Impuestos y derechos diversos	2,382	3,050
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**6,209**	**6,082**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ (23,958)**	**$ 96,890**
RESULTADO NETO	**$ (23,958)**	**$ 96,890**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 382,874**	**$ 226,292**	**$ 59,778**	**$ 105,406**	**$ 774,350**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	313,788	-	-	-	313,788
Disminución de capital social	(240,760)	-	-	-	(240,760)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	84,333	-	-	84,333
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	105,406	(105,406)	-
Total	73,028	84,333	105,406	(105,406)	157,361
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	96,890	96,890
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**455,902**	**310,625**	**165,184**	**96,890**	**1,028,601**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	174,839	-	-	-	174,839
Disminución de capital social	(178,742)	-	-	-	(178,742)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	1,463	-	-	1,463
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	96,890	(96,890)	-
Total	(3,903)	1,463	96,890	(96,890)	(2,440)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(23,958)	(23,958)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 451,999**	**$ 312,088**	**$ 262,074**	**$ (23,958)**	**$ 1,002,203**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
98.30%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Valores Gubernamentales												
	CETES	220113	BI	5.466240	AAA(mex)	2,500,000	2,500,000	12,922,800,220	$ 9.597652	$ 23,994	$ 9.984816	$ 24,962	10
	CETES	220210	BI	5.465084	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	11,337,392,624	9.605200	19,210	9.942313	19,885	38
	CETES	220310	BI	5.641036	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	10,973,742,381	9.664058	9,664	9.896581	9,897	66
	CETES	220407	BI	5.791098	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	10,386,152,877	9.559024	19,118	9.848788	19,698	94
	CETES	220505	BI	5.882046	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	9,411,329,591	9.541967	9,542	9.800664	9,801	122
	CETES	220602	BI	5.921808	AAA(mex)	700,000	700,000	7,902,544,606	9.549783	6,685	9.753258	6,827	150
	CETES	220728	BI	6.202485	AAA(mex)	500,000	500,000	4,363,525,558	9.505509	4,753	9.645080	4,823	206
	CETES	220825	BI	6.314862	AAA(mex)	500,000	500,000	4,489,194,359	9.496233	4,748	9.589534	4,795	234
	CETES	220922	BI	6.405747	AAA(mex)	500,000	500,000	4,476,491,788	9.473212	4,737	9.533804	4,767	262
	CETES	221006	BI	6.428478	AAA(mex)	1,700,000	1,700,000	4,191,210,372	9.293281	15,799	9.507150	16,162	276
	CETES	221020	BI	6.447749	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	3,802,003,666	9.448873	9,449	9.480598	9,481	290
	BPAG28	230511	IM	5.460000	AAA(mex)	65,000	65,000	182,000,000	99.766438	6,485	99.987638	6,499	493
	BPAG28	240509	IM	5.460000	AAA(mex)	50,000	50,000	188,000,000	99.743344	4,987	99.794013	4,990	857
	BPAG91	220428	IQ	5.440000	AAA(mex)	50,000	50,000	246,000,000	100.855678	5,043	100.953535	5,048	115
	BONDESD	220908	LD	5.450000	AAA(mex)	20,000	20,000	191,338,600	99.841781	1,997	100.011790	2,000	248
	BONDESD	230629	LD	5.480000	AAA(mex)	50,000	50,000	404,415,988	99.883463	4,994	100.111199	5,005	542
	BONDESD	240404	LD	5.480000	AAA(mex)	50,000	50,000	363,222,404	99.915646	4,996	99.953997	4,998	822
	BONDESD	240801	LD	5.510000	AAA(mex)	50,000	50,000	148,536,754	99.741794	4,987	99.771290	4,988	941
	BONDESD	260409	LD	5.510000	AAA(mex)	50,000	50,000	95,231,088	99.387542	4,969	99.426222	4,971	1557
	BONOS	220609	M	6.500000	AAA(mex)	570,000	570,000	2,350,375,586	103.123072	58,780	100.576780	57,329	157
	BONOS	230309	M	6.750000	AAA(mex)	347,000	347,000	1,610,896,491	106.958479	37,115	102.365643	35,521	430
	BONOS	231207	M	8.000000	AAA(mex)	550,000	550,000	2,396,166,230	110.087246	60,548	101.998341	56,099	703
	BONOS	240905	M	8.000000	AAA(mex)	738,000	738,000	3,228,818,826	111.768845	82,485	104.352455	77,012	976
	BONOS	241205	M	10.000000	AAA(mex)	625,000	625,000	2,561,248,377	119.628553	74,768	107.845490	67,403	1067
	BONOS	260305	M	5.750000	AAA(mex)	953,500	953,500	4,183,006,430	103.508259	98,695	96.150844	91,680	1522
	BONOS	270304	M	5.500000	AAA(mex)	155,000	55,000	521,663,625	93.991716	14,569	93.632762	14,513	1886
	BONOS	270603	M	7.500000	AAA(mex)	765,000	765,000	3,217,540,928	110.015269	84,162	100.868066	77,164	1977
	BONOS	290531	M	8.500000	AAA(mex)	696,000	696,000	2,939,429,598	120.450774	83,834	106.480450	74,110	2705
	BONOS	310529	M	7.750000	AAA(mex)	652,000	652,000	2,810,310,806	110.907183	72,311	101.736431	66,332	3433
	BONOS	341123	M	7.750000	AAA(mex)	216,000	216,000	829,970,168	114.680704	24,771	101.511250	21,926	4707
	BONOS	361120	M	10.000000	AAA(mex)	162,000	162,000	650,956,431	139.229890	22,555	120.802737	19,570	5435
	BONOS	381118	M	8.500000	AAA(mex)	536,000	516,000	2,298,949,142	119.190586	63,886	105.869201	56,746	6163
	BONOS	421113	M	7.750000	AAA(mex)	432,000	432,000	1,890,322,250	112.968799	48,803	97.602450	42,164	7619
	BONOS	471107	M	8.000000	AAA(mex)	507,210	487,210	2,152,078,037	113.275128	57,454	99.895421	50,668	9439
	UDIBONO	220609	S	2.000000	AAA(mex)	28,633	28,633	379,666,573	672.831463	19,265	710.681619	20,349	157
	UDIBONO	351122	S	4.500000	AAA(mex)	580	580	319,241,631	822.145034	477	815.560417	473	5071
	UDIBONO	461108	S	4.000000	AAA(mex)	344	344	400,543,158	793.248227	273	789.868131	272	9075
										1,070,908		998,928	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									**$ 1,070,908**		**$ 998,928**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,070,908**		**$ 998,928**	

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
1.70%	**Deudores por reporto**												
	BONDESD	241219	LD	5.430000	AAA(mex)	173,164	173,164	521,065,606	$ 99.763493	$ 17,275	$ 99.808636	$ 17,283	N/A
										17,275		17,283	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS EN REPORTO									**$ 17,275**		**$ 17,283**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,088,183**		**$ 1,016,211**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 33, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como "Fondo de Inversión", de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.

VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 16 de octubre de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9880/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es APIBONO.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental ofrecer un portafolio exclusivamente con valores de deuda gubernamentales de largo plazo principalmente y en menor proporción de corto y mediano plazo, emitidos en el mercado local. Los valores estarán denominados en moneda nacional primordialmente y en Unidades de Inversión (UDIS) en menor medida.

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al índice Bloomberg Barclays US Agg 1-3 Year Total Return Value Unhedged USD.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 33, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- Pandemia COVID-19

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"APIE"	58,823,470,591	58,823,470,591	109,846,063	109,533,415
"APIF"	58,823,470,588	58,823,470,588	40,356,387	38,811,868
"APIM"	58,823,470,588	58,823,470,588	367,619	-
"E1"	58,823,470,588	58,823,470,588	1	1
"E2"	58,823,470,588	58,823,470,588	214,380,834	172,009,759
"E3"	58,823,470,588	58,823,470,588	1	65,947,025
"E4"	58,823,470,588	58,823,470,588	23,457,792	27,879,704
"E5"	58,823,470,588	58,823,470,588	11,154,554	1
"F1"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"F2"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"F3"	58,823,470,588	58,823,470,588	23,542,790	7,811,999
"F4"	58,823,470,588	58,823,470,588	24,977,300	30,337,128
"M1"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"M2"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"M3"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"M4"	58,823,470,588	58,823,470,588	-	-
"M5"	58,823,470,588	58,823,470,588	2,915,567	2,571,205
Capital mínimo variable	**999,998,999,999**	**999,998,999,999**	**450,998,908**	**454,902,105**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**451,998,908**	**455,902,105**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 451,999 y $ 455,902, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social del Fondo son las siguientes:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley del fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 2.168051	$ 2.230093
"APIE"	2.280219	2.321274
"APIF"	2.181670	2.241391
"APIM"	2.203199	2.256185
"E1"	2.070000	2.150000
"E2"	2.224933	2.275497
"E3"	2.110000	2.162796
"E4"	2.200896	2.256128
"E5"	2.186223	2.240000
"F1"	2.217266	2.256185
"F2"	2.217266	2.256185
"F3"	2.101177	2.174419
"F4"	2.088048	2.163450
"M1"	2.217266	2.256185
"M2"	2.217266	2.256185
"M3"	2.217266	2.256185
"M4"	2.217266	2.256185
"M5"	2.088048	2.163450

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APIBONO	-	1,016,211	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APIBONO	-	1,041,904	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	APIBONO	0.53%	2.50%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
APIBONO	100%	20%

6. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, los Fondos de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S6, la calificación de riesgo crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 6 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado alta.

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	17,275	8	17,283	17,265
	$ 17,275	**$ 8**	**$ 17,283**	**$ 17,265**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	64,253	31	64,284	64,135
	$ 64,253	**$ 31**	**$ 64,284**	**$ 64,135**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $3,566 y $2,809, respectivamente.

Fondo Banorte 34, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 34, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balance general	4-5
Estado de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-19
Notas a los estados financieros – Información particular	20-24

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 34, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 34, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

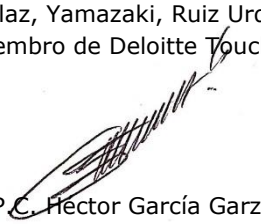
Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Ciudad de México, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 34, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Disponibilidades:				
Bancos	$	13,097	$	5,834
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,746,179		2,200,397
Cuentas por cobrar (neto):		-		3,070
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles				-
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,759,276**	**$**	**2,209,301**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	6	$	13
Acreedores por liquidación de operación		11,759		5,623
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,491		2,195
TOTAL PASIVO	**$**	**13,256**	**$**	**7,831**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,664,043	$	2,170,368
Prima en venta de acciones		26,301		32,265
		1,690,344		**2,202,633**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	(1,163)	$	(17,090)
Resultado neto		56,839		15,927
		55,676		**(1,163)**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,746,020**	**$**	**2,201,470**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,759,276**	**$**	**2,209,301**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $1,664,043.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.059979, a la serie "APIE" en $1.116387, a la serie "APIF" en $1.049262, a la serie "APIM" en $1.049262, a la serie "E1" en $1.116085, a la serie "E2" en $1.047954, a la serie "E3" en $1.120000, a la serie "E4" en $1.120000, a la serie "E5" en $1.050502, a la serie "EMP" en $1.047299, a la serie "F1" en $1.039500, a la serie "F2" en $1.031892, a la serie "F3" en $1.024054, a la serie "F4" en $1.018018, a la serie "F5" en $1.012894, a la serie "FF" en $1.060067, a la serie "M1" en $1.043515, a la serie "M2" en $1.039669, a la serie "M3" en $1.032307, a la serie "M4" en $1.027091, a la serie "M5" en $1.019184".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 34, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE RESULTADOS POR EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE FEBRERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2021		Del 20 de febrero al 31 de diciembre de 2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	41,059	$	(65,983)
Resultado por compraventa		38,311		103,472
Ingresos por intereses		441		626
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**79,811**		**38,115**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		17,910		15,923
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		248		196
Gastos por intereses		4		11
Otros egresos de la operación.		1,550		2,856
Gastos de administración:				
Honorarios		79		90
Impuestos y derechos diversos		3,181		3,112
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		**22,972**		**22,188**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**56,839**	**$**	**15,927**
RESULTADO NETO	**$**	**56,839**	**$**	**15,927**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 34, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y POR EL PERIODO DEL 20 DE FEBRERO DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 20 de febrero de 2020 (Fecha de aportación de capital)	**$ 1,312,155**	**$ (85,381)**	**$ -**	**$ (17,090)**	**$ 1,209,684**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	2,014,636	-	-	-	2,014,636
Disminución de capital social	(1,156,423)	-	-	-	(1,156,423)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	117,646	-	-	117,646
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(17,090)	17,090	-
Total	858,213	117,646	(17,090)	17,090	975,859
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	15,927	15,927
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 2,170,368**	**$ 32,265**	**$ (17,090)**	**$ 15,927**	**$ 2,201,470**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	795,891				795,891
Disminución de capital social	(1,302,216)				(1,302,216)
Aumento neto, en prima en venta de acciones		(5,964)			(5,964)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior			15,927	(15,927)	
Total	(506,325)	(5,964)	15,927	(15,927)	(512,289)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto				56,839	56,839
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 1,664,043**	**$ 26,301**	**$ (1,163)**	**$ 56,839**	**$ 1,746,020**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 34, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
0.74%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Moneda nacional												
	040072	9130275	CHM	4.932275	N/A	13,078,514	13,078,514	-	$ 1.000000	$ 13,078	$ 1.000000	$ 13,078	N/A
	040072	9130275	CHM	4.932275	N/A	18,777	13,078,514	-	1.000000	19	1.000000	19	N/A
										13,097		13,097	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 13,097**		**$ 13,097**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 13,097**		**$ 13,097**	
Títulos para negociar													
99.26%	**Inversiones en Acciones**												
	Emp. de Servicios financieros												
	FLOA	N	1ISP	N/A	ALTA	1,578,800	1,565,400	320,870,297	$ 106.727380	$ 168,501	$ 109.284467	$ 172,538	14
	HLQD	N	1ISP	N/A	ALTA	2,248,800	2,243,900	59,644,348	113.384904	254,980	115.036821	258,695	42
	IHYA	N	1ISP	N/A	ALTA	3,354,300	3,353,100	269,864,017	122.171472	409,800	128.151367	429,858	56
	IMBA	N	1ISP	N/A	ALTA	762,400	747,900	115,354,543	112.300933	85,618	113.262923	86,351	70
	IVV	*	1ISP	N/A	ALTA	2,164	2,164	701,600,000	7,944.069358	17,191	9,781.872425	21,168	1435
	JPEA	N	1ISP	N/A	ALTA	2,117,600	2,105,000	398,352,873	121.902025	258,140	122.552820	259,518	84
	LQDA	N	1ISP	N/A	ALTA	653,300	638,800	214,292,510	131.170832	85,694	132.427181	86,515	1435
	SDIA	N	1ISP	N/A	ALTA	3,745,941	3,707,441	568,845,143	113.508537	425,196	115.200881	431,536	1708
										1,705,120		1,746,179	
	TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO									**$ 1,705,120**		**$ 1,746,179**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,705,120**		**$ 1,746,179**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,718,217**		**$ 1,759,276**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consjo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 34, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 34, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 19 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.

VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 20 de noviembre de 2020, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9886/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEINT+.

El Fondo de Inversión tiene por objetivo fundamental invertir en valores objeto de inversión de Deuda y/o en valores de Renta Variable, denominados en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera. La inversión de estos valores será mayoritariamente a través de Exchange Traded Funds (ETF´s por sus siglas en ingles), Trackers y en menor proporción en directo. De manera complementaria podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras del exterior en pesos y/o en otras divisas, valores respaldados por activos y valores extranjeros de deuda, en moneda nacional, Unidades de Inversión (UDIS) y/o moneda extranjera.

El objetivo de rendimiento del Fondo será, antes de gastos totales e impuestos, un rendimiento similar al Barclays U.S. Aggregate Bond Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 34, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-19**

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie “A” representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Capital mínimo fijo	**1,200,000**	**1,200,000**	**1,200,000**	**1,200,000**
"APIE"	50,000,000,000	50,000,000,000	4,044,067	1
"APIF"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-
"APIM"	50,000,000,000	50,000,000,000	-	-
"E1"	50,000,000,000	50,000,000,000	280,973,391	1
"E2"	50,000,000,000	50,000,000,000	28,599,986	43,839,886
"E3"	50,000,000,000	50,000,000,000	1	1
"E4"	50,000,000,000	50,000,000,000	1	1
"E5"	50,000,000,000	50,000,000,000	1,322,305	1,399,492
"EMP"	49,998,799,999	49,998,799,999	47,071,133	65,737,592
"F1"	50,000,000,000	50,000,000,000	497,796,476	721,149,248

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"F2"	50,000,000,000	50,000,000,000	315,385,247	585,365,635
"F3"	50,000,000,000	50,000,000,000	187,403,602	251,170,468
"F4"	50,000,000,000	50,000,000,000	7,103,501	9,261,757
"F5"	50,000,000,000	50,000,000,000	743,823	622,105
"FF"	50,000,000,000	50,000,000,000	25,983,510	31,500,755
"M1"	50,000,000,000	50,000,000,000	25,240,495	3,189,881
"M2"	50,000,000,000	50,000,000,000	113,905,195	221,611,831
"M3"	50,000,000,000	50,000,000,000	39,174,380	137,711,888
"M4"	50,000,000,000	50,000,000,000	82,274,002	91,595,368
"M5"	50,000,000,000	50,000,000,000	5,822,192	5,012,389
Capital mínimo variable	**999,998,799,999**	**999,998,799,999**	**1,662,843,307**	**2,169,168,299**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**1,664,043,307**	**2,170,368,299**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 1,664,043 y $ 2,170,368, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la “Sociedad Operadora”), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clase M1, M2, M3 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clase E1, E2, E3 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la sociedad operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 1.059979	$ 1.028961
"APIE"	1.116387	1.050000
"APIF"	1.049262	1.014329
"APIM"	1.049262	1.014329
"E1"	1.116085	1.050000
"E2"	1.047954	1.024950
"E3"	1.120000	1.050000
"E4"	1.120000	1.050000
"E5"	1.050502	1.036396
"EMP"	1.047299	1.021381
"F1"	1.039500	1.016712
"F2"	1.031892	1.012194
"F3"	1.024054	1.007416
"F4"	1.018018	1.004378
"F5"	1.012894	1.002217
"FF"	1.060067	1.029031
"M1"	1.043515	1.017678
"M2"	1.039669	1.016864
"M3"	1.032307	1.012588
"M4"	1.027091	1.010389
"M5"	1.019184	1.005514

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEINT+	1,746,179	13,097	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 13,097 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEINT+	1,973,288	9,466	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Internacional	NTEINT+	1.50%	3.18%

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante la valuación de las mismas bajo diferentes escenarios de sensibilidad. Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado período de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.

- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada uno de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo de Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo con la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEINT+	100%	20%

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 17,910 y $ 15,923, respectivamente.

Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-18
Notas a los estados financieros – Información particular	19-22

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y Accionistas de Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre 2021 y 2020, los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y por los ejercicios que terminaron en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



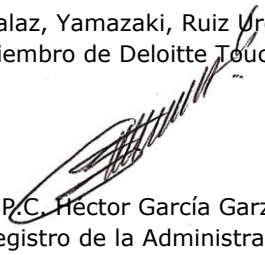
Deloitte.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022



FONDO BANORTE 36, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Deudores por reporto (saldo deudor)	$	4,474,626	$	3,335,723
TOTAL ACTIVO		**4,474,626**	**$**	**3,335,723**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar		3,833	$	4,321
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		4,145		3,039
TOTAL PASIVO		**7,978**	**$**	**7,360**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social		2,789,478	$	2,132,265
Prima en venta de acciones		1,826,015		1,451,796
		4,615,493		**3,584,061**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores		(255,698)	$	(324,000)
Resultado neto		106,853		68,302
		(148,845)		**(255,698)**
TOTAL CAPITAL CONTABLE		**4,466,648**	**$**	**3,328,363**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		**4,474,626**	**$**	**3,335,723**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado		8,501,000	$	8,501,000
Acciones emitidas		8,501,000,000		8,501,000,000
Colaterales recibidos por la entidad		4,473,435	$	3,344,841

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $2,789,478.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.633938, a la serie "F1" en $1.609878, a la serie "F2" en $1.601216, a la serie "F3" en $1.594749, a la serie "M1" en $1.604835, a la serie "M2" en $1.600001".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 36, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Resultado por compraventa	$ 143,246	$ 98,335
Ingresos por intereses	44,261	25,728
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**187,507**	**124,063**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	35,014	19,462
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	257	213
Gastos de administración:		
Honorarios	127	74
Impuestos y derechos diversos	45,256	36,012
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**80,654**	**55,761**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 106,853**	**$ 68,302**
RESULTADO NETO	**$ 106,853**	**$ 68,302**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 36, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	**$ 565,927**	**$ 612,433**	**$ (336,832)**	**$ 12,832**	**854,360**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	2,313,093	-	-	-	2,313,093
Disminución de capital social	(746,755)	-	-	-	(746,755)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	839,363	-	-	839,363
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	12,832	(12,832)	-
Total	1,566,338	839,363	12,832	(12,832)	2,405,701
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	68,302	68,302
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 2,132,265**	**$ 1,451,796**	**$ (324,000)**	**$ 68,302**	**$ 3,328,363**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	2,639,655	-	-	-	2,639,655
Disminución de capital social	(1,982,442)	-	-	-	(1,982,442)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	374,219	-	-	374,219
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	68,302	(68,302)	-
Total	657,213	374,219	68,302	(68,302)	1,031,432
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	106,853	106,853
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 2,789,478**	**$ 1,826,015**	**$ (255,698)**	**$ 106,853**	**$ 4,466,648**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 36, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
100.00%	**Deudores por Reporto**												
	BPAG28	231109	IM	5.430000	AAA(mex)	5,300,493	5,300,493	182,000,000	$ 100.033004	$ 530,225	$ 100.078269	$ 530,464	N/A
	BPAG28	241107	IM	5.430000	AAA(mex)	11,555,656	11,555,656	120,075,307	99.856742	1,153,911	99.901927	1,154,432	N/A
	BPAG91	240829	IQ	5.430000	AAA(mex)	5,384,942	5,384,942	274,000,000	100.129036	539,190	100.174344	539,433	N/A
	BPAG91	251231	IQ	5.430000	AAA(mex)	15,485,861	15,485,861	252,000,000	100.611204	1,558,052	100.656730	1,558,756	N/A
	BONDESD	221110	LD	5.430000	AAA(mex)	6,899,360	6,899,360	473,658,380	100.187228	691,229	100.232563	691,541	N/A
										4,472,607		4,474,626	
	TOTAL INVERSION EN TÍTULOS EN REPORTO									**$ 4,472,607**		**$ 4,474,626**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 4,472,607**		**$ 4,474,626**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 36, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE EL FONDO DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

– Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

– **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

– **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.

VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera "bajo", ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

- **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

- **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("RLISR") se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de julio de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9821/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEPZO2.

El Fondo de Inversión tiene por objetivo fundamental proteger el 100% del capital inicial del inversionista y ofrecer un rendimiento base al término del "Periodo de Inversión". El Fondo buscará además ofrecer un rendimiento adicional.

Durante el periodo de Captación del Fondo, los recursos serán invertidos en depósitos bancarios de dinero en entidades financieras, reportos con valores gubernamentales, bancarios y/o corporativos en moneda nacional.

2 EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 36, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-19**

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 8,501,000 representado por 8,501,000,000 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,000,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Capital mínimo fijo	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**	**1,000,000**
"F1"	1,700,000,000	1,700,000,000	620,174,997	483,917,507
"F2"	1,700,000,000	1,700,000,000	1,156,199,976	934,776,937
"F3"	1,700,000,000	1,700,000,000	874,263,162	638,306,835
"M1"	1,700,000,000	1,700,000,000	104,712,817	61,663,919
"M2"	1,700,000,000	1,700,000,000	33,127,189	12,599,814
Capital mínimo variable	**8,500,000,000**	**8,500,000,000**	**2,788,478,141**	**2,131,265,012**
Capital social aprobado	**8,501,000,000**	**8,501,000,000**	**2,789,478,141**	**2,132,265,012**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 2,789,478 y $ 2,132,265, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social del Fondo son las siguientes:

Clases: F1, F2 y F3: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1 y M2: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4 LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que Ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5 VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 Y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 1.633938	$ 1.578809
"F1"	1.609878	1.565662
"F2"	1.601216	1.560908
"F3"	1.594749	1.557351
"M1"	1.604835	1.561702
"M2"	1.600001	1.560632

6 ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEPZO2	-	4,474,626	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEPZO2	-	3,905,174	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEPZO2	0.00%	0.04%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEPZO2	100%	20%

7 CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S1, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AAA, que muestra que el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es sobresaliente y el dígito 1 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es extremadamente baja.

8 OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las operaciones en reporto se integran como sigue:

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	4,472,607	2,023	4,474,626	4,473,435
	$ 4,472,607	**$ 2,023**	**$ 4,474,626**	**$ 4,473,435**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	3,334,097	1,626	3,335,723	3,344,841
	$ 3,334,097	**$ 1,626**	**$ 3,335,723**	**$ 3,344,841**

2. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 35,014 y $ 19,462, respectivamente.
<

Fondo Banorte 37, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y el periodo comprendido entre el 3 de enero de 2020 (fecha de aportación de capital) al 31 de diciembre de 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 37, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balance general	4-5
Estado de resultados	6
Estado de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-20
Notas a los estados financieros – Información particular	21-26



Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas del Fondo Banorte 37, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 37, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el estado de resultados correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y por el período comprendido entre el 3 de enero de 2020 (fecha de aportación de capital) al 31 de diciembre de 2020, y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y por el período comprendido entre el 3 de enero de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

Deloitte.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Hector García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 37, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Disponibilidades:				
Bancos	$	42	$	40
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		2,173,920		1,924,466
Deudores por reporto (saldo deudor)		109,116		27,110
Cuentas por cobrar (neto):		18,014		7,447
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		7
TOTAL ACTIVO	**$**	**2,301,092**	**$**	**1,959,070**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	194	$	96
Acreedores por liquidación de operación		23,512		15,209
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		3,307		2,781
TOTAL PASIVO	**$**	**27,013**	**$**	**18,086**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,841,371	$	1,713,257
Prima en venta de acciones		169,519		160,103
		2,010,890		1,873,360
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	67,624	$	-
Resultado neto		195,565		67,624
		263,189		67,624
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,274,079**	**$**	**1,940,984**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**2,301,092**	**$**	**1,959,070**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		1,000,000,000
Colaterales recibidos por la sociedad	$	109,117	$	27,109

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $1,841,371.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.148670, a la serie "APIE" en $1.170000, a la serie "APIM" en $1.132920, a la serie "E1" en $1.170000, a la serie "E2" en $1.139627, a la serie "E3" en $1.137210, a la serie "E4" en $1.160390, a la serie "E5" en $1.131188, a la serie "EMP" en $1.143581, a la serie "F1" en $1.136317, a la serie "F2" en $1.133303, a la serie "F3" en $1.130298, a la serie "F4" en $1.127301, a la serie "F5" en $1.121925, a la serie "FF" en $1.132920, a la serie "M1" en $1.141374, a la serie "M2" en $1.138952, a la serie "M3" en $1.136535, a la serie "M4" en $1.133522, a la serie "M5" en $1.130516".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 37, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 3 DE ENERO DE 2021 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2021	Del 3 de enero al 31 de diciembre de 2020
Resultado por valuación a valor razonable	$ 178,952	$ 57,272
Resultado por compraventa	46,530	25,913
Ingresos por intereses	9,572	4,628
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**235,054**	**87,813**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	30,966	14,392
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	111	58
Gastos por intereses	252	131
Otros egresos de la operación.	1,266	2,014
Gastos de administración:		
Honorarios	125	30
Impuestos y derechos diversos	6,769	3,564
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	39,489	20,189
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 195,565**	**$ 67,624**
RESULTADO NETO	**$ 195,565**	**$ 67,624**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 37, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR EL PERIODO DEL 03 DE ENERO DE 2021 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 3 de enero de 2020 (Fecha de aportación de capital)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	2,107,065	-	-	-	2,107,065
Disminución de capital social	(393,808)	-	-	-	(393,808)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	160,103	-	-	160,103
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-
Total	1,713,257	160,103	-	-	1,873,360
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	67,624	67,624
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 1,713,257**	**$ 160,103**	**$ -**	**$ 67,624**	**$ 1,940,984**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	960,796	-	-	-	960,796
Disminución de capital social	(832,682)	-	-	-	(832,682)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	9,416	-	-	9,416
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	67,624	(67,624)	-
Total	128,114	9,416	67,624	(67,624)	137,530
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	195,565	195,565
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 1,841,371**	**$ 169,519**	**$ 67,624**	**$ 195,565**	**$ 2,274,079**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 37, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
95.22%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Disp. sin Restricción												
	040072	4647281	CHD	0.050000	N/A	1,036	1,036	-	$ 19.906034	$ 21	$ 20.507500	$ 21	N/A
	040072	4647281	CHD	0.050000	N/A	-	1,036	-	20.507500	-	20.507500	-	N/A
	40-110	8762939	CHD		N/A	1,002	1,002	-	19.897779	20	20.507500	21	N/A
										41		42	
	Servicios y bienes de cons. bas												
	AMZN	*	1ASP		ALTA	250	250	507,147,620	$ 65,843.339000	$ 16,461	$ 68,378.977550	$ 17,095	N/A
										16,461		17,095	
	Productos de consumo frecuente												
	KO	*	1ASP		ALTA	10,300	10,300	4,319,420,236	$ 1,066.625716	$ 10,986	$ 1,214.249075	$ 12,507	N/A
										10,986		12,507	
	Empresas de Salud												
	ABBV	*	1ASP		ALTA	3,700	3,700	1,767,880,465	$ 2,166.552249	$ 8,016	$ 2,776.715500	$ 10,274	N/A
	MRK	*	1ASP		ALTA	7,100	7,100	2,525,943,936	1,547.054534	10,984	1,571.694800	11,159	N/A
										19,000		21,433	
	Valores Gubernamentales												
	AME	*	1ASP		ALTA	3,500	3,500	231,325,166	$ 2,467.323937	$ 8,636	$ 3,015.422800	$ 10,554	N/A
	JPM	*	1ASP		ALTA	3,700	3,700	2,955,266,061	2,620.843941	9,697	3,247.362625	12,015	N/A
	MCD	*	1ASP		ALTA	1,800	1,800	747,245,427	4,246.584439	7,644	5,497.445525	9,895	N/A
	RDS	A	1ASP		ALTA	11,000	11,000	2,050,619,750	720.125904	7,921	890.025500	9,790	N/A
	500U	N	1ISP		ALTA	86,300	86,300	41,260,661	1,407.058618	121,429	1,846.384560	159,343	N/A
	AUEM	N	1ISP		ALTA	836,000	836,000	217,795,059	120.495328	100,733	117.614614	98,326	N/A
	CBUSAC	N	1ISP		ALTA	161,900	153,900	4,237,713	304.500864	49,299	310.811670	50,320	N/A
	CEU3	N	1ISP		ALTA	15,600	15,600	8,411,957	5,820.272106	90,796	6,951.081708	108,437	N/A
	CWB	*	1ISP		ALTA	26,600	26,600	77,300,000	1,748.149699	46,501	1,701.302200	45,255	N/A
	CYBA	N	1ISP		ALTA	1,531,800	1,501,800	863,736,746	109.032194	167,016	119.156778	182,524	N/A
	DPYA	N	1ISP		ALTA	253,600	253,600	31,317,636	124.760000	31,639	135.954471	34,478	N/A
	EMCR	N	1ISP		ALTA	21,800	21,800	8,607,279	2,105.649166	45,903	2,083.356925	45,417	N/A
	IEML	N	1ISP		ALTA	41,400	41,400	84,548,288	1,181.727463	48,924	1,061.365663	43,941	N/A
	IGLO	N	1ISP		ALTA	9,900	9,900	9,882,253	2,390.756383	23,668	2,296.840000	22,739	N/A
	IHYA	N	1ISP		ALTA	521,700	521,700	269,864,017	120.549484	62,891	128.151367	66,857	N/A
	IWVL	N	1ISP		ALTA	60,200	60,200	116,501,342	741.268847	44,624	775.183500	46,666	N/A
	JPNA	N	1ISP		ALTA	149,700	149,700	105,596,983	451.132665	67,535	449.623830	67,309	N/A
	LQDA	N	1ISP		ALTA	690,044	673,644	214,292,510	130.214105	89,852	132.427181	91,381	N/A
	SBEMA	N	1ISP		ALTA	152,700	152,700	702,286	297.274305	45,394	300.762995	45,927	N/A
	SDIA	N	1ISP		ALTA	791,400	772,400	568,845,143	114.027750	90,242	115.200881	91,170	N/A

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
	USAUSW	N	1ISP		ALTA	329,800	329,800	38,641,184	429.340953	141,597	552.984738	182,374	N/A
	VDCA	N	1ISP		ALTA	144,900	138,000	15,501,496	1,091.379131	158,141	1,107.712612	160,508	N/A
	VDTA	N	1ISP		ALTA	238,933	233,333	8,369,815	567.922945	135,696	573.338431	136,989	N/A
	VUKG	N	1ISP		ALTA	38,700	38,700	14,278,551	780.403821	30,202	931.757467	36,059	N/A
	WDSC	N	1ISP		ALTA	73,600	73,600	8,400,000	1,945.653240	143,200	2,157.491538	158,791	N/A
	XCS6	N	1ISP		ALTA	105,800	101,200	95,304,000	443.513744	46,924	390.103919	41,273	N/A
	XDWD	N	1ISP		ALTA	68,626	68,626	95,181,771	1,607.050611	110,285	2,005.428425	137,625	N/A
										1,926,389		2,095,963	
	Tecnología de información												
	GOOGL	*	1ASP		ALTA	250	250	346,026,216	$ 34,873.154400	$ 8,718	$ 59,411.047800	$ 14,853	N/A
										8,718		14,853	
	Servicios de telecomunic.												
	DIS	*	1ASP		ALTA	3,800	3,800	1,817,655,948	$ 3,530.048174	$ 13,414	$ 3,176.406675	$ 12,069	N/A
										13,414		12,069	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									**$ 1,994,968**		**$ 2,173,920**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,994,968**		**$ 2,173,920**	

4.78% **Deudores por reporto**

	BONDESD	230504	LD	5.450000	N/A	1,089,700	1,089,700	371,618,132	$ 100.088124	$ 109,066	$ 100.133581	$ 109,116	N/A
										109,066		109,116	
	TOTAL INVERSION EN TÍTULOS EN REPORTO									**$ 109,066**		**$ 109,116**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 2,104,034**		**$ 2,283,036**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 37, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO QUE TERMINÓ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y POR EL PERIODO DEL 3 DE ENERO DE 2021 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 37, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión. El Fondo de Inversión fue constituido el 18 de octubre de 2019 e inicio operaciones el 15 de enero de 2020.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE 37, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 26 de febrero de 2021, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/13047/2021, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTE4.

El fondo está clasificado discrecional (en la ponderación de mercados y/o selección de instrumentos de inversión) que buscará ofrecer a los clientes rendimientos de una cartera patrimonial conformada por instrumentos de inversión de Deuda y/o en valores de Renta Variable en moneda nacional y/o extranjera.

El Fondo podrá invertir sus recursos a través de acciones de Fondos de Inversión, valores de deuda, acciones, mecanismos de inversión colectiva (ETF's) y de forma complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos y/o depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, en moneda extranjera. Estos podrán estar listados en el mercado local o en mercados internacionales, denominados en moneda nacional y/o en moneda extranjera.

El objetivo del Fondo será obtener un rendimiento (antes de gastos totales e impuestos) por encima de la combinación de las referencias de mercados que se indican a continuación:

ÍNDICE	%
Barclays 3 month USD LIBOR Cash Index	3%
Bloomberg US Treasury Bond Index 1 to 10 Year	6%
Bloomberg Barclays Global Treasury Excluding Japan TR Index Hedged USD	6%
Bloomberg Barclays Intermediate Corporate Total Return Index Value Unhedged USD	25%
Bloomberg Barclays EM Hard Currency Aggregate Total Return Index Hedged USD	3%
Bloomberg Barclays Global High Yield Total Return Index Value Hedged USD	3%
Bloomberg Barclays EM Local Currency Liquid Govt Index TR Index Unhedged USD	3%
Bloomberg Barclays U.S. Convertibles Liquid Bond Index TR Unhedged USD	3%
MSCI World Net Total Return USD Index	36%
MSCI Emerging Markets Net Total Return USD Index	7%
MSCI World Small Cap Net Total Return USD Index	5%

2. EVENTOS RELEVANTES

Fondo Banorte 37, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-19**

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie “A” representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Capital mínimo fijo	**1,200,000**	**1,200,000**	**1,200,000**	**1,200,000**
"APIE"	52,631,520,000	52,631,520,000	1	1
"APIM"	52,631,520,000	52,631,520,000	-	-
"E1"	52,631,520,000	52,631,520,000	3,024,801	1
"E2"	52,631,520,000	52,631,520,000	1,015,043	22,946,943
"E3"	52,631,520,000	52,631,520,000	6,547,414	4,043,513
"E4"	52,631,520,000	52,631,520,000	12,217,764	2,598,808
"E5"	52,631,520,000	52,631,520,000	13,093,015	6,614,391
"EMP"	52,631,520,000	52,631,520,000	19,510,803	19,452,405
"F1"	52,631,520,000	52,631,520,000	470,116,677	443,229,103
"F2"	52,631,520,000	52,631,520,000	628,130,526	568,762,861
"F3"	52,631,520,000	52,631,520,000	246,757,434	269,486,124
"F4"	52,631,520,000	52,631,520,000	271,779,292	253,182,557
"F5"	52,631,520,000	52,631,520,000	16,575,501	20,318,262
"FF"	52,631,439,999	52,631,439,999	-	-
"M1"	52,631,520,000	52,631,520,000	35,619,198	5,304,964
"M2"	52,631,520,000	52,631,520,000	8,685,982	7,603,953
"M3"	52,631,520,000	52,631,520,000	26,927,770	35,917,090
"M4"	52,631,520,000	52,631,520,000	43,507,960	25,640,340
"M5"	52,631,520,000	52,631,520,000	36,661,447	26,955,667
Capital mínimo variable	**999,998,799,999**	**999,998,799,999**	**1,840,170,628**	**1,712,056,983**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**1,841,370,628**	**1,713,256,983**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 1,841,371 y $ 1,713,257, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la “Sociedad Operadora”), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4 y F5: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 1.270783	$ 1.148670
"APIE"	1.260000	1.170000
"APIM"	1.234992	1.132920
"E1"	1.289208	1.170000
"E2"	1.249416	1.139627
"E3"	1.243884	1.137210

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"E4"	1.265573	1.160390
"E5"	1.230161	1.131188
"EMP"	1.258943	1.143581
"F1"	1.242290	1.136317
"F2"	1.235417	1.133303
"F3"	1.228581	1.130298
"F4"	1.221783	1.127301
"F5"	1.209641	1.121925
"FF"	1.234992	1.132920
"M1"	1.253974	1.141374
"M2"	1.248421	1.138952
"M3"	1.242892	1.136535
"M4"	1.236014	1.133522
"M5"	1.229175	1.130516

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE4	2,173,920	109,157	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 42 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTE4	2,049,193	68,154	0.00%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Balanceado	NTE4	1.22%	2.90%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTE4	100%	20%

7. OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo de Inversión no presento operaciones en reporto en sus estados financieros.

Instrumentos	2021			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	109,066	50	109,116	109,117
	$ 109,066	**$ 50**	**$ 109,116**	**$ 109,117**

Instrumentos	2020			
	Costo de títulos	Intereses	Deudores por reporto	Colaterales recibidos por la entidad
Valores gubernamentales	27,097	13	27,110	27,109
	$ 27,097	**$ 13**	**$ 27,110**	**$ 27,109**

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 30,966 y $ 14,392, respectivamente.

Fondo Banorte 38, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2020 (fecha de aportación de capital) al 31 de diciembre de 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 38, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balance general	4-5
Estado de resultados	6
Estado de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8
Notas a los estados financieros	9-19
Notas a los estados financieros – Información particular	20-24

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas del Fondo Banorte 38, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 38, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el estado de resultados correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y por el período comprendido entre el 12 de febrero de 2020 (fecha de aportación de capital) al 31 de diciembre de 2020, y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y por el período comprendido entre el 12 de febrero de 2020 (fecha de aportación de capital) al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

Deloitte.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 38, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		2021		2020
Disponibilidades:				
Bancos	$	63	$	1,096
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,429		446,299
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		2
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,492**	**$**	**447,397**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	4	$	206
Acreedores por liquidación de operación		-		674
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		95		314
TOTAL PASIVO	**$**	**99**	**$**	**1,194**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,200	$	377,437
Prima en venta de acciones		31,169		120,751
		32,369		**498,188**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	(51,985)	$	-
Resultado neto		21,009		(51,985)
		(30,975)		**(51,985)**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,393**	**$**	**446,203**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,492**	**$**	**447,397**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $1,200.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.160356, a la serie "APIE" en $1.160356, a la serie "APIF" en $1.160356, a la serie "APIM" en $1.160356, a la serie "E1" en $1.160356, a la serie "E2" en $1.160356, a la serie "E3" en $1.160356, a la serie "E4" en $1.160356, a la serie "E5" en $1.160356, a la serie "EMP" en $1.160356, a la serie "F1" en $1.160356, a la serie "F2" en $1.160356, a la serie "F3" en $1.160356, a la serie "F4" en $1.160356, a la serie "F5" en $1.160356, a la serie "FF" en $1.160356, a la serie "M1" en $1.160356, a la serie "M2" en $1.160356, a la serie "M3" en $1.160356, a la serie "M4" en $1.160356, a la serie "M5" en $1.160356".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 38, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y POR EL PERIODO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2021	Del 12 de febrero al 31 de diciembre de 2020
Resultado por valuación a valor razonable	$ (6)	$ (53,612)
Resultado por compraventa	17,482	(494)
Ingresos por intereses	8,796	5,523
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**26,272**	**(48,583)**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	2,789	1,534
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	159	75
Otros egresos de la operación.	378	263
Gastos de administración:		
Honorarios	75	38
Impuestos y derechos diversos	1,862	1,492
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**5,263**	**3,402**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 21,009**	**$ (51,985)**
RESULTADO NETO	**$ 21,009**	**$ (51,985)**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 38, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y POR EL PERIODO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020
(FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 12 de febrero de 2020 (fecha de aportación del capital)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	435,338	-	-	-	435,338
Disminución de capital social	(57,901)	-	-	-	(57,901)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	120,751	-	-	120,751
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-
Total	377,437	120,751	-	-	498,188
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	(51,985)	(51,985)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**377,437**	**120,751**	**-**	**(51,985)**	**446,203**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	166,094	-	-	-	166,094
Disminución de capital social	(542,331)	-	-	-	(542,331)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	(89,582)	-	-	(89,582)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(51,985)	51,985	-
Total	(376,237)	(89,582)	(51,985)	51,985	(465,819)
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	21,009	21,009
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 1,200**	**$ 31,169**	**$ (51,985)**	**$ 21,009**	**$ 1,393**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 38, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Papel Privado												
	SHV	*	1ISP			18	18	118,270,000	2,221.635000	40	2,264.438150	41	N/A
	SPAB	*	1ISP			2,165	2,165	219,600,264	610.458129	1,322	607.432150	1,315	N/A
	STIP	*	1ISP			17	17	84,350,000	2,151.157647	37	2,171.334100	37	N/A
	VTIP	*	1ISP			34	34	378,890,794	1,055.258824	36	1,054.085500	36	N/A
										1,435		1,429	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									**$ 1,435**		**$ 1,429**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,435**		**$ 1,429**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,435**		**$ 1,429**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 38, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO QUE TERMINÓ AL 31 DICIEMBRE DE 2021 Y POR EL PERIODO DEL 12 DE FEBRERO DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 38, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión. El Fondo de Inversión fue constituido el 6 de diciembre de 2019 e inicio operaciones el 24 de febrero de 2020.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

– Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión (“CUFI”), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión” establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (“DGAR”) del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.

- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“RLISR”) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 20 de noviembre de 2020, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9882/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es APIDINT.

El objetivo fundamental de APIDINT será ofrecer rendimientos de una cartera patrimonial conformada por instrumentos de deuda a través de Mecanismos de Inversión Colectiva (ETF's) listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC), los cuales estarán denominados en moneda extranjera, instrumentos de deuda a través de Fondos de Inversión denominados en moneda extranjera, depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior en pesos y/o en otras divisas; y valores respaldados por activos y otros valores de deuda denominados en moneda nacional y/o Unidades de Inversión (UDIS).

El Fondo de Inversión buscará proporcionar antes de gastos totales e impuestos un rendimiento similar al índice de referencia Barclays U.S. Aggregate Bond Index.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 38, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 y 2020 presento los siguientes eventos relevantes:

- Pandemia COVID-19

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Capital mínimo fijo	**1,200,000**	**1,200,000**	**1,200,000**	**1,200,000**
"APIE"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	944,526
"APIF"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	41,975,842
"APIM"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	-
"E1"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	216,061,281
"E2"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	1
"E3"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	1
"E4"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	40,709,337
"E5"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	1,748,273
"EMP"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	-
"F1"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	16,149,476

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"F2"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	52,032,052
"F3"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	3,721,011
"F4"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	-
"F5"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	-
"FF"	49,999,940,018	49,999,940,018	-	-
"M1"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	-
"M2"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	-
"M3"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	-
"M4"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	-
"M5"	49,999,939,999	49,999,939,999	-	2,894,870
Capital mínimo variable	**999,998,799,999**	**999,998,799,999**	**-**	**376,236,670**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**1,200,000**	**377,436,670**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 1,200 y $ 377,437, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser suscritas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clases E1, E2, E3, E4, E5 y APIE: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, así como planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley del fondos de inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Serie de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la “Sociedad Valuadora”), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 1.160356	$ 1.178947
"APIE"	1.160356	1.190998
"APIF"	1.160356	1.179803
"APIM"	1.160356	1.182192
"E1"	1.160356	1.186722
"E2"	1.160356	1.240000
"E3"	1.160356	1.240000
"E4"	1.160356	1.180335
"E5"	1.160356	1.178214
"EMP"	1.160356	1.182192
"F1"	1.160356	1.173423
"F2"	1.160356	1.171304
"F3"	1.160356	1.169188
"F4"	1.160356	1.182192
"F5"	1.160356	1.182192
"FF"	1.160356	1.182192
"M1"	1.160356	1.182192
"M2"	1.160356	1.182192
"M3"	1.160356	1.182192
"M4"	1.160356	1.182192
"M5"	1.160356	1.167077

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APIDINT	1,429	63	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 63 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio del periodo sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
APIDINT	223,864	580	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Valor Cartera Acciones a Mercado, Valor Cartera Deuda a Mercado y Exposición con Derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al Valor de la Cartera de Deuda a Mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% Calificación A o mejor y % Tres Principales Emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al Valor Total de la Cartera (Acciones y Deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Internacional	APIDINT	1.76%	3.18%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de los Fondos de Inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
APIDINT	100%	20%

7. CALIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ACTIVOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch Ratings a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAf/S7, la calificación de riesgo de crédito que tiene el Fondo es AA, que muestra que el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es Alta, y el dígito 7 representa una sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es muy alta.

8. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 2,789 y $ 1,534, respectivamente.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 18 de enero de 2022 el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte aprobó la fusión entre el Fondo de Inversión que se menciona a continuación como entidad fusionada y el Fondo Banorte 18, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“NTEDLS”) como fondo fusionante, asumiendo esta última todos los derechos y obligaciones del Fondo de Inversión fusionado. Dicha fusión surtirá efecto entre las partes a partir del primer semestre del 2022.

EL Fondo de Inversión fusionado es: Fondo Banorte 38, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“APIDINT”).

Fondo Banorte 39, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y el periodo comprendido entre el 07 de febrero de 2020 (fecha de aportación de capital) al 31 de diciembre de 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022



Fondo Banorte 39, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2020

Contenido	Página(s)
Informe de los auditores independientes	1-3
Balance general	4-5
Estado de resultados	6
Estado de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-20
Notas a los estados financieros – Información particular	21-24

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte y Accionistas del Fondo Banorte 39, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 39, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el estado de resultados correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y por el período comprendido entre el 7 de febrero de 2020 (fecha de aportación de capital) y el 31 de diciembre de 2020, y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y por el período comprendido entre el 07 de febrero de 2020 (fecha de aportación de capital) al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

Deloitte.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 39, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Disponibilidades:				
Bancos	$	47,421	$	4,336
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		1,358,105		961,180
Cuentas por cobrar (neto):		13,777		365
TOTAL ACTIVO	**$**	**1,419,303**	**$**	**965,881**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	8	$	6
Acreedores por liquidación de operación		44,280		-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		1,338		1,017
TOTAL PASIVO	**$**	**45,626**	**$**	**1,023**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	1,343,417	$	976,811
Prima en venta de acciones		(26,212)		(29,851)
		1,317,205		**946,960**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	17,898	$	-
Resultado neto		38,574		17,898
		56,472		**17,898**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,373,677**	**$**	**964,858**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**1,419,303**	**$**	**965,881**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	1,000,000,000
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $1,343,417.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.041608, a la serie "APIF" en $1.022525, a la serie "APIM" en $1.022525, a la serie "E1" en $1.021784, a la serie "EMP" en $1.032672, a la serie "F1" en $1.027147, a la serie "F2" en $1.021651, a la serie "F3" en $1.016185, a la serie "F4" en $1.010747, a la serie "F5" en $1.005331, a la serie "FF" en $1.022525, a la serie "M1" en $1.029722, a la serie "M2" en $1.027174, a la serie "M3" en $1.021685, a la serie "M4" en $1.022525, a la serie "M5" en $1.010781".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 39, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PERIODO DEL 07 DE FEBRERO DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	2021	Del 07 de febrero al 31 de diciembre de 2020
Resultado por valuación a valor razonable	$ 45,689	$ 27,279
Resultado por compraventa	5,756	(296)
Ingresos por intereses	422	301
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN	**51,867**	**27,284**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	10,393	6,587
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	192	138
Gastos por intereses	3	3
Otros egresos de la operación.	752	1,313
Gastos de administración:		
Honorarios	107	32
Impuestos y derechos diversos	1,846	1,313
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN	**13,293**	**9,386**
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$ 38,574**	**$ 17,898**
RESULTADO NETO	**$ 38,574**	**$ 17,898**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 39, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PERIODO DEL 07 DE FEBRERO DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 7 de febrero de 2020 (fecha de aportación de capital)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,451,283	-	-	-	1,451,283
Disminución de capital social	(474,472)	-	-	-	(474,472)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	(29,851)	-	-	(29,851)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-
Total	976,811	(29,851)	-	-	946,960
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	17,898	17,898
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 976,811**	**$ (29,851)**	**$ -**	**$ 17,898**	**$ 964,858**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	914,002	-	-	-	914,002
Disminución de capital social	(547,396)	-	-	-	(547,396)
Disminución neta, en prima en venta de acciones	-	3,639	-	-	3,639
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	17,898	(17,898)	-
Total	366,606	3,639	17,898	(17,898)	370,245
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	38,574	38,574
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 1,343,417**	**$ (26,212)**	**$ 17,898**	**$ 38,574**	**$ 1,373,677**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 39, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
ESTADO DE VALUACION DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Disponibilidades													
3.37%	**Disponibilidades sin Restricción**												
	Cuenta de cheques en Dólares												
	040072	9385896	CHM	4.932275	N/A	47,380,334	47,380,334	-	$ 1.000000	$ 47,380	$ 1.000000	$ 47,380	N/A
	040072	9385896	CHM	4.932275	N/A	40,419	47,380,334	-	1.000000	40	1.000000	41	N/A
										47,420		47,421	
	TOTAL DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN									**$ 47,420**		**$ 47,421**	
	TOTAL DISPONIBILIDADES									**$ 47,420**		**$ 47,421**	
Títulos para negociar													
99.63%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Empresas de Servicios financieros												
	FRMXNX	N	1ISP	ALTA		109,962	106,762	21,459,152	$ 598.109668	$ 65,769	$ 620.900000	$ 68,276	122
	IB1MXX	N	1ISP	ALTA		186,678	181,378	12,486,854	5,942.225236	1,109,283	6,149.000000	1,147,883	150
	IEGMX	N	1ISP	ALTA		11,200	10,900	38,342	5,880.354886	65,860	6,106.000000	68,387	178
	MBIL	N	1ISP	ALTA		31,450	30,650	10,040,724	2,118.659295	66,632	2,176.950000	68,465	206
	PFF	*	1ISP	ALTA		6,300	6,300	523,350,000	773.358065	4,872	808.610725	5,094	262
										1,312,416		1,358,105	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									**$ 1,312,416**		**$ 1,358,105**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 1,312,416**		**$ 1,358,105**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 1,359,836**		**$ 1,405,526**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 39, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO QUE TERMINÓ AL 31 DICIEMBRE DE 2021 Y POR EL PERIODO DEL 07 DE FEBRERO DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 39, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión. El Fondo de Inversión fue constituido el 6 de diciembre de 2019 e inicio operaciones el 17 de febrero de 2020.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), los fondos de inversión de renta variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estos fondos el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión de renta variable serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en el mismo fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Por lo que respecta al rendimiento proveniente de inversiones en instrumentos de deuda, será acumulable para sus accionistas, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario proveniente de inversiones en instrumentos de deuda es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (RLISR) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión de renta variable determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, el fondo de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria.

A partir del ejercicio 2014 entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones del fondo de inversión y la operadora, distribuidora o administradora del fondo de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones del fondo de inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones del fondo de inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones del fondo de inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

FONDO BANORTE 39, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN PARTICULAR
POR EL PERIODO DEL 07 DE FEBRERO DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 23 de julio de 2020, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 157/9822/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEMXN.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental invertir en valores objeto de inversión de deuda y/o de Renta Variable, en moneda nacional, Unidades de Inversión (UDIS) y/o moneda extranjera. La inversión de estos valores será a través de Exchange Traded Funds (ETF´s por sus siglas en inglés) y/o en directo. En directo el fondo podrá invertir en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior en pesos y/o en otras divisas y en valores respaldados por activos y valores de deuda, en moneda nacional y/o Unidades de Inversión (UDIS); todo ello a través de una estrategia que busque capitalizar los movimientos de dichos mercados, con un máximo de exposición al riesgo de 1.80% de Valor en Riesgo (VaR) en un horizonte de un día.

El horizonte de inversión para el inversionista que compra acciones del Fondo de inversión es de largo plazo, por lo que se sugiere permanecer en el fondo por lo menos tres años para obtener los beneficios de la estrategia.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 12, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- **Pandemia COVID-19**

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie “A” representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Capital mínimo fijo	**1,200,000**	**1,200,000**	**1,200,000**	**1,200,000**
"APIF"	66,666,590,000	66,666,590,000	-	-
"APIM"	66,666,590,000	66,666,590,000	-	-
"E1"	66,666,590,000	66,666,590,000	99,035,583	207,621,365
"EMP"	66,666,590,000	66,666,590,000	5,269,980	9,574,868
"F1"	66,666,590,000	66,666,590,000	421,753,286	192,753,011
"F2"	66,666,590,000	66,666,590,000	497,012,286	347,971,186
"F3"	66,666,590,000	66,666,590,000	223,972,797	122,523,614
"F4"	66,666,590,000	66,666,590,000	5,203,444	3,244,851

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"F5"	66,666,590,000	66,666,590,000	340,280	61,392
"FF"	66,666,539,999	66,666,539,999	-	-
"M1"	66,666,590,000	66,666,590,000	11,529,670	13,072,539
"M2"	66,666,590,000	66,666,590,000	5,544,417	9,607,615
"M3"	66,666,590,000	66,666,590,000	65,364,351	16,350,612
"M4"	66,666,590,000	66,666,590,000	-	51,792,063
"M5"	66,666,590,000	66,666,590,000	7,191,082	1,038,106
Capital mínimo variable	**999,998,799,999**	**999,998,799,999**	**1,342,217,176**	**975,611,222**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**1,343,417,176**	**976,811,222**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 1,343,417 y $ 976,811, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del capital social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clases F1, F2, F3, F4, F5 y APIF: Personas físicas mexicanas o extranjeras e Instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Serie B Clases M1, M2, M3, M4, M5 y APIM: Personas morales mexicanas o extranjeras, Instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, cuyos fideicomisarios sean personas morales, Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Entidades financieras del exterior y Agrupaciones de personas morales extranjeras.

Serie B Clase E1: Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no estén sujetas a retención del impuesto, señaladas en los artículos 79 y 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluyendo fondos de pensiones y jubilaciones mexicanos y extranjeros y primas de antigüedad debidamente autorizados, fondos de ahorro, así como la federación, estados, municipios, organismos descentralizados, cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR, a planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de dicha ley, así como a las personas o entidades se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54, segundo párrafo de la Ley del ISR, o bien a Fondos de Inversión a los que se refiere la Ley de Fondos de Inversión, siempre y cuando sus integrantes o accionistas se ubiquen en los supuestos antes mencionados.

Serie B Clase EMP: Clase de distribución exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de Grupo Financiero Banorte y sus subsidiarias.

Serie B Clase FF: Fondos de Inversión administrados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, a través del consejo de administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$1.041608	$0.996453
"APIF"	1.022525	0.987763
"APIM"	1.022525	0.987763
"E1"	1.021784	0.987679
"EMP"	1.032672	0.992502
"F1"	1.027147	0.990051
"F2"	1.021651	0.987607
"F3"	1.016185	0.985168
"F4"	1.010747	0.982735
"F5"	1.005331	0.980308
"FF"	1.022525	0.987763
"M1"	1.029722	0.989651
"M2"	1.027174	0.990062
"M3"	1.021685	0.987624
"M4"	1.022525	0.985259
"M5"	1.010781	0.982752

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEMXN	1,358,105	47,421	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 47,421 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEMXN	1,159,642	25,878	0.03%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEMXN	100%	20%

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a $ 10,393 y $ 6,587, respectivamente.

Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y el periodo comprendido entre el 18 de septiembre 2020 (fecha de aportación de capital) al 31 de diciembre de 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022

Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido **Página(s)**

Informe de los auditores independientes	1-3
Balance general	4-5
Estado de resultados	6
Estado de variaciones en el capital contable	7
Estado de valuación de cartera de inversión	8-9
Notas a los estados financieros	10-20
Notas a los estados financieros – Información particular	21-23

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte y Accionistas del Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el estado de resultados correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y por el período comprendido entre el 18 de septiembre de 2020 (fecha de aportación de capital) al 31 de diciembre de 2020, y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, y 2020, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y por el período comprendido entre el 18 de septiembre de 2020 (fecha de aportación de capital) y el 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Otra información

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración del Fondo de Inversión es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

Deloitte.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Héctor García Garza
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15255
Monterrey, Nuevo León, México
28 de marzo de 2022

FONDO BANORTE 40, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

ACTIVO		**2021**		**2020**
Disponibilidades:				
Bancos	$	82,670	$	25,616
Inversiones en valores:				
Títulos para negociar		562,172		76,541
Cuentas por cobrar (neto):		-		1
Otros activos:				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		-		4
TOTAL ACTIVO	**$**	**644,842**	**$**	**102,162**
PASIVO				
Otras cuentas por pagar:				
Impuesto a la utilidad por pagar	$	477	$	101
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		623		90
TOTAL PASIVO	**$**	**1,100**	**$**	**191**
CAPITAL CONTABLE				
Capital contribuido:				
Capital social	$	626,231	$	101,438
Prima en venta de acciones		9,525		380
		635,756		**101,818**
Capital ganado:				
Resultado de ejercicios anteriores	$	153	$	-
Resultado neto		7,833		153
		7,986		**153**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**$**	**643,742**	**$**	**101,971**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$**	**644,842**	**$**	**102,162**
CUENTAS DE ORDEN				
Capital social autorizado	$	1,000,000,000	$	999,999,999
Acciones emitidas		999,999,999,999		999,999,999,999

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 es de $626,231

"El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de este estado financiero el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $1.040606, a la serie "F1" en $1.027938".

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 40, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE RESULTADOS POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y POR EL PERIODO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO		2021		Del 18 de septiembre al 31 de diciembre 2020
Resultado por valuación a valor razonable	$	10,646	$	293
Resultado por compraventa		252		-
Ingresos por intereses		4,032		110
TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN		**14,930**		**403**
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora		3,274		90
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		139		11
Gastos de administración:				
Honorarios		60		4
Impuestos y derechos diversos		3,624		145
TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN		7,097		250
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**$**	**7,833**	**$**	**153**
RESULTADO NETO	**$**	**7,833**	**$**	**153**

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 40, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE (NO AUDITADO)
POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EL PERIODO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020
(FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Capital Contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total Capital Contable
Saldos al 18 de septiembre de 2020 (Fecha de aportación de capital)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	124,828	-	-	-	124,828
Disminución de capital social	(23,390)	-	-	-	(23,390)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	380	-	-	380
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-
Total	101,438	380	-	-	101,818
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	153	153
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**$ 101,438**	**$ 380**	**$ -**	**$ 153**	**$ 101,971**
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aumento de capital social	1,304,264	-	-	-	1,304,264
Disminución de capital social	(779,471)	-	-	-	(779,471)
Aumento neto, en prima en venta de acciones	-	9,145	-	-	9,145
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	153	(153)	-
Total	524,793	9,145	153	(153)	533,938
Movimientos inherentes a la operación:					
Utilidad integral					
Resultado neto	-	-	-	7,833	7,833
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**$ 626,231**	**$ 9,525**	**$ 153**	**$ 7,833**	**$ 643,742**

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables para los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por los Fondos de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Alejandro Aguilar Ceballos	Miguel Ángel Arenas López	Jesús Alanís Cantú
Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Director de Contraloría	Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 40, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operación	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
100.00%	**Inversión en títulos de deuda**												
	Disp. sin Restricción												
	040072	7423301	CHM	4.932275	N/A	82,212,497	82,212,497	-	$ 1.000000	$ 82,212	$ 1.000000	$ 82,212	N/A
	040072	7423301	CHM	4.932275	N/A	457,205	82,212,497	-	1.000000	457	1.000000	457	N/A
										82,669		82,669	
	Soc. de inv. en inst. de deuda												
	NTECT	FF	51		N/A	162,199,530	162,199,530	199,999,799,995	$ 2.866394	$ 464,928	$ 2.931841	$ 475,543	N/A
										464,928		475,543	
	Valores Gubernamentales												
	BONDESD	220113	LD	5.480000	AAA(mex)	100,000	100,000	268,495,811	$ 100.204648	$ 10,020	$ 100.272190	$ 10,026	10
	BONDESD	220127	LD	5.450000	AAA(mex)	100,000	100,000	314,327,275	99.987982	9,999	100.056220	10,006	24
	BONDESD	220203	LD	5.330000	AAA(mex)	100,000	100,000	124,307,349	100.293815	10,029	100.364543	10,036	31
	BONDESD	220721	LD	5.330000	AAA(mex)	100,000	100,000	362,092,850	100.229833	10,023	100.331953	10,033	199
										40,071		40,101	
	Títulos Bancarios												
	GOOGL	*	1ASP		AAA(mex)	50,000	50,000	71,230,000	$ 100.044067	$ 5,002	$ 100.277938	$ 5,014	N/A
	GOOGL	*	1ASP		AAA(mex)	50,000	50,000	60,000,000	100.577663	5,029	100.444149	5,022	N/A
	GOOGL	*	1ASP		AAA(mex)	64,000	64,000	44,609,710	100.332955	6,421	100.273593	6,418	N/A
	GOOGL	*	1ASP		AAA(mex)	100,000	100,000	35,000,000	100.095375	10,010	100.095527	10,010	N/A
	GOOGL	*	1ASP		AAA(mex)	50,000	50,000	51,697,500	100.423513	5,021	100.375081	5,019	N/A
	GOOGL	*	1ASP		mxAAA	50,000	50,000	27,490,000	100.109667	5,006	100.130156	5,006	N/A
	GOOGL	*	1ASP		mxAAA	50,000	50,000	52,800,000	100.360651	5,018	100.350910	5,018	N/A
	GOOGL	*	1ASP		AAA(mex)	50,000	50,000	20,000,000	100.404656	5,020	100.415904	5,021	N/A
										46,527		46,528	
	TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA									**$ 551,526**		**$ 562,172**	
	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES									**$ 551,526**		**$ 562,172**	
	TOTAL DE CARTERA									**$ 551,526**		**$ 562,172**	

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

Alejandro Aguilar Ceballos Director de la Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Arenas López Director de Contraloría	Jesús Alanís Cantú Director Contabilidad Sector Bursátil

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

www.gob.mx/cnbv
www.banorte.com/wps/portal/gfb/Home/operadora-de-fondos/fondos.acerca-de/op-fo-acerca-de-info-general/

FONDO BANORTE 40, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO QUE TERMINÓ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y POR EL PERIODO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (FECHA DE APORTACION DE CAPITAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión") fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), para operar como Fondo de Inversión, de acuerdo con el prospecto correspondiente. Las operaciones del Fondo de Inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la "Ley") y por las disposiciones de carácter general que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión. El Fondo de Inversión fue constituido el 3 de julio de 2020 e inicio operaciones el 1 de octubre de 2020.

El Fondo de Inversión podrá adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la Ley y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, en el cual se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

El Fondo de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables y de valuación son proporcionados por GAF Operadora, S.A. de C.V. y los servicios de administración son proporcionados por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"), subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el "Grupo Financiero").

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron autorizados para su emisión el 18 de enero de 2022, por el Consejo de Administración de Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Banorte bajo la responsabilidad de los directivos que suscribieron los mismos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue el Fondo de Inversión, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones"), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de los Fondos de Inversión se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, el Diario Oficial de la Federación, publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada el 4 de enero de 2018, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante la cual indica que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 5, entrarán en vigor el 1 de enero de 2023.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fondo de Inversión está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Los Criterios Contables establecidos por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera de inversión como un estado financiero básico y no requieren la presentación de los estados de flujos de efectivo y de variación en el capital contable, sin embargo, la gerencia del Fondo de Inversión decidió presentar como información financiera el estado de variación en el capital contable.

Los principales Criterios Contables que sigue el Fondo de Inversión se resumen a continuación:

Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo. También se incluyen las operaciones de compra de divisas vinculadas a su objeto social que de acuerdo con la regulación aplicable no se consideren derivados y se liquidan a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a su concertación.

Títulos para negociar - Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable (representado por el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia y el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), de conformidad con lo establecido para tales efectos en el Criterio Contable C-1, "Reconocimiento y baja de activos financieros". Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, en el rubro de otros egresos de la operación.

Se valúan posteriormente a su valor razonable y los intereses devengados por los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo contra los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER") (empresa independiente del Fondo de Inversión).

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Fondo de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para los Fondos de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengo del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de "Ingresos por intereses".

Registro de las operaciones - El Fondo de Inversión registra sus operaciones de compra-venta de instrumentos financieros en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar (neto)" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

Ingresos de la operación - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

– Resultado por valuación a valor razonable - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los Criterios Contables correspondientes.

- Resultado por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen los Fondos de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos instrumentos, así como el resultado por compra-venta de colaterales recibidos.

- Ingresos por intereses - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de los Fondos de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión ("UDIS") o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

La cuenta de "Prima en venta de acciones" se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de colocación o venta y por la diferencia entre el costo promedio de recompra y el precio de venta de las acciones propias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

- **Comité de Inversión**

El Comité de Inversión selecciona los valores que debe de adquirir el Fondo de Inversión, con apego a lo dispuesto por la Ley y en el prospecto de información. El Fondo de Inversión opera en mercados que buscan asegurar transparencia y claridad en las operaciones y con valores que tengan características de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez consistentes con el objetivo, horizonte y régimen de inversión.

En la selección y adquisición de valores extranjeros, el Fondo de Inversión incorporado al presente prospecto, buscará operar con contrapartes que públicamente tengan la mejor reputación en sus respectivos países, buscando con ello que los riegos de crédito y de operación se minimicen.

El Consejo de Administración del Fondo de Inversión, definirá la mezcla de activos que adquirirá de forma tal que se logre un portafolio de inversión acorde con un perfil de riesgo.

- **Administración Integral de Riesgos (UAIR)**

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá observar los lineamientos mínimos señalados en las Disposiciones de Carácter General sobre Administración Integral de Riesgos, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con las características de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que administre.

La Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, deberá proveer lo necesario para que las posiciones de riesgo de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda a las que preste servicios de administración de activos, se ajusten a lo previsto por las Disposiciones.

Órganos Facultados

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de la Operadora de Fondos, es el responsable de administrar los riesgos a que se encuentra expuesta, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

En términos del artículo 121 de la Circular Única de Fondos de Inversión ("CUFI"), el Consejo de Administración es responsable de aprobar lo siguiente:

I. Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
II. Los límites de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo.
III. Los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
IV. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición al riesgo.
V. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo.
VI. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.
VII. Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o activos objeto de inversión que las sociedades de inversión pretendan ofrecer.
VIII. La evaluación y el informe de los aspectos de la administración integral de riesgos.
IX. Los manuales para la administración integral de riesgos.
X. La designación y remoción del responsable de la administración integral de riesgos.

Asimismo, el Consejo debe revisar cuando menos una vez al año lo previsto en las fracciones I, II, V y VI anteriores.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas, procedimientos y modelos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables, en apego a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión" establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte los Consejos de los Fondos de inversión aprueban lo siguiente:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites para la exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR)

La UAIR tiene como funciones el identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Sociedad Operadora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos ("DGAR") del Grupo Financiero.

La designación del Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgo de la Sociedad Operadora es aprobada por el Consejo de Administración, así mismo la DGAR reporta directamente a la Dirección General del Grupo Financiero, dando cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, en cuanto a la independencia con respecto a las áreas de negocio.

La DGAR encamina sus esfuerzos y cuenta con metodologías para:

- Administración de Riesgo Crédito
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Mercado
- Administración de Riesgo Liquidez y Capital
- Administración de Crédito

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Sociedad Operadora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Sociedad Operadora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.

La Sociedad Operadora ha decidido la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo de Crédito

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Es por ello que, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia en los Fondos de Inversión.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de inversiones para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de inversiones.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar las inversiones.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de la Administración de Riesgo de Crédito son:

- Evaluación del riesgo crédito en cada Fondo de Inversión para las inversiones que realicen con Instituciones Financieras y Empresas por medio de modelos que permitan asociar una probabilidad de incumplimiento y una tasa de recuperación a cada contraparte o emisor.
- Seguimiento del riesgo crédito de inversiones de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Estadísticos que permitan identificar, medir y controlar el riesgo de crédito cuantificando la Pérdida Esperada.
- Vigilancia y control del riesgo crédito por medio de límites globales y específicos, políticas de administración de riesgo crédito de instrumentos financieros y modelo de riesgo crédito a nivel portafolio.
- Información y revelación del riesgo de crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, a los Consejos de Administración de los Fondos de Inversión, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de riesgos de crédito para la institución.

Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

Estimación de Riesgo Crédito

La administración de riesgo de crédito de instrumentos financieros se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, dentro de los cuales se puede destacar un marco robusto de políticas para la originación, análisis, autorización y administración.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros con elegibilidad para negociarse, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo a las políticas de Autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado emita su autorización. No obstante, la UAIR tiene delegada la facultad para autorizar líneas de contraparte (entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios, mediante una metodología paramétrica autorizada por el Comité de Políticas de Riesgos del Grupo Financiero.

En el caso específico de los contratos derivados y en línea con las mejores prácticas se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas de crédito, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y mensual en el Consejo, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.

La facultad mínima de autorización de líneas de crédito para Derivados con clientes es del Comité Nacional de Crédito (y en caso de aplicar por Facilidades, la UAIR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso Líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones Derivadas.

Para determinar las líneas de crédito con correlación adversa (Wrong way Risk “WWR”), se considera un ajuste en la exposición potencial.

El riesgo crédito en un Fondo de Inversión está en función de la exposición que se tiene con los diferentes emisores, emisiones y contrapartes que integran el Fondo de Inversión y del grado de riesgo que tengan asociado. El riesgo crédito es medido de forma individual para cada Fondo de Inversión y agregado a nivel Sociedad Operadora.

Para medir el riesgo crédito se utilizan evaluaciones de calificadoras externas, las cuales asignan una calificación a la emisión, emisor o contraparte con base en la calidad crediticia y las garantías y estructura que los respaldan en caso de que se presentara un incumplimiento.

Las calificadoras utilizan una escala de calificaciones de largo plazo que van desde la mejor calidad de inversión (AAA) hasta inversiones en incumplimiento (C o menor). La escala de calificaciones en orden de la mejor a la peor calidad es AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y cualquier otra calificación inferior que indicaría incumplimiento. Además, existe una escala de calificaciones para evaluar papeles de corto plazo que va desde MX-1 / F1 (mex) / mxA-1 / HR1 / 1M / AMB-1 / R-1(alto).MX (Moody’s, Fitch, Standard & Poor’s, HR Ratings, Verum, Best A.M. y DBRS, respectivamente) para la mejor calidad hasta MX-4 / D(mex) / mxD / HR5 / DM / AMB-4 / D.MX para los papeles en incumplimiento.

Cada calificación tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento vs la de un bono gubernamental equivalente se tenga, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la inversión en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura de la operación, menor severidad de la pérdida y viceversa.

Al combinar el grado de riesgo y la exposición crediticia de un emisor, emisión o contraparte medida como el valor positivo de la valuación a mercado de sus posiciones, se obtiene la pérdida esperada asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual representa la pérdida promedio que se esperaría en un horizonte de tiempo de un año a causa de incumplimiento de los emisores, emisiones o contrapartes bajo condiciones normales del mercado.

El riesgo de crédito se cuantifica para cada Fondo de Inversión al sumar las pérdidas esperadas de cada uno de sus emisores, emisiones o contrapartes. Las pérdidas esperadas pueden expresarse como porcentaje de la exposición de cada Fondo de Inversión para indicar que a mayor pérdida esperada en porcentaje, mayor riesgo de crédito en dicho Fondo de Inversión y a menor pérdida esperada en porcentaje, menor riesgo de crédito.

Además de calcular las pérdidas esperadas bajo condiciones normales de mercado, se realizan análisis de sensibilidad ante cambios en la calidad crediticia de las emisiones, emisoras o contrapartes con el fin de determinar las variaciones que se tendrían en las pérdidas esperadas ante escenarios de mejoras o deterioros en las calificaciones de los emisores, emisiones o contrapartes. Adicional a esto, se realizan pruebas bajo condiciones extremas para medir el impacto de las pérdidas en cada Fondo de Inversión en caso de que se presente un escenario adverso que disminuya sensiblemente la calidad crediticia de todas las emisoras, emisiones o contrapartes.

Riesgo de Mercado

Para medir el Riesgo Mercado, se aplica la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR, se define como la pérdida potencial que puede afectar la valuación de un portafolio a un grado de confiabilidad predeterminado y a un número de días para deshacer el portafolio, es decir, el VaR mide la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un período determinado.

El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas. Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos.

Para el cálculo de VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los últimos 2 años inmediatos de historia de los factores de riesgo y un horizonte temporal de un día para todas las Sociedades de Inversión.

Riesgo de mercado considera los siguientes conceptos:

- Considera posición de cada fondo por instrumento y sus correspondientes factores de riesgo de mercado. (Tipo de cambio, tasas de interés, Inflación, volatilidad).
- Cálculo de Sensibilidad para las posiciones considerando los factores de riesgo que impactan su valuación.
- Generación de pruebas de sensibilidad y estrés para conocer pérdidas potenciales bajo condiciones extremas de mercado.

Riesgo de liquidez

Con la intención de prevenir posibles pérdidas ocasionadas por insuficiencias de liquidez se ha definido un nivel óptimo de activos de fácil realización para cada fondo de inversión. Este nivel se considera como límite y es aprobado por el Consejo, este nivel es el mismo al señalado como parámetro dentro de los prospectos de emisión. El seguimiento es continuo y cualquier desviación es señalada y se solicita su aclaración y plan de remediación.

Riesgo Operacional

La institución cuenta con un área formal de Riesgo Operacional que reporta directamente a la Dirección General de Administración de Riesgos y Crédito.

El Riesgo Operacional se define en nuestra institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la Administración del Riesgo Operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

El área de Administración de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Contraloría Interna a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se desarrollen procedimientos y establezcan controles adecuados que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de las revisiones periódicas realizadas por Auditoría Interna.

La Contraloría Interna como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) Establecimiento de los lineamientos de control interno, b) Administración y control de la normatividad institucional, c) Monitoreo del control interno de los procesos operativos, d) Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición

Base de Datos de Pérdidas Operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por Tipo de Evento de acuerdo a las siguientes:

Tipos de Eventos	Descripción
Fraude Interno	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa
Fraude Externo	Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero
Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo	Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación
Clientes, Productos y Prácticas Empresariales	Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto
Desastres Naturales y Otros Acontecimientos	Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos
Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas	Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas
Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores

Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en el Grupo Financiero se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

Modelo de Gestión

La institución tiene objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Interna son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Información y Reporte

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de informar al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación.

Riesgo Tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define en nuestra institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el “Comité de Integridad” cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal se define en nuestra institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales que se encuentran en el sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

Revelación de Riesgos Operacionales

Con respecto a la revelación de los Riesgos Operativos, incluyendo el Tecnológico y el Legal a que está expuesta la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión, se informa lo siguiente:

Riesgo Operacional

El riesgo operacional de la Operadora de Fondos y los Fondos de Inversión a que presta apoyo se considera “bajo”, ya que están sujetas a políticas institucionales de gestión de Riesgo Operacional, mediante las cuales los riesgos identificados por el área de Contraloría son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos, con lo que las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados están acotadas.

Durante el 4T21 no se materializaron pérdidas operacionales.

Riesgo Legal

Al cierre del 4T21 no se tienen identificadas contingencias legales en contra de la Operadora de Fondos o los Fondos de Inversión.

Riesgo Tecnológico

Durante el 4T21 no se materializó ningún riesgo tecnológico relevante.

– **Servicios administrativos y de distribución de acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, que el Fondo de Inversión tiene celebrado con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones que se llegarán a originar por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

– **Régimen fiscal**

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), los fondos de inversión no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por los intereses devengados a su favor por dichas sociedades.

Los intereses devengados a favor provenientes de fondos de inversión en instrumentos de deuda serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichos fondos y el incremento de la valuación de sus inversiones en los mismos fondos al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

El fondo de inversión es el responsable de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, el fondo de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- El fondo de inversión debe identificar los valores gravados y los exentos; sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.97 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace el fondo de inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto por retener y enterar mensualmente.

- El fondo de inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita la Sociedad Operadora, el impuesto correspondiente.

- El impuesto enterado por el fondo de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicho fondo de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 220, 222, 223, 231, 232 y 233 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“RLISR”) se establece una metodología específica para que los fondos de inversión en instrumentos de deuda determinen el interés real e interés nominal para sus socios o accionistas.

1. PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Con fecha 03 de julio de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") aprobó mediante Oficio Número 157/9811/2020, el prospecto de información al público inversionista del Fondo de Inversión en donde se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión. La clave de pizarra del Fondo de Inversión en la Bolsa Mexicana de Valores es NTEDIG.

El Fondo de Inversión, tiene por objetivo fundamental invertir en valores gubernamentales y bancarios, así como en depósitos bancarios de dinero a la vista que generen intereses, emitidos en el mercado local, así como en valores de deuda a través de Fondos de Inversión, todos los valores estarán denominados en pesos y como inversión complementaria se podrá invertir en valores respaldados por activos.

La base de referencia con la cual se compara el desempeño del Fondo es el Índice de Fondeo Gubernamental S&P/BMV Sovereign Funding Rate Bond Index, menos la tasa de retención de ISR (en los casos que aplique), menos los costos y gastos de la clase respectiva.

2. EVENTOS RELEVANTES

El Fondo Banorte 40, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda al 31 de diciembre de 2021 presento los siguientes eventos relevantes:

- Pandemia COVID-19

  Durante 2021 no se tuvieron efectos en las operaciones del Fondo producto de la pandemia de COVID-19. No se presentaron disminuciones en el valor de los activos netos. La administración continuará activamente monitoreando la situación y evaluará en su caso las acciones necesarias para mitigar posibles afectaciones en su liquidez y solvencia, así como cualquier otra circunstancia contingente.

3. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social autorizado es de $ 1,000,000,000 representado por 999,999,999,999 acciones nominativas, ordinarias con valor nominal de $ 1.0000 cada una, de las cuales 1,200,000 acciones corresponden a la Serie "A" representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro y que sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y la parte variable se encuentra dividida como sigue:

Clase	Acciones emitidas		Acciones pagadas	
	2021	2020	2021	2020
"A"	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Capital mínimo fijo	**1,200,000**	**1,200,000**	**1,200,000**	**1,200,000**
"F1"	999,998,799,999	999,998,799,999	625,031,058	100,238,389
Capital mínimo variable	**999,998,799,999**	**999,998,799,999**	**625,031,058**	**100,238,389**
Capital social aprobado	**999,999,999,999**	**999,999,999,999**	**626,231,058**	**101,438,389**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las acciones pagadas equivalen a $ 626,231 y $ 101,438, respectivamente.

Las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo de Inversión sólo podrán ser adquiridas por Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Banorte (la "Sociedad Operadora"), en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas de la parte variable del Capital Social podrán ser adquiridas de acuerdo a lo siguiente:

Serie B Clase: F1: Personas físicas mexicanas o extranjeras que realicen la contratación y operación de compra venta de Fondos de Inversión primordialmente a través de medios digitales (Banca Electrónica o Aplicación Digital).

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley, el Fondos de Inversión deberá, través del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, establecerán límites máximos de tenencia por accionista y determinarán políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

4. LÍMITES DE INVERSIÓN

En el prospecto de información se establece que ningún inversionista podrá adquirir o suscribir directa o indirectamente a través de una o más operaciones simultáneas o sucesivas, el control de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo, con excepción de la Sociedad Operadora.

El Consejo de Administración determinará los límites de tenencia y se mantendrá informado de los excesos existentes y en su caso adoptará las medidas pertinentes para modificar las políticas antes indicadas.

Las Distribuidoras notificarán en el estado de cuenta que envíen mensualmente a cada cliente, su porcentaje de participación en el Fondo de Inversión.

Cuando por causas que le sean imputables, algún inversionista adquiera acciones en exceso al porcentaje establecido en el primer párrafo de este apartado, deberá proceder a instruir su venta dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que le haga la Sociedad Operadora y/o Distribuidoras autorizadas, este plazo conforme a lo señalado en el artículo 86, fracción III de la LFI.

5. VALUACIÓN DE CARTERA DE VALORES

GAF Operadora, S.A. de C.V., (la "Sociedad Valuadora"), valuó la cartera de valores del Fondo de Inversión y determinó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el activo neto, fijándose el precio de la acción con valor nominal de $1.0000, quedando como sigue:

Serie	Precio por acción	
	2021	2020
"A"	$ 1.040606	$ 1.007020
"F1"	1.027938	1.005238

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO (NO AUDITADO)

A continuación, se muestra la información de riesgo crédito del Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2021, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDIG	475,543	169,299	0.02%	100.0%	0%	-

Nota: Todos los porcentajes son con respecto a valor cartera deuda a mercado.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado**: Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor**: Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras**: Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.
5. Incluye una exposición en Chequeras por $ 82,670 miles de pesos.

A continuación, se muestra la información promedio para el año 2021 sobre el riesgo crédito del Fondo de Inversión, en miles de pesos:

Clave de pizarra	Valor cartera acciones a mercado[1]	Valor cartera deuda a mercado[2]	% Pérdida esperada	% Calificación "A" o mejor[3]	% Tres principales emisoras[4]	Exposición con derivados
NTEDIG	276,042	97,457	0.02%	100.0%	0%	-

Nota: Valor cartera acciones a mercado, valor cartera deuda a mercado y exposición con derivados muestran el promedio de los saldos de apertura y cierre de 2021.

Pérdida Esperada muestra un promedio ponderado, en relación al valor de la cartera de deuda a mercado, de la apertura y cierre de 2021.

% calificación A o mejor y % tres principales emisoras muestran un promedio ponderado, en relación al valor total de la cartera (acciones y deuda), de la apertura y cierre de 2021.

1. **Valor cartera acciones a mercado**: Las acciones solo tienen riesgo mercado por lo que su pérdida esperada es cero.
2. **Valor cartera deuda a mercado:** Representan inversiones en valores con exposición al riesgo de crédito.
3. **Calificación "A" o mejor:** Calificación A(mex) en escala local de Fitch o sus equivalentes.
4. **Tres principales emisoras:** Exceptuando Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales.

El VaR en porcentaje de los activos netos correspondiente al 31 de diciembre de 2021 ascendía a:

Tipo	Clave de pizarra	VaR / Activos netos	Límite
Deuda Local	NTEDIG	0.01%	0.05%

El Consejo de Administración establece el VaR máximo para cada una de las sociedades de inversión, con lo cual es posible monitorear el Riesgo Mercado.

Se efectuó la subdivisión de Fondos de Inversión por: Fondos de Inversión de Deuda, Estrategias Balanceadas, Fondos de Inversión de Renta Variable, Fondos de Inversión Internacionales y Fondos de Inversión Externos, de acuerdo a la clasificación de Fondos presentada a clientes.

El porcentaje de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2020 es:

Clave de pizarra	Act Liq (%)	Límite mínimo permitido
NTEDIG	96%	40%

7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el pago hecho por este concepto asciende a $ 3,274 y $ 90, respectivamente.